BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE MARZO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.112

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

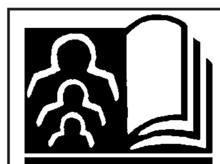
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor José Gómez, argentino, casado, 15/12/48, comerciante, DNI 7.657.137, P. Lucena 1258, Lomas de Zamora, Bs. As.; Lina Angélica Rufino, argentina, casada, arquitecta, 20/6/49, DNI 6.354.491, P. Lucena 1258, Lomas de Zamora, Bs. As., Juan Angel Iudicone, argentino, casado, comerciante, 25/4/56, DNI 12.176.028, Otamendi 267, 6º, Cap. Fed., Daniel Gerardo Quintanilla, argentino, casado, comerciante, 1/12/56, DNI 12.551.640, Calle 143 Nº 1470, Berazategui, Bs. As. 2) 12/3/99. 3) ACD S.A. 4) Otamendi 267, 6º Cap. Fed. 5) a) Ejercer la actividad de intermediación, asesoramiento, asistencia técnica, administración, gerenciamiento, promoviendo la concertación de todo tipo de contratos de seguros, asesorando a asegurados y a asegurables; administración y gerenr. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las requieran el concurso público. b) La explotación de la ganadería y de la agricultura, en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. c) la compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos y campos. d) La realización de construcciones de tipo de terreno propio o no de la sociedad, para su uso o posterior venta o alquiler. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Héctor J. Gómez; Vicepresidente: Lina A. Rufino; Director Titular: Juan A. Iudicone; Director Suplente: Daniel G. Quintanilla. 9) La representación legal estará a cargo del Presidente. 10) 31 de cada año.

Abogado - Horacio R. Currais
Nº 12.088

ACTION PHONE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 109, 17/3/99. María José Mamblona, argentina, soltera, contadora, DNI 17.666.703, 6/11/65, Av. Libertador 274, 9º Cap. Fed. y Eduardo Eloy Guidi, argentino, soltero, contador, DNI 16.260.337, 28/1/63, Serrano 398, 1º, B, Cap. Fed. ACTON PHONE S.A. Marcelo T. de Alvear 963, 8º 20, Cap. Fed. Comercialización de servicios de respuesta de voz, interactiva, entrante y saliente, telemarketing, privados y públicos de telefonía, transmisión de datos a voz viva, por internet, transmisión y recepción satelital; servicio de televisión y broadcasting abierto o por circuito cerrado, telefonía móvil, transmisión de datos móviles, telefonía rural y público, servicio satelital móvil, de cobro por medios magnéticos y/o identificatorios, de radiocomunicaciones móviles, bidireccionales o unidireccionales, de comunicaciones por internet de voz y datos. Y todo servicio público o privado que la Secretaría de Comunicaciones homologue en períodos posteriores. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos de hardware y software de telefonía y telecomunicaciones. Desarrollo y explotación de los servicios que comercializa. Asesoramiento y consultoría: prestar toda clase de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera y presupuestaria. Realizar estudios de mercado, factibilidad, inversión, circulación y radicación de capitales. 99 años. $ 12.000. Presidente: María José Mambolona. Director Suplente: Eduardo Eloy Guidi, 3 ejercicios. 31/12. Prescinde de sindicatura.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
Nº 7373

AGRO NACION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 242, 15/3/99. 1) Ramón E. Mercado, DNI 6.245.149, argentino, soltero, comerciante, nac. 21/3/41, dom. Maipú 2341, Casilda, Santa Fe y Santiago A. Cabella, DNI 8.112.652, argentino, casado, comerciante, nac. 8/8/50, dom. Montevideo 1255, Rosario, Santa Fe. 2) Dom.: Lavalle 3593, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, la compraventa, industrialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, insumos y materiales afines. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej.: 28/2 de c/año. 7) Adm. y representación: Directorio. Presidente designado: Santiago Alberto Cabella.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 11.952

AGROPECUARIA BANDERALO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 15-7-98 amplió el objeto social, incorporó actividades financieras e inmobiliarias y prescindió de sindicatura. Reformó arts. 3 y 11 del estatuto Asamblea 20-10-98 redujo a 1 el número mínimo de miembros del Directorio. Designó Presidente a Carlos Antonio Vives. Suplente: José Miguel Vives. Reformó art. 8 del estatuto.

Autorizada - Paula Budris
Nº 7435

AGROROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 241, 15/3/99. 1) Ramón E. Mercado, DNI 6.245.149, argentino, soltero, comerciante, nac. 21/3/41, dom. Maipú 2341, Casilda, Santa Fe; y Santiago A. Cabela, DNI 8.112.652, argentino, casado, comerciante, nac. 8/8/50, dom. Montevideo 1255, Rosario, Santa Fe. 2) Dom. San Luis 3002, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: La explotación agrícola ganadera en todas sus formas, la compraventa, industrialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, insumos y materiales afines. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej.: 28/2 de c/año. 7) Adm. y representación: Directorio. Presidente designado: Ramón Euclides Mercado.

Presidente - Jorge Pintos
Nº 11.951

ANTARES. COM

SOCIEDAD ANONIMA

ANTARES. COM. S.A.. Se hace saber que por Escritura Pública Nº 327 del 15/3/99 del Registro Notarial Nº 359 de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Sens, Luis Osvaldo, argentino, casado, nacido el 27 de febrero de 1951, L.E. Nº 8.463.024, ingeniero, con domicilio en Humberto I 1927, Piso 3º, Depto. "K", Capital Federal; Pina, Félix Francisco, argentino, casado, nacido el 25 de febrero de 1951, L.E. Nº 8.572.577, ingeniero, con domicilio en San Martín 1048, Morón, Provincia de Buenos Aires; Sammartino, Guillermo Daniel, argentino, casado, nacido el 17 de julio de 1942, L.E. Nº 4.426.381, ingeniero, con domicilio en Torre el Mirador, Piso 2º, Depto. "B" Neuquén, Provincia de Neuquén y Floria Ariel Demetrio, argentino, casado, nacido el 17 de septiembre de 1961, D.N.I. Nº 14.641.618, ingeniero, con domicilio en Pachecho de Mendoza 1933, Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: ANTARES S.A. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, prorrogables por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, instalación, operación, mantenimiento, investigación, explotación y desarrollo de maquinas, sistemas, equipos, instrumental, cables, aparatos y accesorios y demás bienes relacionados con las industrias electrónica, electromecánica, energética y de las telecomunicaciones, principalmente para transmisión y el tratamiento de la información, automatización de procesos y tecnologías correspondientes; b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, comercialización, consignación, representación, distribución, alquiler, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, sistemas, accesorios, productos, materias primas e instrumental, servicios y servicios de valor agre-

SUMARIO

gado, relacionados con estos últimos, asesoramiento técnico, consultoría y auditoría, relacionados con el objeto industrial arriba descripto. Asimismo podrá explotar toda clase de patentes, diseños y modelos industriales y marcas relacionados con las actividades y objeto precedentemente mencionados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto social. Capital social: $ 12.000, representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", de valor nominal Pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a 1 voto por acción y por 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Clase "B" de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 miembros suplentes elegidos por el término de tres ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de designar una sindicatura. Representante legal: Presidente o en ausencia o impedimento de éste, su Director Suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Humberto I 1927, Piso 3º, Depto. "K" Capital Federal. Directorio: Presidente: Pina, Félix Francisco; Vicepresidente: Floria, Ariel Demetrio; Directores Suplentes: Sens, Luis Osvaldo y Sammartino, Guillermo Daniel.

Asesor letrado - José A. Tiscornia
Nº 7397

ARPEZA

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Jorge Natalio Kleiner, nac. 6/7/47, L.E. 7.603.802, CUIT 20-07603802-4 y Dir. Suplente: Elisa Graciela Sus, nac. 14/10/50, LC 6.544.006, CDI 27-06544006-2, ambos arg., casados, comerc. dom. Billinghurst 480, Cap. Se prescinde sindicatura. 2) Esc. 67, Fº 200 - 17/3/99 Reg. 1260, Cap. Fed. 3) ARPEZA S.A. 4) Billinghurst 480, Cap. 5) a) Industrial: mediante la fabricación, producción, ensamble, armado y elaboración en todas sus etapas de productos alimenticios, metalúrgicos, para el hogar, electrónicos, de computación, químicos, textiles, comunicaciones, sanitarios, eléctricos y afines; b) Comercial: Compra, venta, import., export. y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes; c) Constructora-Inmobiliaria: Construcción de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, como así también la intermediación inmobiliaria de todo tipo y su administración; d) Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; e) Mandatos-Servicios: Asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios o no con sus restantes actividades, debiendo contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) Pte. o Vicepte. 10) 28 ó 29/2.

Presidente - Jorge Natalio Kleiner
Nº 11.961

ART GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Marcelo Andrioli, 38 años, DNI 14.310.053, casado, domicilio Aráoz 2490, 2º B; Miguel Francisco Aráoz, 32 años, DNI 18.171.391, casado, domicilio Av. Benavidez 1199, Benavidez; Lidia Irene Serres, 51 años, DNI 5.645.200, divorciada, domicilio República de la India 3065, 7º Piso; todos argentinos y comerciantes. 2) ART GROUP. 3) Escrit. del 4/3/99. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años. 6) a) Elaboración, producción, transformación, industrialización, fraccionamiento, comercialización, importación y/o exportación de comidas frías o calientes, tortas artesanales, chocolatería, pastelería, helados, bebidas. b) Explotación de negocios gastronómicos. c) Organización integral de fiestas, shows y eventos en general. d) Decoración, escenografía, música, iluminación y arreglos florales. e) Producción general, comercialización de eventos artísticos y deportivos, en vivo o por cualquier medio de difusión. Contratación y representación de artistas, deportistas y modelos. f) Producción, edición, comercialización de grabación de discos, cassettes, compactos, videos y artículos audiovisuales y objetos relacionados con la industria grabadora y/o reproductora de video y sonido. g) Prestación de servicios de publicidad, merchandising y marketing relacionado con los otros puntos del objeto. h) Importación y/o exportación, definitiva o transitoria, comercialización de equipamiento técnico y artículos de publicidad y propaganda. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ej. Presidente: Osvaldo Marcelo Andrioli Director Suplente: Lidia Irene Serres. Prescinde de sindicatura según art. 284, ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 7454

BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA

Se hace saber que por acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime 4/12/98 resolvió aumentar el capital de $ 16.140.000 a $ 29.140.000 reformando art. 5º.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 7439

BELLUSCI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 4/6/71, Nº 1838, Lº 74 Tº A Fº 242 de ESAN. Avisa que por Escritura del 2/2/98 se protocolizó el Acta del 9/12/97 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 2 hasta $ 50.000, prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 4º, 5º 8º, 10º y 11º del Estatuto Social.

Presidente - Antonio Bellusci
Nº 7396

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/98 se resolvió aumentar el capital social de $ 621.193,75 a $ 8.287.969 y reformar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
Nº 7437

CAMTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 16/3/99, Ramón Antonio Díaz, 39 años, DNI 13.420.034, dom. Doblas 994, Cap. y Ana María Fernández, DNI 12.787.558, 41 años, DNI 12.787.558, dom. Guevara 575, P. B. Dto. 2, Cap.; argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos textiles, alimenticios, juguetes y productos electrónicos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: presidente: Ramón Antonio Díaz. Suplente: Ana María Fernández. Domicilio legal: Dr. Juan F. Aranguren 3103, Cap. Fed., Esc. Nº 59, Esc. María E. Ré, Reg. 56, Lanús. Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

Presidente - Ramón Antonio Díaz
Nº 12.061

CARBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. aclaratoria del 15/3/99, Nº 8 Escr. Juan C. Sabatini, Reg. 824 de Cap. Fed. a su cargo, se modificó el artículo tercero de los estatutos sociales de "CARBUS S.A." Domicilio: Congreso 3429, Cap. Fed. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra y venta de bienes muebles, la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles y la compra y venta de vehículos automotores en general, la locación de los mismos a terceros y cualquier otra forma de explotación a título oneroso. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Juan Carlos Sabatini
Nº 7381

CARDINAL GRYDIM

SOCIEDAD ANONIMA

"CARDINAL GRYDIM S.A.". Esc. 58, 15-3-99, Soc.: "CARDINAL KLUCH S.A." Dom. Montevideo (ROU), insc. I.G.J. (art. 123 Ley 19.550) 5-3-99, Nº 465, Lº 55, Tº B de Est. Extr.; "GRYDIM INVESTMENT S.A." dom. Montevideo (ROU), insc. IGJ (art. 123 Ley 19.550) 5-3-99, Nº 468, Lº 55 Tº B Est. Extr. Obj. a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles y/o industriales. La compra, venta, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras viales, obras sanitarias, obras hidráulicas, movimiento de suelo y demoliciones. Licitaciones públicas o privadas. b) Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos relacionados con la construcción. c) Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para ello, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que no sean prohibidas por la ley a los fines del cumplimiento de su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cap.: $ 12.000, rep. por 12.000 acc. de $ 1 val. nom. c/u. Durac. 3 ejerc. Cierre: 31/12. Susc./integr. Cap. "CARDINAL KLUCH S.A.". Susc. 6.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 val. nom. c/u 1 voto por acc., integ. 25% eft.; "GRYDIM INVESTMENT S.A.", susc. 6.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 val. nom. c/u 1 voto por acc., int. 25% eft. Pres.: Horacio Humberto Vuoto, arg., nac. 16-3-60, cas., empres., DNI 13.631.377, dom. H. de Magallanes 1976, Cap.; Dir. Sup.: Julio Tucci, arg., nac. 2-2-53, solt., y cont. DNI 10.524.490, dom. Arribeños 3039, Cap. Sede: Arribeños 3039, Cap.

Escribano - Marcos Mayo
Nº 11.976

CASA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Alejandro Locuoco, argentino, soltero, 11/11/57, DNI 13.348.684, comerciante, Gorriti 482, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Cecilia Angélica Illia, argentina, casada, 3/12/61, DNI 14.769.505, sicóloga, Hipólito Yrigoyen 2326, P. B. "8" Capital Federal. 2) Instrumento público: 9/3/99. 3) CASA CENTRAL S.A. 4) Andrés Lamas 1286, ciudad de Bs. As. 5) Objeto: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios en el área telefónica, telefonía celular y satelital, transmisión de datos, video cable y comunicaciones. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5, 1 suplente. 3 ejercicios. Se designa: presidente: Claudio A. Locuoco. Director suplente: Cecilia A. Illia. Fiscalización: Prescinde sindicatura. 9) representación legal: presidente. 10) Cierre balance: 31 de enero de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 12.013

CASTALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 5/2/99. Denominación: "CASTALIA S.A.". Socios: Simón de Iriondo, nac. 20/5/73, DNI 23.277.345, estudiante, dom. en Libertad 1542, 3º Cap.; María Laura Valenzuela, nac. 9/12/70, DNI 21.951.194, diseñadora de modas, dom. Beruti 2371, 5º C, Cap.; Ignacio Heguy, nac. 10/9/73, DNI 23.453.730, deportista, dom. Cerviño 3636, 5º A, Cap., todos argentinos, solteros. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, deportivos y electrónicos, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias, pudiendo explotar concesiones, franquicias y todas las actividades afines. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescindencia de sindicatura. Ejercicio: Cierra 31/12. Directorio: presidente Simón de Iriondo. Director Titular: Laura María Valenzuela. Director Suplente: Ignacio Heguy. Sede Social: Lavalle 710, P. 9º "A", Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 7438

CONEXEL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ Nº 1.626.480. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 6/1/99 se resolvió la reforma del art. 12º del Estatuto Social que queda redactado: Artículo decimosegundo: Fiscalización: "La fiscalización está a cargo de un síndico titular, con mandato por un año, siendo reelegible indefinidamente. La asamblea de accionistas designará también a un síndico suplente por el mismo plazo, quien reemplazará al titular en caso de vacancia, ausencia o impedimento. La sindicatura tendrá las atribuciones y deberes previstos en el art. 284 de la Ley 19.550 y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devengue.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
Nº 7469

ECCIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Beatriz Caldo, argentina, viuda, nac. 12/10/53, psicóloga, DNI 11.897.068, domic. en Av. Libertador 4662, 12º Cap. Fed. y María Rosa Ramírez, argentina, divorciada, nac. 26-7-59, comerciante, DNI 13.529.345, domic. en Liniers 2081, Olivos, Pcia. Buenos Aires. 2) Escritura Nº 34 del 17-3-99, pasada al folio 92 del Reg. 1755 de Cap. Federal. 3) ECCIM S.A. 4) Uruguay 743, 3º 309, Cap. Fed. 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I. Comercial: Realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos; también la fabricación y/o comercialización de bienes nacionales y/o importados, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. II. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración y/o construcción de inmuebles en general; ya sean urbanos y/o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 v/n cada una y con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio: presidente: Adriana Beatriz Caldo. Director Suplente: María Rosa Ramírez. La duración en sus cargos es de tres ejercicios. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto en Art. 284 de Ley 19.550. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del primero. 10) 31 de diciembre.

Escribano - José Martín Ferrari
Nº 7368

EL TRIGAL DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges en 1ras. nupcias. Patricia Inés Miccio de Btesh, arg., 29/3/55, conductora de T.V., DNI 11.477.903 y Luis Elías Btesh, inglés, 8/5/50, comerciante, CIPF 6.207.322, domiciliados en Av. Libertador 2818, 3º Cap. 2) Escritura: 17/3/99. 3) EL TRIGAL DEL SUR S.A. 4) Santa Fe 995, 4º, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: producción y explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, incluida la producción, grabación, filmación y distribución de todo tipo de películas, programas de T.V., radiales y cinematográficos. Compra, venta, representación, distribución, importación y exportación de material, productos y equipos de filmación. Agencia de publicidad. Podrá celebrar los sigs. actos: contratar empresas

de filmación; otorgar y contratar licencias; realizar depósitos de dchos. de autor, percibir porcentajes, realizar y contratar doblaje de voces; comercializar y explotar películas de televisión y cinematográficas; celebrar contratos de producción de películas de televisión y cinematográficas, de filmación de películas de cortometrajes publicitarios de publicidad gráfica, oral, televisiva o cinematográfica, de dirección televisiva, de alquiler de material y equipos de filmación, contratación de artistas, locutores, extras y técnicos; realizar campañas publicitarias y celebrar contratos de representación artística. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/1 de c/año. Directorio: Presidente: Patricia Inés Miccio de Btesh. Director suplente: Luis Elías Btesh. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 7445

ENGEVIX ENGENHARIA S/C LTDA

Sucursal de sociedad extranjera, inscripta en el Catastro Nacional de la Persona Jurídica de la República Federativa del Brasil bajo el Nº CNPJ 00.103.582/0001-31. Denominación: ENGEVIX ENGENHARIA S/C LTDA. Domicilio: Rua Major Sertorio Nº 128, pisos 3º y 11º, Barrio Vila Buarque CEP01222-000, San Pablo, Brasil. Duración: Indeterminada. Capital: No asignado. Objeto: La prestación de trabajos de ingeniería consultiva en el campo de la ingeniería civil, eléctrica, industrial, arquitectura, urbanismo y ecología. Administración: Directorio compuesto de cuatro miembros. Presidente: Cristiano Kok; Vicepresidente: José Antunes Sobrinho y Gerson de Mello Almada. Representante legal de la Sucursal: Elo Ortiz Duclos Filho, RG Nº 7.760.308-SSP/SP y Daniel Edgardo Levy, D.N.I. 10.131.649. Domicilio de la sucursal en la República Argentina: Avenida Belgrano 553, Piso 5º R. de Capital Federal.

Abogado - Juan Cruz M. Ceriani Cernadas
Nº 7443

EURO TAPALQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 70 del 16/3/99. Accionistas: Alejandra Inés Maximov, 30 años, argentina, soltera, contadora, DNI 20.470.870, La Pampa 823, Capital; Leandro Gustavo García, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.405.618, Washington 5931, Isidro Casanova. Denominación: "EURO TAPALQUE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Faena, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de carne de liebres, bovinos, ovinos, porcinos, caprinos, miel, armas y/o municiones y toda actividad relacionada. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Leandro Gustavo García. Director suplente: Alejandra Inés Maximov. Sede social: Talcahuano 1155, 7º "50", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.978

FACO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 2/3/82, Nº 772, Lº 96 Tº A de S.A. Avisa que por Escritura del 30/12/98 se protocolizó el acta del 2/11/98 en la que se resolvió aumentar el capital, prescindir de la sindicatura y reformar los arts. 4º y 11º del Estatuto Social. Capital: $ 524.000.

Presidente - Enrique F. Collodel
Nº 7395

GNC GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

SAFE GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

TARTARINI GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 800054 - Nº 1505470 Y Nº 1529453. Fusión por absorción. Por Esc. del 18-3-99 Nº 94, Fº 299, Reg. 1823 de esta ciudad, se protocolizó las Asambleas Grales. Extraordinarias del 21/1/99 de GNC GALILEO S.A., SAFE GALILEO S.A. y TARTARINI GALILEO S.A. en las que se fusionan absorbiendo la primera a las dos últimas y éstas se disuelven sin liquidarse, GNC GALILEO S.A. aumenta su capital a 258.220 y reforma los artículos 1, 4, 10 y 14 del Estatuto. Artículo primero: la sociedad se denomina GNC GALILEO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Se constituyó inicialmente bajo la misma denominación y hoy es continuadora como sociedad incorporante por fusión, de: (a) SAFEGALILEO S.A. y b) TARTARINI GALILEO S.A. Artículo cuarto: El capital social es de $ 258.220, representado por 258.220 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Puede en consecuencia realizar todos aquellos actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales y privados; otorgar a una o más personas poderes especiales o generales, inclusive para querellar criminalmente; resolver la oportunidad de emisión de acciones y debentures cuando tal facultad le haya sido delegada por la Asamblea. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Artículo decimocuarto: La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de las acciones presentes con derecho a voto. La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen el 90 por ciento de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se constituye con la presencia del 80 por ciento de las acciones con derecho a voto. En la Asamblea Ordinaria, las resoluciones serán tomadas por las dos terceras partes de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. En la Asamblea Extraordinaria, las resoluciones serán tomadas por el 70 por ciento de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 7415

GRANJAS Y CRIADORES LINEA AVICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 20/10/76 Nº 3444, Lº 84 Tº A. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/10/98 cambió su domicilio a Prov. Bs. As. y modificó el art. 1º del estatuto.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 7453

HELIOTECNICA - SUCESORES DE HECTOR DESALVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 95 del 2/3/99 ante el Esc. Miguel R. Solanet titular del registro Nº 657 de Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima integrada por Raúl Alberto Quercia, argentino, casado, empresario, nacido el 24/1/57, DNI Nº 12.708.837, domiciliado en Av. Fernández 375, Temperley, Pcia. Bs. As., Juan Martín Pentreath, argentino, casado, empresario, nacido el 4/7/53, DNI Nº 10.747.434, domiciliado en Suárez 275, Temperley, Pcia. Bs. As., Beatriz Gloria Ciriza de Desalvo, argentina, viuda, empresaria, nacida el 15/5/30, DNI. Nº 2.121.069, domiciliada en Av. Fernández 366, Temperley, Pcia. Bs. As. y Jorge Eduardo Rodríguez, argentino, casado, empresario, nacido el 21/1/44, LE. Nº 7.743.744, domiciliado en Muñiz 495 de esta Ciudad. Denominación: "HELIOTECNICA-SUCESORES DE HECTOR DESALVO S.A.". Domicilio: Bernardo de Irigoyen 276, Cap. Fed. Duración: 99 años desde la inscripción en I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la Rep. Arg. o en el exterior, las siguientes operaciones: A) Comerciales: Fabricación, elaboración, manufactura, comercialización, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación y toda otra negociación relacionada con papeles sensibles, heliográficos y fotográficos y toda clase de papeles técnicos, artículos para dibujo instrumental del mismo y útiles para ingenieros y arquitectos, máquinas para copias de planos y otros documentos, sus partes y repuestos, todos los trabajos que con dichas máquinas se efectúen, como así también toda clase de trabajos similares o afines, incluso todo lo relativo a librería comercial y escolar y artículos derivados y complementarios. B) Financieras: ya sea mediante el aporte de capital a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda o cualquiera de las permitidas por la Ley. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. D) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas y modalidades de establecimientos agricola-ganaderos, de granjas y el cultivo forestal y frutícola. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones y participar en otras sociedades. Capital Social: $ 12.000.- (Doce mil pesos) dividido en 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal unitario de un peso cada una, las que confieren derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: Presidente: Raúl A. Quercia, Vicepresidente: Juan M. Pentreath; Director Titular: Beatriz G. Ciriza de Desalvo; Director Suplente: Jorge E. Rodríguez. Se prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizada - Stella Maris Romero
Nº 7513

INNOVACIONES TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

(INTEA S.A.)

(INTEA S.A.). Por Asamblea General Extraordinaria del 8/10/98 se modificó el artículo décimo cuarto del Estatuto social estableciéndose que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Pedro T. de Larrechea Muñoz
Nº 12.065

J. D. PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

(Se avisa que por esc. púb. del 4/3/99, se constituyó J.D. PESQUERA S.A. Socios: Marcelo Crescencio Di Scala, arg., casado, DNI. 18.529.553, comerc. 31 años, Lima 87, P. 13, Cap. Fed. y Alejandro Juan Di Scala, arg., soltero, DNI. 23478258, comerc. 25 años, Don Orione 1154, Mar del Plata, Bs. As. Capital: $ 12.000. Durac.: 99 años desde insc. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las actividades: Importación y Exportación Pesquera en todas sus faces industriales y comerciales, pudiendo industrializar y comercializar todo mueble, máquina, artículo mecánico ,electromecánico, buques y mercaderías de toda clase relativos a la pesca y caza marítima y al producto de la misma, y las actividades afines y relacionadas, en todas sus etapas, explotar patentes de invención y marcas, diseños y modelos, ejercer mandatos y representaciones. Utilizar, explotar, arrendar, comprar, vender, importar y exportar buques, embarcaciones y artefactos navales. Transportar frutos o productos del mar y de mercaderías o bienes relacionada con la industria pesquera. Domicilio: Lima 87, Piso 13 Cap. Fed. Directorio: 1 a 7 por 3 ejerc. reeleg. Prescinde Sindic. Presidente: Adrián Alfredo Barroso; Director Suplente: Cirilo José Rivero. Cierre Ejerc. 31/12. Rep. Legal: Presidente.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 12.086

KYBALION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 128 Fº 728 de fecha 2/3/1999, ante Reg. 1578, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: KYBALION S.A., socios: Gloria María Fiorito de Costantini, argentina, casada, nacida el 27/10/1969, DNI. 21.155.319, Lic. en Economía, domiciliada Av. Figueroa Alcorta 3075, 6º Cap. Fed. y Jorge Alfredo Fiorito, argentino, casado, abogado, nacido 14/3/1945, L.E. 14.516.669, domiciliado en Suipacha 1111, piso 17º Cap. Fed. Sede Social: Av. Figueroa Alcorta 3075, 6to. piso, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, comercialización de toda clase de materias primas, productos, subproductos y/o servicios a través de cualquier clase de medios, incluyendo expresamente a mero título enunciativo, el ofrecimiento de bienes y servicios a través de internet y/u otros medios electrónicos y/o técnicos y/o computarizados actualmente existentes y/o que pudieran existir en el futuro. 2) Licencias: comprar, vender, explotar y/o permutar patentes de invención, marcas de fábrica o industriales, derechos de uso, derechos de autor y/o propiedad intelectual, ya sean periodísticos, técnicos, literarios o de cualquier tipo, regalías, licencias, derechos, emblemas, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales, nacionales o extranjeros. Explotar o comercializar servicios de asistencia técnica o tecnológica. Establecer agencias, subsidiarias, sucursales afiliadas, delegaciones y representaciones con relación al objeto de la Sociedad. 3) Inmobiliaria: mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, la colonización, urbanización, formación de barrios, parquización, remodelación, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubs, y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 4) Inversión: participar como accionista en sociedades constituidas y/o por constituirse, efectuar aportes de capital a sociedades o empresas constituidas y/o por constituirse, para operaciones o negocios realizados y/o a realizarse, otorgar garantías a terceros; compra, venta y operaciones de cualquier naturaleza sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. 5) Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de empresas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. 6) Servicios de informática. Mediante la prestación de toda clase de servicios y bienes a través de sistemas computarizados, internet, correos electrónicos, actualmente existentes o que en el futuro existan. Prestación de servicios de asesoramiento en informática, teleinformática, computación, sistemas, procesamiento electrónico de datos, internet, métodos y procedimientos, organización empresarial, automatización de oficinas y microcomputación. Administración de centros de cómputos, procesamiento electrónico de datos con la utilización de computadoras y/o equipos y/o personal propio y/o de terceros, investigación, análisis y captura de datos, definición y desarrollo de aplicaciones, programación, implementación y auditoría de sistemas, clasificación y evaluación estadística, mantenimiento y documentación de sistemas de diseño y administración de base de datos, búsqueda, selección, capacitación y entrenamiento de personal, estudios de factibilidad y control de proyectos organización, cursos, seminarios, conferencias y otras formas de divulgación enseñanza de temas vinculados con todas las actividades y/o productos y/o servicios incluidos en el objeto. 7) Publicidad: mediante la producción de servicios de publicidad, sea radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, así como también por medios computarizados e internet. La compraventa, importación y exportación, comisión, consignación, representación, fabricación y distribución de todo tipo de materias primas, mercaderías, productos y elementos como ser chapas, afiches, carteles y calcomanías relacionadas con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas y etapas. La compra, venta o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. 8) Consultoría: Realización de estudios, consultorías, servicios de investigación y proyectos con relación a cada una de las actividades a las que se dedica la sociedad. En caso de tratarse de profesión reglamentada, el asesoramiento será prestado por personas con título y habilitante y de conformidad con las leyes que regulen su ejercicio. Para la realiza-

ción de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio de 2 a 5 miembros. Duración 1 ejercicio. Directorio: Gloria María Fiorito de Costantini como Presidente y Director Titular: al señor Jorge Alfredo Fiorito como Director Titular y a Josefina María Fiorito como Director Suplente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura - art. 284, Ley 19.550. Quórum y Mayorías: art. 243 y 244 Ley 19.550. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Pablo M. Mendonça Paz
Nº 7476

LA NORMANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Número de inscripción en I.G.J. 1.539.316. Comunica por un día que por decisión unánime de los accionistas presentes en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1997, se resolvió modificar el Estatuto Social, conforme se detalla seguidamente: a) Artículo Cuarto: Capital Social: $ 128.000. b) Articulo Octavo: Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Duración: Dos ejercicios. Representación legal: Presidente. El Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Giani
Nº 12.021

LBB

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ, el 6/11/98, bajo Nº 12.868, Lº 3, de Soc. por Acc. Se hace saber que por escrit. Nº 288 del 5/3/99, Fº 1578, Reg. 359 Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime Nº 2 de fecha 7/11/98, en la que se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 563.880 y modificar los artículos cuarto y sexto del estatuto social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h).
Nº 7413

LEGRAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) "A E Chessy - Appareillage Electrique de Chessy", S.A. extranjera, I.G.J. Nº 187, Lº 55, Tº B, 25/1/99 y "LEGRAND" S.A. extranjera, I.G.J. Nº 186, Lº 55, Tº B, 25/1/99, ambas domic. Córdoba 1233, P. 2, Cap. Fed. 2) "LEGRAND ARGENTINA S.A.". 3) Esc. 73-F 293. Reg. 1176 Cap. Fed. 4) Domicilio: Jurisdicción Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del País a las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compraventa, distribución, consignación, representación y/o reparaciones de toda clase de productos y artefactos eléctricos y sus componentes de productos cerámicos y plásticos, como asimismo todos los materiales y herramientas que se relacionan con esos productos. 2) Industriales: la fabricación de toda clase de productos y artefactos eléctricos y sus componentes de productos cerámicos y plásticos, como asimismo todos los materiales y herramientas que se relacionan con esos productos; asimismo podrá adquirir y/o explotar toda clase de manufacturas que se relacionen con sus actividades industriales y/o que puedan facilitar su desarrollo y desarrollar e implementar cualquier clase de procedimiento novedoso para la fabricación de toda clase de productos y artefactos eléctricos. 3) Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. 4) Servicios: La prestación de servicios de pos-venta y mantenimiento o reparaciones de todo lo detallado precedentemente. 5) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras de los productos y/o servicios mencionados precedentemente. 6) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrán intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados; así como importar y exportar todo lo necesario para el cumplimiento del objeto social. 7) En general podrá realizar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o mobiliarias que se relacionen directa y/o indirectamente con el objeto social. 7) Capital $ 1.000.000.- 8) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Benoît Verspieren. Vicepresidente: David Laprée. Director Titular: Juan Carlos Grosso. Director Suplente: Patrice Soudan.

Escribana - Elsa Mykietiw de Chocolonea
Nº 12.042

M.S CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Daniel Salvatori, arg., soltero, nacido 11/2/1963, comerciante, DNI. 16.131.571, Las Margaritas 6251, depto. "9" Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. Bs. As. Roberto Enrique Furchi, arg., soltero, nacido 21/7/1976, comerciante, DNI. 25.400.936, Cabildo 3465, 2do. "A" de Cap. Fed. y Carlos Alberto Salgado Sarria, arg., casado, nacido 29/11/1960, comerciante, DNI. 14.027.403, Rivadavia 4117, 10º "35" Cap. Fed. 2º) 18/3/1999. 3º) "M.S CATERING S.A.". 4º) Av. Cabildo 130, 9no. "C" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Dedicarse a la explotación comercial, instalación, armado, organización, dirección y puesta en funcionamiento del negocio de bar, pub confitería, restaurante y salones de fiesta, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Asimismo podrá realizar y organizar fiestas en discotecas propias o ajenas; brindar todo tipo de servicios de catering y organizar eventos sociales y/o culturales. B) Dedicarse a la elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de artículos y productos alimenticios y del rubro gastronómico. C) Explotar en los pub., bares, confiterías, teatros y/o afines pertenecientes o no a la sociedad, todo genero de espectáculos y eventos musicales, de espectáculos, de café concert, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. D) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Marcelo Daniel Salvatori; Vicepresidente: Roberto Enrique Furchi; Director Titular; Carlos Alberto Salgado Sarria y Director Suplente: Matilde María Esther Baños, arg., casada nacida 11/1/1964, ama de casa, DNI. 17.029.689, Rivadavia 4117, 10º "35" Cap. Fed. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; salvo para actuar ante bancos, supuesto en el cual será ejercida por 2 Directores Titulares en forma conjunta. 10º) 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 7411

MULTICONCEPTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Moya, argentino, divorciado, nacido 24/5/51, empresario DNI. 8.498.708, domicilio Av. Rivadavia 3991, P. 13 "87", Capital; Elba Del Carmen Ruiz, argentina, divorciada, empresaria, nacio 9/12/42, DNI. 4.557.130, domicilio Sánchez de Bustamante 2229 P. 14º "F" Capital. 2) 16/3/99. 3) MULTICONCEPTOS S. A. 4) Larrea 1381 P. 9º "A" Capital. 5) Gestión de negocios: Ejercer todo tipo de mandatos y comisiones, franquicias, asesoramiento, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que pertenezcan a personas y empresas en general explotando y administrando sus negocios. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, descuento de facturas, compraventa y administración de créditos, títulos, debentures, acciones, valores inmobiliarios y todo otro tipo de préstamos; quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de productos, artículos, materias primas y mercaderías. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9 Presidente: Elva Del Carmen Ruiz; Director Suplente: Jorge Luis Moya, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 11.995

NORTH BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 53-15/3/99. Oscar Daniel Gauna, argent. casado 11/3/56 Contador DNI. 11.955.460, V. Sarfield 1042 Martínez y Rodolfo Antonio Portero, argent. casado, comerc. DNI. 4.274.302, Warnes 1546 Florida. 1) 99 años. 2) Constructora e Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamientos, urbanizaciones, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos y operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación de productos incluidos en nomenclador aduanero. Agropecuaria: instalación, administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos. Avícolas y granja. Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y/o derechos reales y otorgamientos de créditos en general garantizados o no. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos doce mil. 4) Directorio: mínimo Uno Máximo Cinco por 3 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 5) 31/12 de c/año. Presidente: Oscar Daniel Gauna. Suplente: Rodolfo Antonio Portero. Sede Social: Hipólito Irigoyen 785, 4º J, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 11.958

PLATIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 18/3/99 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 1.000.000.- con reforma del art. 4º del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 11.975

RANDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años. DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 2) 9/3/99. 3) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial. La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje y servicios médicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rúben O. Erviti
Nº 7402

RENTSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, con DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211 piso 22 A de esta Ciudad. 2) 9/3/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 7399

ROLLFOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 69 del 16/3/99. Accionistas: Roberto Daniel Míguez, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI 8.036.540, Paulino Rojas 148 Ituzaingó; Julio César Parrilla, 69 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 4.048.442, Virrey del Pino 4307 Capital. Denominación: "ROLLFOT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, distribución, representación de marcas y patentes y comercialización de cámaras fotográficas, películas, lentes para filmación y fotografía, artículos de óptica, sus repuestos y accesorios, revelación y ampliación de material fotográfico, albunes, pilas, baterías, linternas, artículos para regalos, electrónicos; instalación y mantenimiento de equipos de audio y video, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Roberto Daniel Míguez, Director suplente: Julio César Parrilla. Sede social: Bolívar 196 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.979

SANDKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 42 del 18/3/99 se constituyó: 1) SANDKEY S.A. 2) Av. Scalabrini Ortiz 29, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Lara Grinberg, soltera, 4/7/77, estudiante, DNI 27.440.751 y Esther Pinchusowicz de Grinberg, casada, 23/3/35, comerciante, DNI 985.083; ambas argentinas, dom. J. R. de Velazco 743, 2 C, Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas , prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilos y calzados y las materias primas que los componen, productos de uso quirúrgico y medicinal y paramédico, material descartable de uso industrial, profesional y para profesional confeccionados de fibras naturales y/o artificiales y/o sus mezclas. Industrial: La fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Administración: Está a cargo de un directorio integrado entre 1 y 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/3 de cada año. 10) Presidente: Lara Grinberg. Dir. Suplente: Esther Pinchusowicz de Grinberg.

Autorizada - Carolina Casazza
Nº 7393

TAIGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 5 de junio de 1997 y Escritura Nº 85, Escribana Norma Allegrone, Reg. 1934 de Capital Federal, "TAIGA S.A.", ha dispuesto la reforma de su estatuto social mediante la modificación del artículo 7º, del cual se eliminó la designación de dos directores en forma nominal, quedando en consecuencia la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de un Director integrado por uno a ocho miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. En consecuencia ha quedado modificado el artículo 7º. El Directorio.

Autorizado - Claudio D. Trombetta
Nº 7493

TALBROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, comerciante, 27 años, DNI 22.442.245 y Adriana Lucía Pizarro, profesora, 34 años, DNI 14.943.444, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 2) 12/3/99. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje y servicios médicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 7401

TELEFONIA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 16/3/99, Francisco Argentino Huertas, arg. 28/5/45, divorc., DNI 7.816.390, comer., Sarmiento y Belgrano, Piso 10º "A", Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut; Angela María Natividad Cernei, arg., 11/12/63, solt., DNI 16.756.823, comerc., Sarmiento y Belgrano Piso 10º "A", Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut. Daniela Sandra Huertas, arg., 31/5/70, casado DNI. 21.355.519, comerc., Saavedra 620 Comodoro Rivadavia Pcia. Chubut. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta u otro tipo de transferencia, comercialización, consignación, representación, importación, exportación y distribución de artículos de telefonía y telecomunicaciones en general, b) Instalación, operación, explotación, gerenciamiento de locutorios telefónicos para comunicaciones nacionales e internacionales, emisión y receptoría de fax, (e-mail); c) prestación de todo tipo de servicios relacionados con la telefonía pública, semipública y privada, telefonía celular y fija y d) adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Capital: Pesos doce mil. Dir. Admi. Mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/1. Francisco Argentino Huertas Presidente, Angela María Natividad Cernri, Vicepresidente Daniela Sandra Huertas Director Suplente. Sede social: Malabia 1010, Piso 2º Dto. 9 Cap. Fed., los nombrados aceptan sus cargos respectivos.

Autorizado - José Mangone
Nº 11.957

TERCIO-MED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 5-3-99, ante esc. Elena B. Cortea, titular del Reg. 1558 de Capital., Fo. 642, quedó constituida la Sociedad "TERCIO-MED S.A.". Domicilio: Av. Córdoba 1335, 6º B Cap. Socios: Daniel Alejandro Rosado, cas., nac. 9-9-66, arg., empres., DNI 18.311.486, dom. Av. Córdoba 1335, 6º B, Cap.; Hilda Noemí Ozarin, vid., nac. 20-8-43, arg., empres., LC 4.712.380, dom. Av. Honorio Pueyrredón 332, Cap. Objeto: Dedicarse a la organización y administración de sistemas de salud en general, pre-pagos, mutuales u otros, como asimismo la prestación por sí o a través de terceros de servicios de salud por profesionales en sus diversas modalidades y especialidades y sin que esta descripción general sea limitativa. Podrá por lo tanto, sola o asociada con otras entidades organizar, gerenciar y/o prestar servicios de salud, de cualquier naturaleza o especialidad, a su nombre o a nombre de terceros, a entes, sociedades o personas con los cuales convenga la prestación en forma total o parcial, por cuenta propia, o de terceros, o a través de otras organizaciones incluidas las establecidas por el Capítulo III, Secciones I y II del Código de Comercio (incorporadas al mismo por el artículo 2 de la ley 22.903). A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Daniel Alejandro Rosado; Director suplente: Hilda Noemí Ozarin.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 7408

TODDER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 4-3-99. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14.173.827. Matheu 166 CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674. Maza 110 CP. Compraventa, distribución, fabricación productos metalúrgicos, automotores, computación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación, Constructora. Inmobiliaria, Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación, exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 28-2. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 12.057

VIP TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999. Se comunica que por escritura 128 del 15 de marzo de 1999 folio 564 ante el Esc. C. A. Barceló, se constituyó la sociedad; VIP TRAVEL S.A. Socios: Carlos Gerardo Gómez, arg., cas., empresario, nac. 30/7/50, DNI 8.317.610 y Marta Noemí Tambone, arg., cas., empleada, 27/12/54, DNI 11.634.420. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón número 315 piso 6º Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turismo: Mediante: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; e) la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: Doce Mil pesos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: de uno a tres miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Gerardo Gómez. Director Suplente: Marta Noemí Tambone. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Juan J. Barceló
Nº 7370

VITASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 9-3-99. Presidente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 56, DNI 4.267.329, Bulnes 85, CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797, Azul 532, CF. Compraventa alimentos, bebidas, químicos, perfumería, tocador, vidrio, madera, materiales construcción. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria, mandatos, representaciones, servicios, licitaciones, actividad naviera, mantenimientos. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 28-2. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Lavalle 1523

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 12.058

YAZZ

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Claudio Roberto Muñiz, arg., casado, comerciante, 6/4/62, DNI 14.851.416, dom. Junín 1276, 1º piso, Cap. Fed.; Alba Yanet Camacho, uruguaya, soltera, comerciante, 23/8/68, DNI 92.383.454, dom. Ayacucho 2636, Olivos, prov. Bs. As.; y Gabriela Mariana Valori, arg., casada, comerciante, 21/1/63, DNI 16.225.466, dom. Junín 1276, 1º piso, Cap. Fed. Fecha Const.: 16/3/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "YAZZ SOCIEDAD ANONIMA". Dom.: Lavalle 809, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: Industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la fotografía, del sonido, equipos de audio, video, computación, relojería, joyería y sus anexos. Todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Claudio Roberto Muñiz; y Directora Suplente: Alba Yanet Camacho. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/3. La Sociedad.

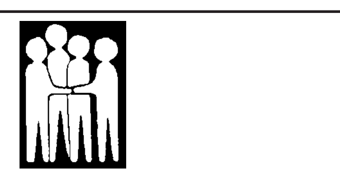
Autorizada - Adrián Carlos Comas
Nº 12.082

YMG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Juan Marchetti, nacido el 31-1-1942, empresario, L.E. 5.195.231, domiciliado en La Pampa 3532; y Pedro Antonio Gelabert, nacido el 4-3-1950, abogado, L.E. 8.326.927, domiciliado en José Hernández 1817, piso 6º, ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 15-1-1999. 3) YMG Y ASOCIADOS S.A. 4) Córdoba 456, piso 3º B de Capital Federal. 5) a) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo; y b) Transporte de personas y cosas en general, en especial al servicio de transporte aéreo de carácter interno e internacional de pasajeros, de equipajes, de mercaderías, de valores, de carga general y postal, regular o no regular, en calidad o no de explotadora, servicios de aprovisionamiento de aeronaves y demás servicios conexos y accesorios. Compraventa, permuta, alquiler, leasing, explotación, comercialización, importación y exportación de aeronaves en todos su tipos, sus motores, equipos, instrumentos, componentes y repuestos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jorge Juan Marchetti; Vicepresidente: Pedro Antonio Gelabert; Director Suplente: Liliana Inés Suárez. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 7442



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUAREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Instr. Priv. del 4/2/99 se resolvió la reconducción de la sociedad reformando el Art. 2º: El plazo de duración se fija en 2 años contados a partir de la Inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Insc. 2/12/87, Nº 7736, Lº 88 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 7467

AMILEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 16/9/1971. Nº 2084. Folio 111 del libro 61 de S.R.L. Comunica que por Esct. Pca. Nº 23 del 1/3/99 se reforma las cláusulas 5ª y 6ª de la sociedad: Quinta: La duración de la sociedad se fija en ochenta años a contar del primero de julio de 1971. Sexta: … a cargo de ambos so-

cios quienes revisten carácter de gerentes por el término de 10 ejercicios… en forma indistinta. Gerentes: Julio César García y Vicente Irma Colaianni.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 12.016

ANGEL P. PICCIRILLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1979, bajo el número 549, del libro 75 de S.R.L.; con la modificación y prórroga inscripta el 21 de agosto de 1981, bajo el número 2404, del libro 79 de S.R.L.; con la reactivación inscripta el 22 de agosto de 1985, bajo el número 4591, del libro 86 de S.R.L. y con la reactivación y cesión de cuotas inscriptas el 15 de abril de 1988, bajo el número 1839 del libro 89 de S.R.L.; los socios Angel P. Piccirilli y Gabriel H. Piccirilli resuelven cambiar el domicilio legal a la calle Miguel Angel 1844.

Contador - Enrique Jorge Sabadie
Nº 7371

ANTIGUA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 4/3/99, pasada ante el Registro 1584 de Cap. Fed. Socios: Eliseo Alvarez, arg., cas., comerciante, nacido el 18/8/55, D.N.I. 11.729.493, domiciliado en Viamonte 368, 6º "B", Cap. Fed.; Alejandro César Pablo Jiménez, arg., cas., comerciante, nacido el 7/7/52, D.N.I. 10.306.749, domiciliado en Viamonte 332, piso 3º "C", Cap. Fed. Duración: 99 años. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Viamonte 332, 3º "C". Objeto social: Ya sea por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. las siguientes actividades: A) Comerciales. La producción, organización y comercialización directa o indirecta, de eventos teatrales, televisivos, radiales y cinematográficos de corto, mediano y largometraje. La producción, importación, exportación, comercialización y consignación de casetes, discos compactos, videos hogareños, CD Rom, y cualquier otro medio de difusión de imágenes y sonidos. La distribución, importación, exportación, consignación, representación y compra venta de películas. La producción, y/o compaginación, y/o distribución y/o comercialización de programas, filmes de corto, mediano y largometraje, y programación televisiva para terceros. La edición, impresión y distribución de libros, revistas, diarios, impresos, folletos, afiches, posters, periódicos y en general, toda clase de publicaciones artísticas, literarias, técnicas, científicas o comerciales, así como la de realizar todo trabajo de imprenta. La producción y/o organización, y/o compaginación, y/o comercialización de documentales en general, espectáculos musicales, para radios y/o televisión, ópera y/o ballet. La producción y/u organización directa o indirecta de espectáculos teatrales, programas deportivos en todas sus disciplinas, ferias y exposiciones, programas y eventos religiosos, y/o dedicados a comunidades, programas educativos para todos los niveles de enseñanza. La producción, y/o comercialización y/o distribución de programas audiovisuales, y/o producción de cortos, medio y largometrajes de animación. Representación de artistas nacionales y/o extranjeros. Organización de festivales, exposiciones, ferias y conferencias. La producción, comercialización y/o distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión; de películas cinematográficas de corto, medio o largometrajes de cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, por medios gráficos, vía pública, cinematografía y en general por cualquier medio electrónico o no que admita publicidad. De la representación de medios de difusión sean gráficos, en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión. De toda actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios; del asesoramiento en materia publicitaria; de edición de libros, periódicos, revistas, impresos, folletos, afiches, posters y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. B) Financiera: mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la ley 21.526 y cualesquiera otras que requieran el concurso público. C) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, constitución, explotación, administración y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. D) Mandato: De mandato y representaciones relativos a lo enunciado precedentemente. Capital: $ 2.000. Administración y representación: A cargo de ambos socios forma conjunta, por 5 ejercicios. Integrantes: Alejandro César Pablo Jiménez y Eliseo Alvarez. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 7449

ARGEN - PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 12/3/99. Luis María Virtuani, DNI, 5.602.570 cedió gratuitamente 8320 cuotas a Natalia Analía Virtuani, argentina, soltera, 10/9/39, empleada, DNI 21.606.302, Esmeralda 2417 Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As.

Graciela A. Paulero
Nº 7420

ASATEJ MAR DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Valeria Mainente, 28/4/73, DNI 23.326.870, dom. J. Cubas 3265, Cap. Fed. y Gabriel Pablo Di Marco, 19/12/75, DNI 24.892.695, dom. Calle 17 Nº 115, La Plata, Prov. Bs. As.; todos arg., solteros, comerciantes. 2) Instrumento Privado 8/3/99. 3) ASATEJ MAR DEL PLATA S.R.L. 4) José Cubas 326/5, Cap. Fed. 5) Objeto: Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, en el país o extranjero. Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o extranjeros. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Intermediación en la contratación de seguros médicos para viajeros, nacionales y extranjeros. Alquiler de vehículos. Realización de eventos turísticos y organización de cursos de idiomas. Representación de otras agencias, nacionales y extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios mencionados precedentemente. Comercialización de elementos que se relacionen con la actividad específica de poner los bienes turísticos a disposición de los usuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y todo tipo de operaciones que se relacionen con su objeto y no estén prohibidas por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Administración: Gerente: Gabriel Pablo Di Marco. 9) Representación: uno o más gerentes, en forma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de marzo de c/año.

Autorizada - Carolina Casazza
Nº 7391

BASHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 11/3/99, Esc. 44, Reg. 476. Socios: Daniel Mario Carlos Kapuesci, nac. 11/8/62, D.N.I. 14.957.957, casado, dom. Avda. del Libertador 3122, 7º "A", Cap. Fed. y Alberto Dabbah, nac. 19/11/68, D.N.I. 20.493.585, soltero, hijo de David Eduardo Dabbah e Isabel Djamus, dom. Ugarteche 3270, 9º "2", Cap. Fed., ambos arq., comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación de toda clase de prendas de vestir y accesorios incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, regalos y cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando al efecto toda clase de contratos. Capital: $ 2.000 en dinero efectivo. Administración-Representación legal. Uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 28/2 c/año. Designación de gerentes: Daniel Mario Carlos Kapuesci y Alberto Dabbah, con uso indistinto de la firma social. Domicilio : Viamonte 2511 de la Capital Federal.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 7428

BATAN CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 26/2/99 se constituyó la sociedad: Socios: María Cristina Azzolini, 6/4/48, CI Nº 10.115.036, comerciante; y Lisandro Julián Santiago, 29/1/74, D.N.I. Nº 23.479.428, comerciante; ambos con domicilio en Moreno 3245 de la Ciudad de Mar del Plata, argentinos, casados. Plazo: 30 años desde inscripción. Capital: $ 3000. Objeto: Procesamiento y comercialización de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución, importación, exportación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en proceso de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de las materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Gerencia: María Cristina Azzolini. Sede: Lavalle 1362, piso 4º D Capital. Cierre ej.: 30/4.

Abogado - Carlos Martín Caprarulo
Nº 12.018

C.D.R. INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) por instrumento privado de fecha 25 de febrero de 1999. 2) Osvaldo Celleri, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el dos de octubre de 1936, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.188.069, domiciliado en Pacheco de Melo 1981, Piso 9º, Depto. "A", Capital Federal: Carlos Hugo Drago, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el treinta de agosto de 1946, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.776.521, domiciliado en Berutti 264, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Norma Susana Redondo, argentina, separada de hecho, empleada, nacida el cuatro de setiembre de 1957, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.566.587, domiciliada en Aconcagua 1973, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 3) "C.D.R. INTERNACIONAL S.R.L." 4) Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, la prestación de Servicios de Comercio Exterior, Despachos de Aduana, importación, exportación y Agencia de Cargas, con la debida autorización de las autoridades que competa. 7) Capital: $ 3.000,00 dividido en 300 cuotas de $ 10,00 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Celleri: 102 cuotas; Carlos Hugo Drago: 99 cuotas; Norma Susana Redondo: 99 cuotas. 8) Representación legal: gerentes Osvaldo Celleri, Carlos Hugo Drago y Norma Susana Redondo. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Domicilio legal: Viamonte 640, piso 4º Capital Federal.

Autorizado - José Scaramuccia
Nº 7372

CENTRO DE ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 1998, certificado por escribano Osvaldo Raúl Zotta, el Sr. Gervasio Leandro Pavon, cedió y transfirió al Sr. Alejandro Oppenheimer, 80 cuotas partes de capital (2 %) que tiene y le corresponden en la sociedad "CENTRO DE ESTUDIOS S.R.L.". Por mismo instrumento el Sr. Guillermo Rubén Novillo, cedió y transfirió al Sr. Víctor Hugo Arrigoni, la totalidad de las cuotas partes de capital (25 %) que tiene y le corresponden en la misma sociedad, inscripta bajo el Nº 6021 del libro 105, del Registro de la Inspección General de Justicia de Capital Federal, con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires. Y por mismo instrumento el Sr. Gustavo Angel Denevi, cedió y transfirió al Sr. Víctor Hugo Arrigoni 800 cuotas partes de capital social (20 %) y al Sr. Ariel Hernán Trecco, 200 cuotas partes de capital social (5 %), realizándose estas cesiones de cuotas en las sumas totales de pesos trescientos treinta ($ 330), tres mil ochocientos ($ 3.800), tres mil cien ($ 3.100) y ochocientos cincuenta ($ 850) respectivamente. Las presentes cesiones se las realiza en dinero en efectivo, comprendiendo en ellas todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. En consecuencia quedan como únicos componentes de la sociedad los Sres. Alejandro Oppenheimer, Gervasio Leandro Pavon, Víctor Hugo Arrigoni y Ariel Hernán Trecco. El Sr. Gustavo Angel Denevi renuncia a su cargo de gerente de la S.R.L. y los socios aceptan dicha renuncia sin reserva alguna, nombrando en su reemplazo a Ivana Vodopiviz, quien acepta el cargo para el que ha sido designada. Asimismo, los socios fijan como nuevo domicilio legal de la Sociedad el ubicado en la calle Tte. Perón 2544 2º Piso de Capital Federal. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Abogado - Raúl Pedro Grigoni
Nº 12.097

CRONISTA MERCANTIL FINANCIERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro César Francisco Malara, argentino, comerciante, nacido el 30/9/63, casado, DNI 16.325.809, domiciliado en A. Sáenz 160, Capital y Mario Osvaldo Rey, comerciante, argentino, nacido el 29/8/69, casado DNI 20.683.907, domiciliado en Venezuela 1526, Merlo, Buenos Aires; 2) Fecha de constitución: 8/3/99. 3) Domicilio social: Av. Sáenz 160, Capital. 4) Objeto social: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable e las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramienta, útiles y accesorios aplicables a dicha industria, y b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital social: $ 6.000. 7) Gerencia: ejercida por los socios, conjunta y/o indistintamente, representan a la sociedad. 8) Organo de fiscalización: Socios, prescindiendo de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año.

Autorizado - Pablo Diego Adornato
Nº 7459

DAMERES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 5/3/99. María del Carmen Restifo, ama de casa, 40 años, DNI 12.205.532; Norberto Omar Damele, comerc. 43 años, DNI 11.666.871; ambos argent. casados, de B. Gral. Sabio Tº 10, Dpto. 9, Capital. DAMERES S.R.L. 99 años. Transportes: Explotar todo lo concerniente al transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Capital: $ 1000. Administ.: Norberto O. Damele. C. Ejerc.: 31/12. Sede: B. Gral. Savio, Torre 10, Dpto. 9, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 12.043

DANEMI AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/3/96 Nº 2274 L 104 SRL. Cesión de Cuotas: La sociedad DANEMI AUTOMOTORES S.R.L. por inst. priv. del 2/3/99 resuelve: Los socios Hugo Oscar Lutz, vende, cede y transfiere 3.100 cuotas y Daniel Giovannoni, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 800 cuotas a Emilio Bucciero. Quedando Hugo Oscar Lutz y Emilio Bucciero en el cargo de Gerentes.

Autorizada - Carolina Casazza
Nº 7390

DEKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 1-7-64 bajo el Nº 1624 folio 177 del Libro 47. Cesión de cuotas: Por Esc. del 8-3-99, José Antonio Donato Millán cede a Josefina Vicenta Millán y Teresa Magdalena Donato cede a Carlos Alberto Jaurena, arg., divorciado, nacido el 2-10-37, DNI 4.264.275, cte., domiciliado en Pergamino 84, 7º "43", Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en "DEKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Juan A. García 4075, Capital, por la suma de $ 5.000.- para cada uno de ellos. Los cedentes renuncian a todos los derechos que les correspondían y se designan Gerentes a los dos socios en forma indistinta.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 7414

DRUBAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Manuel Armando Pambukdjian, arg., nac. 12/10/44; comerciante, DNI 4.605.876, CUIT 20-04605876-4, divorciado, domic. Vernet 160, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Silvia Beatriz Vela, arg.; comerciante, nac. 17/9/50, LC 6.536.459, CUIT 27-06536459-5, divorciada, domic. Vernet 160, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb. Esc. 31 del 18/3/99 - Fo. 96 - Esc. Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635. 3) "DRUBAZ S.R.L.". 4) Sede social: Avda. Pueyrredón 2501 - 1º P. Local 97 "A", Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: La compraventa, comercialización y distribución de artículos de regalos, muebles, adornos de tela y de madera, objetos de papelería, cuadros y obras de arte, productos metalúrgicos, textiles y plásticos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. B) Industriales: La fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. C) Servicios: De organización, asesoramiento y atención, industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico. Actuar como Consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo. 10) Gerentes: Manuel Armando Pambukdjian y Silvia Beatriz Vila.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 7426

EFISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 35577. Hace saber que el 23/12/95, el socio Horacio Enrique Cambiasso, vende, cede y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Héctor Eduardo Mato, Horacio Enrique Cambiaso, renunció a la gerencia, la cual fue aceptada, se hace cargo de la misma los restantes socios.

Abogado - Horacio Alfredo Peralta
Nº 11.988

FABRICA DE FAJAS LINGAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26-02-99. Socios: María Andrea Heredia, soltera, argentina, comerciante, DNI 21.815.483, domiciliada en Rocha 989 de Capital Federal, nacida el 14 de septiembre de 1970; Amelia Sosa, casada, argentina, comerciante, DNI 0.798.585, domiciliada en Wenceslao Villafañe 382 de Capital Federal, nacida el 30 de noviembre de 1934. Denominación: FABRICA DE FAJAS LINGAMAS S.R.L.; Duración: 30 años; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y venta al por mayor y menor de fajas de nylon, arneses de seguridad, de cables de acero y accesorios para la construcción, transporte marítimo y/o terrestre y para todo uso en general; su importación y/o exportación; Capital: $ 4.000 (en especie); Administración: María Andrea Heredia y Amelia Sosa, en forma individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede social: Brandsen 1141 de Capital Federal.

Autorizado - Eduardo M. H. Spinelli
Nº 11.946

G. A. TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 25/2/99. 1) Osvaldo Gatti, DNI 7.641.383, argentino, casado, arquitecto, nac. 27/1/47, dom. Zanella 2655, Caseros, Bs. As., y José O. Abregu, DNI 12.360.811, argentino, casado, comerciante, nac. 7/6/56, dom. Roca 2281, José L. Suarez, Bs. As. 2) Dom.: Av. San Isidro 4497 Cap. 3) Dur.: 30 años. 4) Objeto: fabricación, compraventa, importación y exportación de telas, indumentaria, calzados, accesorios y cualquier otro producto textil. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y rep.: Gerentes. Gerente designado: Osvaldo Gatti.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 11.987

GENEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 10-03-99 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Sergio Humberto Bambozzi, argentino, nacido el 18-08-60, DNI 14.011.268, casado, ingeniero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2652, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Norberto Roggy, argentino, nacido el 24-04-60, DNI 13.995.591, ingeniero domiciliado en Patricios 1220, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 2) GENEG S.R.L.; 3) Cuba 4710, Capital Federal; 4) Tiene por objeto desarrollar actividades de laboratorio químico en general y en particular para producción de encimas, medicamentos para uso veterinario y otros productos de aplicación para la industria alimenticia y su importación, exportación, comercialización, distribución y venta; 5) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) $ 3.000; 7) Administración y representación: dos socios gerentes en forma individual e indistinta designados por tiempo indeterminado. Se designa como socios gerentes a los Sres. Sergio Humberto Bambozzi y Norberto Roggy; 8) 31 de julio.

Autorizado - Santiago Barila
Nº 7512

GER BROTHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 16-3-99. Not. Guillermo M. Bonino. Adsc. Reg. 11 Morón. Héctor Rubén Geraige, arg., nac. 26-11-52, DNI 10.610.306, cas. 1ras. nup. Norma Susana Torbidani, empresario, dom. Gdor. Cantilo 576, Haedo, Pdo. Morón y Pedro Omar Geraige, arg., nac. 20-5-56, DNI 12.226.160, cas. 1ras. nup. María Teresa Valente, empresario, dom. calle Boedo 573, 1er. piso Dpto. "f" Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, en el territorio de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Instalación explotación y prestación de servicios de comidas y bebidas en general, pizzería, pastelería, empanadas, helados y anexos, despacho de bebidas, cervecería, parrilla, café, restaurant, y gastronomía en general. b) De Servicios y Mandatos: Mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados con el objeto social, así como el ejercicio de mandatos, representaciones agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con dicho objeto, c) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos de cualquier tipo. d) Financieras: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales propios o de particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus conexos) para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades desarrolladas en los ítems precedentes, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Cualquiera de los socios. Fiscalización Art. 55 L.S. Ejercicio Social: 30 de noviembre. Sede Social: Uruguay 239 tercer piso departamento H de la Capital Federal.

Notario - Guillermo M. Bonino
Nº 12.060

GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 12-3-99. Héctor Luis Santcovsky, casado, lic. en filosofía y ciencias de la educación, 7-5-53, DNI 10.892.392, Pumacahua 41, 4º 26; Felisa Lisak, divor. contadora, 27-12-47, LC 5.773.875, Laprida 1351, 4º A; ambos arg. y de Capital. GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.R.L. Laprida 1351, 4º A, Capital. 99 años. Servicios: Prestación de todo tipo de servicio de asesoramiento, consultoría y capacitación de empresas privadas, públicas o mixtas, y de organismos internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales, en materia de administración, de planificación, de desarrollo territorial, agrario y medioambiental, contable, de comercialización industrial, de recursos humanos, impositiva, económico financiera, proyectos de inversión y cualquier otra materia en tanto sea legalmente permitida. Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución y toda forma de negociación de bienes y servicios nacionales e importados. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a organizaciones nacionales e internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar parte de agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas. Actividad: A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá, por cuenta propia o de terceros o bien, asociada a terceros, en cualquier lugar del país y del exterior, llevar a cabo la compra o venta (bajo cualquier tipificación que se adopte, sea venta directa, distribución, representación, etc.) de productos propios o de terceros, en el mercado interno o en/el exterior, participar en contrataciones directas, concursos de precios, licitaciones, y en general, en cualquier tipo de procedimiento de contratación público o privado. Capital: $ 3.000. Administ: Ambos socios. C. Ejec: 28-2.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 7475

GRUPO HAÜS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nicolás Pablo Albi, Vidal 1921 piso 3, Capital, argentino, 24-04-71, Soltero, estudiante, DNI 22.200.773; y Arial Martín Miotto, Maure 1570 PB 2, Capital, argentino, 23-06-70, casado, arquitecto, DNI 21.710.413: Denominación: GRUPO HAÜS S.R.L. Fecha de Constitución: 12/03/99 - Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Realización de proyectos y/o construcción de inmuebles, obras y trabajos actuando como propietaria, proyectista, etc. en obras. Refacción y mejoras en general de todo tipo de reparación de edificios. Decoraciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales para toda clase de operaciones, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: compraventa y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles y/o terrenos. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 5.000.- (pesos cinco mil). Administración: Gerente socios o no.- Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Domicilio Social: Zapiola 15, Capital. Gerente: Nicolás Pablo Albi .

Apoderada - Viviana S. Gambin
Nº 12.019

-

HIERROS FRANCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. fecha 18/3/99, Esc. M. A. Funes, se constituyó "HIERROS FRANCAT S.R.L." Domicilio, Legal: La Pampa 3469, Cap.- Duración: 10 años. Socios: Eduardo Fortunato Francisconi, arg. casado, nac. 1/1/21, comerciante, DNI 1.662.691, CUIT 20-01662691-1; y Rosalía Catalano, arg. casada, nac. 30/1/24, ama de casa, DNI 93.308.066, CUIL 27- 15203246-9, ambos domic. La Pampa 3469 Cap.- Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos y todo tipo de metales, sean ferrosos y no ferrosos, chapas, hierros, aceros especiales y de aleación, elementos de cobre, bronce y aluminio, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Capital: $ 20.000.- Representado por 20.000 cuotas, de 1 $ v/n c/u. Representación Legal: Gerencia compuesta de 1 ó 2 miembros por dos ejercicios, actuación en forma indistinta. Gerente: Eduardo Fortunato Francisconi. Cierre Ej: 31/3 c/año.

Escribano - Miguel A. Funes
Nº 12.085

HILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Peruzzotti Susana Rosa, argentina, soltera, DNI 5.333.480, 24-04-46, comerciante, Paraguay 578 Capital Federal y Libe María Antonia, argentina, soltera, LC 3.401.637, 18-07-18, comerciante, Venezuela 1450 Capital Federal. 2) 15-02-99. 3) HILL S.R.L. 4) Venezuela 1450 piso 2º Capital. 5) La compra y venta al por mayor y menor, comisión, consignación, comercialización y distribución de artículos de importación, tabaco, cigarros y artículos para el fumador. Podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, designar delegaciones, representaciones y agencias relacionadas con los artículos antes indicados. Importación y exportación de todo lo relacionado a su objeto social. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior o exterior del país. 6) 20 años desde inscripción en Registro. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Susana Rosa Peruzzotti. Duración: Plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente. 10) 31 de Marzo c/año.

Apoderado - Jorge Horacio Barbará
Nº 12.062

JACKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/3/99. Socios: José Adrián Salama, nacido el 10/1/70, DNI Nº 21.478.133, Boulogne Sur Mer 663, 4º A, Cap. y Diego Fabián Szyld, nacido el 18/11/69, DNI Nº 21.141,782, Juncal 3001, 2º A, Cap.; ambos arg., solteros y comerciantes. Domicilio: Paso 312, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos textiles; como así también la confección de indumentaria. b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/10. Gerentes: José Adrián Salama y Diego Fabián Szyld.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 7394

KEY DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/3/99. Socios: Marcelo Luis De Leo, 36 años, argentino, casado, comerciante, CI: 8.725.241, Fresco 641, Haedo; Leonardo Luis Barone, 27 años, argentino, soltero, técnico, CI: 14.514.966, José María Gutiérrez, 2529 2º "b" Capital; Miguel Angel Barone, 31 años, argentino, casado, técnico, DNI 18.381.095, Muñecas 1292 Capital. Denominación: "KEY DIGITAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, reparación, mantenimiento y comercialización de máquinas registradoras e impresoras fiscales, equipos de computación, máquinas y equipos industriales, comerciales y de oficina; insumos y elementos complementarios, así como su importación o exportación. Capital: $ 10.500. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Malabia 1077, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.981

LA CASA DE LOS TERMINALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 31-3-98 se aumentó su capital social a la suma de $ 449.000 div. en 44.900 cuotas de v/n $ 10.- suscripto e integrado por partes iguales por los socios. Asimismo, por inst. priv. del 15-3-99 los socios Sebastián Alalouf y Marilina Alalouf, en forma parcial ceden 7.500 cuotas cada uno a Salvador Alalouf, DNI 4.437.173, com., nac. 5-3-44, casado, Juan B. Alberdi 2211 P. 4to. Cap. Fed., asumiendo como gerente.

Abogado - Julio César Díaz
Nº 12.000

LEANDRO F. SANCHEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado el 3 de marzo de 1999 el 100% del Capital Social decide reformar las siguientes cláusulas del Contrato. Segunda: El Objeto de la Sociedad lo constituye la explotación de una Industria metalúrgica, la fabricación, importación y exportación de toda clase de productos electrónicos especialmente equipos de microondas y todos sus elementos complementarios repuestos y accesorios, por cuenta propia o de terceros, como así también la comercialización y la prestación del servicio de asistencia técnica de dichos productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que tiendan al mejor desenvolvimiento de su actividad, que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Tercera: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuarenta y seis mil doscientos ($ 46.200.-) dividido en 4.620 cuotas de pesos diez ($ 10). Cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas, quedando distribuido de la siguiente manera: al Sr. Leandro Florencio Sanchez le corresponde dos mil trescientos doce cuotas (2.312.-), por un total de pesos veintitrésmil ciento veinte ($ 23.120.-) y a la Sra. Edith Alicia Benini le corresponde: dos mil trescientos ocho cuotas (2.308.-) por un total de pesos veintitrésmil ochenta ($ 23.080.-). Las cuotas han sido integradas en un 86,58%, o sea $ 40.000.- en efectivo con aportes irrevocables de los socios depositados de acuerdo a su participación social y en un 13,42%, o sea $ 6.200.- con imputación al Ajuste del Capital que surge de los Estados Contables de la Sociedad, cerrados el 31-12-97, los que fueron aprobados por la Asamblea de Socios celebrada el 30 de abril de 1998. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no que serán elegidos por Asamblea de Socios, por el término de un (1) ejercicio, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter, tiene/n toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de Sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. La firma social no podrá ser obligada ni comprometida en operaciones ajenas a la Sociedad quedando prohibido dar garantías o fianzas que no se hallen relacionados con el giro social. En garantía de sus funciones el/los gerente/s depositará/n en la Caja Social la suma de cien pesos cada uno. Séptima: La gerencia y la sub-gerencia de la Sociedad estarán a cargo de los Sres. Leandro Florencio Sánchez y Edith Alicia Benini, respectivamente.

Contadora - María Portela Manteiga
Nº 7517

MENDEZ CH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aparicio Coronel Jimenez, 58 años, DNI 93.065.771, J. B. Justo 5596, Cap., Jorge Esteban Sosa Esquivel, 53 años, DNI 93.384.640, Cobo 4550, G. Catán, Pcia. de Bs. As., ambos paraguayos, solteros y albañiles. 2) Inst. Priv. del 28-10-98. 3) MENDEZ CH S.R.L. 4) Araoz Alfaro 312, Cap. 5) Obras de construcción de viviendas, locales de comercio, viales, civiles, tanto nuevas como refacciones de las existentes y actividades comerciales de compraventa de los inmuebles construidos o refaccionados. 6) 40 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 1.- VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gtes.: Jorge Esteban Sosa Esquivel.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 7465

METALCOOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Estela María Arenas, DNI 10.331.247, argentina, casada, de 47 años de edad, ama de casa, domiciliada en la Av. Juan de Garay 3146, 4º piso, Dpto. 14, Capital Federal; Amilcar Atilio Ibarra, DNI 13.215.165, argentino, casado, de 41 años de edad, de profesión técnico en sistemas, con domicilio en la calle José Hernández 3590, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. 2) 17-3-99. 3) METALCOOP S.R.L. 4) 24 de Noviembre 1656, Capital Federal. 5) Actividades: fabricación, distribución y venta de aberturas y carpintería metálica para la industria de la construcción, importación y exportación de bienes relacionados con la actividad específica de la sociedad, representación y explotación de licencias nacionales y/o extranjeras. 6) 50 años. 7) $ 4.000.- 8) Administración y representación legal: un gerente por dos ejercicios. 9) Se designaron gerentes a Estela María Arenas y Amilcar Atilio Ibarra. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Ricardo A. Schettino
Nº 7407

MILENIUN CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 15-3-99. Manuel Bascoy Francos, español, separado, 21-6-55, DNI 93.289.406; Mario Dante Sánchez, argent. soltero, 3-3-61, DNI 14.069.274; ambos comerc. de Pavón 3707, Capital. MILENIUN CONSULTORA S.R.L. 99 años. Saneamiento de ambientes: a)prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte; realizar desinfecciones, desinfectaciones y desratizaciones en general, de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, etc.; como asimismo, fumigación de sitios, campos, parques y jardines por medios terrestres o aéreos; venta de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente; b) limpieza y mantenimiento en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, y todo ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o por llamado a licitaciones, o concursos de precios, así como también entes privados. Ingeniería y arquitectura. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, administración de consorcios, tasaciones y negocios inmobiliarios; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros; confección de planos de instalación eléctrica, mecánica, electromecánica y fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, laboratorio de prueba y ensayo de materiales eléctricos según Ley 92/98; instalación de cañerías, calderas y tanques; reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios, concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; mantenimiento de fábricas; construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. Comercialización de elevadores, montacargas; su mantenimiento y reparación; auditoría, inspección, verificación de ascensores, montacarga y escaleras mecánicas; habilitación de negocios, talleres, industrias, elevadores, montacargas. Consultora en lo que respecta a higiene y seguridad en el trabajo, y certificaciones respectivas; para actividades que lo requieran, actuarán profesionales con título habilitante. Capital: $ 1.000. Administr.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Cochabamba 3499, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 12.041

MONTAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. del 8-3-99. María Ester Echeverry, argentina, DNI 6.255.893, CUIT 27-06255893-3, nacida el 20 de Septiembre 1950, de 48 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Pasaje Albania 4540, PB; de Capital Federal, de estado civil divorciada, y, Florencio Fernández, argentino, DNI 7.881.315, CUIT 20-07881315-7, nacido el 1 de diciembre de 1946, de 53 años de edad, de profesión Técnico Industrial, domiciliado en Pasaje Albania 4540, P.B., de Capital Federal, de estado civil soltero. Denominación: "MONTAFER S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Montaje, reparación, fabricación, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, distribución, licenciamiento, franchising, representaciones de maquinarias y equipos industriales, reparaciones en plantas industriales, colocación y reparación de caños y tuberías de alta presión, montajes industriales, construcciones industriales y/o viviendas, y/o inmuebles rurales y urbanos; y de todo aquéllo anexo al ramo. Emprendimientos, leasing, operaciones y/o negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social, contratación directa o mediante licitaciones públicas o privadas. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 2.000. Cierre del ejercicio: 31-12. Gte.: María Ester Echeverry y Florencio Fernández. Sede: Pasaje Albania 4540, PB, Cap. Fed.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 7422

PROBET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por instrumento privado de fecha 10 de febrero de 1999, certificado por escribano Osvaldo Raúl Zotta, el Sr. Mario Elías Arrigoni, cedió y transfirió al Sr. Paulo Adrián Paladin, 100 cuotas partes de capital (2,5 %) que tiene y le corresponden en la sociedad "PROBET SRL", y que por mismo instrumento el Sr. Raúl Enrique Dufou, cedió y transfirió el Sr. Paulo Adrián Paladin, la totalidad de las cuotas partes de capital (2%) que tiene y le corresponden en la misma sociedad, inscripta bajo el Nº 9097 del libro 105, del Registro de la Inspección General de Justicia de Capital Federal, con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, las que son adquiridas por el Sr. Paulo Adrián Paladin, realizándose estas cesiones de cuotas en las sumas totales de pesos quinientos ($ 500.-) y cuatrocientos ($ 400.-) respectivamente. Las presentes cesiones se las realiza en dinero en efectivo, comprendiendo en ellas todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. En consecuencia quedan como únicos componentes de la sociedad los Sres. Raúl Alberto Arrigoni, Alejandro Oppenheimer, Mario Elías Arrigoni y Paulo Adrián Paladin. Asimismo, el Sr. Raúl Enrique Dufou renuncia a su cargo de gerente de la S.R.L. y los socios aceptan dicha renuncia sin reserva alguna, nombrando en su reemplazo a Paulo Adrián Paladin, quien acepta el cargo para el que ha sido designado. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

Abogado - Raúl Pedro Grigoni
Nº 12.096

PROGRAMAS DENTALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18-3-99, se modificó el objeto de la Sociedad "PROGRAMAS DENTALES S.R.L.", agregándose la siguiente frase: "Todo referido a odontología".

Notario - Ramón A. S. González Fernández
Nº 7386

PUBLICIDAD 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Antonio Castelani, argentino, casado, comerciante, nació 18-9-54, DNI: 11.513.491, domicilio Binon 6330 Temperley Pcia. de Bs. As.; Luis Alberto López Rolan, uruguayo, casado, comerciante, nació 2-8-49, DNI: 92.334.674, domicilio Rosetti 268 Avellaneda Pcia. de Bs. As. 2) 15-3-99. 3) PUBLICIDAD 2000 S.R.L. 4) Av. Juan de Garay 1472 Capital. 5) Negocio de publicidad, promoción o propaganda pública y/o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos y similares. La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad y promoción de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica vía pública en internet u otra red, o por cualquier otro medio publicitario o promocional creado o a crearse, ya sea en lugares públicos o privados. 6) 10 años. 7) $ 1.000.- 8) y 9) Gerentes: Ricardo Antonio Castelani y Luis Alberto López Rolan, en forma individual e indistinta. 10) 15/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 11.994

RADIO REMISES LE COQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Act. priv. del 18-3-99. 1) Cesión de 20 cuotas sociales de valor nominal $ 10 c/u. Cedentes: Brígida María Centauro 10 cuotas y Carlos Alfredo Filippi 10 cuotas. Cesionario: Luis Mario Gallo, de 43 años, casado, arg., comerciante, domiciliado en Pernambuco 2386 Cap. Fed., DNI Nº 11.385.728. 2) Ampliación de objeto: cláusula tercera del contrato social: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de toda clase de servicios para el transporte público y para remises, gestoría del automotor, servicio de radio comunicación para remises, servicio de fletes, servicio de alquiler de automóviles particulares con conductor, agencia de remises y toda tarea relacionada con dicha actividad".

Autorizado - Joaquín E. Zappa
Nº 11.965

REVEL-ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. públ. del 18/3/99, Reg. 1713, se modificó el art. 3º que queda redactado así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: Explotación de un comercio dedicado a la venta de productos de fotografía, telefonía, audio y televisión, abarcando la compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación, producción y comercialización de películas fotográficas y cinematográficas, su revelado y reproducción, aparatos y/o cámaras fotográficas y sus accesorios, aparatos y accesorios de telefonía, proyectores, filmadoras, videograbadoras, videoreproductores, equipos receptores de audio y televisión, equipos de reproducción de sonidos, sistemas de parlantes, equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión, cintas, cassettes y magazines magnetofónicos y para televisión con y sin grabación; piezas y suministros utilizados especialmente para los aparatos electrónicos clasificados en este grupo. Instalación y explotación del servicio de locutorio con cabinas individuales en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dispuestas por las compañías de telefonía, servicios de fax, correo privado y recepción de avisos clasificados. Instalación y explotación de un kiosko para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, útiles escolares, artículos de jugueterías, en-

tretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, artículos de limpieza y cosmética, venta de tabaco y artículos, para el fumador. Reserva y venta de pasajes terrestre, marítimos y aéreos nacionales o internacionales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". Gerentes: Susana Irene Bernal; Patricia Clotilde Bernal y Amanda Beatriz Gentilucci.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 12.037

SANMADRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 2/12/99, el socio Domingo Cossalter cedió al socio Florio Britez 30 cuotas sociales. En virtud de la cesión, se modifica la cláusula 3º del contrato social. Capital social: $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u, Domingo Cossalter, 110 cuotas y Floro Britez, 90 cuotas.

Autorizada - Natalia Santos
Nº 7417

SANTEUSANIO HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 18/3/99; Claudio Roberto Santeusiano, 30 a, casado, arg., comerciante, dom. Libertad 96, Escobar, Prov. Bs. As., D.N.I. 20.267.871, Diego Ricardo Santeusanio, 29 a, arg., casado, comerciante, dom. Cabello 3565 Cap. Fed. 9º C, D.N.I. 21.550.575; "SANTEUSANIO HNOS. S.R.L." dom. Cabello 3565 piso 9º C, Cap. Fed. Plazo 99 años; Obj.: dedicarse por cta. propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración y venta de todo tipo de pastas frescas y/o secas, derivados y afines. Compraventa, almacenamiento y distribución de harinas, grasas, sales, azúcar y productos derivados de éstas. Podrá además realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar o gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. Cap. $ 5.000. Adm ambos socios en calidad de gerente. Cierre ejercicio: 31/3. La autorizada.

Abogada - María Delia Lalanne
Nº 12.090

SASTRERIA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se forma p/esc. del 16/2/99, Registro 943 de C.F., Fº 140. Socios: Jorge Ricardo Arnoni, arg., solt., asesor de vestuario, nac. 30/9/42, DNI 4.398.097; y Rubén Darío Moretti, arg., solt., comerciante, DNI 18.401.657, nac. 19/9/67; ambos dom. en Billinghurst 1787 2º de CF Nombre: "SASTRERIA DE BUENOS AIRES S.R.L.". Duración: 99 años, desde su inscrip. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a las siguientes actividades: Asesoramiento, diseño, realización, alquiler, venta, importación, y/o exportación, de ropa de época, actual y futura y elementos de vestir, producciones artísticas. Capital: $ 3.000, rep. en 300 cuotas de $ 10 c/u. Adm.: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración del contrato, o hasta que renuncien o sean removidos. Ejercicio: 31/7. Sede: Guatemala 4570 de C.F. Gerente: Jorge Ricardo Arnoni.

Autorizado - Fernando Mastrandera
Nº 12.001

SIDEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 28-12/3/99. Alberto Oscar Soneira, 28/3/54. DNI: 11.221.250, J. B. Alberdi 1032 San Andrés y Horacio Oscar Mosto, 5/8/54 DNI: 11.027.895, J. B. Alberdi 1044 San Andrés, ambos argentinos, casados, comerciantes. 1) 5 años. 2) Compra, venta, comercialización y diseño de elementos, productos y sistemas de seguridad vial tales como reductores de velocidad, señalizaciones, carteles y otros elementos conexos. 3) Cinco mil pesos. 4) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 2 ejercs. 5) 31/12 de c/año. 6) Chacabuco 145 2º 27 Cap. Gerentes: Alberto Oscar Soneira y Horacio Oscar Mosto.

Autorizado - J. Mangone
Nº 11.959

SPIRITUAL FOOD'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Angela Beatriz Bianculli, argentina, 62 años de edad, LC Nº 3.055.515, nacida el 27 de diciembre de 1936, casada con Oscar Rodríguez, comerciante, CUIT Nº 27-3.055.515-0, con domicilio en la calle Navarro 4223, Capital Federal y el señor Omar Gabriel Rodríguez, argentino, 37 años de edad, soltero, comerciante, CUIT Nº 20-14.618.272-1, nacido el día 22 de agosto de 1961, DNI Nº 14.618.272, con domicilio en la calle Navarro 4223, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de enero de 1999, por instrumento privado con firmas certificadas. 3) Denominación: SPIRITUAL FOOD'S S.R.L. 4) Domicilio: Avda. Córdoba 1582, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Elaboración, fabricación y comercialización de productos alimenticios. b) Elaboración de toda clase de panificados y pastas integrales. c) Fraccionamiento y venta al por mayor y por menor de cereales, cereales integrales, legumbres, frutas secas y disecadas, algas, yerbas medicinales y especias. d) Elaboración de comidas macrobióticas, vegetarianas y naturistas. e) Elaboración de dulces y repostería naturales. f) Atención de comedores naturalistas. g) Elaboración de menúes para celíacos y otras afecciones. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 8) Administración y representación legal: Los dos socios en forma indistinta por tiempo indeterminado. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Patricia M. Cialdella
Nº 11.762

TECASSIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por escritura del 26/2/99 prorrogó el plazo de duración hasta el 3/11/2010. Con reforma Art. 2º.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 7419

TECNAVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 18/3/99. Leonardo Adrián Ricatti, casado, 1/3/70, DNI 21.437.364, Zárate 131, Avellaneda; Jorge Gulguligian, soltero, 3/9/43, DNI 4.604.302, Viamonte 1677, 7º E, Capital; ambos argent. empresar. TECNAVIL S.R.L. 15 años. La elaboración, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos aparatos y/o artículos varios de electricidad, iluminación, telefonía alámbrica, inalámbrica y/o celular; computación, electrónicos y del hogar; incluyendo partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 3.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31/12. Sede: Lavalle 2781, PB, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 12.074

TEM-WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 22/7/98, Viviana Alba Nocino, Cedió y transfirió las 1920 cuotas que tenía y le correspondían a favor de Patricia Gabriela Vior, casada, argentina, nacida 17/3/64, empresaria, domiciliada Rivadavia 3291, 4º "11", Capital, DNI 15.959.253. El Sr. Daniel Eduardo Mileris, renunció en el acto al cargo de gerente. Se modifica la cláusula 6º del contrato social. Modificación. Gerentes: Patricia Gabriela Vior y Hugo Néstor Lorenzo, los que actuarán en forma indistinta. I.G.J. Nº 8282, Lº 89 de S.R.L.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 12.095

TRANSPORTES RE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 14/10/93, Nº 8586 Tº SRL; Acto privado del 8/3/99; Los socios Juan Bautista Re, y Fermina Tognoni de Re, cónyuges entre sí, ceden y transfieren sus 2.970 cuotas a título gratuito y sin cargo alguno a favor de sus únicos hijos: Guillermo Javier Re, argentino, casado, empresario, DNI 21.557.583, 28 años, 990 cuotas; Gustavo Sergio Re, argentino, casado, empresario, 27 años, DNI 22.387.110, 990 cuotas y María Andrea Re, argentina, casada, empresaria, 25 años, DNI 23.807.598, 990 cuotas; todos domiciliados en calle Paraguay 1330, El Talar, Pcia. Bs. As.; el capital social se fija en $ 5.000; Adm.: A cargo de uno o más, socios o no, en calidad de gerentes, en forma indistinta y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª;

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 12.079

TRANSPORTES BORDOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión no unánime en acta del 3/12/98 y en esc. pública del 11/2/99 ante esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 277.000, de $ 1.000 a $ 278.000, integrado en efectivo por el socio Luis Carlos Bordoy, no ejerciendo los restantes el derecho de preferencia, y ref. el art. 4: Capital: $ 278.000 dividido en 278.000 cuotas de $ 1 totalmente suscriptas e integradas: Luis Carlos Bordoy, 277.600 cuotas; Carlos José Bordoy, 225 cuotas; Luis Felipe Bordoy, 100 cuotas; y Amalia del Carmen Bordoy, 75 cuotas. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 12.083

UNION CAMP LABORATORIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 18/3/99, se modificó el art. 2 del Contrato Social el que queda redactado de la siguiente manera: "El término de duración de la sociedad será de 25 años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por unanimidad de los socios".

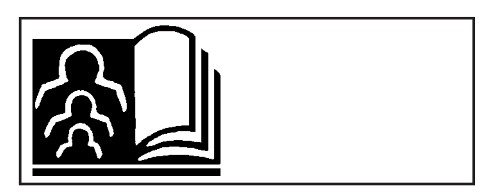
Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 7423

WORLD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto Carlos Jontade, nacido el 27/5/60, DNI 14.008.116, Hilarión de la Quintana 2355, Olivos (Prov. Bs. As.) y Enzo Daniel Patrignani, nacido el 20/10/52, DNI 10.468.908, Juan B. Justo 9100, Pta. "D", piso 21, Dto. 307, Cap. Fed.; argentinos, casados, comerciantes. 2) 8/3/99. 3) WORLD ARGENTINA S.R.L. 4) Julián Alvarez 2513, 6º "A", Cap. Fed. 5) La compra, venta, permuta, consignación, representación de toda clase de impresoras y controladores fiscales, equipos de computación, artículos electrónicos; telefonía. Servicio de mantenimiento y reparación de sus equipos; conexión de redes; provisión de equipos y sus partes constitutivas, repuestos e insumos. Importación y exportación de todos los bienes incluidos en el Nomenclador Nacional. 6) 30 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente Roberto Carlos Jontade; tiempo indeterminado; firma personal. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 12.006



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BOURDIEU HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

cambia su denominación por

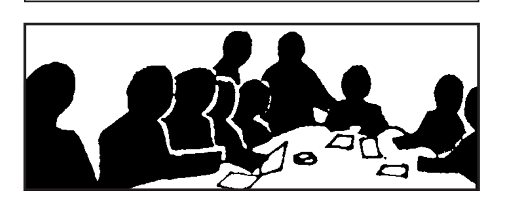
AGRICOLA GANADERA SAN FERNANDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asambleas de fechas 4/12/1997 y 5/10/1998, pasadas a Escrituras Públicas Nº 498 y 75 de fechas 24/11/98 y 10/3/98, se dispuso la donación de cuotas, designación de administradores y cambio de denominación. José María Bourdieu dona a su hijo Jorge Pablo Bourdieu Lezcano la totalidad de las cuotas 68 cuotas de capital, se designa Administradores, reformando el art. 6º. La Dirección y Administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Hernán Bourdieu, Jorge Pablo Bourdieu Lezcano y Juan José Vedoya quienES actuarán en forma conjunta, indistintamente durante vigencia de la sociedad. Artículo Primero: La sociedad se denomina AGRICOLA GANADERA SAN FERNANDO S.C.A.. continuadora de BOURDIEU HERMANNOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 12.014

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores Accionistas de AEROPUERTOS ARGENTINA 2.000 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases que tendrá lugar el día 20 de abril de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión fiscalizadora. Su remuneración.
5º) Elección de dos Directores Titulares por las acciones clase "A", dos Directores Titulares por las acciones clase "B" y de los Directores Titulares por las acciones clase "C".
6º) Elección de un miembro titular y uno Suplente de la Comisión fiscalizadora por las acciones clase "A", un miembro titular y uno Suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase "B" y un miembro titular y uno Suplente de la Comisión Fiscalizadora por las acciones clase "C".
Presidente - Eduardo Eurnekian

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 14 de abril de 1999 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los Accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, Estudio M. & M. Bomchil.
e. 24/3 Nº 7501 v. 30/3/99

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inspección General de Justicia, Personería Jurídica C-1221, Instituto Nacional de Acción Mutual CF-58. Registro de Entidades, Ministerio del Interior Nº 3114. El Consejo Directivo de la ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS tiene el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en la Sede Social de la Institución, Avda. Pueyrredón 645, Capital Federal, el martes 22 de abril a las 19:30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y documentación contable: Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario; Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 70 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Designación de dos Socios presentes para que refrenden el Acta de la Asamblea.
Presidente - Isaac Simsolo
Secretario - Alberto Amiras

NOTA: La Asamblea sesionará 30 (treinta) minutos después de la hora de la convocatoria, con él número de socios presentes. (Art. 4º del Estatuto Social).
e. 24/3 Nº 7440 v. 24/3/99

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se invita a los Sres. Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que en primera Convocatoria se realizará el día viernes 30 de abril de 1999 a las 20,30 horas en nuestro Salón de Avda. Sáenz Nº 956, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario, Informe del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al año 1998.
3º) Designación de tres Asociados para constituir la Junta Electoral.
4º) Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes del Consejo Directivo y dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente de la Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota Social Mensual.
6º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota de Ingreso estableciendo los valores de acuerdo con la edad de los ingresantes, y forma de percepción.
Buenos Aires, marzo de 1999.
Presidente - Helios O. Luppi

Transucrrida media hora de la fijada en la Convocatoria, es decir a las 21 horas, la Asamblea sesionará con el número de Asociados presentes cumpliendo con las disposiciones del Art. 21 de la Ley Nº 20.321.
e. 24/3 Nº 7378 v. 24/3/99

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 13 DE ABRIL DE 1999

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 13 de abril de 1999 a las 10 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera celebrarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 13 de abril de 1999 a las 11 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la compra de 3.294.982 acciones propias clase D, v/N=$ 1,1 voto por acción, dispuesta por el Directorio, en los términos del art. 220, inc. 2 Ley 19.550 y Res. CNV. 290 Ratificación de la venta de 7.500 acciones propias Clase D en la rueda de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de Utilidades. Destino de los Resultados no Asignados. Dividendo en especie pagadero sobre el capital en circulación de $ 67.712.518 consistente en 3.287.482 acciones de ATANOR SA, clase D v/n = $ 1 c/u, 1 voto por acción de la Sociedad, con oferta pública, adquiridas conforme se ha indicado en el punto 2) de este Orden del Día, equivalente al 4,85%.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Cerrado el 31/12/98.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/98 por $ 465.833 en exceso de $ 49.405 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión ante el monto propuesto de distribución de dividendos. El dividendo se calculó sobre el costo de adquisición de las acciones de $ 1.787.254.
7º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
8º) Fijación del número de Directores y su elección.
9º) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes.
10º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/98. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondiente al Ejercicio Iniciado el 1º de enero de 1999 y determinación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas hasta el 7 de abril de 1999 inclusive.
e. 24/3 Nº 7473 v. 30/3/99

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. 74.205. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 1999, a las 11,30 horas, a realizarse en Florida 40, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/98;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Cerrado el 31/12/98;
4º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y las que pudieran corresponder a Directores por el Ejercicio de Comisiones Especiales o de funciones técnico-administrativas (último párrafo artículo 261 Ley de Sociedades);
5º) Ratificación de la constitución de la Reserva Especial y Destino de los Resultados;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y designación del Presidente y Vicepresidentes Primero y Segundo del Directorio;
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Iniciado el 1 de enero de 1999;
9º) Propuesta de modificación del Artículo 23 de los Estatutos Sociales.
Vicepresidente Segundo en ejercicio de la Presidencia - Enrique Garrido

NOTA: Se hace constar que, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán notificar al Banco su asistencia por uno de los siguientes medios: a) Personalmente en la sede del Banco, Florida 40, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea; o b) por notificación fehaciente a la misma sede indicada, notificación que deberá llegar a la indicada sede del Banco con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Los Accionistas que lo son por condominio deberán unificar personería para poder asistir a la Asamblea.
e. 24/3 Nº 2397 v. 30/3/99

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10:30 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4) y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Contador Alberto G. Maquieira que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por la categoría de Acciones "B" en reemplazo del Señor Juan C. Falabella que finaliza su mandato.
8º) Elección de un Director Titular por un año por la categoría de Acciones "A" por renuncia del Dr. Egidio Iannella.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, quien reemplazó al Dr. Egidio Iannella como titular, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10º) Elección de tres Directores Suplentes por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Miguel A. Kiguel, Mario S. Fernández y José L. Martorell.
11º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
12º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores José Julio Bugueiro, Jorge N. Cerrotta y Ricardo P. Trucco, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13º) Elección de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los doctores Carlos A. Di Gregorio, Ricardo L. Mascaretti y Pedro D. Labaqui, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14º) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 26. Determinación de su retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mario S. Bagnardi
e. 24/3 Nº 7455 v. 30/3/99

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Modificación artículos 9, 10, 11 y 16 del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mario S. Bagnardi
e. 24/3 Nº 7456 v. 30/3/99

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera convocatoria para el 9

de abril de 1999, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 91º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 - por $ 295.200, en exceso de $ 238.656 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
6º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 92º Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 5 de abril de 1999 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G" Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 23/3/99.

e. 24/3 Nº 6689 v. 30/3/99

CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CIA. DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A., a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 7 de abril de 1999, a las 18 hs. en la sede social de calle La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Revalúo Técnico practicado al 30/6/98 del Material Rodante e Inmuebles.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración de la Gestión de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. Remuneraciones por funciones técnicas administrativas y ejercicio de comisiones especiales, en los términos del último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de mandato de los actuales.
8º) Determinación del número y elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia por finalización de mandato de los actuales. Este punto se incluye ante la eventualidad de que la Asamblea convocada para el día 23 de marzo del corriente año, fracazase. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1999.

Presidente - Aldo Darío Vera

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales les determina la obligación de solicitar con no menos de tres (3) días hábiles al de la fecha de la Asamblea, en forma expresa, su inscripción en el libro de asistencia.

e. 24/3 Nº 7392 v. 26/3/99

"M"

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1999, a las 17 horas, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 Piso 6to. Of. 15, de la Ciudad de Buenos Aires. En la Reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3º) Consideración de la actuación del directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Douglas R. Elespe

e. 24/3 Nº 7460 v. 30/3/99

MEREA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 15:30 horas, en primera convocatoria; y a las 16:30 horas en segunda convocatoria; en el domicilio de la calle Alvarez Thomas 1166, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción o continuación del Directorio;
3º) Designación de un nuevo Directorio para completar el período.

Vicepresidenta - Marina Silvia Yacobone

e. 24/3 Nº 7427 v. 30/3/99

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de abril de 1999 a las 18 horas en la sede social, sita en la calle Tucumán 1545 5to. piso Dto. "A" de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de Autoridades.
3º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ramiro Puente
Secretario - Antonio Soler

e. 24/3 Nº 12.056 v. 24/3/99

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75, Resolución Nº 2168/75, I.N.O.S.: Registro Nº 4-0200, Resolución Nº 196/75. Convócase a los señores afiliados titulares de ley de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1999, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Obra Social, ubicado en el 4º piso de nuestra institución, Av. Callao 766, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 25° Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998, y del Proyecto de Presupuestario Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1999.
2º) Destino de los recursos acumulados del 25° Ejercicio Social.
3º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

NORMAS:

1º) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20º del Estatuto).
2º) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los beneficiarios titulares a partir del 30 de marzo de 1999, en nuestra Sede Central y en las Sucursales, donde podrá ser retirada en el horario de atención habitual.
3º) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones.

Además se dispone que se realice su publicación en el Boletín Oficial y el diario La Nación, por tres días y se envía la convocatoria y el orden del día a los beneficiarios titulares. Asimismo, el señor Presidente informa que toda la documentación aprobada debe ser enviada a la Inspección General de Justicia y a la Superintendencia de Servicios de Salud.

e. 24/3 Nº 6860 v. 26/3/99

"P"

PABLO RIES Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 12.744. A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14/4/99, a las 15:00 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de Directores, designación de los mismos por un año y de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Máximo D. Jans

e. 24/3 Nº 7498 v. 30/3/99

PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Nota y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (7,50% en efectivo).
3º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/12/98, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, Gerentes y Funcionarios de la Compañía y delegación en el Directorio de su instrumentación.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Directores - Mario César Lagrosa - Walter Federico Schmale

NOTA: Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al sólo efecto de dar cumplimiento a lo prescripto por el art. 74º, inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores Accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 15 de abril de 1999 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión a los efectos de su debida acreditación.

e. 24/3 Nº 7458 v. 30/3/99

PILAGA Sociedad Anónima, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de abril de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Información sobre la autorización condicional concedida por la Comisión Nacional de Valores, para hacer oferta pública del capital accionario de la sociedad, y del aumento de capital en acciones ordinarias a colocarse por oferta pública dispuesto por la Asamblea del 10 de junio de 1998. Ratificación de la delegación conferida por dicha Asamblea al Directorio.
3º) Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales, a fin de otorgar a la Asamblea de Accionistas amplias facultades para determinar las características de las acciones preferidas que pudieran emitirse.
4º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 36.538.431 mediante la emisión de 5.769.231 acciones preferidas, escriturales, de un peso de valor nominal cada una, convertibles en acciones ordinarias, con derecho a dividendos de conformidad con lo dispuesto en los términos y condiciones de emisión de las mismas. Colocación privada de dichas acciones y renuncia de los accionistas al ejercicio de su derecho de suscripción preferente.
5º) Delegación en el Directorio de (i) la facultad de determinación de los términos y condiciones de las acciones preferidas, así como de la fijación del precio de las mismas, dentro de los parámetros fijados por la Asamblea al considerar el punto 4) del Orden del día; (ii) la facultad de subdelegar en ciertos funcionarios de la sociedad y (iii) la autorización para realizar en nombre y representación de la Sociedad cuantos más actos y trámites fuesen necesarios ante las autoridades y organismos competentes de la República Argentina y del exterior. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Director - Miguel P. Sasot

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el artículo 238 de la ley 19.550 sobre comunicación de asistencia.

e. 24/3 Nº 7405 v. 30/3/99

"R"

RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de la Accionista, Diversified Agency Services Holding, la Inspección General de Justicia convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RAPP COLLINS WORLDWIDE S.A. para el día 13 de abril de 1999, en San Martín 665, piso 4º, Cap. Fed., Salón Biblioteca de la Inspección General de Justicia, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 100.000 conforme art. 5º de los Estatutos Sociales y emisión de acciones.

Jefe - Susana C. Rodríguez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la ley 19.550 con tres días de anticipación en la Inspección General de Justicia,

Dto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica (San Martín 665, Piso 4º), en días hábiles y en el horario de 11 a 15,30 hs.
e. 24/3 Nº 7492 v. 30/3/99

"S"

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 11.00 hs. en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de jurisdicción del domicilio legal.
3º) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones.

Presidente - Daniel Vila

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 al local sito en Avda. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, CIudad de Buenos Aires.
e. 24/3 Nº 7446 v. 30/3/99

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 15/4/99, 17.00 hs. en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la actual distribución de acciones de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Manuel Braña
e. 24/3 Nº 12.059 v. 30/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Topfarma S.A., domicilio legal Av. J. B. Alberdi 6161, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. J. B. ALBERDI 6164, Cap. Fed. a Lubomar S.A., domicilio legal Sucre 1505, 5to. "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en Migueletes 1734, 6to. "A", Cap. Fed.
e. 24/3 Nº 7499 v. 30/3/99

"D"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, Of. Paraná 123, 1º "23", Capital, avisa que Ramón Antonio Vergara, domiciliado en Magallanes 1132, Capital, vende a Su Myong Um y María Zulema Nabe domiciliados en Miguel Cané 962, Banfield, Pcia. Bs. As., el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, con. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill, parrilla sito en DR. RAMON CARRILLO Nº 202, P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 24/3 Nº 12.098 v. 30/3/99

"T"

Gloria Beatriz Giordano, Mart. Púb. of. Suipacha 612, 3º piso, Cap. avisa: que el Sr. Julio Ernesto Abades, domic. Pte. Urquiza 3766, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. vende al Sr. José Viña domic. Pirán 678, 1º "C" Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. su fondo de comercio de bar, café, restaurante, cantina, despacho bebidas, wisquería, cervecería, sito en TUCUMAN 938, Cap. Nombre Comercial "Nokia" libre de toda deuda y gravamen y personal, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 24/3 Nº 7474 v. 30/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO S.A.

Se comunica que por escritura nº 107 del 15/2/99 pasada al folio 379 del Reg. 189 de esta Capital, la sociedad "AGROPECUARIA CINCO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó el Acta de Asamblea nº 60 del 6/11/98, por la cual se eligieron los siguientes Directores: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Eduardo Germán Padilla Fox y Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet; y por reunión de Directorio nº 75 del 9/11/98, se eligió Presidente a Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 24/3 Nº 7510 v. 24/3/99

ATLANTIC ALLESON S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 2/3/99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Mónica F. Arcaro. Sede: Directorio 234, 1º B, de Capital Federal. Cierre de ejer.: 30/04.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/3 Nº 11.977 v. 24/3/99

"B"

BANCO MARIVA S.A.

Artículo Nº 10, Ley de Obligaciones Negociables. Emisión de Obligaciones Negociables. Conforme la Ley Nº 23.576 BANCO MARIVA S.A. emitirá Obligaciones Negociables escriturales no convertibles en acciones por un monto de hasta V/N U$S 2.000.000.- bajo el Programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 25.000.000.- en todo momento en circulación (el "Programa") autorizado por Resolución Nº 12.055 de la CNV del 29 de diciembre de 1997. A — Autorizaciones: la emisión corresponde a la Clase II del Programa. Los términos y condiciones de la presente Clase han sido determinados por resolución del Directorio de fecha 3 de diciembre de 1998. B — Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: el emisor se denomina BANCO MARIVA S.A. Tiene su domicilio legal en Sarmiento 500, Capital Federal (1041). Es una sociedad anónima argentina habilitada para funcionar como banco comercial según Resolución Nº 355 del BCRA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de diciembre de 1964, bajo el Nº 2672, Folio 69, Libro 60, Tomo A de Estatutos Nacionales; adecuación a la ley 19.550 y cambio de denominación por Mariva S.A. Compañía Financiera, inscripta el 5 de febrero de 1975, bajo el Nº 8, Folio 465, Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y nuevo cambio de denominación por BANCO MARIVA S.A., inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de noviembre de 1980, bajo el Nº 4680, Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. El plazo de duración vence el 28 de marzo del 2061. C — Objeto social: el negocio principal del Banco es realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones permitidas a los bancos comerciales por las leyes y disposiciones que reglamenten su ejercicio. D — Capital social y patrimonio neto: el capital social es de $ 30.000.000.- representado por 30.000.000.- de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Su patrimonio neto al 30 de diciembre de 1998 es de $ 44.508.000.- E — Monto del empréstito y moneda en que se emite: las ON se emiten por un monto total de U$S 2.000.000.- F — Monto de las Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el emisor tiene con anterioridad: Obligaciones Negociables no convertibles en acciones Clase I Serie I, por un monto total de U$S 5.000.000.- sin garantía especial, amortizables 100% en un único pago al vencimiento, Fecha de emisión 30 de diciembre de 1997. G - Naturaleza de la garantía: común. H — Condiciones de amortización: 100% en un único pago al vencimiento, produciéndose éste a los 2 años de la fecha de emisión. I — Fórmula de actualización del capital, tipo y época de pago del interés: desde la fecha de emisión las ONs devengan un interés a tasa fija del 11% anual, capitalizable anualmente, pagadero al vencimiento. J — Fórmula de conversión: las ON no serán convertibles en acciones. K — Destino de los fondos: Los fondos netos producidos de la emisión serán destinados por el Emisor para: a) la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones en activos en el país; b) otorgar préstamos personales o hipotecarios para financiar otros préstamos y financiaciones en moneda nacional o extranjera incluidas las operaciones interfinancieras y la adquisición de títulos públicos nacionales conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de crédito y aplicación de recursos; y c) la refinanciación de pasivos propios.

Autorizada - Sonia F. Salvatierra
e. 24/3 Nº 2382 v. 24/3/99

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.628.207): Se comunica que por Asamblea del 31 de diciembre de 1998 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gregory A. Barrett; Directores Titulares: Juan Pedro Ziemke y Eduardo F. Daneri; y Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 24/3 Nº 12.012 v. 24/3/99

BUSINESS SUPPLEMENTAL S.A.S.E.S.

Se comunica que por Escritura Nº 60, Fº 569, del 16/3/99, pasada ante el Esc. Alberto A. C. Conforti, se designó nuevo directorio de la sociedad. Directores Titulares: Presidente: José Gerardo Allegri. Vicepresidente: Juan Manuel Francisconi. Director Suplente: Jorge Alberto Bove. Aceptaron de cargos. La decisión se adoptó por Asamblea General Ordinaria Nº 33 y Acta de Directorio Nº 180, ambas del 11/2/99.

Escribano - Alberto A. C. Conforti
e. 24/3 Nº 7380 v. 24/3/99

"C"

CANISERVI S.A.

Inscripta el 4/9/98 Nº 9041 Lº 2 de sociedades por acciones. Se hace saber que por acta Asamblea General Ordinaria nº 1 elevada a escritura el 11/3/99 Fº 239 Esc. Emilio C. Perasso se aceptó la renuncia del Presidente Francisco Antonio Salvador Scarcella y del Director Suplente Ricardo Horacio Fermoselle y se designó nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente Aníbal Héctor Meza; Director Suplente: Juan Jorge Cazeaux.

Autorizado - Sebastián Perasso
e. 24/3 Nº 11.985 v. 24/3/99

CONEXEL S.A.

I.G.J. Nº Inscripción: 1.626.480. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 6/1/99, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Blardone Aldo Tomás; Vicepresidente: Casanova Erich Josef; Director Titular: Moura Julio; Directores Suplentes: Masllorens Ricardo Eduardo; Blardone Aldo Tomás (h.); y Rico Gladys Mabel. Síndico Titular: Tejido Alicia y Síndico Suplente: Cors Norberto Antonio. Todos constituyen domicilio en: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: 1 ejercicio.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 24/3 Nº 7470 v. 24/3/99

CONSTRUCTORA BREM S.A.

Registro IGJ Nº 5213. Designación Directorio. Buenos Aires, 15/3/99. Por medio de las actas de Directorio Nº 11 y de Asamblea General Ordinaria, de fecha 10-12-99 y 22-12-99 respectivamente se procedió a designar nuevo Directorio de CONSTRUCTORA BREM SA. Actualmente compuesto por el Sr. Rube en carácter de Presidente, y el Sr. Lino Pedre Doval en carácter de Director.

Presidente - Mario Rube
e. 24/3 Nº 7389 v. 24/3/99

COSTABEL Sociedad Anónima

Cambio de Directorio: Directores Salientes: Presidente del Directorio: Miguel Daniel Abadi. Director Suplente: Ruth Eleonor Scharo. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de julio de 1998, se designa Presidente del Directorio: Enrique César Iguña, argentino, soltero, domicilio: José Hernández 1932, 1er. Piso, DNI 7.755.464, nacido el 8/3/45. Director Suplente: Nicolás Teodoro Toculescu, argentino, casado, DNI 11.528.863, Carlos Pellegrini 1069, 9no. piso, nacido el 29/7/55.

Director Suplente - Ruth E. Scharo
e. 24/3 Nº 7406 v. 24/3/99

"D"

DERMAIN S.A.

Comunica que por acta del 5/3/99 cambió Presidente: Gladys Rada, casada, 39 años, DNI 14.184.655, Liniers 525, Lomas del Mirador. Suplente: Mario Oscar Molina, soltero, 48 años, DNI 8.568.171, Marcelo T. de Alvear 976, Capital, ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de las renunciantes Patricia Lorena Escobar y Matilde Lucero. Expte. 1.661.851.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/3 Nº 7400 v. 24/3/99

DURTEN S.A.

Exp. Nº 1.662.572, Reg. Not. 1674, C.F. David Scian, Esc., comp. de 18/3/99. Presidente: Alejandro A. Logiovine. Director: Aquiles José Logiovine. Director Suplente: Rosaura N. González.

Escribano - David Scian
e. 24/3 Nº 7384 v. 24/3/99

"E"

EMPRENDIMIENTOS DEL MANZANO S.A.

I.G.J. Nº 1.597.753. Conforme lo establece el artículo 60 de la ley 19.550 se comunica que en Asamblea General Ordinaria del 15/01/99 se aceptaron las renuncias de la totalidad de los integrantes del Directorio, Sres. Isaac Raimundo Duek, Hugo Osvaldo Sánchez, Enrique Salomón Chinizón y Héctor Carlos Bigio; designándose Director Titular a Ricardo Gabriel Díaz y Director Suplente a Eduardo Gustavo Schwarzman.

Apoderada - Josefina Nunes
e. 24/3 Nº 7425 v. 24/3/99

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S.A.C.I.F.A.

Inscripta en el R.P.C. bajo el número 420, Libro 51, Folio 407, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, de fecha 21 de diciembre de 1998, y de fecha 22 de diciembre de 1998, respectivamente, se designó el siguiente directorio: Presidente: Víctor Amado Adolfo Navajas Centeno; Vicepresidente: Víctor Jorge Navajas; Directores Titulares: Estuardo Víctor Navajas, Víctor Navajas Nosiglia, Fernando Navajas y Roberto Arturo Navajas.

Apoderado - Oscar José Ferreyra
e. 24/3 Nº 7507 v. 24/3/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 18/3/99, efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. Calificación Otorgada: AA. Corresponde a las obligaciones de seguros que presentan una muy alta capacidad de pago en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Sín-

tesis del Dictamen: Evaluación de la solvencia de largo plazo: El objetivo de esta etapa es evaluar la capacidad de pago de siniestros realizando una evaluación de la solvencia de largo plazo de la compañía de seguros. Los factores analizados se califican el Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3, según éstos sean favorables, neutros o desfavorables para la Empresa. Características de la administración y propiedad: Nivel 1. Posición relativa de la compañía en su industria: Nivel 2. Evaluación de la Política de Inversiones: Nivel 1. Evaluación de la política de Reaseguro: Nivel 1. Evaluación de los principales indicadores cuantitativos de la compañía de seguros (diversificación, composición de activos, resultados, leverage, siniestralidad, capitalización, cobertura, eficiencia y crecimiento): Los principales indicadores cuantitativos se calificaron en Nivel 1. Análisis de Sensibilidad: Esta parte del análisis tiene por objeto determinar el impacto que sobre la capacidad de pago del siniestro podría tener la eventual ocurrencia de efectos desfavorables para la Compañía, ya sean económicos o de la industria. Del análisis de los escenarios correspondientes, surge que la calificación por este concepto es de Nivel 1. Calificación final: La calificación final surge de la suma de los puntajes obtenidos por la Compañía en los ítems analizados. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/3 Nº 11.949 v. 24/3/99

"F"

FARMACIA NUTRICIONAL S.A.

Informa que conforme a lo resuelto por Asamblea Unánime de socios de fecha 26 de febrero de 1999 (acta Nro. 19), ha cambiado la composición de su directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Sra. Aurelia Beatriz Mortier, presidente; Sr. Rodolfo Raviolo, vicepresidente; Sr. Javier Agramunt suplente; Sr. Mariano Ojeda suplente.

Roberto Mario Calvo
e. 24/3 Nº 7377 v. 24/3/99

FINANZAS Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por escritura 435, del 30-10-98, Reg. 271, Santiago R. Blousson, se designó el Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Julio César Vera y Director Suplente Angel Rodolfo Vera, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 24/3 Nº 7418 v. 24/3/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 17 de marzo de 1999, procedió a calificar la emisión de Obligaciones Negociables de Raghsa Construcciones S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.650 de fecha 11 de marzo de 1997, modificada posteriormente por la Resol. Nro. 11.853 de fecha 7 de agosto de 1997, otorgándole la calificación de Categoría "BBB". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de 36 millones de dólares estadounidenses. La emisión de estos títulos contempla ciertos compromisos que limitan la capacidad de la compañía, algunos de ellos se refieren a restricciones sobre: endeudamiento, pago de dividendos, venta de activos, etc. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.00, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.00; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.16; los indicadores financieros adicionales al 30/11/98 (liquidez 10.26, rentabilidad 0.09% (último ejercicio), endeudamiento 0.65, deuda financiera de largo plazo 100% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambio adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tiene una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. Gral. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 24/3 Nº 7514 v. 24/3/99

FOSTER WHEELER IBERIA S.A. Sucursal Argentina

Se hace saber que el Organo de Administración, con fecha 3 de marzo de 1999 revocó la designación del Sr. Juan José González Pascual como Representante Legal. Asimismo, se revocaron los poderes otorgados a: Juan José González Pascual, Santiago González-Arroyo Martínez, José Manuel Rodríguez Pozueco, John Edward Denham Hodson y José Luis Gutiérrez Rexach y se designó a los Sres. Mario Jorge Orts y Carlos Martín Burillo como Representantes Legales y, se otorgaron poderes en favor de Mario Jorge Orts, Carlos Martín Burillo, José Manuel Rodríguez Pozueco, Santiago González-Arroyo Martínez y Johns Edward Denham Hodson.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
e. 24/3 Nº 7416 v. 24/3/99

"G"

GULLWEIG S.A.

Esc. nº 29, 17/3/99. Cambio de directorio. Autoridades salientes: Christian Eric Schwarz y Silvia Lorena Alonso, presidente y director suplente respectivamente. Autoridades entrantes: Enrique Pacheco Errea y Magdalena Errea, presidente y director suplente respectivamente.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
e. 24/3 Nº 7444 v. 24/3/99

"H"

HORIZONTE S.C.A.

IGJ Nº 264 Lº 257 del 17/9/97. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5/1/99 renuncia Juan Sotelo como Presidente pasando a ser socio comanditario, adquieren carácter solidarios Omar Sotelo y Eduardo Augusto Sotelo quedando el directorio: Presidente Omar Sotelo, Vicepresidente Eduardo Augusto Sotelo, Directora Suplente Celia Rosa Orgeira de Sotelo. Se reforman arts. 4 y 5.

Autorizado - D. Salandin
e. 24/3 Nº 12.033 v. 24/3/99

"I"

IPH Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

y

FELIX SIMON Sociedad Anónima

FUSION POR INCORPORACION

Se hace saber por tres días que se ha iniciado el siguiente proceso de fusión por incorporación: a) Partes: Sociedad incorporante: IPH SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA, Mariscal Francisco Solano López 3442, Buenos Aires, Nº correlativo IGJ 25.938, inscripta el 4 de junio de 1968 bajo el nº 1438, Libro 65, Tomo A de sociedades anónimas. Sociedad incorporada: FELIX SIMON SOCIEDAD ANONIMA, Avenida Juan de Garay 737, Buenos Aires, Nº correlativo IGJ 117.344, inscripta el 7 de septiembre de 1987 al nº 6982, Libro 104, Tomo A de sociedades anónimas. b) La incorporante aumentará su capital hasta la suma de pesos ochocientos noventa y cinco mil quinientos veintidós ($ 895.522). c) Valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes según balances especiales de fusión practicados al 30 de noviembre de 1998: IPH S.A.I.C.F.: activo $ 41.722.332,85 y pasivo $ 4.246.500,06; FELIX SIMON S.A.: activo $ 20.375.420 y pasivo $ 1.917.174. d) Se mantendrá la denominación, tipo social y domicilio de la sociedad incorporante. e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 26 de febrero de 1999 y fue aprobado por asambleas generales extraordinarias celebradas el 26 de febrero de 1999.

Abogado - Juan G. Navarro Floria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/3 al 22/3/99.

e. 24/3 Nº 11.418 v. 26/3/99

IT S.A.

Se hace saber que por Acta del 28/9/98, la sociedad "IT S.A." fijó la nueva sede social en Pavón 2765, Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 19/4/94, Nº 3500, Lº 114, Tº A, S.A.

Escribana - Susana L. Dusil.
e. 24/3 Nº 7477 v. 24/3/99

"J"

JOB SERVICE INTEGRALES S.A.

Por escritura Nº 60, Folio 197, del 16/3/99, Escrib.: Ariel Román Tesei, Adscripto del Reg. Not. 882 de Cap. Fed., se modifica el domicilio de la sociedad "JOB SERVICE INTEGRALES S.A.", constituyéndolo en la Avenida Crámer 1652 de Capital Federal. Dicha decisión fue tomada unánimemente, según Acta Nº 53 de fecha 21/10/98 que consta en el Libro de Actas de Directorio.

Escribano - Ariel Román Tesei
e. 24/3 Nº 7450 v. 24/3/99

"L"

LA NORMANDA S.A.

Número de inscripción en I.G.J. 1.539.316. Comunica por tres días que por decisión unánime de los accionistas presentes en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1997, se resolvió elevar el capital social de la suma de $ 25.000.- a la suma de $ 128.000.- mediante la emisión de 103.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso cada una y con derecho a cinco votos por acción, en las siguientes condiciones: a) Precio de colocación: a la par; b) Los accionistas deberán ejercer sus derechos de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieren hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Riobamba 190, Piso 5º, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 24/3 Nº 12.022 v. 26/3/99

LIFE LONG S.A.

Por Asamb. Unánime del 11/12/97 y por renuncia de Salomon R. Quindi, Héctor A. Canteros, Marta C. Failde y Renée Naftali de Safdie, se nombró Presidente: Salomon R. Quindi, Vice a David Juejati y Dir. Suplente: Renée Naftali de Safdie.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/3 Nº 11.972 v. 24/3/99

LOGIC CONSULTING S.R.L.

(Nº Correlativo 1.566.125). Por decisión de la reunión de socios de fecha 29/5/98 se designó gerente por el término de 3 años al señor Juan Carlos Dellavalle, nacido el 28/1/69, argentino, soltero, analista programador, con DNI. 20.671.776 y domiciliado en la calle Palestina 824, Piso 2º, Dto. B de Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo R. Dolisi
e. 24/3 Nº 7468 v. 24/3/99

LUCSOL S.A.

Inscripta 8/2/94 Nº 512 de S.A. Avisa que por asamblea del 4/3/99 se fijó la sede social en Moreno 850, Capital Federal.

Presidente - Héctor Suárez
e. 24/3 Nº 7398 v. 24/3/99

"M"

MALAMI S.A.

Rectifica el edicto publicado en el B.O. el día 7/12/98. 0043-00174975. Acta de Directorio Nº 4, de fecha 3 de octubre de 1998.

Autorizado - Leocadio J. Vilamajo
e. 24/3 Nº 7471 v. 24/3/99

MISQUEN S.A.

Que por Asamblea unánime de fecha 20/1/1999 resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. Liquidadores: Norberto Luis Copello; María Mariana Gronchi. Protocolización 18/3/1999 Reg. 213 Capital.

Liquidador - Norberto Luis Copello
e. 24/3 Nº 11.948 v. 24/3/99

"N"

NUEVA GALES S.A.

Lº 4 - Soc. p/ Acc. Nº 2199. Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por Acta de Directorio del 9/3/99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y Alberto David Pereyra como Director Suplente y por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/3/99 se designaron a María de los Angeles Gorosito como Presidente y Leandro Martín Checa como Director Suplente.

Presidente - María de los Angeles Gorosito
e. 24/3 Nº 12.027 v. 24/3/99

NYBRO S.A.

IGJ Nº 1661420. Por acta del 28/3/99 designó presidente María del Carmen Muñoz DNI 6.718.786, 26/7/51, comer. Av. Triunvirato 4836 Cap. Fed. Patricia Isabel Cristóbal DNI. 14.012.547, 21/9/60, ama de casa, Av. Cabildo 346, P. 5º B Cap. Fed., ambas arg., cas. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Fátima Marcela Fecha como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudo su sede a Av. Belgrano 407, P. 1º. El autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 24/3 Nº 11.989 v. 24/3/99

"P"

PRIVAMAR S.A.

Comunica que por acta del 28/12/98 cambió Presidente: María Babiak, 50 años, DNI. 5.893.304, Calchín, Suplente: Sergio Barbé, 30 años, DNI. 20.078.420, Etruria, ambos Córdoba, argentinos, solteros, comerciantes, en reemplazo de las renunciantes Patricia Lorena Escobar y Matilde Lucero. Expte. 1.659.705.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/3 Nº 7403 v. 24/3/99

"Q"

QUEEN START Sociedad Anónima

(Nº 3469 L. 16 T.A. de S.A.) Por A.G.O. del 17/11/98, se ha resuelto por unanimidad designar a Fernando Strusberg como Presidente y a María Angélica Romasanta como Directora Suplente. Contadora María Inés Strusberg. 19/3/99.

Autorizada - María Inés Strusberg
e. 24/3 Nº 12.039 v. 24/3/99

"R"

RADIOLINK S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de asamblea Nº 3, unánime y unanimidad de votos del 17/12/97 "RADIOLINK S.A." decidió aumentar su capital de $ 200.000 a $ 650.000, dicha acta fue protocolizada por escritura del 11/3/99, pasada ante el Escribano de Cap. Mario M. Rebasa Arrieta, Fº 162, adsc. al Reg. 701. El capital se encuentra emitido de la siguiente forma: Tres mil doscientas cincuenta acciones ordinarias clase "A" y tres mil doscientas cincuenta acciones ordinarias de la clase "B".

Escribano - Mario M. Arrieta
e. 24/3 Nº 7487 v. 24/3/99

RESDE S.A.

Avisa que por Acta del 26/2/99 renuncia al cargo de Presidente: Humberto Lloveras, designación

de nuevo directorio. Presidente: Luis Alberto Guereta. Director Suplente: Norman Alberto Farías.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 24/3 Nº 11.992 v. 24/3/99

“S”

SINALOA Sociedad Anónima

(Extranjera) Por Resolución del Directorio del 7/8/98 se designó representante para la Sucursal Argentina a María Alejandra Fernández Requena, C.I. Uruguaya Nº 1.994.635-2, quien constituye domicilio legal y especial en la calle San Martín 523, piso 5º, “I” Buenos Aires.

Autorizado - Angel Campiotti
e. 24/3 Nº 7441 v. 24/3/99

SORVAN OVERSEAS CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 4/1/99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Ana Svetliza. Sede: French 3754 de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/3 Nº 11.973 v. 24/3/99

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 17 de marzo de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa de Obligaciones Negociables de Compañía Mega S.A., por un monto de U$S 700.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 15 de diciembre de 1997, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1 - Análisis del Sector Industrial: sector medio - alto 2. Posición Competitiva: Muy buena. 3 Performance Operativa: Muy buena. 4 - Fortaleza del Cash-Flow. Muy buena. 5 - Fortaleza del Balance: Buena 6 - Gestión y Management: Muy buenos. 7 - Análisis de Sensibilidad: Bueno. Significado de la calificación ‘raAAA’. Una obligación calificada ‘raAAA’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte. Las calificaciones de Standard & Poor’s International Ratings Ltd. Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE. 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 24/3 Nº 7472 v. 24/3/99

“T”

TRANSFLEX S.R.L.

Publicación Complementaria del edicto del 1/3/99. Rec. Nº 5077. TRANSFLEX S.R.L. Hace saber: Por error involuntario se omitió consignar que los señores Horacio Guillermo Nobua y Manuel Atan renuncian al cargo de gerente. Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

Escribana - María Luz Aliaga
e. 24/3 Nº 7509 v. 24/3/99

“U”

UNION CROWN S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 3/3/99 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Norberto R. Lombardo. Sede: Cerrito 782 de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/07.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/3 Nº 11.974 v. 24/3/99

USACOL S.A.

IGJ Nº 3920, Lº 90, Tº “A”. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 10/2/98, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: José Luis Pardo (h.); Director Titular; Juan Martín Pardo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 24/3 Nº 12.094 v. 24/3/99

“V”

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro C.N.V. Nº 5) I.G.J. 1.556.852. El Consejo de Calificación informa que en su reunión del día 19 de marzo de 1999, dictaminó: * Calificar el Programa de Obligaciones negociables por U$S 350 millones de Metrogas S.A. en Categoría AAA y sus series emitidas “A” por U$S 120 millones, “B” por U$S 100 millones, “C” por U$S 62,5 millones, “D” por U$S 50 millones y “E” por U$S 60 millones. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia igual a 2.72, 2) Indicadores financieros: en nivel 1, 3) Indice proyectado de solvencia igual a 4,68, 4) Posición competitiva: muy buena y 5) Resguardos y garantías de la emisión: suficientes. * Calificar las Acciones clase “B” de Metrogas S.A. en Categoría 1, por presentar: solvencia (categoría preliminar) en Categoría 1, Indicador de presencia o liquidez en el mercado al mes último: excelente. Categoría 1: “Acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez”. Significado de la categoría para obligaciones negociables de empresas: Categoría AAA: “Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado”. Síntesis de la metodología para la calificación de las obligaciones negociables y el programa global perteneciente a la empresa mencionada en el presente aviso: Se ha procedido al análisis de la información contable de los últimos cinco ejercicios completos. Sobre la base de esa información se determinó la base de solvencia del emisor y la calificación de los indicadores complementarios. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º, Capital. Teléfono: 4326-0874.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 24/3 Nº 7448 v. 24/3/99

“W”

WASH SPACE S.R.L.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

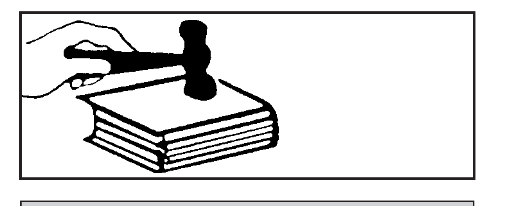
Por Inst. Priv. 12/3/99, los socios José Marino Mazzilli arg. nac. 16/2/28, casado, comerc. DNI Nº 4042780, domicilio El Salvador 4743 Cap. Fed. y Carlos José Alvarez, arg., nac. 17/7/48, comerc. solt. DNI Nº 5.527.000 domicilio Paseo Colón 995, 9º E, Cap. Fed., únicos integrantes de “WASH SPACE SRL.” domicilio legal Segurola 465, Cap. Fed. inscrip. Ins. Gen. Just. 31/10/97 Nº 8542, libro 107 Tomo SRL; modific. fecha 01-07-98, insc. Ins. G. Just. nº 5870, libro 109, Tomo SRL, ratificando Acta Nº 4 reunión socios 31/10/98, Resuelven: 1º) Proceder a Disolución Anticipada Soc. “WASH SPACE SRL”, por decisión unánime socios; 2º) Iniciar Liquidación Sociedad sobre base Est. Situac. Patrim. Ejerc. Econ. Nº 1 30/9/98, 3º) Designar Liquidadores Sociedad a Carlos José Alvarez, Socio Gerente y a José Marino Mazzilli; 4º) Autorizar a José María Santillán Contador Pub. UBA Tomo 32 Fº 67 CPCE Cap. Fed., LE Nº 4.069.580 dom. legal Arenales 3429 4º C Cap. Fed. a efectos presentaciones adminis.

Contador - José María Santillán
e. 24/3 Nº 7461 v. 24/3/99

WILDERNES S.A.

Comunica que por acta de directorio Nº 5 del 15/2/99 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Carlos Gabriel Rosenfeld y por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 1 del 15/2/99 se designó para dicho cargo al Sr. Juan Carlos Montenegro, argentino, soltero, comerciante, 27/7/52, DNI. 10.251.725, dom. Guido Spano 239, Galvez, Pdo. San Jerónimo, Prov. Santa Fe, Inscripta bajo el número 4063 Libro 1 Tomo - de Soc. por Acciones el 17/6/98.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 24/3 Nº 12.003 v. 24/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Peugeot 504 XSDTF, año 1994; Dominio RFX 650. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Neuquén 1533 General Roca Prov. Neuquén, los días, 24 y 25 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.
e. 24/3 Nº 7480 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Fiat Duna SDL 1’3, año 1993; Dominio WDA 289. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.
e. 24/3 Nº 7481 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Peugeot 504 SRDTCA, año 1992; Dominio VSA 331. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.
e. 24/3 Nº 7482 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,00 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Aleko 2141, año 1994; Dominio B 2.748.432. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Ramón Flacón 5051 (Garaje Falcón), Capital; los días, 23 y 24 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.
e. 24/3 Nº 7483 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,20 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Peugeot 405 GL 1.6, año 1994; Dominio RLK 027. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.
e. 24/3 Nº 7484 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Renault Trafic Furgon, año 1996; Dominio AOS 809. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará recla-

mo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.
e. 24/3 Nº 7485 v. 25/3/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Código de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962, rematará el día 5 de abril de 1999 a las 12,10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Chrysler Pick Up Dodge, año 1993; Dominio B. 2.517.179. Sin base. Seña 30%, comisión 10%; todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P. 2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje), Capital; los días, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José María García Arecha (h), martillero.
e. 24/3 Nº 7486 v. 25/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:35 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLD año 1997, motor marca Volkswagen Nro. BEA017436 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA856248, Dominio BGB 635, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Sallago, Jorge.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 24/3 Nº 7502 v. 26/3/99

El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal un automotor marca Renault Clío RN 3 Ptas/1996. Dominio BBV 040, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250 Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10% - Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 24/3 Nº 7478 v. 24/3/99

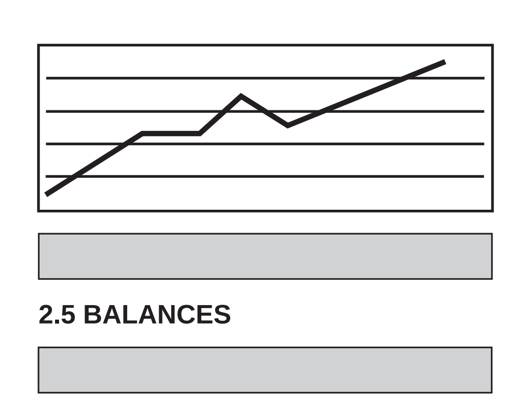
El martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de marzo de 1999, a las 8,15 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal un automotor marca Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta/1998, Dominio BYY 449, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250 Cap. Fed. de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10% - Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 29 de marzo de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 24/3 Nº 7479 v. 24/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo a las 11:20 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Golf Gl 1.8 año 1997, motor marca Volkswagen Nro. ADD151464, chasis marca Volkswagen Nro. 3VW1931HXVM712114, Dominio BTQ 478, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Banegas, María.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 24/3 Nº 7503 v. 26/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo a las 11:00 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1998, motor marca Volkswagen Nro. 1Y609766, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA054635, Dominio BWZ 124, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Varela Amado Armando.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 24/3 Nº 7504 v. 26/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo a las 11:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Senda N año 1996, motor marca Volkswagen Nro. UNB833327 chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZSJ063077, Dominio BCG 418, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Silva, Carlos J.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 24/3 Nº 7505 v. 26/3/99

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo a las 11:25 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1998, motor marca Volkswagen Nro. 1Y610823, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA058261, Dominio BQK 685, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base - seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743.2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Contreras, Roberto E.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 24/3 Nº 7506 v. 26/3/99



2.5 BALANCES

BANCO FRANCES

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		31.12.98	31.12.97 (1)
A. DISPONIBILIDADES :		385,972	782,055
- Efectivo		248,475	139,824
- Bancos y corresponsales		137,497	642,231
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS:	(Anexo A)	664,391	333,913
- Tenencias en cuentas de inversión		57,980	--,--
- Tenencias disponibles para la venta		8,828	34,838
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		82,802	26,334
- Inversiones en títulos privados con cotización		113,390	25,948
- Tenencias afectadas en garantía del redescuento del B.C.R.A.		41,816	--,--
- Otros		359,575	246,793
C. PRESTAMOS:	(Anexos B, C Y D)	4,911,559	2,609,865
- Al sector público no financiero		899,539	84,881
- Al sector financiero		156,684	387,357
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		4,093,857	2,194,462
Adelantos		1,481,167	1,392,389
Con garantías reales		652,493	223,042
Tarjetas		305,711	98,695
Otros (Nota 6)		1,654,486	480,336
Menos: Previsiones	(Anexo J)	238,521	56,835
Transporte		5,961,922	3,725,833
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:		2,199,084	901,547
- Banco Central de la República Argentina		1,127,256	236,675
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		378,065	213,904
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		632,413	427,073
- Primas por opciones tomadas		27,426	7,565
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"		1,673	1,026
- Obligaciones negociables sin cotización		15,255	8,294
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"		17,099	7,010
Menos: Previsiones	(Anexo J)	103	--,--
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:	(Anexo E)	259,450	349,423
G. CREDITOS DIVERSOS:		80,674	21,245
- Deudores por venta de bienes		2,934	11
- Otros (Nota 6)		78,274	21,234
Menos: Previsiones	(Anexo J)	534	--,--
H. BIENES DE USO:	(Anexo F)	229,598	93,702
I. BIENES DIVERSOS:	(Anexo F)	68,613	10,301
J. BIENES INTANGIBLES:	(Anexo G)	125,979	254,301
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:		22,781	1,254
TOTAL DE ACTIVO :		8,948,101	5,357,606

		31.12.98	31.12.97 (1)
PASIVO:			
L. DEPOSITOS:	(Anexos H e I)	5,253,440	2,814,668
- Cuentas corrientes		547,835	305,043
- Cajas de ahorros		1,528,572	781,794
- Plazos fijos		2,944,479	1,592,927
- Cuentas de Inversiones		158,971	83,211
- Otros		73,583	51,693
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA:	(Anexo H e I)	2,712,922	1,645,577
- Banco Central de la República Argentina		127,491	354
- Bancos y Organismos Internacionales		742,515	441,773
- Obligaciones Negociables no subordinadas		152,731	41,354
- Montos a pagar por compras contado liquidar y a término		531,337	387,279
- Especies a entregar por ventas contado liquidar y a término		1,063,081	550,018
- Primas por opciones lanzadas		22,287	--,--
- Otras		73,480	224,799
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:		63,784	44,553
- Dividendos a pagar		38	27
- Honorarios a pagar		3	2
- Otras (Nota 6)		63,743	44,524
O. PREVISIONES:	(Anexo J)	14,975	20,457
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS:	(Anexo H e I)	153,206	--,--
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:		8,044	388
TOTAL DE PASIVO :		8,206,371	4,525,643
PATRIMONIO NETO :	(según estado respectivo)	741,730	831,963
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO:		8,948,101	5,357,606

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DEUDORAS	13,470,228	10,651,851
Contingentes	3,233,026	1,843,471
- Garantías recibidas	2,248,309	1,283,831
- Cuentas contingentes deudoras por contra	984,717	559,640
De control	10,108,129	8,479,696
- Deudores clasificados irrecuperables	431,019	64,107
- Otras (Nota 6)	9,444,360	8,339,975
- Cuentas de control deudoras por contra	232,750	75,614
De derivados	129,073	328,684
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	68,823	328,684
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	27,625	--,--
- Cuentas de derivados deudoras por contra	32,625	--,--
ACREEDORAS	13,470,228	10,651,851
Contingentes	3,233,026	1,843,471
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	253,111	161,977
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	118,459	--,--
- Otras garantías otorgadas	392,759	268,254
- Otras	220,388	129,409
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	2,248,309	1,283,831
De control	10,108,129	8,479,696
- Valores por acreditar	232,750	75,614
- Cuentas de control acreedoras por contra	9,875,379	8,404,082
De derivados	129,073	328,684
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	5,000	--,--
- Valor "nocional de opciones de venta lanzadas	27,625	--,--
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	96,448	328,684

(1) Ver nota 1.2.

Las notas 1 a 21 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR DE SEIS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.98	31.12.97 (1)
A. INGRESOS FINANCIEROS	385,724	184,277
Intereses por disponibilidades	19,384	13,803
Intereses por préstamos al sector financiero	12,765	5,395
Intereses por adelantos	55,723	23,986
Intereses por préstamos con garantías reales	36,197	17,471
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	25,846	8,428
Intereses por otros préstamos	197,369	83,315
Resultado neto de títulos públicos y privados	11,314	13,689
Por otros créditos por intermediación financiera	8,826	1,375
Otros	18,300	16,815
B. EGRESOS FINANCIEROS	186,594	88,667
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	17,299	10,939
Intereses por depósitos en plazos fijos	92,516	46,577
Por otras obligaciones por intermediación financiera	31,803	12,339
Otros (Nota 6)	44,976	18,812
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	199,130	95,610
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	63,642	12,921
	135,488	82,689
D. INGRESOS POR SERVICIOS	143,368	71,541
Vinculados con operaciones activas	45,674	17,134
Vinculados con operaciones pasivas	73,777	33,364
Otros	23,917	21,043
E. EGRESOS POR SERVICIOS	18,895	6,919
Comisiones	12,770	3,861
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	6,125	3,058
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	252,200	105,578
Gastos en personal	135,626	55,665
Honorarios a directores y sindicos	1,529	503
Otros honorarios	7,025	3,588
Propaganda y publicidad	14,334	7,134
Impuestos	8,445	2,891
Otros gastos operativos (Nota 6)	67,596	21,462
Otros	17,645	14,335
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	7,761	41,733
H. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 6)	81,653	27,202
I. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 6)	24,740	13,324
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	64,674	55,611
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	10,004	17,361
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO / PERIODO - GANANCIA	**54,670**	**38,250**

(1) Ver nota 1.2.

Las notas 1 a 21 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31.12.98								31.12.97 (1)
	TOTAL DEL EJERCICIO	TOTAL DEL EJERCICIO (por moneda)							TOTAL DEL PERIODO
ACTIVO		Dólar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
Disponibilidades	191,432	190,463	381	--,--	91	142	23	332	659,347
Titulos públicos y privados	609,965	607,206	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	2,759	327,300
Préstamos	3,360,055	3,360,055	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1,442,481
Otros créditos por intermediación financiera	1,831,573	1,762,787	--,--	--,--	--,--	--,--	68,786	--,--	759,099
Participaciones en otras sociedades	147,417	93,512	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	53,905	142,573
Créditos diversos	15,839	15,839	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	2,564
Partidas pendientes de imputación	2,046	2,046	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	33
TOTAL	6,158,327	6,031,908	381	--,--	91	142	68,809	56,996	3,333,397
PASIVO									
Depósitos	3,265,043	3,265,043	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1,653,082
Otras obligaciones por intermediación financiera	2,226,392	2,157,144	316	24	23	49	68,795	41	1,435,755
Obligaciones diversas	1,924	1,924	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	3,130
Obligaciones negociables subordinadas	153,206	153,206	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--
Partidas pendientes de imputación	5,838	5,838	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	36
TOTAL	5,652,403	5,583,155	316	24	23	49	68,795	41	3,092,003
CUENTAS DE ORDEN									
Contingentes	2,313,847	2,274,080	2,958	1,175	315	981	30,206	4,132	936,923
De control	4,604,953	4,594,230	4,594	68	1,110	453	1,054	3,444	3,833,684
De derivados	128,573	128,573	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	328,184
TOTAL	7,047,373	6,996,883	7,552	1,243	1,425	1,434	31,260	7,576	5,098,791

(1) Ver nota 1.2.

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:	31.12.98	31.12.97 (1)
A. DISPONIBILIDADES :	407,319	1,021,152
- Efectivo	253,055	249,329
- Bancos y corresponsales	154,264	771,823
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS:	1,200,954	1,080,581
- Tenencias en cuentas de inversión	214,537	39,639
- Tenencias disponibles para la venta	45,223	155,507
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	178,813	264,412
- Inversiones en títulos privados con cotización	353,118	125,331
- Tenencias afectadas en garantia del redescuento del B.C.R.A.	41,816	46,884
- Otros	367,689	448,808
Menos: Previsiones	242	--,--
C. PRESTAMOS:	5,603,127	4,748,011
- Al sector público no financiero	900,130	647,890
- Al sector financiero	531,681	414,677
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	4,416,958	3,917,939
Adelantos	1,495,402	1,622,757
Con garantias reales	739,134	590,954
Tarjetas	306,523	98,988
Otros	1,875,899	1,605,240
Menos: Previsiones	245,642	232,495
	7,211,400	6,849,744

	31.12.98	31.12.97 (1)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:	2,526,211	1,613,660
- Banco Central de la República Argentina	1,127,256	236,715
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	387,728	417,200
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	946,048	920,941
- Primas por opciones tomadas	28,577	10,462
- Otros no computable para el "Estado de situación de deudores"	4,241	19,089
- Obligaciones negociables sin cotización	15,255	6,386
- Otros computable para el "Estado de situación de deudores"	17,209	2,970
Menos: Previsiones	103	103
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES:	21,547	29,554
G. CREDITOS DIVERSOS:	90,050	62,451
- Deudores por venta de bienes	2,934	6,512
- Otros	87,652	58,128
Menos: Previsiones	536	2,189
H. BIENES DE USO:	243,798	237,805
I. BIENES DIVERSOS:	68,844	77,639
J. BIENES INTANGIBLES:	187,132	353,105
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:	22,781	3,180
L. OTROS ACTIVOS	10,475	10,263
TOTAL DEL ACTIVO :	**10,382,238**	**9,237,401**

PASIVO:

L. DEPOSITOS:	5,729,325	4,754,769
- Cuentas corrientes	591,692	547,710
- Cajas de ahorros	1,548,434	1,181,809
- Plazos fijos	3,349,085	2,897,262
- Cuentas de Inversiones	158,971	--,--
- Otros	81,143	127,988
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA:	3,320,076	3,267,939
- Banco Central de la República Argentina	127,491	41,873
- Bancos y Organismos Internacionales	1,058,538	753,386
- Obligaciones Negociables no subordinadas	152,731	362,657
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	809,209	864,937
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1,072,542	754,410
- Primas por opciones lanzadas	23,438	3,713
- Otras	76,127	486,963
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:	84,541	90,478
- Dividendos a pagar	38	27
- Honorarios a pagar	3	2
- Otras	84,500	90,449
O. PREVISIONES:	19,676	25,234
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS:	153,206	--,--
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:	8,044	5,554
R. OTROS PASIVOS:	266,227	149,549
T. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	59,413	111,915
TOTAL DEL PASIVO :	**9,640,508**	**8,405,438**
PATRIMONIO NETO :	741,730	831,963
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO:	**10,382,238**	**9,237,401**

CUENTAS DE ORDEN
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DEUDORAS	14,646,017	14,150,861
Contingentes	3,683,351	3,570,992
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	--,--	4,752
- Garantias recibidas	2,584,965	2,688,105
- Otras	--,--	290,718
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1,098,386	587,417
De control	10,777,594	10,168,878
- Deudores clasificados irrecuperables	444,691	414,952
- Otras	9,520,598	9,678,312
- Cuentas de control deudoras por contra	812,305	75,614
De derivados	185,072	410,991
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	96,416	346,074
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	27,625	--,--
- Cuentas de derivados deudoras por contra	61,031	64,917
ACREEDORAS	14,646,017	14,150,861
Contingentes	3,683,351	3,570,992
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	272,655	296,483
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	118,459	137,913
- Otras garantías otorgadas	449,260	1,451,455
- Otras	228,012	154,294
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	2,614,965	1,530,847
De control	10,777,594	10,168,878
- Valores por acreeditar	812,305	253,835
- Otras	--,--	9,206,378
- Cuentas de control acreedoras por contra	9,965,289	708,665
De derivados	185,072	410,991
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	32,593	64,917
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	27,625	--,--
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	124,854	346,074

(1) Ver nota 1.2. a los estados contables de Banco Francés S.A.

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados con sociedades controladas que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR DE SEIS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.98	31.12.97 (1)
A. INGRESOS FINANCIEROS	440,674	448,499
Intereses por disponibilidades	19,711	20,682
Intereses por préstamos al sector financiero	16,817	26,042
Intereses por adelantos	56,830	24,960
Intereses por préstamos con garantías reales	37,677	18,469
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	25,926	10,662
Intereses por otros préstamos	211,736	217,907
Resultado neto de títulos públicos y privados	46,140	60,306
Por otros créditos por intermediación financiera	9,112	43,358
Otros	16,725	26,113
B. EGRESOS FINANCIEROS	222,292	215,464
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1,430	2,189
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	17,494	18,004
Intereses por depósitos en plazos fijos	107,930	75,739
Por otras obligaciones por intermediación financiera	33,004	40,133
Otros	62,434	79,399
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	218,382	233,035
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	65,332	88,588
	153,050	144,447
D. INGRESOS POR SERVICIOS	268,015	244,790
Vinculados con operaciones activas	163,869	45,649
Vinculados con operaciones pasivas	74,279	71,300
Otros	29,867	127,841
E. EGRESOS POR SERVICIOS	23,429	20,790
Comisiones	12,882	14,467
Otros	10,547	6,323
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	344,662	309,956
Gastos en personal	189,264	141,030
Honorarios a directores y sindicos	1,829	1,028
Otros honorarios	9,980	29,149
Propaganda y publicidad	19,221	13,142
Impuestos	12,481	7,350
Otros gastos operativos	83,756	70,281
Otros	28,131	47,976
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	52,974	58,491
H. UTILIDADES DIVERSAS	152,553	96,048
I. PERDIDAS DIVERSAS	136,802	108,683
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	68,725	45,856
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	12,271	20,843
L. RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	(1,784)	13,237
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO / PERIODO - GANANCIA	**54,670**	**38,250**

(1) Ver nota 1.2. a los estados contables de Banco Francés S.A.
Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados con sociedades controladas que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO IRREGULAR DE SEIS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	856,217	384,927
(Disminución) / Aumento de los fondos	(448,898)	636,225
Disponibilidades al cierre del ejercicio / período	407,319	1,021,152
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	358,901	312,449
Ingresos por servicios cobrados	265,940	244,912
Menos:		
Egresos financieros pagados	191,978	168,863
Egresos por servicios pagados	23,429	20,790
Gastos de administración pagados	313,042	282,588
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	96,392	85,120
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	425,831	2,183,631
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	842,925
Aumento neto de otros pasivos	-	257,781
Disminución neta de otros activos	48,402	-
Aportes de capital	-	220,000
Otros origenes de fondos	143,404	94,568
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	617,637	3,598,905
	714,029	3,684,025

	31.12.98	31.12.97 (1)
CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de titulos públicos y privados	110,874	139,871
Aumento neto de préstamos	240,630	2,172,109
Aumento de neto de otros créditos por intermediación financiera	5,725	10,807
Aumento neto de otros activos	-	18,249
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	545,592	-
Disminución neta de otros pasivos	40,385	-
Dividendos pagados en efectivo	37,326	29,491
Otras aplicaciones de fondos	182,395	677,273
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	1,162,927	3,047,800
(DISMINUCION) / AUMENTO DE LOS FONDOS	(448,898)	636,225

(1) Ver nota 1.2. a los estados contables de Banco Francés S.A.

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados con sociedades controladas que se acompañan son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Norma General

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BF ha consolidado linea por linea su balance general al 31 de diciembre de 1998 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en esa fecha, con los estados contables de Banco Francés (Cayman) Ltd. y su subsidiaria, Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A., Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y su subsidiaria, Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de 1998, y con los estados contables de Banco Francés Uruguay S.A. correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha. En este sentido, los resultados correspondientes a Banco Francés Uruguay S.A. han sido ajustados a los efectos de homogeneizar los periodos (seis meses) de las sociedades que se consolidan.

Al 31 de diciembre de 1997, la Entidad consolidó línea por línea su balance general y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el período de seis meses terminado en esa fecha, con los estados contables de Banco Francés (Cayman) Ltd., Banco de Crédito Argentino S.A. y sus subsidiarias, Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A. y su subsidiaria, Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de 1997, y con los estados contables de Banco Francés Uruguay S.A. correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

La tenencia al 31 de diciembre de 1998 y 1997 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

	Acciones			Participación porcentual sobre			
	Tipo	Cantidad		Capital Total		Votos Posibles	
		31 de diciembre		31 de diciembre			
Sociedad		1998	1997	1998	1997	1998	1997
Banco Francés (Cayman) Limited	Ordinaria	82.283.621	82.283.621	100.0000	100.0000	100.0000	100.0000
Banco Francés Uruguay S.A.	Ordinaria	7.000	7.000	99.9977	99.9977	99.9977	99.9977
Crédito Argentino Soc. de Bolsa S.A.	Ordinaria	857.420	- - -	99.7000	- - -	99.7000	- - -
Consolidar A.F.J.P. S.A.	Ordinaria	1.899.600	1.899.600	53.8894	63.3333	53.8894	63.3333
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	Ordinaria	100.000	100.000	65.9582	66.6667	65.9582	66.6667
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	Ordinaria	60.000	60.000	66.6667	66.6667	66.6667	66.6667
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	Ordinaria	3.199	3.199	99.9700	99.9700	99.9700	99.9700
Banco de Crédito Argentino S.A.	Ordinaria	- - -	141.351.180	- - -	71.7519	- - -	71.8686

Los saldos de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de las sociedades controladas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 se exponen a continuación:

Sociedad	Activo		Pasivo		Patrimonio Neto		Resultados	
	31 de diciembre		31 de diciembre		31 de diciembre		31 de diciembre	
	1998	1997	1998	1997	1998	1997	1998	1997
Banco Francés (Cayman) Ltd. y subsidiaria	741.719	767.169	654.800	673.172	86.919	93.997	3.721	13.186
Banco Francés Uruguay S.A.	517.720	556.398	463.815	513.956	53.905	42.442	3.358	1.463
Crédito Argentino Soc. de Bolsa S.A.	3.439	- - -	24	- - -	3.415	- - -	-249	- - -
Francés Valores Soc. de Bolsa S.A.	1.484	1.986	156	112	1.328	1.874	-244	-103
Consolidar A.F.J.P. S.A.	132.152	132.209	20.737	24.179	111.415	108.030	5.575	14.932
Consolidar Cía. de Seguros de Vida y subsidiaria	176.210	131.115	143.335	106.012	32.875	25.103	958	-2.694
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	143.330	55.811	133.262	52.885	10.068	2.926	-3.333	-2.022
Banco de Crédito Argentino S.A. y subsidiarias	- - -	3.066.976	- - -	2.853.376	- - -	213.600	- - -	-63.389

1.2. Criterios de valuación

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por BF para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 1.4. a los estados contables de BF, con la excepción de los siguientes aspectos:

a) Relacionados con los estados contables del Banco Francés (Cayman) Limited y su subsidiaria: Estos últimos estados no requieren su ajuste por inflación por estar preparados en dólares estadounidenses - si bien cabe aclarar que, tal como se explica en nota 1.4. a los estados contables de BF, a partir del 1º de septiembre de 1995 se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables de la entidad controlante, siendo ésta la moneda que la entidad controlada utiliza para registrar sus transacciones.

b) Relacionados con los estados contables de Banco Francés Uruguay S.A.: los estados contables de la mencionada sociedad reconocen los efectos de la inflación de su país de radicación incluso por los períodos posteriores al 1º de septiembre de 1995.

Los estados contables de Banco Francés (Cayman) Ltd. y su subsidiaria y Banco Francés Uruguay S.A., expresados originalmente en dólares y pesos uruguayos, respectivamente, fueron convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en nota 1.5.a). a los estados contables de BF.

2. PARTICIPACION DE TERCEROS

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" es la siguiente:

Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A.	10
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	45.020
Consolidar Cía de Seguros de Vida S.A. y subsidiaria	11.028
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	3.355
	59.413

3. ADQUISICION Y FUSION POR ABSORCION DEL GRUPO PREVISIONAL FECUNDA

3.1. Adquisición del grupo previsional Fecunda

Con fecha 26 de diciembre de 1997, Consolidar A.F.J.P. S.A., en comisión de uno de sus accionistas minoritarios, adquirió el 27,45% del capital social y los votos de Fecunda A.F.J.P. S.A. y Vida Fecunda S.A. de Seguros de Vida.

Posteriormente, el 25 de febrero de 1998 se produjo la transferencia del 72,55% restante del capital social y los votos de Fecunda A.F.J.P. S.A. y Vida Fecunda S.A. de Seguros de Vida a favor de Consolidar A.F.J.P. S.A., quien también compró en comisión de uno de sus accionistas minoritarios.

3.2. Fusión con Consolidar A.F.J.P. S.A.

Con fecha 26 de marzo de 1998 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Consolidar A.F.J.P. S.A. aprobó el aumento de capital con motivo de la fusión por absorción de Fecunda A.F.J.P. S.A. por 525 a partir del 1º de junio de 1998, a los efectos de permitir el canje de la totalidad de las acciones de Fecunda A.F.J.P. S.A.

Como consecuencia de dicha fusión, la participación de Banco Frances S.A. en la sociedad disminuyó al 53,89%. El banco reconoció en su patrimonio neto bajo la cuenta "Prima de fusión" el mayor valor generado en Consolidar A.F.J.P. S.A. por la porción no capitalizada del capital social de Fecunda A.F.J.P. S.A., por 4.451.

Con fecha 21 de mayo de 1998, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones por medio de la Resolución Nº 147/98 autorizó la fusión por absorción de Fecunda A.F.J.P. S.A. por Consolidar A.F.J.P. S.A., con efectos a partir del 1º de junio de 1998.

3.3. Fusión con Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A.

Con fecha 7 de mayo de 1998 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A. aprobó el aumento de capital con motivo de la fusión por absorción de Vida Fecunda S.A. de Seguros de Vida por 16 a partir del 30 de junio de 1998, a los efectos de permitir el canje de la totalidad de las acciones de Vida Fecunda S.A. de Seguros de Vida.

Como consecuencia de dicha fusión, la participación de Banco Francés S.A. en la sociedad disminuyó al 65,96%. El banco reconoció en su patrimonio neto bajo la cuenta "Prima de fusión" el mayor valor generado en Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A. por la porción no capitalizada del capital social de Vida Fecunda S.A. de Seguros de Vida, por 692.

Con fecha 23 de julio de 1998, la Superintendencia de Seguros de la Nación por medio de la Resolución Nº 26.054 autorizó la fusión por absorción de Vida Fecunda S.A. de Seguros de Vida por Consolidar Compañía de Seguros de Vida S.A.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1998, las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que son titulares Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A. y Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., se encuentran gravadas con el derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 CAMBIO DE FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Francés del Río de la Plata S.A. (B.F.R.P.) antecesor de Banco Francés S.A.(BF) celebrada el 6 de octubre de 1997 modificó la fecha de cierre del ejercicio anual de la Entidad del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año.

Como consecuencia de dicho cambio, los presentes estados contables corresponden a un ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1998.

1.2. INFORMACION COMPARATIVA

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 se presentan en forma comparativa con los del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1997, los cuales fueron objeto de una revisión limitada de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) para la revisión de estados contables trimestrales. Con motivo de la fusión por absorción del ex Banco de Crédito Argentino S.A. (ex B.C.A.) efectuada el 5 de marzo de 1998, los estados contables del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 incluyen los saldos patrimoniales del ex-B.C.A. Por su parte, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 corresponden únicamente al B.F.R.P.

Por otra parte, mediante la comunicación "A" 2813 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras, vigentes a partir del 31 de diciembre de 1998. Adicionalmente los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas normas, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1998.

1.3. PROCEDIMIENTO DE INCORPORACION DE LA GESTION DE LA FILIAL EN EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 1998, la filial en el exterior (Grand Cayman) no presenta saldos contables debido al cese de sus actividades. En consecuencia, no se ha confeccionado el estado de consolidación con filial en el exterior y el anexo M (Resumen de los Estados Contables de las Filiales operativas de la entidad local, radicadas en el exterior).

1.4. BASES DE REEXPRESION A MONEDA CONSTANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión a moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.5. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos v pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 y del período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997.

b) Títulos públicos v privados:

Títulos Públicos:

• Tenencias en cuentas de inversión: de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 1998 se valuaron al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998.

• Tenencias disponibles para la venta: de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron en base a las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1998 y 1997. La diferencia existente entre la cotización al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y el costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación, se imputó al Patrimonio Neto como "Diferencia de valuación no realizada" (ver nota 3).

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 y del período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997.

• Tenencias afectadas en garantía del redescuento con el B.C.R.A.: al 31 de diciembre de 1998 los Bonos de Consolidación en moneda nacional entregados en garantía del redescuento otorgado por el B.C.R.A., al ex Banco Caseros S.A. y asumido como pasivo por el ex B.C.A., se valuaron a su valor técnico (valor nominal más renta devengada). Al 31 de diciembre de 1998 el valor de dichos títulos asciende a 41.816.

• Otros:

— Con Cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 y del período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997.

— Sin Cotización: se valuaron al valor nominal residual más las ventas devengadas al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

Inversiones en títulos privados con cotización:

• Acciones y Obligaciones Negociables: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 y del período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997.

• Fondos Comunes de Inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de las cuotapartes vigentes al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de valuación de las cuotapartes fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 y del período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.
d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimada de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

e) Préstamos y depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1998 y 1997, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 y del período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1997.

f) Compras y ventas a término:

— De moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del 31 de diciembre de 1998 y 1997.

— De títulos valores vinculadas con operaciones de pase:

• Con tenencias en cuentas de inversión (títulos públicos): de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 1998 se valuaron a su valor de costo acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputados a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998.

• Con tenencias disponibles para la venta (títulos públicos): de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., se valuaron en base a las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1998 y 1997. La diferencia existente entre la cotización al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y el costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación, se imputó al Patrimonio Neto como "Diferencia de valuación no realizada" (ver nota 3).

• Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (títulos públicos y privados): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1998 y 1997. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 y del período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1997.

g) Obligaciones Negociables sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

h) Participaciones en otras sociedades:

— Participaciones en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A., Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A., Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A. y Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Banco Francés (Cayman) Ltd. y Banco Francés Uruguay S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.5.a).

— Participaciones en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• The Capita Corporation de Argentina S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Bladex S.A.: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 1.5.a).

— En otras sociedades no controladas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Visa Argentina S.A., Banelco S.A. e Interbanking S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Otras: se valuaron al costo de adquisición, sin exceder su valor recuperable.

A partir de la vigencia de la Ley Nº 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetas a dicho impuesto.

i) Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo reexpresado según se explica en la nota 1.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. (ver vida útil asignada en Anexo G).

k) Valuación de opciones:

Las opciones compradas y vendidas, registradas en cuentas de orden, se han valuado a sus valores de ejercicio y de mercado del activo o índice subyacente respectivamente.

l) Indemnizaciones por despido: La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

m) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.4., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital".

n) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos, sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.4.

— Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 1.4.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio irregular de seis meses, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998, el importe determinado en concepto de impuesto a la ganancia presunta, de 10.004, fue superior en 704 al impuesto a las ganancias y se cargó a los resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta".

Al 31 de diciembre de 1997, la Entidad determinó el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 33% sobre la utilidad impositiva del periodo sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, y se imputó a los resultados del periodo bajo el rubro "Impuesto a las Ganancias".

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Tal como se expone en las notas 1.5.b) y 1.5.f), al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la entidad valuó sus tenencias de títulos públicos disponibles para la venta y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase pasivo de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., imputando la diferencia entre el costo acrecentado y los valores de cotización en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada" por 62.473 (negativa) y 34.886 (negativa), respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de estos activos debería efectuarse de acuerdo con los valores de cotización, imputando las diferencias de cotización a los resultados del ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 y del periodo de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1997. En consecuencia, los resultados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 hubieran disminuido en 24.171 y 41.214, respectivamente, sin generar diferencias en los totales del patrimonio neto.

4. ADQUISICION DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL BANCO LOS TILOS S.A.

Con fecha 23 de julio de 1998, el Directorio del B.C.R.A. mediante la Resolución Nº 459, autorizó a BF a adquirir ciertos activos y pasivos del Banco Los Tilos S.A. (B.L.T.) comprendidos en el contrato de compraventa suscripto entre ambas entidades el 5 de junio de 1998.

La transferencia se perfeccionó el 3 de agosto de 1998 y comprendió la incorporación de activos por 54.623 (incluyendo préstamos por 54.090) y pasivos por 59.517 (incluyendo depósitos por 42.896 y otras obligaciones por intermediación financiera por 16.511), según surge del balance general especial de B.L.T. al 31 de julio de 1998.

En consecuencia, a partir de la fecha de transferencia BF incorporó las cinco casas de la entidad adquirida (cuatro ubicadas en la ciudad de La Plata y una en la ciudad de Buenos Aires) como filiales.

La diferencia entre el precio definitivo de la operación y el valor neto de activos y pasivos adquiridos, se imputó a Llave de Negocio en el rubro Bienes Intangibles.

Adicionalmente, con posterioridad a la fecha de transferencia, BF completó el análisis de los criterios aplicados por la entidad adquirida para el previsionamiento de la cartera de préstamos para compatibilizarlos con sus criterios. De dicho análisis surgieron cargos adicionales por riesgo de incobrabilidad que fueron imputados al valor Llave de Negocio mencionado en el párrafo anterior. Ver anexo J.

La imputación de estos cargos incrementales al valor Llave de Negocio en BF responde al hecho de que se relacionan con activos que se encontraban en B.L.T. al momento de la adquisición, cuya situación pudo evaluarse con más precisión después de la adquisición y que, desde la perspectiva del comprador, constituyeron un menor activo neto incorporado.

5. VENTA DE COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Con fecha 30 de abril de 1998, la Entidad suscribió un contrato "ad referendum" del B.C.R.A. con AIG Consumer Finance Group Inc. (AIG) para la venta de la totalidad de su tenencia constituida por 4.711.000 acciones ordinarias representativas del 70% del capital social de Compañía Financiera Argentina S.A.

Con fecha 30 de julio de 1998, el Directorio del B.C.R.A. a través de su Resolución Nº 465 autorizó la mencionada transacción, la cual fue concretada con fecha 5 de agosto de 1998, por un precio de 47.362.

Por dicha operación, la Entidad reconoció una ganancia contable de 33.507, que se incluye en el resultado del presente ejercicio bajo el rubro "Utilidades Diversas".

6. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	Al 31.12.1998	Al 31.12.1997
— PRESTAMOS		
Documentos descontados	416.653	230.597
Documentos a sola firma	488.892	—
Documentos comprados	9.987	45.500
Personales	421.996	170.248
Préstamos a Entidades Financieras del Exterior	159.947	33.709
Otros préstamos	157.011	282
TOTAL	1.654.486	480.336
— CREDITOS DIVERSOS		
Pagos efectuados por adelantado	9.439	1.754
Anticipos al personal	868	934
Saldos a recuperar por siniestros	598	218
Anticipos de impuestos	998	1.010
Depósitos en garantía	9.674	3.092
Deudores varios	56.487	12.360
Otros conceptos	210	1.866
TOTAL	78.274	21.234
— OBLIGACIONES DIVERSAS		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	15.120	10.138
Impuestos a pagar	20.638	20.719
Acreedores varios	25.455	10.780
Anticipos por compra de bienes	2.412	74
Otros conceptos	118	2.813
TOTAL	63.743	44.524
— CUENTAS DE ORDEN - DEUDORAS - DE CONTROL		
Valores en custodia	7.824.527	6.917.274
Valores al cobro	1.303.029	1.347.879
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	316.584	74.385
Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	-	37
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	220	400
TOTAL	9.444.360	8.339.975
— EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos de títulos públicos	27	45
Intereses por financiaciones del B.C.R.A.	1.368	—
Intereses por financiaciones de entidades financieras	1.043	776
Intereses por obligaciones subordinadas	6.619	—
Intereses por otros depósitos	128	369
Primas por pases pasivos	6.704	5.120
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	8.685	4.417
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	8.517	4.142
Primas por compra de cambio a término	8.354	1.414
Resultados por opciones de compra tomadas y lanzadas	3.531	2.529
TOTAL	44.976	18.812
— GASTOS DE ADMINISTRACION		
Alquileres	5.861	2.542
Depreciaciones de bienes de uso	8.653	5.058
Amortización de gastos de organización y desarrollo	14.642	2.744
Electricidad y comunicaciones	10.037	4.104
Gastos de mantenimiento, conservación y desarrollo	16.306	3.260
Servicios de seguridad	6.970	1.738
Otros	5.127	2.016
TOTAL	67.596	21.462
— UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	49.722	17.638
Intereses punitorios	3.067	1.343
Créditos recuperados	17.342	2.698
Previsiones desafectadas	4.713	—
Otras	6.809	5.523
TOTAL	81.653	27.202
— PERDIDAS DIVERSAS		
Pérdida por operaciones con bienes diversos	1.704	—
Amortización llave de negocio	2.893	8.981
Cargo por otras previsiones	7.110	1.314
Siniestros	2.484	3
Otras	10.549	3.026
TOTAL	24.740	13.324

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1998 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro títulos públicos incluye 41.816 afectados en garantía del redescuento otorgado por el B.C.R.A. al exBanco Caseros S.A. y asumido como pasivo por el ex B.C.A.

b) El rubro Préstamos incluye Derechos Creditorios por 44.706 con garantía de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, afectados en garantía del redescuento otorgado por el B.C.R.A. al ex Banco Caseros S.A. y asumido como pasivo por el ex B.C.A.

c) De la cartera activa de la Entidad, 31.937 se encuentran afectados en garantía de pasivos con el B.C.R.A. registrados en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”.

d) De la cartera activa de la Entidad, 4.916 se encuentran prendados en garantía de pasivos con la Corporación Financiera Internacional registrados en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera”.

8. CONTINGENCIAS

8.1. REINTEGROS FISCALES POR EXPORTACIONES

En enero de 1993 el ex-B.C.A. descubrió que un grupo de firmas presuntamente vinculadas entre sí, había utilizado documentación falsa para el cobro de reintegros fiscales a las exportaciones, cursados en el marco de la reglamentación vigente a través de algunas de sus casas.

Inmediatamente de conocidos los hechos, el ex-B.C.A. presentó la denuncia ante la División Bancos de la Policía Federal, instruyéndose una causa criminal que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Secretaría Nro.5 de la Capital Federal.

El B.C.R.A. ha realizado ciertas observaciones al procedimiento seguido por el ex-B.C.A. para el pago de los reintegros fiscales. El ex-B.C.A. ha basado su respuesta a dicho organismo en que los pagos mencionados fueron realizados cumpliendo estrictamente las normas vigentes para las operaciones descriptas.

Con fecha 14 de octubre de 1994, el Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos intimó al ex-B.C.A. a reintegrar la suma que pudiera corresponder por pagos de reintegros que, en su opinión, eran considerados indebidos.

Con fecha 26 de octubre de 1994, el ex-B.C.A. presentó un escrito ante el Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos, mediante el cual rechazó total y enfáticamente la intimación mencionada precedentemente dado que la misma contiene afirmaciones inexactas, erróneas y carentes de todo sustento legal, ya que el banco procedió con estricto cumplimiento de las normas vigentes al ejecutar todas y cada una de las operaciones relacionadas con el pago de reintegros de exportaciones.

El 17 de diciembre de 1996 el ex-B.C.A. recibió la notificación del traslado de la demanda iniciada por el Estado Nacional, expediente caratulado “Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Estado Nacional c/Banco de Crédito Argentino S.A. s/Proceso de conocimiento”, que tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 1, de la Capital Federal.

La demanda es por monto indeterminado y fue presentada en noviembre de 1995, aun cuando recién fue notificada por el Estado en la fecha antes indicada.

En el mes de febrero de 1997 el ex-B.C.A. opuso excepciones al progreso de la acción iniciada por el Estado Nacional que suspendía el plazo para responder la demanda. Asimismo los Asesores Legales del Banco sostienen que el ex-B.C.A. actuó de acuerdo con las normas vigentes y que del análisis de los antecedentes del caso surge claramente la palmaria responsabilidad de los organismos del estado que no cumplieron con expresas normas de control a su exclusivo cargo.

La acción de excepción mencionada precedentemente fue rechazada en el mes de diciembre de 1997 por el juez interviniente en la causa, razón por la cual la entidad presentó, en febrero de 1998, un recurso de apelación al juzgado interviniente. A la fecha de los presentes estados el expediente aún no ha sido elevado por el citado juzgado a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

La Cámara de Apelaciones acogió favorablemente el recurso de la Entidad y, en consecuencia, hizo lugar a la excepción de defecto legal y al pedido de integración de la litis con citación del Banco Nación y la Aduana. Ambos planteos habían sido rechazados en primera instancia y ahora fueron receptados favorablemente en el tribunal de alzada.

Actualmente, el trámite se encuentra a la espera de que el Estado Nacional subsane los defectos de su demanda, cumplido lo cual se correrá nuevo traslado.

De todos modos, la eventual contingencia derivada de esta situación será asumida por los vendedores del ex-B.C.A. en los términos de los contratos de venta de las acciones.

8.2. SINIESTRO EN CAJAS DE SEGURIDAD

El 4 de enero de 1997 una sucursal del ex-B.C.A. fue objeto de un siniestro en el cual se emplearon sofisticadas técnicas de ingeniería que derivó en el robo de 164 cajas de seguridad.

Las autoridades de la Entidad consideran que la sucursal objeto del siniestro cumplía con todas las normas de seguridad exigidas por el B.C.R.A. y, por lo tanto, entienden que el robo fue un hecho de fuerza mayor del que no son responsables.

Asimismo dichas autoridades y sus asesores legales no consideran que las obligaciones contingentes hacia sus clientes sean materiales, si bien no es posible determinar exactamente la naturaleza y el valor de los artículos sustraídos, ya que la mencionada determinación sólo podría resultar de un acuerdo mutuo entre la Entidad y los titulares de las cajas de seguridad o, de no haber tal acuerdo, por determinación judicial.

De todos modos, las eventuales contingencias derivadas de esta situación serán asumidas por los vendedores del ex-B.C.A. en los términos de los contratos de venta de las acciones.

8.3. ACTIVOS CONTINGENTES

La Entidad posee un quebranto acumulado originado en el ex-B.C.A. correspondiente a periodos fiscales cerrados con anterioridad al 30 de junio de 1991 que, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 24.073, podrá transformarse en un crédito fiscal equivalente al 20% del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Nº 23.982, los que tendrán cotización bursátil. El ex-B.C.A. presentó la solicitud de reconocimiento de este crédito por 16.533, no contabilizando importe alguno por este concepto, hasta tanto se obtenga la conformidad de la D.G.I.

Con fecha 21 de enero de 1997 el ex-B.C.A. recibió la Resolución Nº 05/97 del Departamento de devoluciones y otros trámites de la Dirección de grandes contribuyentes nacionales de la D.G.I. mediante la cual la misma resolvió no conformar la solicitud de reconocimiento del crédito mencionado precedentemente.

Con fecha 6 de febrero de 1997 el ex-B.C.A. presentó el recurso de apelación previsto en el artículo 74 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.683. El 24 de junio de 1998 la A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos), ex D.G.I., dictó resolución no haciendo lugar al recurso de apelación antedicho.

Con fecha 25 de septiembre de 1998 la Entidad interpuso una demanda ordinaria en los términos del artículo 23 de la ley 19.549 impugnando parcialmente la resolución de la AFIP. El importe reclamado es de 9.269, que representa el 56% de lo oportunamente solicitado.

9. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 10.934 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) Según lo detallado en la nota 15, la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada balance de ejercicio regularmente confeccionado.

c) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. (Comunicaciones “A” 2266 y complementarias), la Diferencia de Valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta debe deducirse del saldo de utilidades distribuibles. En consecuencia, los resultados no asignados están restringidos en 62.473.

10. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550.

Los saldos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas y vinculadas son las siguientes:

SOCIEDAD	BALANCE GENERAL				CTAS. DE ORDEN	
	Activos		Pasivos			
	1998	1997	1998	1997	1998	1997
Sud América Inversiones S.A.	———	———	51	507	———	———
Banco de Crédito Argentino S.A.	———	245.522	———	85.448	———	——
Francés Inversiones S.A.	———	1.692	———	192	———	———
Francés Valores Sociedad de Bolsa S.A.	———	16.649	705	16.724	———	———
Banco Francés (Cayman) Limited	5.249	46.251	21.402	64.570	38.813 (1)	64.566 (1)
Nuevo Central Argentino S.A.	———	2.626	———	749		———
	140					
Consolidar A.R.T. S.A.	———	——	679	3.258	139 (1)	———
Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A.	2	------	1.543	257	1 (1)	———
Consolidar Cía. de Seguros de Retiro S.A.	457	———	6.394	736	———	——
-						
Consolidar Cía. de Seguros de Vida S.A.	753	———	394	17	———	———
The Capita Corporation de Arg. S.A.	19.715	23.813	1.625	1.583	1.308(1)	175
Banco Francés Uruguay S.A.	4.027	4.397	408	1.995	34.000 (1)	———
Crédito Argentino Sociedad de Bolsa S.A.	———	———	2.260	———	———	——
-						

(1) Comprende Garantías Otorgadas.

11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los depósitos, cuyos accionistas son el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. La entidad participa en un 8,1174% de dicha sociedad.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1127/98 modificó el Artículo 13 del Decreto 540/95, incrementando la garantía de devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de treinta mil pesos independientemente del plazo de imposición. Dicho régimen de garantía no incluye aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 24 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución del sistema financiero argentino y de los otros indicadores que considere apropiado.

12. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

BF actúa como Fiduciario Financiero del Fideicomiso Noblex Argentina S.A. como continuador del ex - B.C.A., no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso; éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos. El fideicomiso fue constituido a fin de que los créditos que reclaman los acreedores quirografarios de la sociedad bajo concurso preventivo “Noblex Argentina S.A.” y que hayan sido verificados y/o declarados admisibles, sean cancelados mediante la entrega de los inmuebles, propiedad de la sociedad, en pago y cancelación total de sus deudas, y establecer la forma de vender y posibilitar la venta de los inmuebles, para distribuir el producido de los mismos (neto de gastos) entre todos los acreedores quirografarios en forma proporcional a los créditos quirografarios verificados y/o declarados admisibles y/o que se verifiquen con posterioridad al establecimiento del fideicomiso. Las principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como fiduciario son: concurrir al otorgamiento y aceptar las escrituras traslativas de la propiedad fiduciaria de los inmuebles y aceptar o recibir la posesión de los mismos, suscribir los contratos de locación de los inmuebles arrendados y entregar a Noblex en locación dichos inmuebles, administrar, cuidar, conservar, custodiar y asegurar los inmuebles mientras subsista la propiedad fiduciaria del fiduciario sobre los inmuebles y contratar con cargo al fideicomiso los servicios de corredores y/o martilleros u otros intermediarios para la venta de los inmuebles.

13. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

13.1. Emitidas por BF

La Asamblea General Ordinaria de accionistas del B.F.R.P. celebrada el 30 de septiembre de 1994 autorizó la creación de un programa de cinco años de duración para la emisión y reemisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, por un valor de hasta u$s 500.000.000.

Con fecha 6 de octubre de 1997, la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas ratificó por todo el plazo de vigencia del programa, y la delegación al Directorio efectuada por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1994 de las facultades necesarias para la fijación de la totalidad de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables (incluyendo la subordinación en el cobro) a emitir bajo el programa de emisión de obligaciones negociables de la sociedad por un monto de hasta u$s 500.000.000 en circulación autorizado por el certificado Nro. 87 de fecha 16 de diciembre de 1994 de la Comisión Nacional de Valores.

Bajo dicho programa global, y de conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas mencionada en el párrafo anterior, con fecha 31 de marzo de 1998 la Entidad emitió la primera serie de obligaciones negociables subordinadas por valor nominal de u$s 150.000.000, a una tasa de interés flotante anual de LIBOR más 3,3 puntos, con vencimiento el 31 de marzo del 2005, siendo la amortización total al vencimiento y los intereses pagaderos semestralmente. De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y las normas del B.C.R.A., los fondos obtenidos son aplicados al otorgamiento de préstamos hipotecarios para la compra y refacción de viviendas y préstamos personales, y para la financiación de empresas radicadas en el país bajo distintas modalidades.

13.2. Emitidas por el ex B.C.A.

Al 31 de diciembre de 1998, se encuentra vigente una serie de obligaciones negociables emitida el 24 de abril de 1997 por un valor nominal de u$s 150.000, a una tasa nominal anual del 9,50%, con vencimiento el 24 de abril del 2000, siendo la amortización total al vencimiento y los intereses pagaderos semestralmente.

El importe en concepto de capital de estas obligaciones fue aplicado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación “A” 1907 del B.C.R.A., a capital de trabajo, inversiones en activo fijo, refinanciación de pasivos, inversiones en sociedades controladas y a financiar préstamos a sola firma y préstamos con garantía prendaria e hipotecaria de acuerdo con lo dispuesto por las regulaciones del B.C.R.A. Estos préstamos fueron otorgados de acuerdo con lo establecido por el último párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 23.962 y con lo dispuesto por la Comunicación “A” 1362 y sus modificaciones del B.C.R.A.

Con respecto a las emisiones efectuadas el 29 de octubre de 1993 y el 18 de diciembre de 1996, la Entidad procedió a la cancelación total de las mismas, con fechas 29 de octubre de 1998 y 18 de diciembre de 1998, respectivamente.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
OPCIONES LANZADAS Y TOMADAS

Con el fin de obtener cobertura de la retribución variable de las imposiciones previstas en la Comunicación “A” 2482, la Entidad mantiene al 31 de diciembre de 1998 opciones lanzadas y tomadas en las que, en todos los casos, la fecha de imposición y plazo de la opción y el tipo de activo o índice de activos subyacentes son coincidentes con el de la imposición relacionada. Los montos nocionales han sido calculados de modo que el valor compensado de los derivados sea igual a la retribución variable de la inversión. Las variaciones producidas en el valor del activo financiero o índice de activos subyacentes entre el momento de la concertación y el cierre del ejercicio irregular, equivalente a la retribución variable, han sido reconocidas en resultados y se hallan registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

Al 31 de diciembre de 1998 las opciones compradas y vendidas, por sus valores de ejercicio y de mercado del activo o índice subyacente respectivamente, se hallaban registradas en cuentas de orden. Las primas cobradas y/o pagadas se han devengado linealmente en el plazo de duración del contrato.

15. FINANCIACION DEL FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

Con fecha 22 de noviembre de 1996 el ex-B.C.A. solicitó al Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (F.F.C.B.) un préstamo de dólares estadounidenses 60.000.000, con el objeto de financiar la compra de determinados activos y pasivos a ser excluidos de Banco Caseros S.A. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, habiéndose suscripto el convenio respectivo el día 18 de diciembre de 1996.

A través de dicho convenio la Entidad se obliga a reembolsar el importe total del préstamo a los siete años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.C.B. el 20 de diciembre de 1996, devengando un interés compensatorio equivalente a la tasa que fije el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al Estado Nacional para el segundo tramo del préstamo denominado “Bank Reform Loan 3926-AR” más 1% anual.

En virtud de este convenio la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50% de las ganancias líquidas y realizadas correspondientes a cada balance de ejercicio regularmente confeccionado.

La Entidad podrá emitir obligaciones negociables subordinadas que cuenten con la autorización de oferta pública de la C.N.V. y autorización para cotizar de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en las condiciones establecidas en el convenio mencionado precedentemente y hasta un monto equivalente al monto efectivamente prestado en virtud del mismo. En este sentido, el B.C.R.A. autorizó a computar la asistencia desde el momento de su otorgamiento, como deuda subordinada a los efectos del cálculo de la integración del capital mínimo requerido por las normas del B.C.R.A.

Con fecha 22 de julio de 1997 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del ex-B.C.A. aprobó la emisión de obligaciones negociables subordinadas por u$s 60.000.000, delegando en el Directorio la facultad de determinar todos los términos y condiciones de la emisión que no fueran expresamente determinados por dicha Asamblea. A la fecha los mencionados títulos se encuentran pendientes de emisión.

16. EVOLUCION DEL CAPITAL SOCIAL

La evolución del capital social de la entidad es la siguiente:

				Total
Capital Social al 30 de Junio de 1986:				1
Fecha de				
Asamblea que decidió la Emisión	Inscripción en el R.P.C.	Forma de colocación	Importe	Total
29.10.1987	16.03.1988	(1)	1	2
09.09.1988	18.01.1989	(1)	14	16
19.10.1989	25.04.1990	(1)	608	624
20.09.1990	31.05.1991	(1)	26,027	26,651
23.08.1991	13.07.1992	(1)	31,448	58,099
02.09.1993	09.11.1993	(1)	34,860	92,959
02.09.1993	18.02.1994	(2)	18,540	111,499
28.09.1995	01.02.1996	(1)	16,725	128,224
10.10.1996	13.12.1996	(1)	19,233	147,457
06.10.1997	05.03.1998	(2)	25,000	172,457
06.10.1997	05.03.1998	(3)	14,174	186,631 (4)

(1) Dividendos en acciones y/o capitalización parcial del Ajuste del Capital.
(2) Por suscripción pública de acciones.
(3) Acciones emitidas y entregadas en canje a los accionistas minoritarios del ex-B.C.A. por operación de la fusión BF.
(4) El monto del Capital Social se halla totalmente integrado y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

17. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 1998, la Entidad mantiene en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de “BF Acciones Globales”, “BF Total”, “Francés Renta”, “BF Renta Pesos”, “BF Renta Dólares”, “BF Bonos”, “BF Calificado”, “Columbia Acciones”, “Columbia Global”, “Columbia Renta Dólares”, plazo fijos, acciones, obligaciones negociables y títulos públicos por 864.796 que conforman la cartera de los Fondos y se encuentran registrados en cuentas de orden deudoras “De Control - Otras”.

Al 31 de diciembre de 1997, la Entidad mantenía en custodia en su carácter de Sociedad Depositaria de “BF Acciones Globales”, “BF Total”, “Francés Renta”, “BF Renta Pesos”, “BF Renta Dólares”, “BF Bonos” y “BF Calificado”, plazo fijos, acciones y títulos públicos por 686.022, que conformaban la cartera de los fondos y se encontraban registradas en cuentas de orden deudoras “De Control - Otras”

18. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Al 31 de diciembre de 1998, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores.

19. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20/3/96 y 7/8/96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta al ex-B.F.R.P. y al ex-B.C.A. en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina) que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

En opinión de la Gerencia de Banco Francés S.A., la decisión judicial recaída en las actuaciones citadas no le resulta oponible ni produce ningún efecto vinculante ya que, entre otros aspectos, las actuaciones fueron tramitadas sin darse intervención a ninguna entidad bancaria, a cuyo cargo directo se encontraba el pago de la contribución especial suprimida y, hasta el presente, no ha recaído un pronunciamiento por parte de la última instancia judicial con competencia sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de dichos decretos. En consecuencia, desde su perspectiva, la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos, no habiéndose constituido ningún tipo de provisión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

20. PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

21. ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS AL AÑO 2000 (no cubierta por el informe del auditor)

El Proyecto Año 2000 implementado a partir de septiembre de 1997, contempla todas las tareas necesarias para adecuar la operación, los datos, los equipos, los dispositivos electrónicos y los sistemas informáticos, haciendo un análisis de impacto, determinando cuáles sufrirán el proceso de conversión y procediendo a su adaptación. Asimismo incluye las actividades necesarias para revisar los contratos de los proveedores, adecuar su política crediticia y de riesgos e implementar un plan de contingencia específico para esta situación.

El Proyecto Año 2000 ha sido estructurado en distintos subproyectos, cada uno con un responsable full time, que responden a un único Líder, también con dedicación full-time. Estos subproyectos cuentan con presupuesto y recursos propios asignados. La estructura del Proyecto Año 2000 se completa con distintos Comités. La máxima responsabilidad del Proyecto Año 2000 corresponde al Comité 2000, presidido por un miembro del Directorio. Este Comité 2000 se reúne al menos una vez por mes e informa al Directorio del Banco sobre las actividades realizadas, el informe correspondiente es tratado en cada reunión de Directorio.

Existe un plan general de actividades del Banco para atacar el problema del año 2000 y planes detallados por cada subproyecto. El plan se completó en septiembre de 1997, como primera actividad del proyecto unificado, una vez de realizada la fusión de ambos Bancos. Los planes se encuentran en permanente revisión y actualización.

Todos los componentes de hardware, software, comunicaciones y sistemas han sido revisados. El plan de adecuación incluye el testing de todos los componentes y aplicaciones, incluyendo aquéllas que no reflejan incompatibilidades. La estrategia del BF se completa con la implementación del sistema integral bancario Altamira como eje de su arquitectura central, el que fue objeto de revisión y adecuación al año 2000 antes de su implementación.

El Proyecto Año 2000 se encuentra en estos momentos en la etapa de pruebas de integración general. Por supuesto, el plan contempla actividades de prevención, vigilancia de la compatibilidad lograda y acciones de contingencia que cubren todo el año 1999 y se extienden hasta después del 29/2/2000 (primer día bisiesto después del fin de año 1999).

El BF mantiene una coordinación de su proyecto con los distintos bancos latinoamericanos que integran el grupo BBV y con BBV en España.

El BF se encuentra permanentemente monitoreado por el B.C.R.A. —entidad reguladora de la actividad financiera—, respecto de las tareas para solucionar el problema del año 2000. La Auditoría Interna del Banco tiene una presencia activa en el control del Proyecto Año 2000 y eleva sus informes una vez al mes.

MARTIN E. ZARICH, Director Financiero.— JUAN I. GIMENEZ ECHEVERRIA, Director.— ANTONIO MARTINEZ JORQUERA, Vicepresidente.— p/Comisión Fizcalizadora.— ANDREA N. REY, Síndico Titular.— Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fechas 8 de febrero y 5 de marzo de 1999, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8.— MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 184 Fº 238.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO FRANCES S.A.
Reconquista 199
Capital Federal

1. Hemos auditado el balance general de BANCO FRANCES S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en esa fecha, las notas 1 a 20 y los anexos A a L y N. Asimismo, hemos auditado el balance general consolidado de BANCO FRANCES S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Adicionalmenle, hemos efectuado una revisión limitada del balance general de BANCO FRANCES S.A. al 31 de diciembre de 1997 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el período de seis meses terminado en esa fecha, las notas 1 a 20 y los anexos A a L y N. Asimismo, hemos efectuado una revisión limitada del balance general consolidado de BANCO FRANCES S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1997 y de los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el período de seis meses terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad.

3. Nuestra auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1998, fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán “Año 2000” compatibles; y, por lo tanto, nuestra opinión incluida en el párrafo 6 y 7 no cubre la nota 21 a los estados contables adjuntos.

4. Nuestro trabajo sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1997, fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina para la revisión de estados contables trimestrales. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, ya que no se requiere la aplicación de todos los procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para emitir una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Asimismo, una revisión limitada no incluye la revisión de los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, para determinar si los mismos son o serán “Año 2000 compatibles” y por lo tanto, nuestra manifestación incluida en el párrafo 8 no cubre la nota 21 a los estados contables adjuntos.

5. Tal como se explica en la nota 3 a los estados contables, la Entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de valuación. El efecto sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio irregular y del período de seis meses terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente, se expone en dicha nota.

6. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO FRANCES S.A. al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

7. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO FRANCES S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio irregular de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 5, con las normas contables profesionales.

8. Basados en nuestras revisiones sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1997 mencionadas en el párrafo 2, no hemos tomado conocimiento de hechos o circunstancias que hagan necesario efectuar modificaciones significativas a dichos estados contables, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 5, con las normas contables profesionales.

9. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informamos que:

a) Los inventarios al 31 de diciembre de 1998 han sido transcriptos a los libros Inventario y Balances rubricados con fechas 22 de julio de 1998 y 5 de marzo de 1999.

b) Los estados contables adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, la ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y se encuentran asentados en el libro Balances. Dichos estados surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

c) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 3.633.515, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999, (excepto por lo mencionado en el párrafo 9.a), cuya fecha es 5 de marzo de 1999).

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — MARIO A. BITTAR, Socio, Contador Público, U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 184 - Fº 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 12/03/99 01 O T. 10 Legalización Nº 190982

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO FRANCES S. A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de BANCO FRANCES S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el inventario y el balance general de BANCO FRANCES S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en esa fecha, las notas 1 a 20 y los anexos A a L y N. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se explica en la nota 3 a los estados contables, la Entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de valuación. El efecto sobre el patrimonio neto y los resultados por el ejercicio irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1998 se expone en dicha nota.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fechas 8 de febrero y 5 de marzo de 1999 que emitió el Contador Mario A. Bittar (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO FRANCES S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio irregular de seis meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

5. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales, que:

a) Los inventarios han sido transcriptos a los libros Inventario y Balances rubricados con fechas 22 de julio de 1998 y 5 de marzo de 1999.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999, (excepto por lo mencionado en el párrafo 5.a), cuya fecha es 5 de marzo de 1999).

Por Comisión Fiscalizadora, ANDREA N. REY, Síndico, Contador Público, U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 241 - Fº 14.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados por los interesados a partir de la fecha y durante 30 días en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 2354

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE RAGOGNETTI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/3 Nº 7305 v. 26/3/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Unica hace saber en los autos "GUTIERREZ DEFEO, MARIA FERNANDA s/ Información Sumaria" que la Srta. MARIA FERNANDA GUTIERREZ DEFEO ha solicitado la supresión de su segundo apellido. Publíquese una vez por mes y por un lapso de dos meses. Diario: Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 24/3 Nº 8942 v. 24/3/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar Cancela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a SILVIA CRISTINA ORELLANO D.N.I. 17.606.797, en los autos caratulados "N.N. o ORELLANO SEBASTIAN ACEVEDO s/Adopción" Exp. Nº 56816/97. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 24/3 Nº 12.008 v. 25/3/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 cita una vez por mes y por el término de seis meses a la Sra. FILOMENA PISTOIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PISTOIA FILOMENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 24/3 Nº 12.044 v. 24/3/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego C. Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, notifica al Sr. RICARDO OSCAR MARTINEZ que en los autos "ALESSIO Y CIA. S.A.C.I.F. y M.A. c/MARTINEZ, RICARDO OSCAR y Otros s/Daños y Perjuicios" se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Bs. As. 4 de noviembre de 1998.…Fallo: 1) Haciendo lugar parcialmente a la demanda; 2) Condenando solidariamente a RICARDO OSCAR MARTINEZ, JULIO CARLOS PASTORELLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, a abonar al actor, dentro de los diez días de quedar firme la presente y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de pesos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos con nueve centavos ($ 53.491,09), con más los intereses a calcularse de acuerdo a lo señalado en el considerando IV (…que se calcularán a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina…); 3) Imponiendo las costas a la parte demandada vencida (conf. Art. 68 de Cód. Procesal)… Fdo. Diego Sánchez, Juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 24/3 Nº 12.076 v. 25/3/99

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal cita a MARIA DEL CARMEN CARBALLO para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/AHUMADA, ROSA VITORIA y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 24/3 Nº 11.991 v. 25/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 1º piso, cita y emplaza al Sr. DURAID HAMAD MOUSSA, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados: "MOUSSA, DURAID HAMAD s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A.". Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/3 Nº 7410 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Guillermo Ottolenghi, Secretaría Nº 8, sito en D.R.S. Peña 1211, 1º Piso Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/INVERARDI MARIA DEL CARMEN y Otro s/Ejecutivo", cita a los demandados MARIA DEL CARMEN INVERARDI y JORGE ALBERTO BENZECRY, a estar a derecho dentro del quinto día de notificados bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 24/3 Nº 7463 v. 25/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, hace conocer por dos días, que en los autos caratulados "ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final art. 218 de la ley 24.522, proyecto de distribución final y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Ctador. Jorge Alcides Chiaia, $ 30.700, el letrado del Síndico Dr. Luis Adolfo Estoup $ 10.000, los Dres. Luis Dobniewski, Javier Astigarraga y Claudia I. Villar, en forma conjunta en $ 8.300 por su calidad de letrados patrocinantes del concursado; los del Dr. Fernando M. Lisicki, $ 1.500, en su calidad de letrado patrocinante del concursado; los del Dr. Gabriel B. Luftman, letrado patrocinante del concursado en $ 400 y los de la escribana Mónica del Carmen Mangudo, en $ 120. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/3 Nº 7374 v. 25/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, con sede en Av. Callao 635, 5º Piso, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ALVAREZ CABAL JUAN NARCISO s/Ejecutivo", cita al señor JUAN NARCISO ALVAREZ CABAL, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 24/3 Nº 7496 v. 24/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PATATIN S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a los accionados SARA ENTEBI y HECTOR ABELARDO VALERO para que en el plazo de cinco días se presenten por sí o por apoderado y tomen la intervención que les correspondiere, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 24/3 Nº 7462 v. 24/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, con asiento en la Avda. Callao 635, 2do. piso, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, cita a comparecer para constituir domicilio y oponer excepciones, por el término de cinco días a ALICIA SUSANA CASTRILLI, C.I. 8.669.412, en los autos HENRY HIRSCHEN & CIA. S.A. c/CASTRILLI, ALICIA S. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 24/3 Nº 12.031 v. 25/3/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, que desempeña el Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., en autos caratulados "NOBLEX ARG. S.A. c/MILTOS ASTROGILDA s/Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. ASTROGILDA MILTOS, para que en el plazo de cinco días constituya domicilio e invoque y pruebe cuanto estime a su derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de un día. Fdo.: Silvia I. Rey, Juez.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 24/3 Nº 7369 v. 24/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en Av. Callao 635, Piso 1º, en los autos caratulados "DISPART S.A. s/Pedido de Quiebra por EXPRINTER BANCO S.A.", cita a DISPART S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/3 Nº 7488 v. 24/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Eugenio Raffo sito en Libertad 731 9º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEVE S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", cita a la codemandada TERESA NICOMEDES VEGA para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. (art. 145, 146 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 24/3 Nº 270.982 v. 24/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha; sito en Libertad 731 10º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NUÑEZ ISIDRO y Otro s/Proceso de Ejecución" Expediente Nº 43.451/95, cita y emplaza a D. ISIDRO NUÑEZ para que comparezca estar a derecho en el término de cinco días y tome la intervención que le corresponda en los presentes actuados, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 24/3 Nº 270.981 v. 25/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 desempeñada por el Dr. Guillermo N. Auterio; sito en Libertad 731 9º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CIELORRASOS S.A. ARGENTINA y Otro s/Proceso de Ejecución" Expediente Nº 19.514/96, cita y emplaza a la demandada MARIA CRISTINA BEATI para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 24/3 Nº 270.983 v. 24/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Bernabé Rubén Sánchez Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 19.288 caratulada "CALLA GOMEZ, GERMAN s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 16 de marzo de 1999: Cítese a GERMAN CALLA GOMEZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal.

Secretaría Nº 3, 16 de marzo de 1999.

e. 24/3 Nº 270.835 v. 30/3/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, a los imputados ALICIA MOLINA, LUIS IVALO, SONIA CORNEJO y NILDA TAVALERA, del siguiente decreto: "///Nos. Aires, 15 de marzo de 1999. Notifíquese por edictos (art. 150 C.P.P.N.) a los imputados ALICIA MOLINA, LUIS IVALO, SONIA CORNEJO y NILDA TAVALERA, que deberán comparecer a este Tribunal dentro de los cinco días, a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la figura prevista y reprimida en el art. 55 de la Ley 24.051 —ley de Residuos Peligros—, haciéndoseles saber, asimismo, los derechos que le asisten de designar letrado para su defensa de conformidad los arts. 104, 106 y 107 C.P.P.N. a tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial para que se publique por cinco días el presente decreto... Fdo. Vanesa Risetti, secretaria.

e. 24/3 Nº 270.844 v. 30/3/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Bernabé Rubén Sánchez Pérez por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nº 19.289 caratulada "SANCHEZ PEREZ, BERNABE RUBEN y Otro s/Falsificación de documento público" se resolvió con fecha 16 de marzo de 1999: Cítese a BERNABE RUBEN SANCHEZ PEREZ mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N. para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 16 de marzo de 1999.

e. 24/3 Nº 270.839 v. 30/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Vaso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto en los autos Nº causa Nº 3225/98, caratulada: GHIO, MARCOS y Otros s/Denuncia notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con DNI 10.390.431 que deberá comparecer al tribunal el próximo 31 de marzo de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto recibirle declaración indagatoria.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 24/3 Nº 271.260 v. 30/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a mi cargo, en los autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. D.G.A.) c/AGENCIA MARITIMA BASAL S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 28.117/98, intima a la parte demanda al pago de la suma de pesos catorce mil quinientos noventa y dos con trece centavos ($ 14.592,13) que le reclama la actora, con más la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. En caso de no pagar, se la cita para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.C.) Fdo. Dra. María José Sarmiento, juez federal. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1999... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Fdo. Dra. María José Sarmiento, juez federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 24/3 Nº 11.970 v. 25/3/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ROBERTO ACOSTA PEREZ, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 16 de marzo de 1999. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 45 tercer apartado y en atención a lo informado por el actuario, cítese por edictos a ROBERTO ACOSTA PEREZ a efectos de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Publíquese por cinco días. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

e. 24/3 Nº 270.868 v. 30/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "FEDERICO LACROZE 4122 S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 10.12.98 se decretó la quiebra de FEDERICO LACROZE 4122 S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo número 1.557.015; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5º Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 28.4.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 12.5.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 26.5.99; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 23.6.99 y 18.8.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/3 Nº 270.845 v. 30/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de marzo se decretó la quiebra de ARCO VENTAS SRL, en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/3 Nº 270.873 v. 30/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 4º de Capital Federal, en autos "RIVERAS DE MAGLIO, DORA HAYDEE s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Silvia Diana Koutnouyan, domicilio Lavalle 1678 Piso 4º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 30 de abril de 1999. Se han fijado los días 15 de junio de 1999 y 28 de julio de 1999 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/3 Nº 270.886 v. 30/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 13, A cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 634, piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de enajenación Barcala 580, Departamento Maipú - Mendoza y Bienes Muebles", Expte. 68.833, que se decretó el remate en licitación pública del inmueble sito en la calle Barcala 580, de la ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza. La propiedad limita al norte con la calle Fernando S. Sánchez, al sur con la calle Barcala, al este con la calle Boedo y al oeste con la calle Ejército Libertador y/o las vías del Ferrocarril San Martín. Fue anotada en el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza bajo el Nº 10.205, a fjs. 237, tomo 67-C, del Departamento de Maipú, nomenclatura catastral: 07.01.13.0004.000002. El inmueble sale a la venta ad corpus y en block con los bienes muebles por accesión, en el estado en que se encuentra, con una base de $ 337.500. Tiene una superficie total según títulos de 6 Has. 1.102,20 mts.2 y según planos de 5 Has. 9.828,72 mts.2. El inmueble se divide en dos fracciones "A" y "B". La fracción "A", según títulos tiene 3 Has. 0945,87 mts.2 y según planos 3 Has. 0300,90 mts.2. En esta fracción se halla la parte edificada, donde funcionaba el establecimiento industrial de aceite comestible, ésta tiene 4.974 mts.2 aproximadamente, que incluye edificios y galpones de mampostería y ladrillos visto en paredes, columnas de hormigón armado, cabriadas de hierro, pisos de hormigón y un sótano de 1.980 mts.2. En ellas funcionaban, entre otras, las oficinas y laboratorios con 542 mts.2 aprox. superficie cubierta, elaboración y almacenaje de aceites con 1.980 mts.2, báscula, depósitos, usina y tablero general, talleres, tanque de agua de 300.000 lts., sala de bomba, sala de caldera con 270 mts.2, aproximadamente, cubiertos, extracción y refinería con una capacidad de 30 tt. con 998 mts.2 superficie cubierta y dos casas habitación con todos los servicios. Cierre perimetral cerco y verja al frente con extensión de 142 mts. y dos portones de hierro, 4.700 mts. de calles internas y playas de maniobras de hormigón armado y 234 mts. lineales de cordón. La fracción "B", contiguo al establecimiento industrial, tiene una superficie según títulos de 3 has. 0156, 33mts2 y según planos de 2 has. 9527,82 mts.2, es un baldío sin mejoras, circunda a la fracción "A", por los límites norte y este. Constatación: El inmueble podrá ser visitado con asistencia de la sindicatura y/o con las personas que el funcionario indique y en el horario por él a designar. El síndico concursal es el Dr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 611, Capital Federal, teléfono/fax 4372-8318, con un horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Condición de venta: Será al contado y al mejor postor. Dispónese como condición expresa que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior, cesión del boleto que se extienda. Presentación de Ofertas: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 22 de abril de 1999, a las 11 horas, debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 25% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a la cuenta de la quiebra. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Es imprescindible que los oferentes constituyan domicilio en la jurisdicción del Tribunal. También que aporte con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos sociales, constancia de su inscripción en la Inspección General de Justicia, número de C.U.I.T y postura ante el I.V.A.). Apertura de sobres: Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 29 de abril de 1999, a las 11,30 hs., en el despacho de S.S. y en acto público. En tal reunión, una vez abierta las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Las mejoras que se efectúen en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin, será labrada un acta donde consten las mejoras. Adjudicación: La adjudicación se resolverá dentro del décimo día de realizada la audiencia referida y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Deberes del adquirente: El comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o juridico. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la adjudicación sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Acciones posteriores a la integración del saldo del precio: Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance, para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo del precio, por mandamiento ley 22.172 a diligenciar por intermedio del síndico como oficial de justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ninqún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurrido desde esa fecha. A publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 24/3 Nº 270.855 v. 30/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por 5 días que con fecha 11-2-99, se ha dispuesto la apertura del concurso de SUAREZ ARNALDO S.A.C.I. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cra. María Marcela Porolli, con domicilio en Av. Caseros 3809, hasta el día 14/4/99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/5/99 y 8/7/99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 8/10/99.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 7457 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "EPULAFQUEN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22 de febrero de 1999 se decretó la apertura de concurso preventivo de EPULAFQUEN S.A. domiciliada en Uruguay 1061, piso 5º, Dpto. 65, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, piso 7º, of. 26, Capi-

tal Federal, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 5.5.99. Art. 34 L.C. 19/5/99; Art. 35 L.C. 18/6/99; Art. 39 L.C. 2/8/99. Audiencia Informativa: 8/11/99, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 12.004 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, en la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 5 de marzo de 1999 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "MINERA HUAICO S.A.", en la que se designó síndico al contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego 2699, 20, Dpto. 5, Torre C, Teléfono 4777-4775, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el día 10/5/1999 y con fecha 24/5/99 para presentar impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por el síndico. El síndico deberá presntar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de LC, los días 23/6/99 - 20/8/99, respectivamente. Convócase a la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 LC para el día 9/11/99, a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 11.954 v. 30/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de la deudora: "RETIERS S.A.", habiendo sido designado como síndico al Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., dnetro de los plazos que vencen los días 24 de junio y 23 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 270.901 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º), Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "LEMA CARLOS ALBERTO s/Quiebra" con fecha 23 de febrero de 1999, se decretó la quiebra al deudor LEMA CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 4.432.348, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 23 de abril de 1999 ante el síndico designado Cdor. Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, Planta Baja de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el día 7 de junio y 4 de agosto de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 270.899 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/2/99, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A. en liquidación le pide la quiebra (art. 66 bis) Superintendencia de Seguros de la Nación", se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A., habiéndose designado síndico a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actuará por medio de sus delegados liquidadores Dres. Adriana Inés Aloisi, Oscar Guillermo Carreras, Edgardo Gustavo Silva, Pablo Luis María Dieterich Roldán y Carlos Alejandro De Belaieff, con domicilio constituido en Alsina 671, Piso 1º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos justicativos hasta el día 8/9/99. Fíjase como fecha para presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/10/99 y 2/12/99 respectivamente. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 art. 86; entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 Nº 270.991 v. 30/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en Talcahuano 550 p: 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 25/2/99, ha sido decretada la quiebra de BRUNO BREDHAL S.R.L., con domicilio legal en la calle Viamonte 750, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 7/6/99 y 2/8/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 24/3 Nº 270.902 v. 30/3/99

Nº 24

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, en autos: "CASTAGNA, DOMINGO OSCAR s/Concurso Preventivo", hace saber que el 5/3/99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de referencia y que hasta el 18/5/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista Nº 1011, Piso 6º, Of. "3", Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados por el síndico los días 1º/7/99 y 30/8/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. se llevará a cabo el 6/12/99 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 7464 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de EME VISION TECHNO ART. S.A., Expte. Nº 33.742, habiendo resultado designado síndico el contador don Mario Hugo Lavagnino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 el día 22 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 19 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 270.880 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de PAPAZIAN RICARDO, habiendo resultado designado síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 13 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.882 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de RODEMAR S.A., habiendo resultado designado síndico el contador don Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480 6º "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 16 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 28 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.885 v. 30/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de FALLAS ROBERTO JORGE, habiendo resultado designado síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 17 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/3 Nº 270.884 v. 30/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal (sito en Av. Callao 635, 1º Piso), Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días que en los autos: "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" Expte. Nº 15.015, que con fecha 21-12-1998, se le decretó la quiebra a DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. (inscripta en el Registro Público de Comercio el 30-10-51 bajo el Nº 906, folio 43, Libro 49, tomo A, de Estatutos Nacionales, con domicilio en Perú 359, 6º Piso, Of. 602, Capital), haciéndosele saber a los acreedores que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso (ocurrida el 20-9-93) seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522, el síndico recalculará los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se deja constancia que con motivo de la quiebra de la entonces concursada, fue designado síndico el Cdor. Emilio J. Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 7º Piso "A", Capital. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder; haciéndoles saber la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/3 Nº 270.900 v. 30/3/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

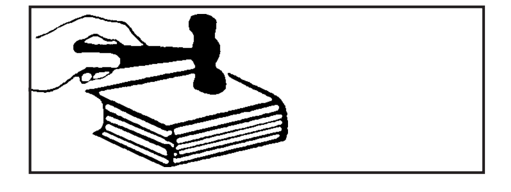
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/3/99 - Vence: 26/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/12/98	JOSE RUIZ	11848
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/03/99	OROSMAN JOSE VALERGA	11895
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/03/99	ELSA NOEMI LOPEZ VISCARRET	11919
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/03/99	PILAR MERCADER	11900
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	JULIA MARBAN	7242
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/99	JOSE ANTONIO IGLESIAS	11905
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	JUAN BENEVENTANO Y SIRA BARREIRO	11933
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/03/99	SISTA DIAZ	11860
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	27/02/99	JUAN CARLOS PODESTA	11871
32		JOSE BENITO FAJRE	15/03/99	LUIS OSTNER	11932
32	U	JOSE BENITO FAJRE	9/03/99	JUAN JOSE GONZALO	11935
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/03/99	OSVALDO CARLOS PASTORINO	11889
40		EDUARDO A. ANTONELLI	4/03/99	MARIA ANTONIA SANSONE	11940
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/03/99	ATILIO PEDRO SCARNATI	11882
42		MARIA ELENA UCAR	11/03/99	MAISONNAVE HILDA	11928
45	U	MARISA S. SORINI	9/03/99	MARIA MOURE DE CARBALLO	11854
47	U	SILVIA R. REY	12/03/99	SOLEDAD BOTANA	11828
47	U	SILVIA R. REY	15/03/99	CARMEN ZANCARI	11912
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/02/99	LUIS TAUBER O LUIS TAUBER BROM	7274
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/99	JORGE OMAR BOMBELLI	7364
52		SILVIA N. DE PINTO	9/03/99	EDUARDO MARCELO KATZMAN	11838
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/02/99	ABELARDO GARCIA	11876
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/03/99	IRMA LAURA DI TADA	11885
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/99	MARIA INES OCHOA	11865
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/99	MARIA ERNESTINA GUTIERREZ	11892
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/03/99	ETELVINA CATALINA ZAPATA	11938
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/12/98	MARGARITA FERNANDEZ	11899
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/03/99	PAWLIK ANTONIO MIGUEL	11842
65	U	RUBEN D. ORLANDI	9/03/99	MARIANA TERESA COLODENS	11844
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/03/99	PERRETTA OSCAR ALBERTO	7270
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/03/99	ROMANO HUMBERTO ANTONIO	11835
68		PATRICIA BARBIERI	23/12/98	MAURICIO MARCOS IZUS	11855
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/03/99	JORGE ALBERTO LLAGO	11859
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/03/99	HORACIO INOCENCIO SANTOS	11890
74	U	JUAN A. CASAS	11/03/99	OSCAR ANIBAL MOSQUERA	11856
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/02/99	JULIO ALBERTO PICON	11908
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/02/99	SANCHEZ, TELESFORO	11914
80	110	CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	RICARDO CANIGGIA	11831
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/03/99	MENDEZ MARIA JOSEFA	11930
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/03/99	SOLANO, MARIA DOLORES	11874
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/03/99	MEDINA CARMEN FRANCISCA	11878
91	U	ALBERTO UGARTE	17/03/99	JUVENAL SILVESTRE GAMBA	11931
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/03/99	FRANCISCO OLIVETO Y LUCIA LOPEZ	11830
94		EDUARDO PARODY	9/03/99	ASHER DAVIDOVICH	11829
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/06/97	MATIAS MARTINEZ	11847
100	34	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/03/99	OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ	11841
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/03/99	LEONOR VANDENDAR	11853
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/02/99	SABINO VICENTE BASILE	11883

e. 24/3 Nº 49 v. 26/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bmé. Mitre 718, 9 piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CUFFINI IBAÑEZ MIGUEL ANGEL TADEO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 90.605/95), que el martillero Alberto J. Radatti subastará el contado y mejor postor el día 6 de abril de 1999 a las 13.30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Machado nº 3684, entre las de San Martín y Príncipe de Gales, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Matrícula 21.391; Nom. Cat.: Circ. I, Sec. Y, Manz. 43, Parc. 21B, Superficie según título 100,45 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa construida en material de una sola planta que consta de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina con garage, al fondo de la vivienda existe un patio que permite el acceso a través de una escalera a la terraza, en regular estado de conservación ocupada por el demandado y su familia. Deudas: A la municipalidad de Lanús la suma de $ 4.600,61 al 11/8/97 (fs. 102/107), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 214,75 al 17/10/97 (fs. 152), a O.S.N. la suma de $ 11,69 al 8.9.97 (fs. 114); a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 835,30 al 29.8.97 (fs. 109/110). Base: $ 32.385. Seña: 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. El comprador podrá acceder a financiación de hasta 5 años en u$s y a una tasa equivalente a la de riesgo de 1ª línea, siempre y cuando el adquirente se encuentre en las condiciones que el BCRA y el Banco Río determinen para los beneficiarios de dichos tipos de créditos. E pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 del CPr. Mod. Art. 79 inc. 4º de la ley 24.441). Los interesados podrán concurrir al tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 24/3 Nº 7489 v. 25/3/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "MONTES DE OCA, JUAN HORACIO c/STRATTA, MARTA INES y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 111532/96 que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 10,30 horas en el local del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666, planta baja, el siguiente bien: "inmueble ubicado en la calle Santos Lugares, señalado con el Nº 1126, entre Negrito Manuel y Malvinas, cuartel 4º, partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, asentado sobre el lote 20b, de la manzana 55, que mide 11 mts. de frente y contrafrente por 21,70 sobre costado norte y sud. La casa es de material, una sola planta, con techo de tejas americano que consta: frente con murete de material, sobre la línea de edificación; galería; cocina comedor con mesada muebles precarios, pileta, artefacto; dos dormitorios, sin placards, baño recién hecho, con inodoro, lavatorio, ducha, bañadera, bidet, azulejado. Hay espacios libres al frente y al fondo, apreciándose en éste un galponcito abierto, donde se realizan trabajos de gomería, con entrada por un costado, desde la calle. Piso de mosaico excepto un dormitorio. Está un tanto deteriorado, falta pintura. Ocupado: Condiciones de venta: Base U$S 34.000 (dólares estadounidenses treinta y cuatro mil). Seña: 30% del precio. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación judicial. Visitas: Días 27 y 29 del citado mes de 10,00 a 13,00 horas. Deudas: Dción. Rentas-Ministerio de Economía, Pcia. Bs. As. $ 443,48 al 21/10/98, Municipalidad de Luján, Tasas Inmobiliarias: $ 163,68 actualizado al 4-98 (fs. 59); tiene el plan iniciado el 20-3-96, total a pagar por plan $ 1.919,48 otra: $ 8,32 (fs. 61) al 4/98. Según informe de fs. 91 el inmueble carece de servicios sanitarios.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1999.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.

e. 24/3 Nº 7621 v. 25/3/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "ZAJDMAN CASES GERARDO c/BRULAND BLANCA ESTELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 41587/96. Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 30 de marzo de 1999 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en la calle Paraná 471/73/75/77/81 piso 2º, Unidad 16 letra "J", entre Corrientes y Lavalle Capital Federal. Circ. 14-Secc. 5, Manz. 31-Parc. 14. Matr. 14-242/16. Sup. total: 46,60 m2. Porc. 2,06%. s/informe del oficial de Justicia de fs. 109 se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Isaac Bregman en carácter de ocupante sin título alguno, su esposa Nancy Beatriz Dina Salina y 2 hijos menores de edad. s/informe del martillero de fs. 112 se trata de un depto interno en edificio de aprox. 80 años al fondo en un 2º piso por escalera cuenta con 3 habitaciones, pasillo, cocina y baño, en regular estado de conservación, puede destinarse a vivienda o profesional. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 626,67 al 3-3-99 (fs. 202); Aguas Arg. $ 346,38 al 2-3-99 (Fs. 203); O.S.N. $ 75,58 al 2-3-99 (fs. 204) y Expensas Comunes $ 1.732. al 28/2/99 (fs. 205). El valor de la expensa mensual al mes de diciembre de 1998 es de $ 67,46 (Fs. 187). Venta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 27.775, seña 30%, Comisión: 3%. No se admite la compra en comisión. Exhibición 27 y 29 de marzo de 1999 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de La Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al tel. 4803-1529.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 24/3 Nº 7511 v. 25/3/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 714, piso 1º de Capital Federal, informa por dos días que en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MIRAFLORES COUNTRY CLUB c/MOTHEK S.A. s/Ejecutivo", Exp. Nº 25.676/97, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 30 de marzo de 1999, a las 13 horas, en el Salón de Uruguay 666 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Unidad Funcional 118-5-78, número 805, planta baja, y primer piso del Partido de Escobar, próximo a la estación de Garín, frente a la Ruta Panamericana (fs. 82), Pcia. de Buenos Aires. El citado inmueble tiene en planta baja un living comedor, toilette, cocina, lavadero y habitación de servicio; en planta alta: tres dormitorios, uno de ellos en suite y otro baño. Construido en un terreno de 592,16 mts2, parquizado, siendo su estado de conservación óptimo, ocupado por inquilino con contrato hasta marzo de 1999. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección Rural, parcela 1.600 b. Matrícula 3.835 (118). Deudas Municipales $ 1.907,75 al 31/10/97 a fs. 64. Rentas $ 9.778,00 al 6/11/97 a fs. 73/76. Deudas por expensas $ 17.755 al 10/9/98 a fs. 150/151, no adeudando por no estar gravado por O. Sanitarias o A. Argentinas por ser zona rural fs. 96. Base U$S 150.000. Seña 10%. Comisión: 3%, sellado de ley 0,5%. De no existir postores, se subastará a la media hora con base: u$s 100.000, e iguales condiciones de compra a) El adquirente del inmueble deberá ser asociado al Miraflores Country Club, o bien asociarse al mismo. En este último caso deberá abonar la cuota de ingreso que en la actualidad asciende a $ 20.000 (Art. 9 inciso "c") B) Que el adquirente del inmueble abonará la cuota por transferencia del inmueble (inciso "d" del Art. 9) del Reglamento de Copropiedad. El importe de esta cuota es de $ 2, por cada metro cuadrado de lote, más $ 15, por cada metro cuadrado de superficie cubierta y $ 7,50 por cada metro cuadrado de superficie semicubierta (fs. 148). Debe el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de visita: 27 y 28 de marzo de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 24/3 Nº 7379 v. 25/3/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaria Unica, a mi cargo, comunica por un día en autos: "GERPE FRANCISCO y Otros c/BUGARIN LEANDRO s/Ejecución de Alquileres" (expte. 72.898/96) que el martillero público Julio Fernando Elson, subastará el día 29 de marzo de 1999 a las 11.45 hs en el salón de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los bienes "en block" que serán exhibidos el día 26 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs en la calle Bolivia 471 de la Capital Federal; los cuales han sido inventariados por el Oficial de Justicia a fs. 34/35 y 203/204, a saber: 10 acondicionadores de aire marca Surrey sin número visible, funcionando y en buen estado de conservación, empotrados; 1 heladera comercial sin marca ni número de serie visible de 1,20 x 0,60 x 11,70 aproximadamente con 4 puertas, funcionando y en regular estado de conservación; 10 camas de base de madera marrón de plaza y media, con cabecera; 2 mesas de luz anexadas y música funcional por línea con comando central, con sus respectivos colchones funcionando y en buen estado de conservación, 10 espejos de techo rectangulares ocho con tubos fluorescentes y 2 sin luces en buen estado de conservación, empotrados; 10 muebles de madera guarda frazadas, forrados en fórmica colores diversos, con espejo en buen estado de conservación; 9 puffs forrados en cuerina, formas diversas, en buen estado de conservación; 1 espejo con marco de madera marrón de 0,50 x 1,20 aproximadamente, en buen estado de conservación; 1 mueble de decoración de madera forrado en cuerina color claro de 2,50 x 2 aproximadamente con espejo en su parte central, en buen estado de conservación; 1 espejo compuesto por cuadrados pegado amurado a la pared, de 2 x 1 aproximadamente con columnas de madera forradas en cuerina color crema en buen estado de conservación; 1 conmutador de madera marrón sin marca ni número de serie visible de 20 internos funcionando y en buen estado de conservación, 76 sábanas en pésimo estado de conservación, 28 fundas en igual estado, un mueble tipo mostrador amurado a la pared de fórmica marrón con 3 cajones 2 estantes y vidrios móviles; una heladera General Electric sin número de serie visible amarilla de 2 puertas ignorándose si funciona y en pésimo estado de conservación; 2 roperos de madera color clara con tres puertas cada uno y en mal estado de conservación; 1 escritorio de madera marrón con 6 cajones y uno central en mal estado de conservación; 8 ventiladores de pie ignorándose si funcionan y en mal estado de conservación; 10 sillas de madera en regular estado de conservación; 1 ventilador fijo en la pared Yelmo ignorándose si funciona y en regular estado de conservación; un lote de muebles desarmados en mal estado de conservación. Condiciones de Venta: en block, al contado, en efectivo y mejor postor, sin base, comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas decisiones se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Proc. y deberá retirar los bienes una vez aprobada la subasta, a su costa y riesgo, previo pago total del precio, que oportunamente deberá depositar en la cuenta perteneciente a esta causa en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 24/3 Nº 11.955 v. 24/3/99

Nº 54

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "TISI ROBERTO ANTONIO c/GIACHINO CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecario, Expte. 146-180/96", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el quince de abril de 1999, a las 8,30 hs en el salón calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el cuartel décimo del partido de Lobos, provincia de Buenos Aires, formado por los lotes 140 al 144 y 149 al 151 con superficie total de 59 hectáreas, 99 áreas, 52 centiáreas, 340 cm2. Nom. Catastral: Circ. X, parc. 996, Ptda. 6477. Dominio Matrícula 1939 (Lobos (62). Venta Ad Corpus. Deudas: Fs. 132. Rentas al 14/4/98 $ 1.011,90; fs. 99 Municipal al 15/4/98 $ 211,10 sujetos a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Las mismas estarán a cargo del adquirente. Base $ 50.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión: 3%, sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según constatación notarial de fs. 96, la fracción se encuentra ocupada por la demandada; cuenta con una vivienda con alambrado perimetral en su entorno arbolada no pudiendo distinguirse el tipo de árboles, dos potreros chicos, dos tranqueras de madera que comunican los potreros y el predio de la vivienda. Un cargador de hacienda vacuna de madera; 3 motes de distintos lugares del predio, alambrado perimetral en buen estado. Campo natural, sin sembrado, sobre la calle pasa línea de corriente vecinal; sobre el predio y como se indica en el croquis de ubicación (obrante a fs. 93) pasa un electroducto. Se hace constar expresamente que de la escritura en la que se plasmó el mutuo y que se ejecuta en los obrados aludidos, se desprende que el gravamen hipotecario constituido a favor de Fama Domingo Rodolfo (según anotación Nº 1 certificado de dominio obrante a fs. 101/102), se encuentra cancelado estando pendiente la inscripción registral pertinente. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 24/3 Nº 7490 v. 25/3/99

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos: "ADAMOLI MARIA RAQUEL c/BEDECHIAN ANTONIO s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 1427/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de abril de 1999 a las 12 hs en Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble sito en Avda. de los Constituyentes 4570/72/74, UF 2, de planta baja. Capital Federal. Superficie total 23,83 m2, porcentual 6,21%. Matrícula 16-38825/2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, sección 73, manzana 85, parcela 29. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un local de 5 x 3,50 m aproximadamente, con más un pequeño salón de lavado, una barra y un pequeño baño, y es ocupado por una persona como propietario del mismo. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de abril próximos de 14 a 16 hs. Base $ 2.500. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas por expensas e impuestos, serán a cargo del comprador en subasta, en caso de no existir remanente en autos. Hay constancias de deudas por alumbrado, barrido y limpieza (fs. 80) por $ 66,47 al 25/3/98, no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs. 67) al 19/3/98; en OSN (fs. 82) al 30/3/98; ni por expensas al 6/3/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/3 Nº 7500 v. 25/3/99

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José Luis González, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6, comunica por tres días en el juicio GARAVILLA GARCIA, JOSE MARIA EMILIO SIMON y Otro c/WO DE YANG YOON SUN s/Ejecución Hipotecaria, expediente nº 108.668/96, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042 el 6 de abril de 1999 a las 9,30 horas el 50% del bien embargado, ubicado en la calle Metán 4048, Matrícula 1-49264. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1; Sección 38; Manzana 163; Parcela 5a. Partida 01-0080241. En el mismo acto se subastará el restante 50% indiviso, conforme lo dispuesto en autos y en el juicio "YANG SUNG KU s/Incidente de Liquidación de bienes", expediente Nº 25.756, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja. Ocupado por la demandada y su familia. Consta de cinco habitaciones; dos baños; cocina-comedor de diario; cochera; dos patios; terraza. Regular estado de conservación. Medidas: 8 m 66 cm de frente, 8 m 67 cm c/fte. S; 29 m, 94 cm costado E y 29 m 98 cm al O. Base: Pesos veintiocho mil ($ 28.000). Seña 30%. Al contado y al mejor. Comisión: 3%. El adquirente debe constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Este saldo de precio el comprador lo depositará en igual porcentaje para cada expediente y Juzgado. Visitas: los días 29 y 30 de marzo de 1999 de 9 a 12 horas. Deudas: El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.141,19 al 31/8/98 —fs. 185—. Obras Sanitarias de la Nación: $ 30,76 al 11/5/98 —fs. 120—. Aguas Argentinas S.A. $ 219,29 al 17/3/98 —fs. 101—.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 24/3 Nº 7495 v. 26/3/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. M. de Preindlsperg Secretaria Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/AMANZI S.A. y Otros s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 26519/95, que los martilleros Eduardo Hunter y Carlos R Basavilbaso rematarán el día 31 de Marzo de 1999 a las 10,45 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, 16 (dieciséis) cocheras en block desocupadas sitas en la calle Lavalle 1149/51/53, entre Cerrito y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña, Capital Federal, unidades 278, 282, 285, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306 y 307, de los pisos 11 y 12. Nom. Cat.: 14, Sec. 5, Manz. 55, Parc. 18 B. Deudas: GCBA (Fs. 186 a 202) $ 4.948,16 al 11/9/98, Ag. Arg. (Fs. 148 a 163) $ 3.346,89 al 16/9/98, OSN (Fs. 166 a 181) $ 237,20 al 15/9/98, Expensas $ 3.683,61 a enero de 1999 (Fs. 283). Al 5to. día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en una cuenta a la orden del suscripto como pertenecientes a estos autos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 598, Inc. 7, del Cód. Proc. (conf. Ley 24441 Art. 79). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido por la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción a las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto a la Ley 13.512 (conf. CNCiv. 18/2/99 en los autos SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC y Otro s/Ejec. Hipotecaria). Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 14,30 a 16,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 24/3 Nº 12.084 v. 25/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Sec. 9 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, PB de esta Capital, comunica por tres días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VEALFE S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. 38.225, que la martillera Rizzi, María Albertina rematará el día 9 de abril de 1999 a las 13,30 hs, en el salón de la calle Uruguay 666 PB de esta Capital, el automóvil marca Renault, modelo Clío RT año 1995, tipo sedán 5 puertas, motor marca Renault D005213, chasis marca Renault UFIB57O512474133. Dominio AHF067 c/aire. En buen estado general. Se vende en el estado en que se encuentra. Adeuda: Por patentes $ 2.506,38 al 11/5/98, a cargo del comprador: Base $ 6.000. Seña 30%. Comisión: 10% IVA s/ comisión, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de intimación o notificación alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, arts. 580 y 584 del CPCC, en caso de compra en comisión, el adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento del Fuero art. 104/6 hasta 24 hs antes de la fecha de remate. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, domicilio que debe ser constituido en Capital Federal y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destino a comisión y sellado discriminándolos, el cual se cumplimentará mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque contra Bco. de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula a "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre Banco de esa plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Si el remate fracasa, después de 1/2 hora saldrá con el 25% del valor. Si fracasa nuevamente 1/2 hora después saldrá sin base. Visitar: 25 y 26 de marzo de 9 a 11 hs en Av. Piedrabuena 3750, de Capital Federal.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 24/3 Nº 2396 v. 26/3/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/SAMITIER ALBERTO RAUL s/Ejecución Prendaria", Expte Nº 33.676/97, que el martillero Patricio Enrique González Janzen rematará el día 8 de abril de 1999 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Renault, modelo Renault 18 GTX II, año 1987, dominio anterior B 2.144.086 y dominio actual RAT 072,. motor Nº 4665962, chasis L937-07389 en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%, en efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Debe Rentas $ 465,6 más $ 643,40 al 11/3/98 importe que será abonado por

el comprador. Exhibición: días hábiles de 9 a 13 horas, en Piedrabuena 3750, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/3 Nº 2393 v. 26/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P:3º Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TINO JUAN BAUTISTA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Ricardo Mintz rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 12,45 horas en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el automóvil marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 505 SR s/c año 1991, Marca motor Peugeot, Número de motor 905933, marca de chasis Peugeot, Número de chasis 2072609, Dominio B2339059, Sin base, al contado y al mejor postor. El martillero está autorizado a percibir el 30 % de seña. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deuda por patentes: $ 2.764,79 al 13/01/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C N. Exhibición los días 25 y 26 de marzo de 1999, de 11,00 a 14,00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 2391 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 sito en Av. Callao 635, 3º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/SILES ANTONIO AGUSTIN y Otros s/Ejec. Prendaria". Expte. 18.883 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 9,30 hs. en Uruguay 666 de Capital Federal un automóvil marca Renault modelo tipo sedán 4 puertas, modelo R-9, RL, año 1995, motor marca Renault Nº R 300721, chasis marca Renault Nº VF1L42100TR203014, dominio ADB 603, Deudas: En concepto de patentes $ 2.366,61 al 9/12/98 a fs. 119. Venta al contado y mejor postor, todo dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 2.500. Comisión: 10%. En caso de ausencia de postores y transcurrida la media hora saldrá nuevamente a subasta con la base reducida en un 25% y en caso de que nuevamente no haya postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a subasta sin base. El adquirente en subasta se hará cargo de las deudas actualizadas que por cualquier concepto pesen sobre el bien al momento de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA, éste es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 26 y 29/3/99 de 10 a 12 hs. en Av. Piedrabuena 3750 de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/3 Nº 2392 v. 25/3/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo interinamente del Doctor Carlos A. Villar- Secretaría N° 31 a mi cargo, Sede: Av. Callao N° 635 Piso 3° Capital Federal comunica por un día en autos: "PROALCAR S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Automotores" (Expte. 29.772) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Martes 30 de Marzo de 1999 a las 13,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes vehículos: 1) Un Automóvil marca Volkswagen- modelo Saverio CL Año 1992- Dominio C. 1.620.544; 2) Un automóvil marca Dacia modelo 1310 TLX Año 1992- Dominio C 1.620.584 en el estado que se encuentran, se ignora su funcionamiento, Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor- Sin Base - Seña: 30%- Comisión 8%- IVA incluido en el precio de venta. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero billete efectivo. En su caso el saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día 31 de marzo de 1999 de 11 a 12 horas en Talcahuano 479 Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Patentes impagas: Rentas al 8/10/97 Volkswagen fs 101 $ 1.729,89 Dacia fs 102 $ 2.831,40- Dominios: Volkswagen fs 43/44. Dacia fs 46/47 Exhibición: En Edison N° 1163- Martínez- Provincia de Buenos Aires los días Viernes 26 y Lunes 29 de Marzo de 1999 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/3 Nº 270.917 v. 24/3/99

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "ROMERO DARIO GABRIEL c/ CARDELLE PEDRO s/ Ejecutivo" Expte. Nº 43.984, que el día 7 de abril de 1999 a las 8.45 horas en Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do 24 Tel. 4327-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará el 50% indiviso de la Unidad Funcional N° 21 del segundo piso del edificio Moro II ubicado en Avenida Costanera 295 (esq. 30) de la localidad de Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con 2 ambientes grandes, cocina, baño, lavadero y balcón con vista al mar. Fuera de la temporada estival se encuentra desocupada. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. 66; Manz. 36; Parcela 7. Matrícula 2290/21 Base: $ 4.500, Seña 30% - Comisión 3%, sellado 0,5%; visitas: 30 y 31 de marzo de 1999 entre las 10 y 12 horas. La unidad abona en derredor de $ 38 mensuales por expensas y a octubre de 1998 adeuda $ 154,92 por dicho concepto. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá integrar el saldo de precio sin necesidad de notificación alguna. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo Sobre en Secretaría hasta 48 hs antes de la subasta conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/3 Nº 7491 v. 25/3/99

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P. 4, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BASILE , AMERICO s/Quiebra s/Inc. de Subasta", que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 30 de marzo de 1999 a las 14 hs en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Uruguay 1045/49/53/61/63/65/69, Unidad Funcional Nº 19, con entrada por Uruguay 1061, 3º piso "50" de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 35, Manz. 30, Parc. 1E, Matrícula F.R. 16-8593/0, el departamento consta de 3 ambientes, muy luminoso, en edificio antiguo, de categoría y en buen estado. Apto profesional. A media cuadra de Av. Santa Fe. Está ocupado por el hijo del fallido. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra "ad corpus". Base: $ 43.334. Seña 30%. Comisión: 2%. Prohibida la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen por todo concepto en las diligencias tendientes a la traslación dominial estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580, 584 CPCC) en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1999 de 14 a 16 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10", tel. 4375-5590. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Deudas: Municipal fs. 57 $ 77,19 al 9/10/98; OSN fs. 61/63 sin deuda; Ag. Arg. fs. 47 $ 22,33 al 14/10/98; Expensas sin deuda al 10/3/99, siendo la cuota del mes de febrero de 1999 de $ 171,19. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e, 24/3 Nº 7497 v. 25/3/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 14, a cargo de la Dra. Ana María Schvartzman, Secretaria Unica, a mi cargo, con asiento en la calle Lavalle 1169 P.B. de Capital Federal, comunica por un día en autos "CARRERA JUAN CARLOS c/CHARCAS 5.002 S.A. s/Despido", Exp. Nº 26.367/94, que la Martillero Lidia Beatriz Marino rematará el día 31/03/99, a las 13:45 hs., en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes embargados a fs. 375/6, sin base y al mejor postor, los bienes que a continuación se detallan: dos (2) aires acondicionadores Split, marca Surrey sin número visible, otro aire acondicionado también Split, marca Surrey sin número visible. Una (1) heladera comercial en acero inoxidable con cinco puertas tipo mostrador sin marca ni número visible. Otra heladera comercial tipo mostrador en acero inoxidable con tres puertas sin marca ni número visible. Otra heladera comercial tipo mostrador en acero inoxidable con 6 puertas sin marca ni número visible. Y a fs. 377/78 Una (1) Máquina Industrial para café de tres bocas marca Rilo sin número visible. Los bienes se encuentran en buen estado de uso y conservación. Se exhiben el día 28 y 29 de marzo de 1999 en el horario de 11,00 hs. a 13 hs. en el local del Restaurante La Paloma de Palermo ubicado en Charcas 5002 de Capital Federal, Sin base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo y al mejor postor, el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. El adquirente se hará cargo del retiro y traslado de los bienes una vez aprobada la subasta y habiendo abonado el saldo de precio. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal donde se tendrán por notificadas las sucesivas providencias.Ana María Schvartzman, juez nacional.

Buenos Aires, marzo de 1999.
Ana María Biagini de Salguero, secretaria.

e. 24/3 Nº 7494 v. 24/3/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen — Casos concretos — Casos abstractos.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Competencia – Acciones judiciales.

RECUSACION: Presupuestos — Régimen jurídico — Alcance — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Instrucción — Competencia — ENTIDAD AUTARQUICA — Comisión Nacional de Valores — Consecuencias.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION — Fallos — Carácter — Administración Pública — Acatamiento de su doctrina — FUERZAS ARMADAS O DE SEGURIDAD — Accidentes de trabajo — Indemnización — Procedencia — PENSION — Carácter — Indemnización — Compatibilidad en la percepción — POLICIA FEDERAL ARGENTINA — Lesiones ocurridas "en servicio" — Régimen jurídico — Alcance — Indemnización — Ley de accidentes de trabajo — Procedencia.

EMPLEADOS PUBLICOS: Diferencia de haberes — Improcedencia — Procedimiento administrativo — Caducidad — Plazo — Régimen jurídico — Aplicación.

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Docente — Transferencia al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires — Trámite — Sanción.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen — Casos concretos — Casos abstractos.

Dictamen 113/98

El dictamen que emite la Procuración del Tesoro debe ceñirse a la cuestión concreta y actual que lo suscita, dado que las características de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (Dictámenes 200:105; 207:293 y 297).

No corresponde que la Procuración del Tesoro se pronuncie sobre cuestiones que revisten marcado carácter abstracto y general, pues la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse a los problemas específicos que se plantean en los casos concretos que se susciten y teniendo a la vista los expedientes respectivos (Dictámenes 79:90; 99:185; 101:13; 116:363 y 135:42).

Dict. Nº 113/98, 28 de agosto de 1998. Expte. 026837/98. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes: 226).

Expte. 026837/98
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

Buenos Aires, 28 Ago. 1998

SEÑOR DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Vuelven las presentes actuaciones a este organismo asesor —derivadas de la causa Nº 6-604, caratulada "PRESUNTA INFRACCION ARTICULOS 189 BIS 4º párrafo y 219 CODIGO PENAL", que tramitará por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto FERREIRA PELLA, Secretaría Nº 6 del Dr. José Luis ABONDIO"— a fin de que tome intervención respecto del tránsito de armamento procedente de la República de Sudáfrica con destino final a la República del Perú.

—I—

1. Ante todo cabe indicar que esta casa ya tomó intervención en estas actuaciones en dos oportunidades (v. fs. 32 y 43/44).

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos de la Cancillería, su Director General de Asuntos Jurídicos mediante nota DIJU Nº

9636 del 10 de agosto de 1998 solicita nuevamente dictamen de este organismo acompañando, ahora, copia de la causa judicial antes nombrada certificada por actuario (fs. 182).

2. A fojas 140 a 142 luce la resolución judicial de fecha 14 de julio de 1998, recaída en los autos ya referidos, por la que se decretó el archivo de esas actuaciones y se dispuso la desintervención de la mercadería secuestrada, que continuaría su tránsito a destino final. A cargo de esa diligencia el a quo nombró al Director Nacional de la Policía Aeronáutica, dependiente del Comando de Regiones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina, Comodoro Luis Eduardo Perondi, quien habría de dar intervención a las reparticiones que legalmente correspondiere.

3. Una vez examinada la documentación remitida y habiendo tomado estado público el traslado del armamento liberado a la República del Perú, el Director Nacional de dictámenes de esta Procuración del Tesoro cursó oficio al Director Nacional de la Policía Aeronáutica con el objeto de que informe "…en qué fecha el material bélico en cuestión abandonó el territorio nacional, remitiendo copia auténtica de la constancia de ese egreso" (fs. 183).

4. En respuesta a lo solicitado, el Director Nacional de la Policía Aeronáutica informó que "…el material bélico secuestrado en su oportunidad y posteriormente liberado egresó del territorio nacional el día 16 de julio de 1998". (v. nota del 26 de agosto de 1998 a fojas 184).

Asimismo adjuntó copia del Acta de Entrega suscripta por el Administrador de la Aduana de Ezeiza, la Jefa de la Sección Operativa de la Aduana de Ezeiza, el Gerente de Servicios de EDCADASSA y el Agregado Militar de la Embajada del Perú en la República Argentina, quienes prestaron su conformidad a la entrega formal a éste último de la mercadería amparada por la guías allí indicadas, cuyo embarque se realizaría en forma concomitante con la firma del acta (v. fs. 185).

Finalmente, remitió copia del documento de transferencia de la Compañía South African Airway, arrimada por el Departamento de Legales de la empresa EDCADASSA (v. fs. 186).

—II—

La partida efectiva del territorio argentino del armamento aludido queda así corroborada de modo fehaciente y, consecuentemente, registrada en el expediente.

Frente a ello entiendo que sólo cabe asignar a la cuestión el carácter abstracto que el actual estado de cosas impone. En efecto, el asunto traído a consulta no sólo carece de actualidad sino también de objeto, extremo que resta virtualidad a la opinión jurídica de este organismo asesor.

Al respecto, la bien establecida doctrina de esta casa señala que "…no procede acceder al pedido de dictamen cuando la consulta reviste marcado tenor abstracto…" —como acontece en el sub examine— "Ello, porque el dictamen que emite esta Procuración del Tesoro debe ceñirse a la cuestión concreta y actual que lo suscita, dado que las características de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (Dictámenes 200:105; 207:293 y 597, entre muchos otros).

Que asimismo, "No corresponde que la Procuración del Tesoro se pronuncie sobre cuestiones que revisten marcado carácter abstracto y general, pues la única manera de proceder que garantiza la interpretación recta de su propio criterio es limitarse a los problemas específicos que se plantean en los casos concretos que se susciten y teniendo a la vista los expedientes respectivos (Dictámenes: 79:90; 99:185; 101:13; 116:363 y 135:42)".

Es patente en el caso que "La circunstancia de que la cuestión sometida a consulta de la Procuración del Tesoro se torne abstracta, releva a dicho organismo de emitir el correspondiente dictamen". (Dictámenes 215:278 y 281 y 220:111).

—III—

Con lo dicho vuelvan las actuaciones al ministerio de origen eximiéndome de emitir opinión.

DICTAMEN Nº 113

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia – Acciones judiciales.

Encontrándose la cuestión sobre la cual se requiere la opinión de la Procuración del Tesoro sometida a la decisión del Poder Judicial, los demás órganos del Estado deben evitar emitir apreciaciones que hagan a la decisión de aquél (conf. Dict. 214:82; 223:52).

Dict. Nº 114/98, agosto 31 de 1998. Expte. Nº 6713/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 226:

Expte. Nº 6713/97
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 31 Ago. 1998

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION

Reingresan estas actuaciones solicitándose mi opinión respecto del proyecto de decreto propiciado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, por el que se dispondría la derogación de la Resolución Nº 1221/97 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, mediante la cual se interpretó que lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 2284/91, ratificado por la Ley 24.307, implicó dejar sin efecto la restricción al dominio que pesaba sobre los inmuebles en los que funcionen salas teatrales previstas por el artículo 2º de la ley 14.800.

—I—

1. Los antecedentes de la cuestión en trámite fueron reseñados en el anterior dictamen de esta Casa al que me remito "brevitatis causa" (fs. 41/42).

2. Luego de dicha intervención, se expidió el Coordinador del Area Asuntos Legales de la Secretaría de Cultura de la Nación, quien opinó que la Resolución 1221/97 carecía de validez, en los términos del artículo 7º de la Ley 19.549, por exceder las competencias del órgano y no cumplir con los procedimientos determinados para su dictado, lo que la tornaba susceptible de ser anulada por el superior (fs. 49).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación sostuvo que el proyecto de decreto elevado a estudio resultaba procedente en tanto la Resolución 1221/97 debía ser derogada (fs. 52/54).

—II—

1. Conforme surge del informe producido por la Dirección Nacional de Auditoría de esta Procuración del Tesoro —que acompaño—, con fecha 22 de diciembre de 1997 el Dr. Beltrán Gambier inició una acción de amparo, que quedó radicada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, destinada a obtener la declaración de nulidad de la cuestionada Resolución nº 1221/97.

Del citado informe resulta, además, que dicha acción tuvo acogida favorable tanto en primera como en segunda instancia y que, el 22 de julio del presente año, el Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra ese pronunciamiento.

2. En tales condiciones, corresponde hacer aplicación de la reiterada doctrina de esta casa, según la cual, estando la cuestión sobre la cual se requiere mi opinión sometida a la decisión del Poder Judicial, los demás órganos del Estado deben evitar emitir apreciaciones que hagan a la decisión de aquél (v. Dictámenes 214:82, 223:52, entre muchos otros).

Esta circunstancia torna inadecuado emitir dictamen respecto de la cuestión en consulta.

—III—

Por las razones expuestas, devuelvo estos actuados declinando emitir la opinión que se me solicita.

DICTAMEN Nº 114

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

RECUSACION — Presupuestos — Régimen jurídico — Alcance — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Instrucción — Competencia — ENTIDAD AUTARQUICA — Comisión Nacional de Valores — Consecuencias.

Dictamen 115/98 - 9-9-98

La recusación con causa —prejuzgamiento— (art. 17, inc. 7º CPCCN) deducida contra el Presidente de la Comisión Nacional de Valores en el sumario que esta entidad instruye a directores, apoderados, gerentes y empleados de una determinada firma sólo se configura cuando media un pronunciamiento expreso, positivo y preciso sobre la cuestión de fondo a decidir en el proceso; en tal sentido, de las manifestaciones vertidas por el funcionario recusado surge que fueron realizadas con anterioridad a la oportunidad de la decisión a recaer respecto de la cuestión debatida y ello merece calificarse como un pronunciamiento expreso resultando procedente la recusación con causa, correspondiendo elevar las actuaciones al señor Ministro de Economía.

En razón de no existir previsiones expresas en el procedimiento establecido en la Ley Nº 17.811 respecto del instituto de la recusación de los funcionarios intervinientes, cabe acudir al artículo 6º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 —aplicable supletoriamente de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos Nº 722/96 y Nº 1155/97— que a su vez remite a las causales de recusación y a las oportunidades y modalidades de su ejercicio, contempladas en los 17 y 18 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Todo funcionario o empleado puede ser recusado, en la medida que su participación sea trascendente en el procedimiento; no sólo el funcionario que debe tomar la decisión final sino también aquellos que toman las decisiones de trámite tales como la apertura a prueba, gobierno, producción y control de la prueba, etcétera. (conf. Dict. 214:166).

Corresponde a la Comisión Nacional de Valores instruir el sumario administrativo, pues es la propia Comisión la que lo dispone y la que "puede citar y hacer comparecer a testigos, obtener informes y testimonios de instrumentos públicos y privados, disponer pericias y cualquier otra medida de prueba (conf. art. 12 de la Ley Nº 17.811).

La Comisión Nacional de Valores es una entidad autárquica que mantiene sus relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 17.811; sus funciones son ejercidas por un Directorio de cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Dict. Nº 115/98, 9 de septiembre de 1998. Expte. Nº 61/98. Comisión Nacional de Valores. (Dictámenes 226:133).

Expte. Nº 61/98
COMISION NACIONAL DE VALORES

Buenos Aires, 9 Set. 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca del incidente de recusación con causa deducido contra la persona del Presidente de la Comisión Nacional de Valores, en el sumario que ésta instruye a las firmas y a directores, apoderados, gerentes y empleados de ellas, por presunta infracción a los artículos 11, 12 y 21 de la Resolución General Nº 227/93 de esa Comisión.

—I—

1. Junto con las actuaciones de la referencia, se han agregado los Expedientes Nº 080-000481; Nº 080-002107/98; Nº 080-002117/98; Nº 080-002607/98 y Nº 080-003474/98, todos ellos del registro del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el Nº 449/98 del correspondiente a la Comisión Nacional de Valores.

2. Por Resolución Nº 11.199 del 2 de enero de 1996, la Comisión Nacional de Valores resolvió la instrucción del sumario antes citado, designando como "Conductor" a su Vicepresidente (v. fs. 20/21).

3. Con motivo de las declaraciones del Presidente de la Comisión Nacional de Valores publicadas el 30 de diciembre de 1997 por los diarios El Cronista, Ambito Financiero, La Prensa, Página 12 y Buenos Aires Económico, el Presidente de ... por la representación de ésta y por su propio derecho, solicitó la excusación del nombrado funcionario en la investigación precedentemente citada.

Subsidiariamente, recusó con causa al titular de la Comisión y a los directores que hubieran prestado conformidad con las declaraciones referidas, que importaron, a juicio de la incidentista, la “emisión de opinión” y prejuzgamiento, dirigidos no sólo a la opinión pública sino también destinados a influir sobre el parecer de los Directores del organismo que debe resolver (v. fs. 18/19).

Dichas declaraciones —a su entender— afectaron la imparcialidad requerida para proseguir entendiendo en las actuaciones sumariales, y consistieron en:

a) afirmar que la multa a podría ser de hasta $ 5.000.000 o de tres veces el perjuicio ocasionado a los inversores;

b) anticipar que la cuestión se resolvería para los primeros meses del año 1998, a la vez que se habría conectado tal circunstancia con la existencia de un precedente similar en el cual la Justicia habría confirmado la multa aplicada;

c) anticipar la legislación aplicable en la especie, cuestión ésta debatida en las actuaciones sumariales respectivas.

El recusante precisó el derecho aplicable al caso y sostuvo que hasta el dictado de la resolución definitiva en el sumario, correspondía su reserva, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 204 del Código Procesal Penal de la Nación y en el artículo 9º de la Ley Nº 17.811 (B.O. 22-7-68), resultando sus términos, en consecuencia, secretos para terceros.

Finalmente, expresó su opinión acerca de la naturaleza de “tribunal administrativo” en las funciones cumplidas por la Comisión Nacional de Valores, con “facultades jurisdiccionales” atribuidas por la ley, lo que conllevaba la necesidad de apreciar las causales de excusación con idéntico rigor con que se requieren ser cumplidas por los magistrados judiciales (v. fs. 2/13).

4. Con fecha 12 de enero del corriente año, emitió su informe el Presidente de la Comisión Nacional de Valores, en el que expresó que las manifestaciones vertidas no excedían lo que ya era público, por la anterior difusión de la resolución mediante la cual se ordenó la instrucción del sumario, y desechó la existencia de prejuzgamiento posible o eventual (v. fs. 36/39).

El 15 del mismo mes y año, tres de los miembros del Directorio de la citada Comisión manifestaron no encontrar razón alguna para excusarse de intervenir en el sumario de que se trata (v. fs. 40).

5. Con posterioridad, la firma interesada amplió los fundamentos de la recusación, ofreció prueba y precisó que aquélla se limita a la continuidad de la intervención en las actuaciones del Presidente de la Comisión Nacional de Valores (v. fs. 2/9 del expte. MEyOySP Nº 080-000481/98).

En lo que concierne a la prueba ofrecida, cabe advertir que consistiría en:

a) como prueba de informes, la reglamentación —y/o en su caso, los dictámenes jurídicos— que hubieran sustentado la decisión de publicar la apertura del sumario, entendido esto como “elemento justificante de las opiniones públicas que puedan vertirse durante su tramitación”;

b) como documental, la fotocopia del artículo periodístico donde constarían las manifestaciones observadas y de la comunicación de prensa de la Comisión Nacional de Valores allí mencionada;

c) “cualquier actuación posterior de la Comisión que importe una revisión del criterio sustentado en la comunicación de prensa aludida”.

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio sostuvo que, conforme el criterio sentado por esta Procuración del Tesoro, corresponde que sea el titular de ese Departamento de Estado quien resuelva las recusaciones planteadas respecto del Presidente de la Comisión Nacional de Valores.

En cuanto a la procedencia de la recusación deducida, opinó que no era viable toda vez que de las declaraciones cuestionadas no se advierte animosidad contra los sumariados ni prejuzgamiento sobre el mérito del asunto; tuvo en cuenta para llegar a esta conclusión un precedente de esta Casa (v. fs. 63/68).

7. El 28 de abril de 1998 la recusante amplió los fundamentos de su pretensión, reiteró su solicitud de apertura a prueba de la recusación deducida y peticionó el dictamen de este organismo asesor (v. fs. 1/4 del expte. MEyOySP nº 080-002607/98).

8. A fojas 80/91, se expidió nuevamente el servicio de asesoramiento jurídico de ese Ministerio en los siguientes términos:

a) que cabía denegar la solicitud de apertura a prueba, en razón de no haber sido ofrecida en la oportunidad procesal correspondiente, sin perjuicio de entender que están reunidos y anexados todos los antecedentes necesarios para resolver el incidente;

b) que luego de un nuevo análisis de la situación planteada, no cabía otra conclusión que considerar a las declaraciones vertidas por el Presidente de la Comisión Nacional de Valores como una opinión de Derecho sobre puntos sometidos a su decisión, formulada antes de la oportunidad procesal fijada para emitir el pronunciamiento final.

c) que, consecuentemente, se encontraban en el caso reunidos —en cuanto a la causal de recusación— los extremos del artículo 17 inciso 7º del Código Procesal Civil y Comercial aplicable en el sub examine, y en tal sentido correspondía hacer lugar a la recusación deducida.

Finalmente, aconsejó requerir la intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 80/91), lo que se concretó a fojas 92.

—II—

1. Entre los expedientes agregados, se encuentra el Nº 49/98 del registro de la Comisión Nacional de Valores, caratulado ... en ... s/cotización - Expte. C.N.V. 87/94 s/pedido de avocación”, el cual fue remitido por el Subsecretario de Bancos y Seguros a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, habiéndose estimado que dicho expediente posee relación con estos autos.

El 14 de agosto de 1998 se recepcionó en este Organismo el Expediente MEyOyP Nº 080-003474/98, en el que consta la presentación efectuada por ... ante ese Ministerio como “Queja por defecto de tramitación”, “Ampliación de fundamentos del recurso de alzada” y “Pedido de avocación”, y la Dirección de Asuntos Laborales, Administrativos y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos consideró que dicha presentación “estaría relacionada” con las actuaciones mencionadas en el párrafo que antecede.

2. Con relación a ambos expedientes, no se ha expedido el servicio de asesoramiento jurídico permanente de ese Ministerio ni se ha requerido el dictamen de este Organismo, lo que amerita su devolución, en atención a ser ambas circunstancias requisitos de ineludible cumplimiento para la emisión del dictamen de esta Casa (v. Dictámenes 201:142; 215:80; 218:140 y 221: 4 y 8, entre otros).

—III—

1. La Comisión Nacional de Valores es una entidad autárquica que mantiene sus relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 17.811. Sus funciones son ejercidas por un Directorio de cinco miembros, designados por el Poder Ejecutivo Nacional (v. art. 2º).

El artículo 10 del citado cuerpo normativo determina las sanciones de las que son pasibles las personas físicas y jurídicas que no cumplan sus disposiciones y las reglamentarias que se dicten, “sin perjuicio de las acciones civiles o penales pertinentes”.

El artículo 12 establece que dichas sanciones son aplicadas por la Comisión Nacional de Valores, mediante resolución fundada, previo sumario sustanciado de acuerdo con las siguientes normas: “Se dará traslado de las imputaciones por 5 días al sumariado, quien al contestar debe ofrecer sus defensas y pruebas (...) Las pruebas deben ser recibidas en un plazo que no exceda de 10 días, con intervención del sumariado (...) El sumariado puede presentar memorial dentro de los 3 días de cerrado el período de prueba. La Comisión Nacional de Valores debe dictar resolución definitiva dentro de los 5 días (...) La conducción de los sumarios debe estar a cargo del miembro del Directorio que en cada caso se designe”.

El artículo 9º de la citada ley prevé que el Directorio y el personal de la Comisión Nacional de Valores deben guardar secreto de las informaciones obtenidas en el ejercicio de sus funciones y que, en caso de violarlo, los nombrados se harán pasibles de las sanciones administrativas y penales que correspondan.

2. Por Resolución Nº 227/93 (B.O. 26-1-93), la Comisión Nacional de Valores modificó y estableció el texto ordenado de su similar Nº 190/91, determinándose, a los efectos de asegurar la transparencia en el ámbito de la oferta pública, la prohibición y consecuente sanción de todo acto u omisión, de cualquier naturaleza, que afecte o pueda afectar dicha transparencia (v. art. 1º).

Corresponde destacar, finalmente, que en el sumario ordenado por la Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 11.199/96 se investiga la presunta infracción a los artículos 11 y 12 de la resolución citada, los que se refieren al “Deber de guardar reserva” y 21, vinculado a la “Prohibición de utilizar información privilegiada en beneficio propio o de terceros”.

3. En razón de no existir previsiones expresas en el procedimiento establecido en la Ley Nº 17.811 respecto del instituto de la recusación de los funcionarios intervinientes, cabe acudir al artículo 6º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 —aplicable supletoriamente en la especie de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos Nº 722/96 y Nº 1155/97— que a su vez remite a las causales de recusación y a las oportunidades y modalidades de su ejercicio, contempladas en los artículos 17 y 18 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Al respecto cabe recordar que los recusantes de autos han encuadrado las declaraciones del Presidente de la Comisión Nacional de Valores a las que se ha hecho mención precedentemente, en el supuesto previsto en el inciso 7º del citado artículo 17 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación: “...Haber (...) emitido opinión o dictamen o dado recomendaciones acerca del pleito, antes o después de comenzado...”.

Acerca de la oportunidad en que ha sido deducida la recusación, es del caso advertir que el artículo 18 del Código citado exige que aquélla debe ser planteada dentro de los cinco días, en caso de resultar sobreviniente, y asimismo, la necesidad de que sea deducida antes de quedar el expediente en estado de sentencia.

Surge de las actuaciones acompañadas que los recusantes han presentado su pretensión en tiempo y forma, de conformidad con la fecha de las publicaciones periodísticas donde constan las declaraciones impugnadas (v. fs. 18/19 y el cargo del escrito de fojas 2/13).

—IV—

1. La recusación de autos ha sido deducida sin efectuar distinción alguna en cuanto a si se pretende la separación del funcionario recusado en lo que resta del proceso sumarial en trámite, o en cuanto a su participación en la decisión que en definitiva se adopte (v. fs. 12 y fs. 8 del Expte. MEOSP Nº 080-000481/98).

Esta Procuración ha sostenido que la regla es que todo funcionario o empleado puede ser recusado, en la medida que su participación sea trascendente en el procedimiento; no sólo el funcionario que debe tomar la decisión final sino también aquellos que toman las decisiones de trámite tales como la apertura a prueba, gobierno, producción y control de la prueba, etc. (v. Dictámenes 214:166).

Corresponde a la propia Comisión Nacional de Valores instruir el sumario pertinente para la determinación de las infracciones del caso, en los términos del artículo 12 de la Ley Nº 17.811. Así resulta claramente del extremo que es la Comisión misma la que lo dispone y la que “puede citar y hacer comparecer testigos, obtener informes y testimonios de instrumentos públicos y privados, disponer pericias y cualquier otra medida de prueba”.

Por cierto, no enerva esta conclusión, el hecho de que la misma norma prevea que la Comisión designe a uno de sus miembros para “conducir” el sumario, mero acto delegatario en este aspecto.

De lo expuesto puede concluirse válidamente que la pretensión de los recusantes tiene por objeto el apartamiento del presidente de la Comisión, tanto en uno como en el otro de los aspectos de participación antes precisados.

2. Este Organismo Asesor tiene dicho que la causal donde ha sido encuadrada la recusación bajo análisis —“prejuzgamiento” (art. 17, inc. 7º CPCCN)— sólo se configura cuando media un pronunciamiento expreso, positivo y preciso sobre la cuestión de fondo a decidir en el proceso (v. Dictámenes 162:338 y 214:366).

De las manifestaciones vertidas por el funcionario recusado surge que fueron realizadas con anterioridad a la oportunidad de la decisión a recaer respecto de la cuestión debatida; y que consistieron en hacer público el criterio referido a la normativa que habría de aplicarse en el caso, y en precisar la cuantía de la multa con que podría penalizarse a los presuntos infractores atento circunstancias de hecho que menciona.

Ello merece calificarse como un pronunciamiento expreso, tanto acerca de las constancias probatorias del sumario como a las normas en que se encuadra la cuestión, que contraría el deber de guardar secreto impuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 17.811.

De donde concluyo que la recusación con causa intentada en el sub examine resulta procedente.

En consecuencia, teniendo en cuenta el criterio sostenido por este organismo en situaciones similares a la presente, corresponde elevar las actuaciones al señor Ministro de Economía a efectos de que resuelva la recusación planteada (v. Dictámenes 149:279 y 161:52).

DICTAMEN Nº 115

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nacion

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION — Fallos — Carácter — Administración Pública — Acatamiento de su doctrina — FUERZAS ARMADAS O DE SEGURIDAD — Accidentes de trabajo — Indemnización — Procedencia — PENSION — Carácter — Indemnización — Compatibilidad en la percepción — POLICIA FEDERAL ARGENTINA — Lesiones ocurridas “en servicio” — Régimen jurídico — Alcance — Indemnización — Ley de accidentes de trabajo — Procedencia.

Si bien es cierto que en nuestro sistema institucional los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no deciden en términos generales y abstractos sino con relación a los casos concretos sometidos a su decisión, no lo es menos que la jerarquía del citado Tribunal, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado, son factores que determinan, en principio, la procedencia y conveniencia de que la Administración se atenga a la orientación que sustente la Corte en el ámbito jurisdiccional (conf. Dict. 208:49; 209:248).

No existe óbice alguno para otorgar una indemnización basada en normas de derecho común —Ley de accidentes de Trabajo— a un integrante de las fuerzas armadas o de seguridad —ya sea que su incorporación haya sido voluntaria o consecuencia de las disposiciones sobre el servicio militar obligatorio— cuando las normas específicas que rigen a las citadas instituciones no prevén una indemnización sino un haber de retiro de naturaleza previsional (conf. Fallos 318:1959).

Los vocablos retiro y pensión no se asocian con la idea de resarcimiento, reparación o indemnización, sino que tienen un notoria resonancia previsional. Así la percepción del beneficio previsional no deviene incompatible con el reconocimiento simultáneo de la reparación fundada en las normas de derecho común (conf. Fallos 308:1118).

Las lesiones que sufriera el causante a raíz del accidente en la vía pública, fueron consideradas por la Policía Federal Argentina como ocurridas “en servicio”. Por su parte, la Ley para el Personal de la Policía Federal Argentina Nº 21.965 no prevé para estos casos indemnización alguna, sino solamente un haber de retiro. Por ello, la percepción del referido haber de retiro no deviene incompatible con el reconocimiento simultáneo de la reparación fundada en los normas de derecho común.

Dict. Nº 116/98, 14 de septiembre de 1998. Expte. Nº 410.130/96. Ministerio del Interior. (Dictámenes 226:

Expte. Nº 410.130/96
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 14 Set. 1998

SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD INTERIOR:

Se me consulta acerca de si corresponde aplicar al personal de la Policía Federal Argentina el procedimiento administrativo prevista en la Ley de Accidentes de Trabajo Nº 24.028 (B. O. 17-12-91) con motivo de que por Resolución de la Policía Federal Argentina Nº 462 del 4 de julio de 1996 se denegó al Cabo (R. O.) Miguel Angel Márquez la pretensión que se le abone la indemnización contemplada en ese régimen (v. fs. 10/11 del expte. —PFA— Nº 871-57-036234/96).

—I—

1. La pretensión referida se fundó en el accidente que el recurrente sufriera y que fuera calificado por la Institución policial como ocurrido “en servicio” en los términos del artículo 696, inciso “c”, apartado 1º, del Decreto Nº 1866/83, B. O. 11-8-83.

2. La denegatoria invocó la doctrina sentada por esta Procuración del Tesoro de la Nación en el asesoramiento registrado en Dictámenes 208:49, en el sentido que la Ley de Accidentes de Trabajo no resultaba aplicable al personal policial ni a sus derecho-habientes, y señaló que no correspondía el pago solicitado en virtud de encontrarse el causante sometido a un régimen específico que excluye la aplicación del referido cuerpo legal.

3. Contra la citada resolución, que le fuera notificada el día 16 de octubre de 1996 (v. fotocopia de fs. 15 y 16 del expte. antes citado), el interesado interpuso el 13 de diciembre de 1996, el recurso que denominó “jerárquico-denuncia de ilegitimidad” en el que solicitó el pago, con la correspondiente actualización, del monto resultante de la liquidación de la indemnización que, conforme a la Ley Nº 24.028, efectuara la Gerencia de Accidentes de Trabajo de la Administración Nacional de la Seguridad Social —ANSeS— (v. fs. 1/2 y copia de fs. 3 y 4, expte. ppal.).

4. Con relación al tema, se expidió a fojas 28/29 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

Dicha dependencia sostuvo, en lo referente al aspecto formal del planteo formulado por el recurrente que, habida cuenta de la fecha de notificación de la resolución recurrida y la de interposición del recurso de fojas 1/2, éste debía tramitarse como denuncia de ilegitimidad. Ello así, en razón de que fue deducido una vez vencido el plazo previsto en el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 t. o. 1991 para “… interponer recurso de reconsideración”.

Respecto de la cuestión de fondo, se remitió al dictamen de la Policía Federal Argentina que sirviera de fundamento al dictado de la resolución denegatoria, adhiriendo a sus términos (v. fotocopia de fs. 9 del expte. PFA Nº 871-57-036234/96). Sostuvo, en consecuencia, que no correspondía el pago al causante de la indemnización contemplada en la Ley Nº 24.028, por lo que debía dictarse la resolución ministerial que así lo disponga.

5. A fojas 30, el Secretario de Seguridad Interior sometió la cuestión a consideración de este Organismo asesor. Ello, por entender que la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sentada en el fallo “Valenzuela, Rubén c/Estado Nacional” en la que se fundó el dictamen de esta Casa, había sido modificada a partir de la causa “Mengual, Juan y otra c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa - E. M. G. E.) s/ cobro de australes” de fecha 19 de octubre de 1995.

—II—

1. En lo que atañe al aspecto formal, referido al tratamiento que debe darse al recurso interpuesto a fojas 1/2 por el Cabo (R. O. Miguel Angel Márquez, debo señalar que, según se desprende de las constancias de autos ya reseñadas, el remedio fue interpuesto luego de transcurrido los quince (15) días —contados a partir de la notificación del acto— previstos por el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 t. o. 1991 (B. O. 24-9-91), para que pueda ser tramitado como recurso jerárquico (v. fotocopia de fs. 15 y 16 del expte. 871-57-036234/96 y cargo de fs. 1/2 expte. ppal.).

En este orden, el artículo 1º inciso “e”, apartado 6º, de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B. O. 27-04-62) dispone: “Una vez vencidos los plazos establecidos para interponer recursos administrativos se perderá el derecho para articularlos; ello no obstará a que se considere la petición como denuncia de ilegitimidad por el órgano que hubiera debido resolver el recurso, salvo que éste dispusiere lo contrario por motivos de seguridad jurídica o que, por estar excedidas razonables pautas temporales, se entienda que medió abandono voluntario del derecho”.

En consecuencia, no encontrándose excedidas, a mi juicio, razonables pautas temporales que impidan su acogimiento, el planteo de autos debe ser tramitado como denuncia de ilegitimidad.

2. Con relación a la cuestión de fondo planteada, este Organismo Asesor tiene dicho de manera reiterada “… si bien es cierto que en nuestro sistema institucional los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no deciden en términos generales y abstractos sino con relación a los casos concretos sometidos a su decisión, no lo es menos que la jerarquía del citado Tribunal, el carácter definitorio y último de sus sentencias respecto de la interpretación y aplicación del derecho y la necesaria armonía en el comportamiento de los distintos órganos del Estado, son factores que determinan, en principio, la procedencia y conveniencia de que la Administración se atenga a la orientación que sustente la Corte en el ámbito jurisdiccional” (Dictámenes 208:49 y sus citas; y 209:248, entre otros).

Dentro del referido marco, corresponde analizar si en las presentes actuaciones resulta de aplicación el criterio sustentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa, “Mengual, Juan y otra c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa -E. M. G. E.) s/ cobro de australes” de fecha 19 de Octubre de 1995 (Fallos 318:1959), al que se hace referencia a fojas 30.

Conforme surge de los considerandos del fallo de la causa citada, se estimó necesario efectuar un nuevo análisis de la cuestión relativa a si quienes integran las fuerzas armadas pueden reclamar la indemnización de daños sufridos en actos de servicio por la vía del derecho civil, a fin de evitar, según se expresó, que los distintos criterios por ella sostenidos en casos análogos “… deriven en líneas jurisprudenciales encontradas…” (v. considerando 8º).

Además sostuvo: “… no existe óbice alguno para otorgar una indemnización basada en normas de derecho común a un integrante de las fuerzas armadas o de seguridad —ya se que su incorporación haya sido voluntaria o consecuencia de las disposiciones sobre el servicio militar obligatorio— cuando las normas específicas que rigen a las citadas instituciones no prevén una indemnización sino un haber de retiro de naturaleza previsional” (considerando 10).

Como se expresara en el precedente “Gunther” (Fallos: 308:1118) —que se remitió a lo resuelto en Fallos 300:958—, la Corte dijo “… los vocablos retiro y pensión no se asocian con la idea de resarcimiento, reparación o indemnización, sino que tienen una notoria resonancia previsional…”, agregando “… el precepto no contempla el pago de indemnización alguna. En estas condiciones, la percepción del beneficio previsional no deviene incompatible con el reconocimiento simultáneo de la reparación fundada en las normas del derecho común en los términos de la doctrina expuesta en el considerando anterior” (considerando 11).

3. Lo así resuelto lo estimo de aplicación al caso de autos, toda vez que a su respecto concurren supuestos análogos a los que dieron sustento a aquél.

De las constancias obrantes en el expediente surge que las lesiones que sufriera el causante a raíz del accidente en la vía pública, fueron consideradas por la Policía Federal Argentina como ocurridas “en servicio” —artículo 696, inciso “c”, apartado 1º, del Decreto Nº 1866/83— (cfr. Dictamen obrante en fotocopia a fs. 24 del expte. ppal., y art. 1º de la res. Nº 458 del 22 de junio de 1994 que, en fotocopia, corre a fs. 7 del expte. 871-57-036234/96).

Por su parte, la Ley para el Personal de la Policía Federal Argentina Nº 21.965 (B. O. 2-4-79) y sus modificatorias —reglamentada por el Decreto Nº 1866— no prevé para estos casos indemnización alguna, sino solamente un haber de retiro (v. art. 98 inc. “a”).

Por ello, en el caso de autos la percepción del referido haber de retiro no deviene incompatible con el reconocimiento simultáneo de la reparación fundada en las normas del derecho común.

DICTAMEN Nº 116

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nacion

EMPLEADOS PUBLICOS — Diferencia de haberes — Improcedencia — Procedimiento administrativo — Caducidad — Plazo — Régimen jurídico — Aplicación.

Dictamen 117/98 - 14-9-98

Tratándose de un reclamo por diferencias de haberes de causa o título anterior al 1º de abril de 1991 y encontrándose reunidas las condiciones previstas en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 (vencimiento del plazo de sesenta días sin impulsión del procedimiento por el interesado) resulta de aplicación el régimen de excepción establecido en el “sistema normativo” conformado por la mencionada ley y su decreto reglamentario.

El plazo de sesenta días previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447 incorporado como artículo 57 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por Decreto Nº 1486/97, debe computarse a partir de la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 24.447, aun cuando el legislador no lo haya determinado expresamente, en razón de la aplicación del principio de irretroactividad de las leyes (art. 3º del Código Civil).

Dict. Nº 117/97, 14 de setiembre de 1998. Expte. Nº 10366/94. Universidad Nacional de Córdoba. (Dictámenes 226:141).

Expte. Nº 10.366/94
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Buenos Aires, 14 Set. 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION:

En las presentes actuaciones tramita el reclamo interpuesto por el señor Francisco Gómez a efectos que se le abone el importe total de los haberes, desde que cesó en sus funciones en la Dirección General de Servicios Universitarios de la Universidad Nacional de Córdoba por aplicación del Decreto Nº 435/90 (B.O. 6-3-90) modificado por su similar 612/90 (B.O. 17-4-90) y hasta que se acogió a los beneficios jubilatorios.

Motiva la petición la circunstancia de que, desde su cese, continuó percibiendo el 50% de su salario, porcentaje éste que se le venía abonando por encontrarse en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 10, inc. c) del Dto. 3413/79 B.O. 11-1-80) por lo que, en su consecuencia, solicitó el abono del restante 50%, en virtud de haber cesado dicha licencia por efecto de la baja.

—I—

1. La consulta fue efectuada anteriormente a esta Procuración en el expediente Nº 21-91-2768, oportunidad en la que este organismo expuso los motivos que impedían su pronunciamiento —a los que me remito en homenaje a la brevedad— y señaló además, que debían completarse las constancias acompañadas a fin de poder pronunciarse (v. Dictámenes 199:84 agregado en fotocopia a fs. 12).

2. Ahora bien, las presentes actuaciones en las que se formula la misma consulta resultan ser, en parte, una reconstrucción efectuada por el reclamante en base a su presunción de que los expedientes Nros. 21-91-2768, 21-91-3300 y 21-92-5169 habían sido extraviados (v. fs. 1 —presunción que según surge de la constancia obrante a fojas 21, no ha sido desvirtuada—, a los que se agregaron las constancias exigidas por esta Procuración del Tesoro de la Nación en los puntos a), b), c) y d) del apartado III de Dictámenes 199:84.

3. Se cumplió también, con el recaudo señalado en el apartado II “in fine” del pronunciamiento citado, ya que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación se expidió el 26 de mayo de 1998 (v. fs. 223).

En esa oportunidad, dicho servicio jurídico entendió, en coincidencia con el criterio sostenido por el de la Universidad Nacional de Córdoba (v. fs. 10), que asistía razón al reclamante toda vez que la baja producida por aplicación del régimen particular, había dejado sin efecto la licencia que el reclamante venía usufructuando.

—II—

1. Desde el punto de vista formal, advierto que las actuaciones están integradas en su mayor parte por fotocopias sin autenticar —copias acompañadas por el recurrente, legajo personal y diversas notas—, situación que resulta un impedimento para emitir la opinión que se me solicita, de conformidad con la doctrina expuesta en Dictámenes 220:52 y sus citas, entre otros.

2. No obstante ello, por razones de economía procesal y por la forma en que se aconseja paso a expedirme sobre el fondo del tema.

—III—

1. La Ley que aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1995 Nº 24.447 (B.O. 30-12-94) estableció, en sus artículos 25 a 27 normas específicas sobre caducidad y prescripción de los créditos y reclamos de reconocimiento de deudas de causas o título anterior al 1º de abril de 1991.

Resulta conveniente recordar y aplicar en lo pertinente lo que ha sostenido recientemente esta Casa en el Dictamen Nº 111/98 respecto de las disposiciones citadas precedentemente y su norma reglamentaria, Decreto Nº 852/95 (B.O. 26-6-95) modificado por su similar 658/95 (B.O. 1-11-95). A tal fin acompaño copia del referido dictamen a cuya lectura me remito “brevitatis causa”.

2. El caso debatido en los presentes actuados se halla alcanzado por el régimen de excepción establecido en el “sistema normativo” descripto en ese asesoramiento, toda vez que se trata de un reclamo de causa o título anterior al 1º de abril de 1991 y se reúnen las demás condiciones previstas en el artículo 26 de la Ley Nº 24.447.

2.1. El cese de funciones del señor Gómez (fs. 216) se produjo a partir del 31 de diciembre de 1990, fecha desde la que pretende el pago de las diferencias de haberes.

2.2. El referido artículo 26 incorporado como artículo 57 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 texto ordenado por Decreto Nº 1486/97, B.O. 19-1-98 dice: “Los procedimientos administrativos sustanciados con motivo de la solicitud de reconocimientos de deudas de causa o título anterior al 1º de abril de 1991 que no fueren impulsados por los interesados durante un plazo de más de SESENTA (60) días hábiles computados desde la última actuación útil, caducarán automáticamente sin necesidad de intimación al interesado para su impulso, ni resolución expresa de la autoridad administrativa competente. No serán aplicables a estos trámites las disposiciones del artículo 1º, inciso e), apartado 9º de la Ley 19.549”.

2.3. Del cotejo de las actuaciones se desprende que el 1º de agosto de 1994 se dispuso el pase a la Mesa General de Entradas de la Universidad para que informara acerca de los expedientes cuya reconstrucción solicitó el reclamante en su escrito de fojas 1, presentación ésta que no tiene cargo pero que puede presumirse contemporánea a esa providencia, en tanto el auto se dictó inmediatamente después de agregada la documentación acompañada con dicho escrito.

Si bien la Universidad continuó el trámite del expediente, el señor Gómez no realizó actividad procesal alguna (“impulsados por los interesados”), presentándose nuevamente recién el 23 de abril de 1998 a través de la carta documento de esa fecha (ver fs. 222 al pie), dirigida al Ministerio de Cultura y Educación, presentación que sin preopinar sobre su idoneidad, se realizó excedido largamente el plazo de sesenta días dispuesto por la ley a efectos de evitar la caducidad del procedimiento.

2.4. Por otra parte y conforme lo ha sostenido esta Procuración del Tesoro “…el plazo de sesenta días (…) debe computarse a partir de la fecha de entrada en vigencia de la ley 24.447, publicada el 30-12-94, aun cuando el legislador no lo haya determinado expresamente, en razón de la aplicación del principio de irretroactividad de las leyes (art. 3º, C. Civil)” (Dictámenes 223-162).

3. Por todo ello, tomando en consideración que las sumas reclamadas corresponden a un período anterior al 1º de abril de 1991 ya que, reitero, el cese de funciones del señor Gómez se produjo a partir del 31 de diciembre de 1990, fecha desde la que pretende el pago de las diferencias de haberes, y que a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 24.447 ha transcurrido en exceso el plazo de sesenta (60) días hábiles que señala su artículo 26 sin que se instase el procedimiento por el interesado, concluyo que el presente trámite se encuentra alcanzado por la referida norma, razón por la cual resulta irrelevante toda actuación posterior a dicho plazo, aun la originada por la Administración.

DICTAMEN Nº 117

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO — Docente — Transferencia al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires — Trámite — Sanción.

Dictamen 118/98 - 14-9-98

La iniciación y trámite de un sumario administrativo por cuestiones disciplinarias en el que se encuentra implicada una docente nacional que se desempeñaba en una escuela transferida de la jurisdicción nacional a la del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debe ser resuelto en el ámbito nacional mientras que la sanción que eventualmente pudiera aplicarse quedará a cargo de la autoridad de la Ciudad de Buenos Aires, ello en razón de lo previsto en el Convenio de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, de fecha 19 de febrero de 1992.

Con relación a las cuestiones disciplinarias referidas al personal transferido de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires se estableció, en el artículo 12 de la Ley 24.049, que debían ser resueltas en la jurisdicción de origen en un plazo no mayor de un año con posterioridad a la firma del Convenio de Transferencia; dicha norma no puede ser interpretada —dada la forma de su redacción y el contexto propio de la transferencia— en el sentido de que fija un plazo cuyo vencimiento importa la pérdida del poder disciplinario de los organismos nacionales, sino como una directiva enderezada a que las cuestiones de esa índole sean definitivamente resueltas en la jurisdicción de origen.

Dict. Nº 118/98, 14 de septiembre de 1998. Expte. Nº 11.459-7/92. Ministerio de Cultura y Educación. (Dictámenes 226:144).

Expte. Nº 11.459-7/92
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Buenos Aires, 14 Set. 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, acerca de la competencia para la iniciación y trámite de un sumario administrativo en el que se encuentra implicada una docente nacional que se desempeñaba en una escuela transferida de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires, habida cuenta del término establecido en la Ley Nº 24.049 (B.O. 7-1-92) para la resolución de las cuestiones disciplinarias.

—I—

1. A raíz de una denuncia efectuada por la docente ... respecto de su colega ..., Directora y Vicedirectora, respectivamente, de la Escuela Nº 4 del “Instituto Félix Bernasconi”, se inició una información sumaria tendiente a determinar la autenticidad de la documentación acompañada oportunamente ... por ... a fin de acreditar su participación a un curso de capacitación realizado los días 28 y 29 de octubre de 1991 (v. fs. 5/13, 14, 19, 43, 49 y 95/135).

El instructor sumariante estimó que la documentación cuestionada era auténtica aunque —afirmó— que el proceder implicó falta de disciplina y desconocimiento de la autoridad en los hechos cuestionados y falsas imputaciones en sus afirmaciones (v. fs. 140/141).

2. Conforme con esas conclusiones la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación aconsejó la instrucción de un sumario administrativo a la docente (v. fojas 170 y 175).

Posteriormente, en un nuevo análisis del caso, el mismo servicio jurídico modificó ese criterio, por entender que había caducado la potestad disciplinaria de la jurisdicción nacional, en virtud del vencimiento del plazo de caducidad previsto en el artículo 12 de la Ley Nº 24.049 (v. fojas 174).

Tal opinión fue compartida por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires en su dictamen de fojas 179/180.

3. El servicio jurídico del Ministerio de Cultura y Educación, en una nueva intervención consideró que, debido a que esta Procuración del Tesoro se había pronunciado, en casos similares, con posterioridad a las anteriores intervenciones de ese servicio jurídico, correspondía remitir las actuaciones a este organismo asesor (fs. 183).

—II—

1. La Ley Nº 24.049 facultó al Poder Ejecutivo Nacional “…a transferir, a partir del 1º de enero de 1992, a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, así como también las facultades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos, en las condiciones que prescribe esta ley” (art. 1º).

En su artículo 2º dispuso que “Los requisitos específicos de las transferencias se establecerán mediante convenios a celebrar entre el Poder Ejecutivo nacional y cada una de las jurisdicciones, en los que se acordará toda otra cuestión no prevista en la presente ley”.

Por su parte, el artículo 12 estableció que “Las cuestiones disciplinarias referidas al personal transferido suscitadas hasta el momento de efectivizarse la transferencia, serían resueltas según la normativa vigente al momento de ocurrir los hechos que las motivaron y en la jurisdicción de origen en un plazo no mayor de un año con posterioridad a la firma del convenio…”, no previendo el supuesto de que el sumario no se hubiera iniciado y concluido dentro de ese término, tal como se plantea en el caso de autos.

2. Esta circunstancia recién encuentra respuesta en el Convenio de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de fecha 19 de febrero de 1992 —cuya copia tengo a la vista—, por cuanto en su cláusula décimo segunda prescribió que “los sumarios en trámite a la fecha del Acta de Transferencia y los que se iniciaran con posterioridad, pero por hechos ocurridos con anterioridad a esa fecha, serán tramitados y concluidos por LA NACION y, si hubiera lugar a sanción, esta será hecha efectiva por la MUNICIPALIDAD”.

De esta manera, el citado convenio subsanó las cuestiones no previstas en la ley (art. 2 de la Ley Nº 24.049) respecto de la posibilidad de que los sumarios no se concluyan dentro del plazo establecido en el artículo 12 de la misma ley.

3. Respecto a esta última norma, es preciso señalar que esta Procuración del Tesoro ha sostenido que “…no puede ser interpretada —dada la forma de su redacción y el contexto propio de la transferencia— en el sentido de que fija un plazo cuyo vencimiento importa la pérdida del poder disciplinario de los organismos nacionales, sino la directiva enderezada a que las cuestiones de esa índole sean definitivamente resueltas en la ‘jurisdicción de origen’”. (Dictámenes 221:149; 222:215; 223:246).

4. Se señala, finalmente, que la escuela donde desempeña tareas la docente ... fue transferida de la jurisdicción nacional a la del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 24.049.

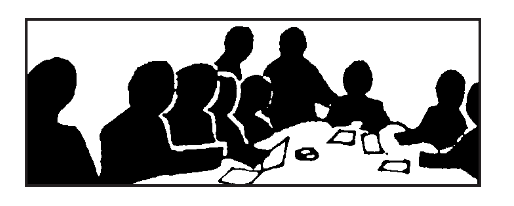
—III—

Por consiguiente, de acuerdo con las normas analizadas corresponde, que el sumario ordenado en el proyecto de resolución acompañado a fojas 175, sea iniciado, tramitado y resuelto en el ámbito nacional, mientras que la sanción que eventualmente pudiera aplicarse, quedará a cargo de la autoridad de la Ciudad de Buenos Aires.

DICTAMEN Nº 118

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2814-Fº 403-Lº 54-Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1999, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Víctor Niharra Hernández

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 29 de marzo de 1999, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
e. 19/3 Nº 6929 v. 25/3/99

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Montes de Oca 856, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 12º de los Estatutos Sociales.
2º) Redacción de un nuevo texto de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento de Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 19/3 Nº 6962 v. 25/3/99

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores consorcios: De acuerdo con el Art. 20º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea Nº 736, Capital Federal, el día 25 de abril de 1999, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 106º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998;
3º) Designación de dos asociados para constituir la Mesa Escrutadora;
4º) Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de Cuatro Vocales Suplentes;
5º) Elección de dos asociados para constituir la Junta Fiscalizadora y un suplente. La Comisión Directiva.
Presidente - Manuel A. Ceriani
e. 23/3 Nº 7211 v. 25/3/99

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO GRAN TEMPLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 19.30 hs. del día 26 de febrero de 1999, se reune la Comisión Directiva del gran Templo en su sede de paso 423 de Capital Federal, con la asistencia de su presidente el Sr. Peisah Cuperstein, se abre la sesión dando lectura al acta anterior y con la conformidad de todos los miembros de la Comisión Directiva, a continuación se fija fecha y Orden del Día para realizar la Asamblea General Ordinaria, cuya convocatoria es la siguiente:

Estimado consorcio: El Consejo Directivo de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA y CULTO convoca a la Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo legal a realizarse en la sede de Paso 423/29 de Capital Federal, el día 25 de marzo de 1999 a las 18,30 hs. y 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Memoria del Presidente.
4º) Aprobación de los Estados Contables Comparativos, Inventario, e informe del Organo Fiscalizador del Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Elección por dos años de: 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 6 Vocales Titulares y 1 Vocal Suplente.
6º) Designar 2 socios para suscribir el Acta, 2 Revisores de Cuentas Titulares y Revisor de Cuentas Suplente.
Presidente - Peisah Cuperstein
Secretario - Saúl Hersztenkraut

NOTA: Según el artículo 41 de los Estatutos, la Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios y pasada una hora se considerará en Segunda Convocatoria, realizándose con cualquier número de socios presentes. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio podrá ser reelecto ni electo sin hallarse al día con el pago de las cuotas sociales.
e. 23/3 Nº 7266 v. 25/3/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LACTEA "10 DE SETIEMBRE"

CONVOCATORIA

INAM Nº 625. Señores Asociados: De conformidad con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 31º al 38º y Capítulo VI, Artículo 41 del estatuto social, el Consejo Directivo, convoca a los señores Delegados de todas sus Filiales, electos el 27/1/96, a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Hotel 10 de Setiembre de A.T.I.L.R.A., sito en la localidad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), el sábado 24 de abril de 1999, a las 10:00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Delegados para refrendar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios número 16 y 17 por los años 1997 y 1998, respectivamente, y el Presupuesto General de Gastos y Recursos para los ejercicios números 18 y 19 de los años 1999 y 2000.
Buenos Aires, febrero 8 de 1999.
Presidente - Carlos Vicente Troncoso
Secretario General - Domingo Héctor Possetto
e. 22/3 Nº 5696 v. 24/3/99

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R. P. C. Nº 54, Fº 368, Lº 39, Tº A) . De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril de 1999, a las 10,00 horas en Primera Convocatoria y a las 11,00 horas en Segunda Convocatoria para la Asamblea Ordinaria en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en la calle Sarmiento Nº 299, primer piso, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desarrollaron tareas técnico-administrativas ($ 1.708.951,71) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores de la sociedad y su designación por el período estatutario.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1998 y designación del titular y suplente para el Ejercicio 1999, con determinación de su remuneración.
8º) Consideración de un aumento del capital social de hasta VN $ 300.000.000 mediante la emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias escriturales de VN $ 10 cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción pública, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de la celebración de la Asamblea. Determinación de la fecha a partir de la cual las acciones gozarán de derecho a dividendo. Delegación en el Directorio y autorización a éste para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad conforme lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, de la facultad de: a) determinar la prima de emisión conforme a las pautas que fije la Asamblea, b) establecer el monto, época, forma y condiciones de pago de la emisión, c) realizar las presentaciones que correspondan ante los Organismos de Contralor, d) solicitar la autorización para la cotización de las acciones que se emitan en Bolsas y/o mercados de la Argentina y/o del exterior, e) disponer el ofrecimiento a terceros de aquellas acciones que no fueran suscriptas al término del período de colocación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
9º) Reducción a diez (10) días corridos del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, respecto a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan de conformidad con lo que se resuelva en oportunidad del tratamiento del Punto 8 del Orden del Día. (Para el tratamiento de este punto la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria). El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Presidente - José M. Ranero Díaz

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 5 de abril de 1999, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.
e. 23/3 Nº 7278 v. 29/3/99

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de abril de 1999 a las 16 horas en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1998.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Reducción del número de Directores y eventualmente elección de un Director.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Presidente - Domingo Severino Leirado
e. 22/3 Nº 7023 v. 26/3/99

AVE FENIX ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.598.982, Lº 115, Tº A de S.A. el 10/11/94). Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1999 a las 14:00 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de honorarios de Directores y del Síndico y consideración de sus gestiones;
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Consideración de la memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998;
6º) Consideración de los resultados del ejercicio social;
7º) Aprobación de los aportes irrevocables efectuados por los Sres. Accionistas durante 1998;
8º) Consideración de modificaciones a ser efectuadas al contrato de suministro de Gas Natural con YPF.
Director titular en ejercicio de la Presidencia - Oscar Atilio Bianchi

Los Accionistas podrán comunicar su asistencia a la asamblea de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal, hasta el día 1º de abril de 1999 a las 18:00 hs.
e. 19/3 Nº 6875 v. 25/3/99

"B"

BODY SCAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 58.470. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General ordinaria para el 9 de abril de 1999, a las 15:30 hs., en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354, 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Olinda Frosasco
e. 22/3 Nº 7113 v. 26/3/99

BRIGHTON BEST SOCKET SCREW MFG S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1582197. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizase el día 21 de abril de 1999 a las 10:00 horas en la calle Erezcano 2955 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos que originan la presente convocatoria.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/96.
4º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/97.
5º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/98.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de autoridades.
8º) Ratificación del aumento de capital hasta el quíntuplo.

Presidente del Directorio - María Teresa Sauro
e. 22/3 Nº 11.700 v. 26/3/99

BULONES FARU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BULONES FARU S. A. a Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 6 de abril de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lope de Vega 2843, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Cora Graciela Fascetto
e. 18/3 Nº 11.424 v. 24/3/99

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CABLEVISION S.A. ("Cablevisión") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de las Obligaciones Negociables Clases 1, 2 y 3 emitidas por la sociedad en un todo de acuerdo con el Convenio de Fideicomiso firmado por Cablevisión con The Bank of New York el día 11 de agosto de 1998, para concurrir a una Asamblea de Obligacionistas que se realizará, en primera convocatoria, el día 12 de abril de 1999, a las 10 horas en las oficinas de la calle Cuba 2370, Buenos Aires, y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 12 de abril de 1999, a las 11 horas, a efectos de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Designación del Presidente de la Asamblea;
3º) Incorporación de ciertas disposiciones relativas a la relación crediticia entre los tenedores de Obligaciones Negociables Clases 1, 2 y 3, emitidas bajo el Programa Global de la sociedad por U$S 1.500.000.000 o su equivalente y ciertos acreedores de la Sociedad.

Director - Fabián de Paul

La persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de la Asamblea de Obligacionistas convocadas. Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Para asistir a la Asamblea de Obligacionistas los tenedores de los títulos deberán comunicarlo al Co-Agente de Registro no más tarde que 72 horas antes del horario fijado para la reunión convocada.

e. 19/3 Nº 11.659 v. 25/3/99

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S. A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1999, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

Presidente - Osvaldo Cohen
e. 23/3 Nº 11.867 v. 29/3/99

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 1999 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 60º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado positivo del ejercicio y su destino. Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por $ 406.658 en exceso de $ 93.851 del límite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1998.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 1 cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 1999, por la suma de $ 4.000.000 o el monto que en más o en menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par.
11º) Reforma del artículo tercero del estatuto por ampliación del objeto social. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de abril de 1999.

Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: El punto 11 del Orden del Día será tratado por la Asamblea Extraordinaria. Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 9 de abril de 1999 inclusive.

e. 22/3 Nº 7198 v. 26/3/99

CE. ME. FE. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CEMEFE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 9:45 hs. en segunda convocatoria en la sede social sito en la calle Rodríguez Peña 2067, 1º piso "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicaciones del Directorio por la falta de tratamiento de los balances de los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98, en tiempo y forma.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Designación de nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Susana M. B. de Gutnisky
e. 23/3 Nº 7265 v. 29/3/99

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de las Clases "A", "B" y "C" de la Sociedad para el día 9 de abril de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social, Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Consideración del pago de dividendo.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Social. Elección por cada Clase de acciones.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por cada Clase de Acciones.
8º) Designación de Contador Dictaminante.
9º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Osvaldo J. Marzorati

NOTA: Se deja constancia que las Asambleas Especiales de accionistas de las Clases "A", "B" y "C" se llevarán a cabo durante el cuarto intermedio que será llamado durante el transcurso de la Asamblea Ordinaria.

e. 23/3 Nº 7404 v. 29/3/99

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1999 a las 10:00 y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ramón L. Falcón 6981, 1º piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la necesidad de un aumento del capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Formas. Montos y plazos de implementación.
3º) Consideración del cambio de la razón social de la empresa. Análisis de variantes.
4º) Consideración de la ampliación del número de miembros del Directorio.
5º) Análisis de informes de la Presidencia sobre representaciones comerciales y desarrollos de productos. Medidas a adoptar a dichos fines. El Directorio.

Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 8 de abril de 1999, en la sede social de la empresa sita en Ramón L. Falcón 6981, 1º piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 22/3 Nº 7132 v. 26/3/99

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionista de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 16 de abril de 1999 a las 15:00 hs. en Av. Las Heras 2492, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. I Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Nora Arean
e. 18/3 Nº 6811 v. 24/3/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA - EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 1341. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15/4/99 a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de San Martín 66, piso 5º, Oficina 513 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 83 finalizado el 31/12/98.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98 por $ 111.554 en exceso de $ 105.314 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. El importe de $ 111.554 comprende $ 110.000 en retribución a dos directores por comisiones especiales y funciones técnico-administrativas y $ 1.554 según art. 14 del estatuto social.
4º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por $ 6.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.

5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
7º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de un director titular para cubrir el mandato del renunciante.
9º) Determinación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de cinco y un máximo de siete y elección de los mismos con mandato por tres años.
10º) Determinación del número de Directores Suplentes, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año.
11º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Suplentes por un año.
12º) Designación del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 98. El Directorio.

Presidente - Juan B. Portela Pico

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 9/4/99 a las 16 hs.

e. 22/3 Nº 7020 v. 26/3/99

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de abril de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de renuncia presentada por Sindicatura.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Walter Guerendiain

e. 22/3 Nº 7116 v. 26/3/99

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º Depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.

Presidente - Jorge García

e. 19/3 Nº 11.545 v. 25/3/99

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nº 8171. Convócase a los señores Accionistas de DI PAOLO HNOS. S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 6 de abril de 1999, a las 15 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º, Of. "18", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Presidente - Camilo Rafael De Laurentiis

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la sede social, Av. Leandro N. Alem 762, piso 8º Of. "18", Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 29 de marzo de 1999 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 19/3 Nº 6980 v. 25/3/99

DIETA CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede de calle Cuba 3560, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso de fusión por consolidación entre DIETA CLUB S.A., Dieta Service S.A, e Instituto Argentino de Nutrición S.A.
2º) Aprobación del balance consolidado de fusión al 31/12/98.
3º) Aprobación del estatuto social de la sociedad consolidataria.
4º) Disolución anticipada de la sociedad, y
5º) Firma del acta por dos accionistas. El Directorio.

Vicepresidente - Mónica Isabel Arbogast

NOTA: Se recuerda la obligación del art. 238, Ley 19.550.

e. 22/3 Nº 7201 v. 26/3/99

DIETA SERVICE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de abril de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 12 y 13 horas respectivamente, en la sede de calle Cuba 3560, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso de fusión por consolidación entre DIETA CLUB S.A., Dieta Service S.A., e Instituto Argentino de Nutrición S.A.
2º) Aprobación del balance consolidado de fusión al 31/12/98.
3º) Aprobación del estatuto social de la sociedad consolidataria.
4º) Disolución anticipada de la sociedad, y
5º) Firma del Acta por dos accionistas. El Directorio.

Presidente - Mónica Isabel Arbogast

NOTA: Se recuerda la obligación del art. 238 de la Ley 19.550.

e. 22/3 Nº 7199 v. 26/3/99

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 1999, a las 11 horas, en calle Larrea 847, 1º piso, Capital Federal. La reunión tiene por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Anexos, Reseña Informativa, Información adicional a las notas a los estados contables Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 39 terminado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado final del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección. Fijación del número de Directores suplentes, su elección.
7º) Designación del contador que certificará los Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 40 a cerrarse el 31 de diciembre de 1999. Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables.
8º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
9º) Retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones representativas del capital social, ello sujeto a las autorizaciones y aprobaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.) y cualesquiera otros organismos o autoridades competentes de la República Argentina o del exterior. El Estado de Situación Patrimonial a fin de determinar el valor de reembolso de las acciones que recediesen es el que resulta de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 mencionados en el punto 2. del presente Orden del Día. De dichos documentos surge que el valor de reembolso de cada acción recedente asciende a $ 3,76715.
10) Retiro de la oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.) de los American Depositary Shares (cada una de las cuales representa tres (3) acciones) sujeto, en lo pertinente a las autorizaciones y aprobaciones mencionadas en el punto precedente.
11) Designación de las personas integrantes o no del directorio que con las más amplias facultades llevarán adelante las actuaciones pertinentes al retiro del régimen de oferta pública y cotización en ámbito de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.) y cualesquiera otros organismos o autoridades competentes de la República Argentina o del exterior.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - José Peirano

NOTA: El tratamiento de los puntos 9, 10 y 11 se hará con observancia de las exigencias legales y estatutarias en materia de asamblea general extraordinaria y las resoluciones deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto. Se aclara que la totalidad de las acciones en circulación son ordinarias de un voto cada una y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso. La decisión de los puntos 9, 10 y 11 quedarán supeditadas a las que en definitiva adoptasen la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Bolsa de Comercio de Nueva York (EE.UU.), respectivamente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en Larrea 847, 1º piso, Capital Federal, hasta el día 9 de abril de 1999, en el horario de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

e. 19/3 Nº 6967 v. 25/3/99

DROGUERIA RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1999 a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Alsina 1441, 4º piso, oficina 404 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración, análisis y decisión sobre la renuncia presentada por el Sr. Jorge Adolfo Prieto, a su calidad de director, presidente y gerente general de la sociedad, que fuera rechazada en la reunión de Directorio del 3 de junio de 1998.
3º) Consideración, análisis y decisión sobre las renuncias de los Directores Nuncio Ricardo Cunsolo como director titular y vicepresidente de la sociedad, y del Sr. Alejandro Richaud, como director suplente.
4º) Fijación del número y elección de directores por el período de dos años a contar desde su elección.
5º) Razones por las cuales se ha demorado el tratamiento de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997. Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998. Consideración del resultado del ejercicio.

Vicepresidente - Nuncio R. Cunsolo

e. 22/3 Nº 7178 v. 26/3/99

"E"

ECOPLATA S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, el Directorio de ECOPLATA S. A. CUIT 30-68308340-9, convoca a Asamblea de Accionistas Extraordinaria, a realizarse en la sede social de calle Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad, para el día viernes 9 de abril de 1999 a las 16.

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la asamblea.
2º) Capitalización de aportes. Aumento del capital social.
3º) Redacción de las modificaciones necesarias al estatuto social. Autorización para las inscripciones administrativas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. El Directorio.

Presidente - Fernando Raúl Piovano

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.

e. 22/3 Nº 11.815 v. 26/3/99

ESPERANZA DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA

ESPERANZA DEL MAR S.A. Inscripción Reg. Público de Comercio: 1149, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, fecha 19/3/91. Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 del mes de abril de 1999 a las 10:30 horas en la sede social sita en la calle Maipú 812, 5º piso, Oficinas "B" y "C", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 incisos 1º y 2º de la ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1999;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Retribución de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Jae Hoon Lee

e. 23/3 Nº 7236 v. 29/3/99

"F"

FEYPAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1999 a las 16:30 horas en la sede social de Avda. Córdoba 652, 1º piso, Depto. A, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Cuadros y Anexos.
3º) Distribución de las Utilidades.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Presidente - Carlos A. Díaz
e. 19/3 Nº 6956 v. 25/3/99

FLORESTA S.A. En Liquidación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 10 de abril de 1999 a las 9:30 horas, a celebrare en Mariscal Antonio José de Sucre 1965 de esta Ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Elección de nuevo Directorio que asuma el carácter de Liquidador de la sociedad.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Liquidador - Guillermo Pagliettini

NOTA**:** Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.
e. 18/3 Nº 6812 v. 24/3/99

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. Nº 479.362. Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 1999, a las 9:00 horas, en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variaciones del Capital Corriente, y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Aprobación de la remuneración recibida por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y establecimiento del número de los Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 1999. Su elección por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Establecimiento del número de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 1999. Su elección por el término de un año.
5º) Creación de un programa de títulos de deuda subordinados y/o emisión de títulos de deuda subordinados.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Vicepresidente - Antonio Martínez
e. 23/3 Nº 7421 v. 29/3/99

FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1999 a las 15 horas, en la sede social de Diógenes Taborda 1592 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Remoción del señor Cristian Díaz Heer como director.
3º) Remoción del Síndico Ernesto Perckis y nombramiento de nuevo síndico.
Presidente - José Fortuny

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el art 238 de la ley 19.550, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad con no menos de tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por banco, caja de valores o institución autorizada.
e. 22/3 Nº 7124 v. 26/3/99

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1999, a las 16 horas, en la sede social de Avda. Vieytes Nº 1743, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico confeccionado por el Ing. Juan Carlos Martínez, matrícula Nº 2281 CPII, de los bienes de uso al 31/12/1998 y la inscripción del mismo en la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999
Director - Ricardo Bonfigli
e. 23/3 Nº 11.857 v. 29/3/99

"H"

HOTEL CASINO TANDIL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en 1º y 2º convocatoria, por cinco (5) días, a los Sres. Accionistas de "HOTEL CASINO TANDIL S. A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de abril de 1999 a las 11,00 hs., en 1ª convocatoria, y a las 12,00 hs., en 2ª convocatoria, en la sede social cita en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1998;
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término legal.
Presidente - Roberto Schroder Langhaeuser
e. 22/3 Nº 7073 v. 26/3/99

"I"

IBATIN S.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de IBATIN S.A.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1999 a las 17 horas en el domicilio social sito en la calle Posadas 1564, 2º piso, Oficina 200 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera de los plazos legales.
2º) Designación de dos accionistas para ratificar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente a los ejercicios económicos Nros. 33 y 34 finalizados el 31 de julio de 1997 y el 31 de julio de 1998.
4º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Ambrosio Nougués
e. 23/3 Nº 7300 v. 29/3/99

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 7 de abril de 1999 a las 12:00 horas en su sede social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 23 finalizado el 31/12/98. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, febrero de 1999.
Presidente - Luis Graziani

NOTA**:** Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su sede social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires (Atención: Gerencia de Asuntos Legales), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 30 de marzo de 1999 a las 18:00 hs.
e. 18/3 Nº 6845 v. 24/3/99

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN S.A.

CONVOCATORIA

Convoca por cinco días a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera, a efectuarse en la calle Uruguay 651, piso 17, Oficina "F", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea que trata el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997 se celebra fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997;
4º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea que trata el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998 se celebra fuera del término legal;
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998;
6º) Consideración de los resultados que arroja el ejercicio económico cerrado 31 de marzo de 1997 y su destino;
7º) Consideración de los resultados que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998 y su destino;
8º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997;
9º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998;
10) Retribución de Directores correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1997 y 31 de marzo de 1998;
11) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes entre un mínimo de dos y un máximo de ocho y designación de los mismos por el término de tres ejercicios;
12) Reforma del artículo primero del estatuto social. Cambio del domicilio de la sede social.
Presidente - Arturo Fillipi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y/o certificados o constancias de asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 5 de abril de 1999, en el horario de (9:00) a (12:00) horas y de (15:00) a (17:00) horas.
e. 19/3 Nº 6881 v. 25/3/99

INSTITUTO ARGENTINO DE NUTRICION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de abril de 1999 en 1ra. y 2da. Convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de calle Cuba 3684, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del compromiso de fusión por consolidación entre Dieta Club S. A., Dieta Service S. A., e Instituto Argentino de Nutrición S. A.
2º) Aprobación del balance consolidado de fusión al 31/12/98.
3º) Aprobación del estatuto social de la sociedad consolidataria.
4º) Disolución anticipada de la sociedad, y
5º) firma del acta por dos accionistas. El Directorio.
Vicepresidente - Mónica Isabel Arbogast

NOTA: Se recuerda la obligación del art. 238 de la ley 19.550.
e. 22/3 Nº 7202 v. 26/3/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INVERSORA RECOLETA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de abril de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Dejar sin efecto el aumento de capital dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 1999;
3º) Aumentar el capital social a la suma de dieciocho mil pesos que será representado por un millón ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción;
4º) Modificar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad.
Presidente - Juan Filizzola

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 19 de abril de 1999 en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.
e. 23/3 Nº 11.917 v. 29/3/99

ITALPAPELERA S.A.

CONVOCATORIA

Número Regis. Personas Jurídicas 13.933. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General

Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de Abril de 1999 a las 17:30 y 18:00 horas respectivamente, a realizarse en la sede social Av. Chiclana 4136 de esta Capital Federal.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y Quórum. Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 30/6/1996, 30/6/1997 y 30/6/1998.
3º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura por los ejercicios de que se trata.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijar número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término de dos años. Remuneración de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

Presidente - Angel Ruisanchez Laures

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración en Av. Chiclana 4136 (1437) Capital Federal en el horario de 8:00 a 18:00.

e. 22/3 Nº 7277 v. 26/3/99

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 1999 a las 10:30 hs., en la sede social sita en 25 de Mayo 460, piso 3º, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones del llamado fuera de término a Asamblea para el tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Tratamiento y aprobación de los estados contables, memoria, inventario, balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, origen y aplicación de fondos, informe de la sindicatura, notas y anexos de la sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998 y al ejercicio irregular por el período 1º de setiembre de 1998 al 31 de diciembre de 1998. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por los períodos indicados.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico titular.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.

Director Titular - Roberto Gache Pirán

Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

e. 23/3 Nº 2340 v. 29/3/99

LIGGETT ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S. A., a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16-4-99 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367, P. 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico irregular de nueve (9) meses Nº 38, iniciado el 1-4-98 y cerrado el 31-12-98.
3º) Desafectación de la reserva facultativa.

Síndico Titular - Ernesto Roberto

e. 22/3 Nº 11.738 v. 26/3/99

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S. A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 32.758. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S. A. para el día 15 de abril de 1999 a las 19,30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Jorge José Gentile

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

e. 22/3 Nº 7044 v. 26/3/99

"M"

MARIO A. SALLES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de MARIO A. SALLES S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999, a las 10 hs. en la sede social sita en Cerrito 208 de Cap. Fed., a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores.
6º) Fijación del Número de Directores y su elección para el próximo período. El Directorio.

Presidente - Pol Sánchez

e. 22/3 Nº 7125 v. 26/3/99

MERCEDES S.C.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.381. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1999 a las 11:30 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 7º, Of. 730, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/1998 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/1998 y su destino.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos.

Vicepresidente - Ricardo Becu

e. 18/3 Nº 6740 v. 24/3/99

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Reg. en la I.G.J. 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 15 de abril de 1999 a las 9:00 horas en Lavalle 472, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los accionistas tenedores de acciones de participación, y de un Director Suplente por los accionistas tenedores de acciones de adjudicatarios, en reemplazo de los renunciantes y para completar su mandato.
3º) Ratificación de lo decidido en la Asamblea Extraordinaria del 12 de noviembre de 1998.

Presidente - Jürgen Kritschgau

e. 18/3 Nº 6793 v. 24/3/99

"O"

ODOL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de abril de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Viamonte 1465, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Reforma de los artículos 15, 24, 26, 27, 30 y 32 de los estatutos sociales;
3º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
4º) Nombramiento de Liquidadores y Síndicos;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes. El Directorio.

Presidente - Carlos E. Grimm

e. 19/3 Nº 6921 v. 25/3/99

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el 8 de abril de 1999 a las 11 horas y 12 horas, respectivamente, en Rodríguez Peña 1334, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Consideración y aprobación del ajuste de los estados contables por inflación de acuerdo a las Resoluciones Técnicas Nº 6 y 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución 8/95 de la Inspección General de Justicia.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi

NOTA: Se recuerda obligación art. 238 Ley 19.550.

e. 18/3 Nº 6816 v. 24/3/99

ORIGINANTE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1999 a las 10 horas en el local social de Av. Paseo Colón 823, piso 7º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Gustavo Santangelo

NOTA: En caso de no reunir el quórum mínimo necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a las 11 horas con los Accionistas presentes en ese momento.

e. 23/3 Nº 7227 v. 29/3/99

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 1999 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 163.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia por $ 1.158.456 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/98 el cual arrojó quebrantos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 27º ejercicio social cerrado el 31/12/98.
7º) Designación del contador certificante para el 28º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del estatuto social).
10) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del estatuto social).
11) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.

Presidente - Héctor H. Magnetto

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 8 de abril de 1998, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art. 238 L.S.).

e. 18/3 Nº 6596 v. 24/3/99

PEIXEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 del estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1999 a las 11 hs. en el domicilio de Terrero 1777, Capital Federal, a fin de tratar

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y la documentación señalada en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1999.
3º) Fijar el número de Directores Titulares Suplentes y su elección.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria a fin de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.

Presidente - José Andrés Campaña

Los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, a fin de ejercitar sus derechos.

e. 18/3 Nº 6850 v. 24/3/99

PESCASUR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 1999, a las 11,00 hs. en el local social de la calle California 1456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

Presidente - Delfín Gómez de la Flor

e. 22/3 Nº 7180 v. 26/3/99

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.596.618. CUIT: 30-67992221-8. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del estatuto social, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1999, a las 10 hs. en 1ª convocatoria, y a las 11 hs. en 2ª convocatoria, en caso de fracasada la 1ª, de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550 a realizarse en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y del Síndico.
6º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Síndico - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los señores Accionistas, de conformidad a los arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la Comunicación de Asistencia designando representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

e. 19/3 Nº 6926 v. 25/3/99

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.549.919. CUIT: 30-65054420-6. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del estatuto social se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1999 a las 9 y 30 hs. en 1ª convocatoria, y a las 10 y 30 hs. en 2ª convocatoria, en caso de fracasada la 1ª, de conformidad con el art. 237 de la Ley 19.550 a realizarse en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los señores Accionistas, de conformidad a los arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

e. 19/3 Nº 6924 v. 25/3/99

"S"

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1999 a las 11:00 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera del término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.

Presidente - Gary L. McWilliams

e. 18/3 Nº 6865 v. 31/3/99

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1999 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 1998. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de diciembre de 1998, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261, 4º párrafo de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, en los términos del art. 284, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, marzo de 1999.

Presidente del Directorio - Luis Graziani

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A. en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires (Atención: Gerencia de Asuntos Legales), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el día 31 de marzo de 1999 a las 18:00 hs.

e. 18/3 Nº 6846 v. 24/3/99

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 62.437. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de abril de 1999 a las 18:00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director Suplente - Jorge J. S. Bulleraich

e. 23/3 Nº 7287 v. 29/3/99

SISTEMA UNIFICADO OBRA SOCIAL S.U.O.S. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por cinco días se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1999, 8,30 hs. en Primera Convocatoria, y 9,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Corrientes 1844, piso 3, of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 ley de Sociedad Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/9/1998, aprobación gestión del directorio y remuneraciones.
4º) Consideración de la disposición de resultados propuesta en memoria.

La Presidente

e. 22/3 Nº 7032 v. 26/3/99

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se cita a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Santiago de Chile 6463, Capital Federal, en primera convocatoria, el día 9 de abril de 1999 a las 10:00 hs. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad en Concurso Preventivo y decisión de continuar su trámite.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

Presidente - Alberto Stein

e. 23/3 Nº 7264 v. 29/3/99

"T"

TRANSPORTES FERROVIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1999 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Suárez 2590, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo Ejercicio Económico social finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de Directores por tres años.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, Honorarios en exceso límite artículo 261 ley de sociedades Comerciales.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Presidente - Eduardo C. Servente

e. 22/3 Nº 7203 v. 26/3/99

TRANSPORTES FERROVIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, para el día 7 de abril de 1999 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Suárez 2590, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social de $ 240.- en acciones Clase A a $ 1.000.000 mediante capitalización de aporte irrevocable.
3º) Aumento del Capital Social de $ 60 en acciones Clase B a $ 250.000 mediante suscripción e integración en efectivo en el momento a la suscripción.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales, Art. 4 y Art. 8.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Presidente - Eduardo C. Servente

e. 22/3 Nº 7205 v. 26/3/99

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I. S. A.

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C. e I. S. A. para el día 15 de abril de 1999 a las 17,30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777; de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los Honorarios de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 22/3 Nº 7045 v. 26/3/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Omar Alberto Dumond, D.N.I. Nº 14.313.324, con domicilio sito en José L. Suárez 2119, Capital, transfiere al Sr. Hugo del Carmen Acosta, D.N.I. Nº 05.520.566, domiciliado en Av. Gral. Paz 13.696, Cap. Fed., el comercio dedicado a la fabricación de mosaicos, libre de personal y deuda, sito en AV. GRAL. PAZ 13.696, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Av. Gral. Paz 13.696, Cap. Fed.
e. 18/3 Nº 6824 v. 24/3/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Sonia Edith Massetti, domicilio legal Paso 240, 9º "C", Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. DE LOS INCAS 3186/90, Cap. Fed. a Mercedes Cohen, domiciliada en Azcuénaga 3725, Villa Lynch, San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 23/3 Nº 7276 v. 29/3/99

Se avisa al comercio que José Antonio Allo y Enrique Allo domiciliados en la Av. Rivadavia Nº 3733, Capital, transfieren su local de Comercio minorista: venta de productos alimenticios (202001) bebidas envasadas (202002) helados (sin elaboración) (202009) casa de comidas (203000) elaboración y venta de pastas frescas (108004) elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres (203007) para su consumo fuera del local ubicado en AV. RIVADAVIA 3733, Planta baja, planta alta y sótano, Capital, a José Antonio Allo, con domicilio en Av. Rivadavia Nº 3733, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 23/3 Nº 7240 v. 29/3/99

"B"

Viviana Marina Lois, abogada, T 33, Fº 401, CACF, oficinas Bulnes 1206, Cap., avisa que "Organización Lois y Mato SRL", dom. Bulnes 1206, Cap., vende a "Lois & Asociados SRL", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (604010) Oficina Comercial, sito en BULNES 1206 1, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen. Domicilio partes y reclamos Ley en mis oficinas.
e. 18/3 Nº 6843 v. 24/3/99

"C"

Rubén Vieyra Propiedades S.R.L. Representado en este acto por su Socio-Gerente Heraldo Rubén Daniel Vieyra, con oficinas en Av. Lope de Vega 2602, Cap. Fed., avisa: Que el Sr. Leonardo Oscar Sánchez, con domicilio en la calle Nueva York 3676, Dto. 3 de esta Cap. Fed., vende su negocio Carnicería, Verdulería, sito en la calle CONCORDIA 4001, Capital, al Sr. Francisco José Sánchez, con domicilio en Brasil 684, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
e. 19/3 Nº 6948 v. 25/3/99

"L"

Miguel Angel Emery, abogado, Tomo 3, Folio 168, C.S.J.N., con domicilio en 25 de Mayo 460, piso 1, Capital, hace saber por cinco días (Ley 11.867, art. 2) que Publisong S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-63423448-5, con domicilio y sede en LAVALLE 1546, piso 4, departamento A, Capital, transferirá a EMI-MELOGRAF S. A. I. C. con domicilio en Av. Callao 289, Piso 1º, Capital Federal, su marca, fondo editorial y la explotación de la totalidad de las obras administradas (con excepción de 19 obras). Clase de negocio: Editorial. Vendedor: Piublisong S.R.L., Comprador: EMI-MELOGRAF S.A. Oposiciones por diez días en 25 de Mayo 460, Piso 1º, Capital Federal, Teléfono: 4312-5678. Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
e. 23/3 Nº 7220 v. 29/3/99

"M"

Se avisa: Miguel Aromolo, D.N.I. Nº 16.765.002, con domicilio en Varela 1189, Capital Federal, cede el fondo de comercio de su garage comercial sito en MIRO 1426/28, planta baja y entrepiso, Capital Federal, a Francisco Servidio, D.N.I. Nº 11.638.594, con domicilio en José Bianco 2228, localidad de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en el domicilio del negocio.
e. 23/3 Nº 7247 v. 29/3/99

"P"

Claudia Isabel Pessagno Delgado, domic. L. S. Peña 474, 4º H. Cap. Fed., y Blas José Rimmaudo, domic. Cabildo 714, 8º 42, Cap. Fed., comunican que se ha publicado por error el domicilio del fondo de comercio del geriátrico Carpe Diem Sociedad de Hecho como Paraguay 2456, en lugar de PARAGUAY 2426/38 de la Ciudad de Bs. As. (expe. 12366/82). El presente aviso rectifica el publicado del 28/1/99 al 3/2/99 recibo Nº 2486. Oposiciones de ley en Tte. Gral. Perón 1671, 8º "I", Cap. Fed.
e. 22/3 Nº 7200 v. 26/3/99

Anchorena 74, representada Mart. Púb. Raúl Torre, of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap., avisa: el Sr. Miguel Angel González con dom. Mariano Acha 2990, Cap. vende al Sr. Carlos Daniel Perviu, dom. Av. Juan de Garay 3772, Cap., su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en PACHECO DE MELO J. A. 2019, P.B. Cap. Recl. de ley n/ofic.
e. 23/3 Nº 11.891 v. 29/3/99

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, Capital, avisa: Que Hugo Daniel Cappuccio, domicilio Azcuénaga 1570, Capital, vende a Julio José Nawrot y Roberto Carlos Miller, domicilio Charcas 4776, 2º Piso, "C", Capital, el negocio del ramo de Com. Min. de Productos alimenticios en general, restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, confitería, sito en esta ciudad, calle PEÑA 2300, PB., P. 1º, SS. EP., libre de deudas, gravámenes y personal con excepción de los Sres. Marcos Ortiz y Silvia Regueira Quijano. Reclamos ley sus oficinas.
e. 23/3 Nº 7291 v. 29/3/99

"R"

Ala Inmob. representada por Leonardo A. Fuente, Mart. y Corr. Púb., Ofic. Bmé. Mitre 688, 3º , 307, Cap., avisa Angel Belisario Gutiérrez, dom. Rivadavia 577, Cap., vende el negocio de Café Bar Casa de Lunch Despacho de Bebidas Whiskería Cervecería, calle RIVADAVIA 577, Planta Baja, entrepiso, Capital, libre de personal, deudas y gravámenes a David Caero, dom. Pedro Goyena 816, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 18/3 Nº 6744 v. 24/3/99

"S"

ALA Inmob. representada por Leonardo A. Fuente , Mart. y Corr. Púb., Ofic. Bmé. Mitre 688, 3º , 307, Cap., avisa anulación venta edictos 27.1.99/ 2.2.99 de de Gerardo A. Rosenberg, Pas. Beethoven 3547, Cap., a Daniel Fiori, Alem 734, Cap., de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Golosinas envasadas, Kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, sito en SUIPACHA 637, Pta. baja, alta y sótano, de Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 18/3 Nº 6743 v. 24/3/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital, TE 373-9990 avisa que Sarmiento 2002 S.R.L., domiciliada en Sarmiento 2002, Capital Federal, vende a Víctor Madaria y Cía. S.C. (en formación), domiciliada en Villafañe 476, 5º "B", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Com. Min. Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, ubicado en esta ciudad, calle SARMIENTO 2002 PB PU 293, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 22/3 Nº 7060 v. 26/3/99

"Y"

Se avisa que Edgardo Antonio Costa, D.N.I. 18.225.849, con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Cap. Fed. Pablo Bernardo Larraburu, D.N.I. 18.566.636, con domicilio en Olaya 1199, Cap. Fed. y Fernando Néstor Mantovano, D.N.I. 18.305.395, con domicilio en Yatay 548, Cap. Fed. transfieren el fondo de comercio de Cancha de mini fútbol y/o fútbol 5, hockey, volley, handball (800121). Servicio de café-bar uso complementario de cancha de mini fútbol y/o fútbol 5, hockey, volleyball, handball, etc. (800123), del local sito en YATAY 548, P.B. a Javier Tobal D.N.I. 18.079.112, domiciliado en Páez 2784, 1er. Piso E, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 19/3 Nº 6999 v. 25/3/99

El Sr. Ignacio Ramón Quinteros, D.N.I. 18.036.678 con domicilio en Miranda 4413 de Capital Federal, notifica que transfiere al Sr. Hernán Carlos Bacharach, D.N.I. 4.276.710 con domicilio en la calle Franklin 653 de Capital Federal, el fondo de comercio de garage sito en YERBAL 1342, Capital Federal. Reclamos de Ley en Miranda 4413, Capital Federal.
e. 22/3 Nº 7061 v. 26/3/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATHUEL ELECTRONICA S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 2do. Decreto 479/95. Número de expediente: 060-000987/99.
Producto a fabricar: Lavarropa automático.
Capacidad de producción a instalar: 74333 lavarropas automáticos en un turno de 8 hs/día 240 días/año (*)
Inversión total del proyecto: $ 1.333.642
Personal ocupado de la Empresa:

Al 31-1-94	108 personas
Al 31-12-98	65 personas

(*) parte de la capacidad a instalar se encuentra disponible actualmente.
Apoderada - Liliana H. Blanco
e. 22/3 Nº 7089 v. 24/3/99

"B"

BANCO REPUBLICA S.A.
BANCO MENDOZA S.A.
REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

BANCO REPUBLICA S.A. con sede social en la calle Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires. Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 12 de mayo de 1993 bajo el número 3857 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; BANCO MENDOZA S.A. con sede social en Av. España 1275, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscripta en la Dirección de Registro Público Archivo Judicial de Comercio y Mandatos de la Provincia de Mendoza el 28 de abril de 1998 en el Legajo 4192 Fojas 1045 y siguientes del Registro Público de Sociedades Anónimas; REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. con domicilio en Sarmiento 336, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de febrero de 1993, bajo el Número 1094 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas; hacen saber a los efectos dispuestos en los artículos 83 inc. 3, y 88 inc. 4 de la Ley 19.550 texto ordenado decreto 841/84, que el 30 de julio de 1998 han suscripto un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fue aprobado por los Directorios de cada una de las Compañías en reuniones de fecha 30 de julio de 1998 por el Directorio de BANCO REPUBLICA S.A.; de fecha 29/7/98 por el Directorio de BANCO MENDOZA S.A.; y de fecha 30 de julio de 1998 por el Directorio de REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.; y por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 23 de septiembre de 1998 y del 10 de marzo de 1999 en el caso de BANCO REPUBLICA S.A.; de fecha 12 de noviembre de 1998 en el caso de BANCO MENDOZA S.A.; y de fechas 20 de enero de 1999 y 10 de marzo de 1999 en el caso de REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.; en virtud del cual BANCO REPUBLICA S.A. escinde parcialmente su patrimonio afectando determinados activos y pasivos para fusionarlos con BANCO MENDOZA S.A. y REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A., conservando BANCO REPUBLICA S.A. el resto de su patrimonio con la consiguiente reducción de su capital. El BANCO REPUBLICA S.A. es la sociedad escindente, y BANCO MENDOZA S.A. y REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. son las sociedades escisionarias. El capital social de BANCO REPUBLICA S.A. será reducido en $ 9.242.000 (pesos nueve millones doscientos cuarenta y dos mil) ascendiendo su nuevo capital a $ 10.758.000 (pesos diez millones setecientos cincuenta y ocho mil) y, dado que la Sociedad no se disuelve, concretado el Acuerdo de Escisión-Fusión, cesará su actividad como Banco comercial, adecuando su Estatuto Social en lo atinente a su denominación y objeto social, actuando a partir de ese momento como sociedad de inversión. El capital social de BANCO MENDOZA S.A. no es aumentado dado que el patrimonio que se le incorpora se destina a absorber saldos negativos de la cuenta resultados no asignados. El capital social de REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. se aumenta en la suma de $ 4.621.000 (pesos cuatro millones seiscientos veintiún mil), ascendiendo su nuevo capital a $ 9.666.000 (pesos nueve millones seiscientos sesenta y seis mil). La valuación del activo y pasivo de las sociedades involucradas en el proceso de Escisión-Fusión determinados sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 30 de abril de 1998, arroja los siguientes valores: BANCO REPUBLICA S.A., su activo es en miles de pesos de 579.129 (quinientos setenta y nueve mil ciento veintinueve) y su pasivo es en miles de pesos de 457.080 (cautrocientos cincuenta y siete mil ochenta). BANCO MENDOZA S.A., su activo es en miles de pesos de 808.285 (ochocientos ocho mil doscientos ochenta y cinco) y su pasivo es en miles de pesos de 749.431 (setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y uno); REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A., su activo es de $ 100.702.117,93 (pesos cien millones setecientos dos mil ciento diecisiete con noventa y tres centavos) y su pasivo es de $ 96.940.869,25 (pesos noventa y seis millones novecientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve con veinticinco centavos). La valuación de los activos y pasivos de BANCO REPUBLICA S.A. que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias, conforme el Balance Especial de Escisión-Fusión al 30 de abril de 1998, son los siguientes: a) Transferido a BANCO MENDOZA S.A.: activo: en miles de pesos 483.001 (cuatrocientos ochenta y tres mil uno) y pasivo: en miles de pesos 454.960 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta); y b) Transferido a REPUBLICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.: activo: en miles de pesos 49.839 (cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve); no se transfiere pasivo.
Los acreedores pueden efectuar las opciones de ley en los términos, modos y plazos previstos en el art. 83 y 88 de la Ley 19.550 texto ordenado decreto 841/84 en los domicilio legales de cada una de las sociedades que participan de este proceso Escisión-Fusión.
Autorizado - Jorge E. Rivarola
e. 23/3 Nº 7322 v. 25/3/99

"C"

CAPEA S.A.I.C. Y F.

LLAMADO A SUSCRIPCION

IGJ. Nro. Corr. 462.830. Se comunica a los Señores Accionistas de CAPEA S.A.I.C. Y F. que se ha resuelto aumentar el capital social mediante la emisión de 3.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, en las siguientes condiciones: a) Precio de Colocación: a la par ($ 1) por acción. b) Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia (y de acrecer) dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación legal. Al cierre de la suscripción, el remanente de acciones será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer en la solicitud de suscripción. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Lavalle 310, piso primero. Buenos Aires, en el horario de 14 a 18. El Directorio.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario
e. 22/3 Nº 7075 v. 24/3/99

CH2G S.A.

Sede social Avda. Santa Fe 969 1º Piso "A" Cap. Fed., Nº Reg. IGJ Nº 1.637.666, informa que en Asamblea Gral. Extraordinaria del 24 de noviembre de 1998 se ha decidido reducir el Capital Social en $ 3.240.000,00. Nuevo Capital $ 17.760.000,00. Reforma art. 4º: Capital $ 17.760.000,00, 17.760.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 VN y de un voto cada una. Balance de base de reducción: 30 de junio de 1998. Importes antes de la reducción: Activo: $ 18.756.646,45. Pasivo: $ 9.183,62. Patrimonio Neto: $ 18.747.462,83. Importes luego de la reducción: Activo: $ 17.756.946,45, Pasivo: $ 9.183,62 y Patrimonio Neto: $ 17.747.762,83.

Presidente - Jorge Luis Chamas
e. 22/3 Nº 7194 v. 24/3/99

"F"

FIPLASTO S.A.

FIPLASTO FORESTAL S.A.

FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A.

— FUSION —

Se hace saber que FIPLASTO SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio bajo el Nº 163, el 3 de mayo de 1946, al Folio 203 del Libro 47, Tomo "A" de Sociedades Mercantiles; FIPLASTO FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la Ciudad de Corrientes, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Corrientes, bajo el Nº 1579 el 20 de diciembre de 1973, al Folio 523 del Libro XIX de Sociedades Mercantiles y FORESTADORA LOMAS LINDAS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la Ciudad de Corrientes, inscripta en el Registro Público de Comercio de Corrientes bajo el Nº 1701, el 25 de setiembre de 1974, al Folio 645, Tomo XIX del Libro de Sociedades Mercantiles; han resuelto fusionarse. En consecuencia FIPLASTO S.A. incorpora a FIPLASTO FORESTAL S.A. y a FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A., quienes se disolverán sin liquidarse. El compromiso suscripto en fecha 2 de noviembre de 1998, fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de FIPLASTO S.A., FIPLASTO FORESTAL S.A. y FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A., celebradas todas ellas el 5 de enero de 1999; en el caso de FIPLASTO S.A. la Asamblea concluyó el 3 de febrero de 1999, luego del cuarto intermedio dispuesto.

El capital social de FIPLASTO S.A., sociedad incorporante, se mantiene en $ 12.000.000. El activo de FIPLASTO S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 74.209.463 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 30.481.917.

El activo de FIPLASTO FORESTAL S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 12.889.623, mientras que su pasivo era a ese mismo día de $ 1.314.155.

El activo de FORESTADORA LOMAS LINDAS S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 1.530.532, y su pasivo a esa fecha era de $ 193.090.

Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el apartado 3º del art. 83 de la Ley 19.550.

Presidente - Máximo F. Leloir
e. 22/3 Nº 7062 v. 24/3/99

"L"

LAS BLANCAS S.A. - COMERCIAL ATLANTICA S.A.I. y A.G.

— FUSION —

A los efectos que dispone el Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: 1) LAS BLANCAS S.A.: Sociedad inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de Capital Federal, en Estatutos de Sociedades Anónimas, al Nro. 1787 Libro 86 Tomo "A", con domicilio en calle Lavalle Nro. 1362, Piso 1, Dep. 2 de Capital Federal. Absorbe a COMERCIAL ATLANTICA S.A. INDUSTRIAL y AGRICOLA GANADERA S.A. sociedad inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de Capital Federal, en Estatutos de Sociedades Anónima, al Nro. 44, Folio 221, Libro 46 Tomo "A", con domicilio en calle Lavalle Nro. 1302 de Capital Federal. 2) Atendiendo a que la composición del Capital Social está dado en igualdad de relación de tenencias por parte de los accionistas de ambas sociedades, al aumentarse el Capital de la Absorbente, se establece la misma relación de tenencias en el nuevo capital de la Absorbente. 3) La valuación del Activo - Pasivo y Patrimonio Neto de cada una de las sociedades fusionadas son respectivamente: LAS BLANCAS S.A. $ 1.316.211,11 - $ 634.756,71 y $ 681.454,40. COMERCIAL ATLANTICA SAIyAG. $ 1.308.147,71 - $ 835.292,72 y $ 472.854,99 respectivamente, todos al 31 de diciembre de 1998. 4) La sociedad absorbente seguirá funcionando bajo la denominación de LAS BLANCAS S.A. - habiéndose aprobado en la Asamblea Extraordinaria el cambio de jurisdicción a la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, fijándose domicilio en calle Ovidio Lagos Nro. 46 Bis. 5) El compromiso previo de fusión fue celebrado el día 26 de enero de 1999, y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades, realizadas ambas con fecha 24 de febrero de 1999. 6) Las oposiciones deberán ser realizadas, dentro del término de Ley, en la actual sede social de la sociedad absorbente, calle Lavalle Nro. 1362, Piso 1 Dep. 2 de Capital Federal.

Autorizado - Héctor Riboldi
e. 22/3 Nº 7037 v. 24/3/99

"S"

STARTEL S.A.

ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

y

TELECOM SOLUCIONES S.A.

Nº correlativo I.G.J. STARTEL S.A. 1.524.110. Nº correlativo I.G.J. ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. 1.634.187. Nº correlativo I.G.J. TELECOM SOLUCIONES S.A. 1.605.286. Se aclara que en los edictos publicados los días 12, 15 y 16 de febrero de 1999 en el Boletín Oficial, se ha consignado un error cuando se informa la valuación del activo y pasivo de ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.

DONDE DICE $ 61.837.636
debe decir $ 97.756.352.

DONDE DICE $ 38.604.766
debe decir $ 47.060.763.

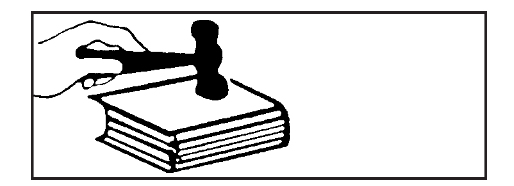
Apoderado - Juan O'Farrell
e. 22/3 Nº 11.689 v. 24/3/99

"U"

UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS S.A.

Nº de Registro 103.285. Aumento y reducción de Capital. La sociedad, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 1 de julio de 1985 bajo el Nº 5547 del Libro Nº 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, domiciliada en Jean Jaures 216, Capital Federal, hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 19/2/1999, resolvió elevar el capital social de $ 4.971.185 a $ 9.340.983,04 mediante capitalización de Ajuste de Capital y reducir el capital de $ 9.340.983,04 a $ 800.000 con efecto al 30/12/98. Se reformó el artículo 4º del estatuto social. Oposiciones de ley se reciben en Jean Jaures 216, Capital Federal.

Director Titular - José Eduardo Wynne
e.22/3 Nº 7025 v. 24/3/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Carlos Pons, subastará el día 26/3/99 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic corto nafta/97, Dominio BOR 940, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.911.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/3 Nº 7149 v. 24/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Rodney G. Pinedo, subastará el día 26/3/99 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, furgoneta, Courier/98, Dominio CAS 817, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.240.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/3 Nº 7139 v. 24/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Digna Ortega Figueredo, subastará el día 26/3/99 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 GTL/94, Dominio VTW 917, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 9.680.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/3 Nº 7140 v. 24/3/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Martha G. Britez, subastará el día 26/3/99 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Iny. bic/97, Dominio BPW 197, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 21.095.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/3 Nº 7142 v. 24/3/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Domíngo Ortiz, subastará el día 26/3/99 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, pick up, F-100 Diesel/97, Dominio BKH 461, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 13.419. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/3 Nº 7331 v. 25/3/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ramona Y. Velasco, subastará el día 26/3/99 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic largo/93, Dominio W-089.073, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 11.034. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 23/3 Nº 7325 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:05 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol Gl Mi año 1998, motor marca Volkswagen Nro. UND126697, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ377VT188453, Dominio BWS 783, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Gastroviejo, Mónica y otra.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.
e. 23/3 Nº 7354 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:50 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1,6 año 1997, motor marca Volkswagen Nro. UVB700987, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2TA013572, Dominio BIU 915, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo al-

guno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Mazza, Lorena Beatriz.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7356 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:15 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Golf GTD año 1997, motor marca Volkswagen Nro. AAZ718204, chasis marca Volkswagen Nro. 3VW1931HLVM308202, Dominio BKV 520, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Inghi, Alberto Domingo y Otra.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7362 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:45 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Fiat, modelo Uno SCR 3p año 1997, motor marca Fiat Nro. 159A30388Z75241, chasis marca Fiat Nro. 8AS146000S5220095, Dominio BGR 603, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Romero, Mirta y Elfrides.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7359 v. 25/3/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BankBoston (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Héctor H. Monzon, subastará el día 26/3/99 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed,. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX D/97, Dominio BJI 331, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 21.386. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/3 Nº 7332 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:30 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLD año 1997, motor marca Volkswagen Nro. BEA006/91, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA822458, Dominio BHD 456, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Pueblas, Juan José y otra.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7361 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:55 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Gol GLI año 1996, motor marca Volkswagen Nro. UNC104150, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ377TA800960, Dominio AVU 914, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Rush, Patricio.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7357 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:35 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD año 1997, motor marca Volkswagen Nro. 1Y607348, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA045698, Dominio BSX 385, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Bell, Carlos Santiago.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7360 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:40 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Saveiro 1.6 D año 1998, motor marca Volkswagen Nro. BEA030352, chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ3776WP000137, Dominio BYJ 391, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 Hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Rausch, Carlos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

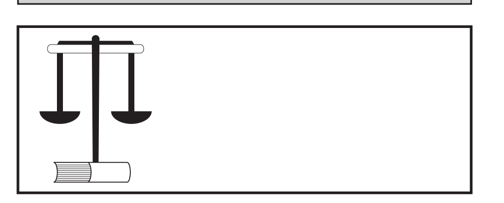
e. 23/3 Nº 7358 v. 25/3/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:10 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., un automotor de las siguientes características: marca Volkswagen, modelo Pointer GI año 1996, motor marca Volkswagen Nro. USC814822, chasis marca Volkswagen Nro. 8AWZZZ55ZSJ050255, Dominio AUV 643, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A., todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. La Subasta es por ejecución de prenda contra Rush, Patricio.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/3 Nº 7355 v. 25/3/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 12 de noviembre de 1998 en la causa caratulada: "Legajo de ejecución en: VESGA GOMEZ, LUIS C. s/Sup. Contrabando", Legajo Nº 23/99 respecto a LUIS C. VESGA GOMEZ, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, L.E. Nº 7.825.155, de 49 años de edad, nacido el 9 de febrero de 1950 en Capital Federal, hijo de Víctor Eugenio Vesga Gómez (fallecido) y Alda Vázques Donetti, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre Nº 1282 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 08 sentencia, Corrientes, 12 de noviembre de 1998. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º) Condenar a LUIS CANDIDO VESGA GOMEZ, sin apodos ni sobrenombres, L.E. Nº 7.825.155, ya filiado en autos, a la pena de dos (2) años de prisión (artículos 40 y 41 del Código Penal) como autor responsable del delito de encubrimiento de contrabando, previsto y reprimido por el artículo 874, inciso d) del Código Aduanero, más una multa de cuatro (4) veces el valor en plaza de la mercadería objeto del delito; inhabilitación especial para ejercer el comercio por el término de seis (6) meses; más la de inhabilitación absoluta por doble tiempo al de la condena para desempeñarse como empleado o funcionario público (artículo 876, incisos c), e) y h) del texto legal citado), con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º) Dejar en suspenso el cumplimiento de la pena de prisión impuesta precedentemente (artículos 26 y 27 bis del Código Penal) sujeto a las siguientes condiciones que deberá cumplir el condenado por un tiempo igual al de la condena; a) Fijar residencia, debiendo comunicar al Tribunal cualquier cambio de la misma; b) Someterse al control de un patronato; bajo apercibimiento de ley (artículo 27 bis del Código Penal). 3º) … 4º) … 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Presidente. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 23/3 Nº 270.603 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO VAHEDZIAN. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 11 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/3 Nº 11.626 v. 24/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ, HERMINIO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/3 Nº 11.633 v. 24/3/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220, 5º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, VICTORIANA c/FERNANDEZ GARCIA, AMILCAR GASTON s/Divorcio, art. 214, inc. 2º", cita y emplaza al demandado, don AMILCAR GASTON FERNANDEZ GARCIA, para que en el plazo de 10 días se presente a tomar la intervención que le corresponda en los autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 23/3 Nº 7215 v. 24/3/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA RITA PERNIGOTTI, titular del D.N.I. 6.837.135. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1999.
Diego Ibarra, juez.

e. 23/3 Nº 11.726 v. 25/3/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a cargo del Autorizante, en los autos "GARCIA SANTOS FRANCISCA c/IANNITELLI ALDO s/Divorcio Ordinario" con fecha 19 de marzo de 1998 se ha ordenado correr traslado de la demanda de divorcio promovida por FRANCISCA GARCIA SANTOS contra ALDO IANNITELLI en orden a los arts. 59, 319, 338, 339, 356 y conc. del Código Procesal. En consecuencia se concede al Sr. ALDO IANNITELLI el plazo de quince días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo el apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.923 v. 24/3/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6to. piso, Capital Federal, cita a causahabientes del desaparecido EDUARDO PABLO CORIGLIANO para que se presenten a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la última publicación. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 23/3 Nº 270.719 v. 24/3/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, cita por cinco días a LUIS ANGEL ARMANI L.E. 5.325.657 para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "AGUAS ARGENTINAS S.A. c/ARMANI LUIS ANGEL y Otros s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 23/3 Nº 7269 v. 25/3/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Doctora Noemí Binda, Secretaría Unica de la que suscribe, con asiento en esta Capital Federal, calle Alsina 1418, piso 3º, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE DIAZ, MARIA LUZ c/FALUOR, CLAUDIO OMAR y Otros s/Ejecución de Alquileres. Ejecutivo", Expediente Nº 56.882/97, hace saber al codemandado CLAUDIO OMAR FALUOR por cinco días las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 20 de octubre de 1997. Tiénese por preparada la vía ejecutiva contra CLAUDIO OMAR FALUOR, AGUSTIN FALUOR y LUCIA PIÑEYRO DE FALUOR. Líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate contra los ejecutados por la suma de $ 3.000.- con más la de $ 900.- presupuestada para intereses y costas, haciéndoles saber que dentro del término de cinco días, podrán oponer excepciones, si las tuvieren, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución … Noemí Binda. Juez". "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997 … Atento las constancias de autos y la ampliación precedentemente proveída, líbrese mandamiento ordenado a fs. 17, segundo párrafo, por la suma de $ 6.000.- con más la de $ 1.800.- presupuestada para intereses y costas, estando a lo demás a lo allí proveído … Noemí Binda. Juez". Se la hace saber además por este medio que debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.834 v. 24/3/99

Nº 101

El Juzgado Nacional en la Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 6º Piso - Capital Federal, en autos caratulados "LAMOTTA LUIS ANTONIO s/Ausencia por desaparición" (Expte. Nº 84.367/96) cita al Sr. LUIS ANTONIO LAMOTTA a que tome la intervención correspondiente en autos en el término de sesenta (60) días. bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 23/3 Nº 270.653 v. 25/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, hace saber el llamado a licitación judicial en los autos caratulados "ARCADIA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº. 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital Federal para la venta individual de todos los bienes inmuebles pertenecientes a la mencionada exaseguradora, a saber: Tucumán 637/49, unidades Nº 4 (segundo piso) y Nº 5 (tercer piso) de la Ciudad de Buenos Aires, con sus respectivos guardacoches (dos cada una) en: $ 165.000,00 cada una. Gorriti 5143, de la Ciudad de Buenos Aires, en: $ 85.000,00; 25 de Mayo Nº 784/788 de la Ciudad de Buenos Aires, espacio guardacoche en: $ 5.100,00. Adquisición del pliego: desde el día 5 hasta el 13 de abril de 1999, en Talcahuano 638, piso 5 "D", Capital Federal en el horario de 16 a 18 hs. Valor del pliego: $ 250,00 Exhibición: 29, 30 y 31 de marzo de 1999 en el horario de 15 a 17 hs. Lugar de presentación de las ofertas: En la Secretaría interviniente del Juzgado hasta el día 14 de abril a las 13.30 hs. Audiencia de mejora de oferta y adjudicación: 15 de abril de 1999 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 23/3 Nº 11.832 v. 24/3/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/KOBER MARIA s/Ejecutivo", Expte. Nº 40.824, cita y emplaza a MARIA KOBER, D.N.I. 3.176.106, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12 (CPr. 146). Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/3 Nº 11.846 v. 24/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la Av. Callao 635, piso 5to. de esta Capital en autos "VELIS, MONICA LILIANA s/Pedido de Quiebra por TEXTIL BETINA S.A." cita y emplaza a la Sra. MONICA LILIANA VELIS para que en el plazo de 5 días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la ley de Concursos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/3 Nº 11.909 v. 24/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 de esta Ciudad, comunica por quince días que se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 31605113842, a la orden de la Sra. YONG RAN CHO, titular del D.N.I. Nº 92.459.550 por la suma de u$s 102.831, colocado en el Banco Francés con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días, con fecha 25 de febrero de 1998, a un plazo de 120 días con fecha de vencimiento al 25 de junio de 1998, a una tasa de interés del 6% anual, haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallado una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/3 Nº 11.241 v. 8/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días que en los autos "PERCHIK DARIO JAVIER c/ IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. s/Sumario" se ha resuelto cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del Decreto Ley 5965/63 los 36 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. y cuyos restantes elementos son: 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 23/9/93 por la suma de U$S 568,14 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6/94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 23/9/93 por la suma de U$S 6.818,84 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, 17 (diecisiete) pagarés iguales librados el 16/12/93 por la suma de U$S 157,50 cuyos vencimientos operaran los días 2/9/93, 2/10/93, 2/11/93, 2/12/93, 2/1/94, 2/2/94, 2/3/94, 2/4/94, 2/5/94, 2/6//94, 2/7/94, 2/8/94, 2/9/94, 2/10/94, 2/11/94, 2/12/94 y 2/1/95, 1 (un) pagaré librado el 16/12/93 por la suma de U$S 1.260 cuyo vencimiento operara el 2/8/94, todos ellos con cláusula de pago sin previo protesto (art. 50). El auto de fs. 35 y los que ordenan la publicación del presente en lo pertinente dicen: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1998. Autos y Vistos: … Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decreto los 50 pagarés que motivan la presente cuyo librador fuera DARIO JAVIER PERCHIK y su beneficiario IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998. Siendo exacto lo expuesto, aclárase que en la providencia de fs. 35 donde dice 50 debe leerse 36 …Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez"; otro auto: "Buenos Aires, febrero 5 de 1999. … cumpla con la publicación ordenada en fs. 38, por quince días y en el Boletín Oficial. Fdo.: Raúl A. Taillade, Juez".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/3 Nº 10.417 v. 30/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "COCONOR S.A. s/Cancelación de Documentos", comunica que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de febrero de 1999 ... III ... decrétase la cancelación del siguiente pagaré, firmado por el Sr. García Marcelo por la suma de $ 3.800 con vencimiento el día 20-2-98. IV. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo... (Fdo.) Germán Páez Castañeda, Juez".

Buenos Aires, 25 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 9/3 Nº 5762 v. 29/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº "1", Secretaría Nº 1, de la Cap. Fed. Hace saber que WASHINGTON RAUL MARTINEZ de nacionalidad uruguayo , DNI Nº 92.265.365, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.927 v. 24/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL CAPITAL FEDERAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ISAAC DANIEL ROLDAN, a estar a derecho en la causa Nº 29.605 que se le sigue por el delito de "Lesiones culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.352 v. 25/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRO ALAN WAHNISH a estar a derecho en la causa nº 32.296 que se le sigue por infracción al art. 162 del C.P., por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.560 v. 26/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOAQUIN JORGE BUENO a estar a derecho en la causa Nº 19.573 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 12 de marzo 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.562 v. 26/3/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN MANUEL TARAZONA ESPINOSA a estar a derecho en la causa Nº 33.637 que se le sigue por infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/3 Nº 270.718 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALICIA CALCAGNO a estar a derecho en la causa Nº 12.956 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo aper-

cibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/3 Nº 270.673 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.337 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROQUE ANSELMO GAUNA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/3 Nº 270.675 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LEANDRO MARTIN LUQUE a estar a derecho en la causa Nº 16.470 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 23/3 Nº 270.678 v. 29/3/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JONY IVAN OCHOA PAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa 44.639 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/3 Nº 270.343 v. 25/3/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO ZUNIGA PAREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.639 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/3 Nº 270.342 v. 25/3/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MAGALY KYRA BALLADARES MANRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.429/III que se le sigue por art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/3 Nº 270.720 v. 29/3/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NEMIAS CAJA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.005/VI que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/3 Nº 270.721 v. 29/3/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a SERGIO ABEL RAMIREZ (DNI Nº 24.044.696, argentino, nacido el 17-5-72 en Dorado, Misiones, último domicilio conocido en Monte 7044, P.B. de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 14.135, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 1º de la Ley 13.944, compl. del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 9 de marzo de 1999. ... cítese a SERGIO ABEL RAMIREZ mediante publicación de edictos... a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.
e. 18/3 Nº 270.127 v. 24/3/99

Nº 14

Autos y Vistos: ...Y considerando: ...Resuelvo: I.- Sobreseer en los presentes actuados nro. 17.197 del registro de la Secretaría Nº 82, de este Tribunal, instruidos en orden al delito de hurto en grado de tentativa (art. 162 y 42 del C.P.), a VALERIA MERIEL TAIBO, ya filiada en autos, en orden al delito mencionado, y haciendo expresa mención de que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 2do. del C.P.P.N.). II. Notifíquese a la imputada VALERIA MERIEL TAIBO mediante edictos, toda vez que la nombrada carece de domicilio constituido en esta Ciudad. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese al resto de las partes y oportunamente comuníquese. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
e. 18/3 Nº 270.121 v. 24/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a FEDERICO DAVID OCHOA, para que se presente a estar a derecho en la causa nº 11.010/98 caratulada: "OCHOA, FEDERICO DAVID s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría, Nº 6 12 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 22/3 Nº 270.473 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN LUIS VIVAS VITTERBO, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.296/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 15 de marzo de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 270.887 v. 29/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre quien suscribe, cita, emplaza y hace saber al Sr. ANIBAL RAMON DIAZ, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos Nº 6854/98 caratulados "LA SICILIANA S.R.L. y Otro s/Falsif. Doc. Público. Dcte.: RENAR", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, al efecto de prestar declaración Indagatoria; bajo apercibimiento ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata captura. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
Buenos Aires, 12 de marzo 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 22/3 Nº 270.499 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a MIRTA ELIZABET ORTIZ VILLAGRA, en los autos Nº 7091/98 caratulados "ORTIZ VILLAGRA MIRTA ELIZABET s/Fals. doc.", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
e. 23/3 Nº 270.664 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7779/98 que se le sigue a RENE HUANCA MAMANI por el delito de Falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 23/3 Nº 270.661 v. 29/3/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to., de Capital Federal, cita a SERGIO DAMIAN LETO, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el día 6 de febrero de 1980 en Capital Federal, hijo de Carlos Alberto y de Sofía Virginia Rafael, de profesión empleado, titular del DNI Nº 27.927.679, con último domicilio registrado en la calle Carlos A. López 2682 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8755/98 que se instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 19/3 Nº 270.344 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ELVA LUZ GARAY, D.N.I. Nº 3.720.281, a estar a derecho en los autos Nº 715, caratulados "CANICOBA CORRAL, RODOLFO s/Dcia. Falsif. Doc. Públ.", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 12 de marzo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/3 Nº 270.724 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso, 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JORGE DANIEL BUCHMANN, con D.N.I. Nº 92.550.220 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.871/98, caratulada "BUCHMANN, JORGE DANIEL s/Falsificación de Documentos Público", bajo apercibimiento, en caso de no presentarse ante estos Estrados, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días,
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 270.729 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4º de Capital Federal, cita a JULIO CESAR RAMOS DEL CASTILLO, de nacionalidad peruano, de estado civil casado, nacido el día 12 de agosto de 1959 en Trujillo, Depto. La Libertad, República del Perú, hijo de Humberto y de Clara del Castillo, de profesión cocinero, con último domicilio registrado en la calle Humahuaca 3788 hab. 5 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto día desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8.777/98 que se instruye por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 270.731 v. 29/3/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WLIBER CORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/3 Nº 270.728 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 11.093, caratulada: "GONZALEZ, FRANCISCO s/Art. 302 del C. Penal" a FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ, CIPF Nro. 2.573.623, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1999, a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1999... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del CPP, cítese por edictos a FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de mayo a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo. Horacio Artabe, juez, ante mí (PRS) Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.505 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa nro. 11.153, caratulada: "OLIVELLA, JORGE GABRIEL s/Art. 302 del C. Penal" a JORGE GABRIEL OLIVELLA, CIPF Nro. 9.637.970 DNI Nro. 16.492.263, quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de mayo de 1999, a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP). El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1999... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del CPP, cítese por edictos a JORGE GABRIEL OLIVELLA a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 13 de mayo a las 11 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del CPP), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días. Fdo. Horacio Artabe, juez. Ante mí (PRS) Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 22/3 Nº 269.956 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº4, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe (PRS), Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO BARCELLANDI (D.N.I. 12.888.829), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 14 de abril de 1999, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.- ... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos por el término de cinco días a GUSTAVO BARCELLANDI fijándose la audiencia para el día 14 de abril próximo bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Horacio Artabe (PRS) Juez ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 22/3 Nº 270.504 v. 26/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo Ignacio Aguinsky, Secretaría Nº 12 del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º Capital Federal, cita y emplaza a ALEJANDRO RAUL MACAGNO (DNI 14.015.601), por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos: "GARCIA CARLOS GABRIEL y MACAGNO ALEJANDRO RAUL s/Ejecución Fiscal (Expte Nº 10104). Los autos pertinentes dicen "///nos Aires, 6 de octubre de 1997... líbrese mandamiento de intimación de pago contra CARLOS GABRIEL GARCIA y ALEJANDRO RAUL MACAGNO por la suma de pesos ciento cincuenta mil ciento dieciséis con 10/100 ($ 150.116,10), con más la suma de pesos setenta y cinco mil cincuenta y ocho ($ 75.058) presupuestadas provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la citación de remate para que los deudores opongan excepciones dentro de plazo legal, bajo apercibimiento de llevar a cabo la ejecución y emplazamiento para que los mismos constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de ser aplicado lo dispuesto por el art. 41 del mencionado Código. ... Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez". "///nos Aires, 22 de febrero de 1999, publíquense edictos en el Boletín Oficial... durante tres días a costa de la peticionante... Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 22/3 Nº 270.760 v. 24/3/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a ESTEBAN DANIEL KOHN, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a primera audiencia, el día 15 de abril pxmo. a las 11 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en la ley 24.241. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 26 de febrero de 1999.... III) Encontrándose reunidos los extremos previstos por el art. 294 del CPP, cítese a prestar declaración indagatoria a ESTEBAN DANIEL KOHN a la audiencia que se le fija a tales efectos el día 15 de abril pxmo. a las 11 horas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada (...) practíquese la notificación de lo dispuesto en el párrafo anterior por medio de su publicación en el Boletín Oficial durante cinco días. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.

e. 22/3 Nº 270.265 v. 26/3/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Avda. R. S. Peña 760 piso 8 Cap. Fed., comunica en el juicio "NATTA ANGEL FIDEL c/RUSSO ALBERTO ROQUE s/Despido" Expte. Nº 5.537/96, que por el presente se cita a los herederos o derechohabientes del causante Sr. ANGEL FIDEL NATTA, a fin de estar a derecho en la presente causa, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de proceder a nombrar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Liliana N. González, secretaria.

e. 23/3 Nº 270.679 v. 24/3/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Raquel Susana Morris Dloogatz, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón nº 1, cita y emplaza a ROSA UMAÑA a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro de los tres días posteriores a la última publicación a fin de notificarse de la resolución recaída a su respecto en la causa nº 13.164, seguida a PABLO PACAJA CUTUMBA y Otros en orden del delito previsto y reprimido por el artículo 292 del C.P., del registro de la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de revocársele el beneficio concedido y ordenarse su captura —Art. 150 del C.P.P.N.—.

Morón, 26 de febrero de 1999.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.285 v. 25/3/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a DOMINIQUE SALVY D.N.I. Nº 93.258.517 que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 917 en la que se investiga una presunta falsificación de documento público, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

San Isidro, 3 de marzo de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 22/3 Nº 270.570 v. 26/3/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a FABIAN CLAUDIO RIAVEC, D.N.I. Nº 14.602.918, que deberá presentarse en causa Nº 942, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 3 de marzo de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 22/3 Nº 270.567 v. 26/3/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a GROVER TERRAZAS VELARDE, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 4732, caratulada: "TERRAZAS VELARDE GROVER s/Psta. Adulteración de Documento Público", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 10 de marzo de 1999.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 23/3 Nº 270.604 v. 29/3/99

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a LUIS RIQUELME, de quien se desconocen demás datos filiatorios, a efectos que comparezca prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 3683, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/Dcia. Psta. Inf. Arts. 293; 54 y 288 del C.P. (Juzg. Inst. Nº 2)", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 10 de marzo de 1999.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 23/3 Nº 270.605 v. 29/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/3/99	MARIA ANSUNCION FERREYRA	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	10/3/99	CARLOS MOISES ZAIAT Y CELIA ANTEBI	5	Nº 110445/98 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	10/3/99	CESAR LOZA Y NORBERTO SALVATIERRA	5	Nº 108009/98 - DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	9/3/99	EDGARDO CAYETANO POLLANO	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	10/3/99	NESTOR ANIBAL VILTE	3	FALSO TESTIMONIO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/3/99	VICENTE PIREZ	5	Nº 85658/98 - ESTAFA
17	153	DARIO MARTIN MEDINA	17/02/99	MARIA EUGENIA TAGLIONI	3	Nº 36.718/98 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/03/99	DANIEL MARCELO CENTURION	3	Nº 15.573/98 - ABUSO DESHONESTO
19	159	PEDRO MIGLIORE	4/3/99	OSCAR OMAR SUAREZ	5	Nº 66.625/98 - DEFRAUDACION
19	159	PEDRO MIGLIORE	3/3/99	ALEJANDRO DANIEL ARDILES	2	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/3/99	JUAN ANDRES SILVERO	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/03/99	RUBEN RAMON CANTERO	3	AMENAZAS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/03/99	JUAN PABLO QUINTA Y OSCAR SAMBRANA	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/3/99	MARIA LAURA GARAVAGLIA - D.N.I. Nº 16.089.834	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/3/99	RAUL REINALDO ALTAMIRANDA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	9/3/99	JORGE FEDERICO MOMBELLI	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	2/3/99	ANDRES NICANOR QUINTEROS -L.E. 8.045.068	2	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	9/3/99	MIGUEL ANGEL MENDEZ DNI 11.340.487	5	DEFRAUDACION
38	132	PAMELA BISSERIER	9/3/99	LUIS GUILLERMO DELGADO	5	ESTAFA
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/3/99	MIRTA BEATRIZ ALMADA, TITULAR DEL D.N.I. 20.727.385	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/3/99	FERNANDO GIOIA, TITULAR D.N.I. 4.882.127	5	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	5/3/99	HUGO ALBERTO GARCIA, TITULAR D.N.I. 13.022.683	5	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	22/02/99	ROBERTO OMAR MANSILLA	5	Nº 104.420/98/21 - ROBO CON ARMAS

e. 22/3 Nº 33 v. 26/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	12/3/99	MARCELA ANA MONTOVANI	3	Nº 105.569/98 - ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	2/3/99	LILIANA MABEL AGUIRRE -DNI 23.000.503	2	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)

Jużg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/3/99	HUGO DOMINGO AHUAD	2	ABUSO DESHONESTO (ART. 127 DEL CODIGO PENAL)
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	9/3/99	SANDRA MARCELA PANACSI	3	Nº 13.925/99
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	15/02/99	LUIS RAMON HUMBERTO BARRAZA	3	Nº 73.321/98
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	9/3/99	MARIA ESTHER HERRERA	3	Nº 76.809/98
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	15/03/99	SEBASTIAN ROVERE	3	Nº 50169/98
41	112	GABRIEL M. PRESA	11/3/99	HORACIO HERNAN ABAN	5	PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/3/99	LUIS ALBERTO NIETO	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	/2/99	MARIA ELENA GOMEZ FERNANDEZ, PERUANA, PASAPORTE PERUANO Nº 0990690, NACIDA EL 31-12-70 EN LA CIUDAD DE LIMA, REPUBLICA DEL PERU, HIJA DE JUSTINIANO GOMEZ Y ERNESTINA FERNANDEZ, DE OCUPACION EMPLEADA	5	Nº 2.821/97
46	134	JULIAN SUBIAS	8/3/99	ERNESTO NICOLAS FITERE, D.N.I. Nº 21.834.135, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN B. LYNCH 4.260 DE ITUZAINGO, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	-
46	134	JULIAN SUBIAS	8/3/99	RICARDO DANIEL DE ASIS, D.N.I. Nº 13.271.211, ARGENTINO REMISERO, NACIDO EL 30 DE JUNIO DE 1957 EN MONTE GRANDE, PCIA. DE BS.AS., HIJO DE LEONARDO ARGENTINO Y DE MARIA ANTONIA MORAGUES, CON DOMICILIO CONOCIDO EN PORTUGAL 4095 DE ALTE. BROWN, PCIA DE BS.AS	3	-
46	134	JULIAN SUBIAS	8/3/99	GABRIEL CASTILLO, DE QUIEN SE DESCONOCE DEMAS DATOS, CON ULTIMO DOMICILIO EN MOSCONI 872 DE LOMAS DEL MIRADOR, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	-

e. 22/3 Nº 34 v. 24/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	8/3/99	ROBERTO AGUSTIN DIGNANI (D.N.I. Nº 4.688.203)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	4/3/99	FERNANDO GUILLERMO FURST ZAPIOLA	5	Nº 3985 - INFRACCION A LA LEY 22.415
1	2	VALERIA ROSITO	4/3/99	GLADYS NOEMI NUÑEZ	5	Nº 4758 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	8/3/99	OMAR MARTINEZ COPPOLA	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 22/3 Nº 35 v. 26/3/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de VIARTE S.A., en la que se designó síndico al Contador Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, 7º piso, Dpto 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.541 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "FRAZALANA S.A. s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 1998 ha sido decretada la quiebra de FRAZALANA S.A.. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de su créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso 'C', Capital Federal, hasta el 18 de marzo de 1999. Podrán asimismo revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, hasta el 1 de abril de 1999. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 29 de abril de 1999 y el 11 de junio de 1999, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Marta B. de Pasina, secretaria.
e. 22/3 Nº 270.513 v. 26/3/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE, fijándose hasta el 6/5/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Cap. Fed., contando hasta el 20/5/99 para impugnar los créditos insinuados y contestarlos hasta el 4/6/99. Fecha presentación informes arts. 35 y 39 LC días 22/6/99 y 19/8/99, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15/12/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/3 Nº 11.703 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 23/2/99, se declaró abierto el concurso preventivo de JUAN CARLOS ROMANELLI, habiéndose designado síndico a la Cdora. Elsa Frumento Bouillet domiciliada en Tucumán 1367, 6º "A", Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 16 de abril de 1999. Impugnación de insinuaciones hasta el 30/4/99 y contestación de las mismas hasta el 14/5/99. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 11/6/99 y 23/7/99 respectivamente. La Audiencia informativa se realizará el 8/10/99 a las 10:00 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Cap. Fed., con los acreedores que concurran, venciendo el período de exclusividad el día 15/10/99. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/3 Nº 11.782 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en Pte. R. S. Peña 1211, 3er. piso, Cap. Fed. hace saber que el 22/12/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALFONSO VISCIGLIA (DNI 7.567.450), domiciliado en la calle Nueva York 2429, Cap. Fed. Se designó síndico a la contadora Silvia María Maccio con domicilio en Lavalle 1882, 3ero A, Cap. Fed., ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de abril de 1999, podrán impugnar las insinuaciones hasta el 19/4/99 y contestarlas hasta el 3/5/99. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/5/99 y 12/7/99 respectivamente. La Audiencia informativa prevista por el art. 45 se realizará el 28/9/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El 4/10/99 finaliza el período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/3 Nº 11.718 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de HENRY HOGAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de diciembre de 1993 bajo el Nº 13.353, Lº 114, Tº A de S.A., con domicilio en Av. Martín García 800, piso 14º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de abril de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el día 12 de mayo de 1999 para proceder a la impugnación de los créditos insinuados, o constarlos ante el Síndico el día 25 de mayo de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 11 de junio de 1999 y 9 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/3 Nº 270.738 v. 29/3/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30/12/98 se decretó la quiebra de PANSINI HORACIO OMAR. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 17/5/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3/7/99 y 30/8/99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 18/3 Nº 270.173 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Fabrizio, comunica que con fecha de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FINWER S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de abril de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio de 1999 y 13 de agosto 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 18/3 Nº 270.186 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, con fecha 6 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FERNANDEZ CUTIELLOS DE EWERT SUSANA s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de marzo de 1999 y 25 de junio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/3 Nº 270.246 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ ALONSO", habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 5 de julio de 1999 y 2 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. La fallida deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/3 Nº 270.367 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1999 se le decretó la quiebra a "SAN VICENTE TOURS S.R.L.", habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 28 de mayo de 1999 y 12 de julio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.363 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/12/98 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados ALLIANCE S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 87216 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Santa Fe 5141 1º O los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/06/99 y 29/06/99, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/3 Nº 270.338 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999 se le decretó la quiebra a "SUN FOODS S.A.", habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de abril de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C. los días 1º de junio de 1999 y 13 de julio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.332 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/12/98 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados URBANDT OSCAR *8.557.337* s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 87.222 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/05/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Corrientes 1312 4º Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/07/99 y 03/09/99 respectivamente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/3 Nº 270.561 v. 26/3/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PAPELERA ALCORTA S.R.L., dispuesta el 15 de febrero de 1999. Se ha designado como síndico a la contadora Diana Inés Panich, con domicilio en la Avda. Corrientes 1250, piso 6º "F" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de abril de 1999, en el horario de 15 a 18 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Fernando Ottolenghi.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/3 Nº 11.381 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "QUESTION S.A. (ex pedido por ALTER MIGUEL) s/Quiebra", expte. Nº 59825, con fecha 26 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB "B y C", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/3 Nº 270.267 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "KHACHADOURIAN GREGORIO EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 68.478, síndico Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, piso 20, "G", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-5-99 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 23/3 Nº 270.658 v. 29/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de A.C.E.C. ARGENTINA SACEI, designándose como síndico al contador Horacio López Santiso, con domicilio en la calle Sarmiento 624 de Capital Federal (Tel.: 4326-4046), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 1999 y 2 de agosto de 1999. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 18/3 Nº 270.119 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de HORACIO JOSE SCHEINSOHN (DNI 8.573.892) designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 piso 2º —D— (963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.6.99 y 20.8.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1999 ... publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Francisco José Cárrega, secretario.

e. 19/3 Nº 270.292 v. 25/3/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VARSA S.A., dispuesta el 19 de febrero de 1999. Se ha designado como Síndico a la Contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 10º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de abril de 1999, en el horario de 13 a 18 horas. La audiencia informativa tendrá lugar el día 30/11/99, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/3 Nº 11.884 v. 29/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL FARIÑA VIDELA, con fecha del 8 de marzo de 1999, con domicilio real en Carlos Pellegrini 1343, Planta Baja, Capital Federal. Señálase hasta el 30 de abril de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en la Avenida Corrientes 2554, piso 4º "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 16 de junio de 1999 y 16 de agosto de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 2 de noviembre de 1999, a las 10 horas para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/3 Nº 6851 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TAMAGNINI, AGUSTIN RAFAEL s/Quiebra (por CITIBANK N.A.). El síndico designado es Marincovic, Domingo Vicente con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381, 2º A de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 31 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

e. 22/3 Nº 270.564 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KLEINMAN, ALBERTO DAVID s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 9 de abril de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/3 Nº 270.503 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GODOI, ALEJANDRO ANIBAL. El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º de esta Capital Federal. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 16 de abril de 1999. El síndico, en orden al informe general (art. 39), que con fecha 14 de mayo de 1998, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/3 Nº 270.500 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "POMPONIO MARTA s/Quiebra" (por Angeli Natalio). El síndico designado es Scravaglieri Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de mayo de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/3 Nº 270.566 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "ORTIZ ALFREDO CARLOS s/Concurso Preventivo" que con fecha de 3 de marzo de 1999 se ha abierto el Concurso Preventivo de ALFREDO CARLOS ORTIZ. Se ha designado síndico al Estudio "AROCA, TABUYO Y ASOCIADOS"; con domicilio en Avda. Callao 322, piso 2º A de Capital Federal, Te: 4372-25254/6551. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 23 de abril de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación de créditos, b) el día 8 de junio de 1999, para presentar el informe del art. 35 LC, c) 5 de agosto de 1999, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 22 de octubre de 1999, a las 10 hs.; en el "Club Americano de Buenos Aires" con domicilio en la calle Viamonte 1133, piso 9º de Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 15 del mes de marzo de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/3 Nº 11.929 v. 29/3/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber en autos caratulados: "ROBERTO DE BOLEGGI GRACIELA NOEMI s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO DE BOLEGGI GRACIELA NOEMI (D.N.I. 6.282.555) con domicilio en Avda. Montes de Oca 1060, 4to. "A", Buenos Aires. Síndico: Dr. César Stock, con oficina en Avda. Corrientes 4149, planta baja "C", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 11 de junio y 11 de agosto de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 24 de noviembre de 1999 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 19/3 Nº 11.596 v. 25/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SURICO GULLERMO NICOLAS s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 8/03/99, fijándose hasta el día 11/05/99 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Jacobo Salem, con domicilio en Uruguay 385, 8º piso 804, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta el 24/06/99 y 23/08/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 LC se llevará a cabo el 27/10/99 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 22/3 Nº 11.776 v. 26/3/99

Nº 11

Juz. Com. 11 a cargo Dr. Miguel F. Bargalló, Sec. 22 a cargo Dra. María del M. Paz Posse, sito Callao 635, 5º, en autos "MONTILLO, MARCELO ENRIQUE s/Con. Prev.", hace saber que el 22/9/99 declaró abierto el concurso de MARCELO ENRIQUE MONTILLO, arg., nac. 29/6/63, DNI 16.335.534, dom. J. D. Perón 2551, 1º G, comerciante en verduras. Síndico María E. Palleiro domiciliado en Olaya 1062, 5º A. Se intima a acreedores solicitar verificación créditos al Sr. síndico hasta el 6/5/99. Informe art. 35 LCQ 18/6/99; art. 39 16/8/99; audiencia art. 45 28/10/99, 10 hs. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/3 Nº 11.378 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso comunica por cinco días la quiebra de FERMO CAPILAR S.R.L. decretada con fecha 18/02/99. El síndico actuante es el contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444, piso 10 "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de junio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de agosto de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 23 de junio de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/3 Nº 270.349 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, a comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SMOGUEN SA, inscripta en la Inspección General de Justicia en el Registro Número 1414 del Libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros el 13 de julio de 1998, con domicilio en Presidente Tte. General Juan Domingo Perón 1561 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Oscar Guarini, domiciliado en General Fructuoso Rivera 1048, Ciudad de Buenos Aires, quien recibirá las pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 11 de mayo de 1999. El síndico presentará el informe del art. 35 de la L.C. el 24 de junio de 1999 y el del art. 39 L.C. 23 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sito en Avenida Callao 636, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.896 v. 29/3/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal, en los autos: "YOGHURTCHIAN LAURA-MBAZBAZ HECTOR NISIN (S.H.) s/Quiebra" Expte. Nº 66.178, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de LAURA YOGHURTCHIAN (DNI 20.427.262) y HECTOR NISIN MBAZBAZ (DNI 16.524.298), con domicilio en Av. Francisco Beiró Nº 4414 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento Nº 1287 - Piso 8º - Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de junio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de agosto de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico —dentro de las 72 horas— de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 23/3 Nº 270.646 v. 29/3/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/2/99, en los autos caratulados STEPS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de STEPS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/5/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/3 Nº 270.746 v. 29/3/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de marzo de 1999, en los autos caratulados "SORDELLI MARIA ELENA PALMIRA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SORDELLI MARIA ELENA PALMIRA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía inci-

dental. El Síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º "59". El síndico procederá a recalcular los créditos verificados en el concurso preventivo fijándose el día 16/6/99 para la presentación del recálculo y el día 11/8/99 presentará un nuevo informe general. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/3 Nº 270.414 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "HERBERT A. H. BEHRENS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5 de marzo de 1999 se dispuso declarar abierto el Concurso Preventivo de HERBERT A.H. BEHRENS S.A. (Ex HERBERT A. H. BEHRENS S.R.L.); se fijó plazo hasta el día 10 de mayo de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 24 de mayo de 1999. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 23 de junio de 1999 y para el informe general el día 20 de agosto de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 8 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/3 Nº 6979 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de COVUNCO S.A., con domicilio en Alsina 1584, Capital Federal. Señálase hasta el día 06/05/99 para que los acreedores presenten ante el síndico, Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9º piso de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26/06/99 y 19/08/99 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 16/11/99 a las 10 hs. para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/3 Nº 7192 v. 26/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de de SANTA MARTHA S.C.A. y de su socio comanditado OSVALDO LUIS RASINES ALCARAZ con DNI. 11.754.284, decretada con fecha 11 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9no. 901, hasta el día 14 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/3 Nº 270.175 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARCOPLUS ARGENTINA S.A. decretada con fecha 26 de febrero de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 8vo. B, hasta el día 3 de mayo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/3 Nº 270.179 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FARAL S.R.L. en la cual se designó síndico a Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso "901" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/5/99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/6/99 y 4/8/99 respectivamente. Se ha señalado el día 21/10/99 a las 12 horas la audiencia informativa si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/3 Nº 6955 v. 25/3/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de RAQUEL RAMONA TABACHI, expte. Nº 25.017. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de mayo de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999. Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 18/3 Nº 270.182 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º,Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de MERIDIEN COMERCIAL S.R.L. expte.Nº 33.771. El síndico designado contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2º of."A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de abril de 1999. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal.Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 11 de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/3 Nº 270.188 v. 24/3/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "AGROINDUSTRIAS METALURGICAS DE LOS COMECHINGONES S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Fontecha Juan Angel con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º piso, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 20 de mayo de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/3 Nº 270.301 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de SERGIO JUAN PAISSANIDIS expte. Nº 24.642. El síndico designado contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de mayo de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/3 Nº 270.523 v. 26/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "DISELA S.A. s/Concurso Preventivo", que el 12/02/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de DISELA S.A. domiciliada en Nueva York 3416, Capital Federal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/05/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520, p. 6º A y B, Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/3 Nº 11.515 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo , sito en Talcahuano 550 p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos :"NERYLUX S. A. s/ Concurso Preventivo", que el 09/02/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de NERYLUX S.A. domiciliada en Alvarez Jonte 2909, 6º B, Capital Federal. Se hace saber a sus acredores que hasta el 05/05/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 p. 6º A y B Cap. Fed. los t´tulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, marzo 10 de1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/3 Nº 11.516 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal en los autos "SALVADOR DE MAIO S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación ante el síndico contador Miguel Angel Tregob, domiciliado en Lima 287, 5º "C", Capital Federal hasta el 10 de mayo de 1999. Fíjase los días 23 de junio y 20 de agosto de 1999 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 respectivamente ley 24.522. Se fija audiencia informativa para el día 24 de noviembre de 1999 a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/3 Nº 11.472 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "REVIDAR S.A. s/Concurso Preventivo", que el 12/02/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de REVIDAR S.A. domiciliada en Madrid 6873, depto. B, Cap. Fed. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 05/05/99 deberán presentar al síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520, p. 6º A y B, Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 10 de mazo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/3 Nº 11.517 v. 24/3/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-2-99, se ha decretado la quiebra de CERO SEIS S.R.L. (Inscripta bajo el nº 7957 Lº. 92 de Contratos Privados con fecha 26 de diciembre de 1989, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de junio de 1999 presenten al síndico Marta Serra, con domicilio en Corrientes 2143, piso 6º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs.; bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CERO SEIS SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 18/3 Nº 270.115 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en los autos "TRANSPORTES MATERIALES Y EQUIPOS S.A. s/Concurso Preventivo que el 26/2/99 se abrió el concurso preventivo de Transportes Materiales y Equipos SA con sede social en La Rioja 1839 de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1999 ante el síndico designado en autos, CP Fernando Aquilino, en su domicilio de la calle Libertad 370, 2º B de la Capital Federal. Hasta el 12/5/99 el deudor y los acreedores podrán revisar los legajos y formular impugnaciones en el domicilio del síndico. El 10/6/99 se presentará el informe del art. 35 L.C. El 25/6/99 se dictará la resolución del art. 36 LC. El día 9/8/99 se presentará el informe del art. 39 LC. La audiencia del art. 45 LC. tendrá lugar el día 29/10/99, 11 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/3 Nº 11.897 v. 29/3/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de febrero de 1999 se decreto la quiebra de OCEAN LINE S.A., con domicilio en Aristóbulo del Valle 112 PB en en los autos caratulados OCEAN LINE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.281 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Juan D. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30/04/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/06/99 y 12/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas,

bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/3 Nº 270.419 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "QUIROGA OMAR ORLANDO s/Quiebra" se ha designado nuevo síndico al contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 1999 y 19 de agosto de 1999, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 22/3 Nº 270.563 v. 26/3/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma JORGE LUIS GONZALEZ S.A. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º Of. "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 5 de mayo de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 18 de junio de 1999 y el informe general el día 16 de agosto de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aun no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/3 Nº 270.745 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica que en fecha 24/2/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de PLASTICA BYR S.A.I. y C., con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 431, piso 4to. Dpto. "K", de la Capital Federal, designándose Síndico al Dr. Juan Alberto Ajoriagogeascoa, con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nº 756, Piso 9º B, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1999. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 31 de mayo de 1999 y 15 de julio de 1999, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 5 de octubre de 1999, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/3 Nº 11.901 v. 29/3/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, comunica por cinco días en autos "CONEXI S.A. s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 24/02/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 12/05/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindictura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumple con los requisitos del art. 86, 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q. los días 29/06/99 y 27/08/99, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/3 Nº 270.460 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "TODO SOFT S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 27.784/97, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de TODO SOFT S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de mayo de 1991, bajo el Nº 2671, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Av. Belgrano Nº 615 —piso 1º— Dto. "F" de Capital Federal El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/3 Nº 270.498 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de PEMEJAC S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de septiembre de 1989 bajo el número 5088 del Libro 91 de S.R.L., con domicilio en Aráoz 1669 planta baja Oficina "2", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 16 de junio de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de agosto de 1999 y 28 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 6 de mayo de 1999, y supletoriamente, la del día 7 de junio de 1999, ambas a las 9:00 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/3 Nº 270.747 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Bs. As., hace saber en autos caratulados "INDUSTRIA MARROQUINERA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 30.771/99, que con fecha 26/2/99, se ha decretado la Quiebra de "INDUSTRIA MARROQUINERA S.R.L." cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Juramento 5613, Piso 6º Dpto. "35", Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 26 de marzo de 1999 y supletoriamente, a la del día 29 de abril de 1999, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrán ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 15 de abril de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de mayo de 1999 y 15 de julio de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin precio pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º Ley 24.522. Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/3 Nº 270.717 v. 29/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "CATILAN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 29.625, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones. Se han regulado honorarios a favor del síndico Juan E. Reinhardt ($ 4.260), del Dr. Miguel Tedin ($ 900), y del Dr. Oscar Krom ($ 160).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/3 Nº 270.638 v. 24/3/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO BARCELO S.R.L. día 09 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de mayo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 16 de junio de 1999 y 13 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.552 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "LINTON S.R.L.", cuyo Síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 11-06-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/8/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.556 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "MEJOR ESTAR S.A.", cuyo Síndico actuante es la contadora Elina Fernández quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 7-6-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5-8-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.559 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHIAPA MARIA ELISA el día 11 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 Of. "M" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 09 de junio de 1999 y 09 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.554 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "CONFORTAR HOGAR S.A.", cuyo Síndico actuante es la contadora Elina Fernández quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de

sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 7-6-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5-08-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.558 v. 26/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-99 se decretó la quiebra de "GALVAN JOSE FERNANDO", cuyo Síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-4-99. El art. 35 LC. vence en fecha 10-6-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-8-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/3 Nº 270.555 v. 26/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º, Capital Federal en los autos: "CASTRO ALBERTO MANUEL s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación cuyo plazo vence el 27/4/99 ante el síndico Rafael Trocini con domicilio en Viamonte 1454, 4º "A". Se han fijado los días 9/6/99 y 9/8/99 para los informes de los arts. 35 y 39 L.C. y el 13/10/99 a las 9,30 hs. la audiencia informativa.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/3 Nº 7284 v. 29/3/99

Nº 23

Se hace saber por 5 días que con fecha 17 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de: "MOLEN S.R.L., por haberse así dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, haciéndose saber a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del síndico los bienes y documentación que posean, la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entreguen al síndico los libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la misma. Se hace saber que ha sido designada síndica suplente a la Dra. Martha Silvia Pereiro, con domicilio en Sánchez 1791, piso 13, depto. "E", hasta el 8 de abril de 1999, y luego de esa fecha, a la síndica titular Dra. Mariana Valles, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1354, piso 3, depto. "B". Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos: el 19 de abril de 1999. Debiendo la sindicatura presentar los informes art. 35 el día 31 de mayo de 1999 y el informe art. 39 el día 14 de julio de 1999.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/3 Nº 270.372 v. 25/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda —en carácter de juez subrogante—, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CATARINEU JORGE JAIME ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de febrero de 1999 se ha declarado abierto el mismo. Se ha fijado hasta el día 4 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º ciudad de Buenos Aires, determinándose hasta el 18 de mayo de 1999 y 2 de junio de 1999 respectivamente, los plazos para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones. Los días 1º de julio de 1999 y 31 de agosto de 1999 respectivamente, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, finalizando el período de exclusividad el 1º de diciembre de 1999. La audiencia informativa se realizará el 24 de noviembre de 1999 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/3 Nº 11.827 v. 26/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde B. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos caratulados "FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de abril de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º Of. 3 de esta ciudad, hasta el día 22.06.99; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC se presentarán los días 19.08.99 y 30.09.99 respectivamente.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/3 Nº 270.501 v. 26/3/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, y por la Secretaría Unica sito en calle Ituzaingó 340, piso 6º de al Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 14 de octubre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUCIO ALBERTO ESCOBAR. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante la síndico Hilda Rosa Fernández hasta el día 30 de abril de 1999 en Martín Rodríguez 1818, Villa Adelina. Se fijan los días 8 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de octubre de 1999 a las 10,30 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
San Isidro, 11 de marzo de 1999.
Campolongo Alvarez, secretario.
e. 23/3 Nº 11.852 v. 29/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/3/99 - Vence: 24/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/03/99	OLGA NELLY BRACAMONTE	11602
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/12/98	MARIO VIAFORA	11639
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/03/99	GILDA PILAR PARRILLA Y JUAN ANTONIO LOPEZ FERRARI	11565
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/03/99	CARLOS ALBERTO LARIVERA	11605
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/03/99	AARON SAMUEL RABER, HECTOR DANIEL RABER Y EUGENIA LIDOBSKY	11616
22		FERNANDO L. SPANO	12/03/99	MARIA MATILDE CASTRO	6951
22	U	FERNANDO L. SPANO	2/03/99	SCARLATTA MARIA LUISA	11560
22	U	FERNANDO L. SPANO	4/02/99	LUIS SAFFORES	11582
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/03/99	INES ROSALINDA GUZZETTI DE GNAZZO	11561
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/02/99	ROMANO FELIX CESAR	11597
29		FERNANDO JORGE CESARI	5/03/99	OLIVA GARCIA	11521
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/03/99	JULIA ALVARO Y RICARDO COZZANI	11535
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	8/03/99	AURELIO MARTIN	11607
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/03/99	MARIA EDITH MORA Y ARAUJO	11615
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/02/99	RAMON CARDESO	11524
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/03/99	ORESTE RENATO DOMINGO IANNELLO	11614
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/03/99	KAJITA CARLOS ALBERTO	11664
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	18/02/99	SOFIA ADRIANA GABORIA	11619
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/03/99	FERNANDO OLIVERO	11657
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/03/99	VANRRELL ROBERTO	11525
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/02/99	CUNIOLO SANTIAGO PEDRO	11577
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/03/99	INES MARINI	11644
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	12/03/99	JOSE ANTONIO CAO	11631
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/03/99	JESUSA MARIÑO O MARIÑO DE CASAL	11558
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/03/99	VICTORIA EUGENIA VELARDEZ	11590
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/03/99	JOSEFINA CARAPEZZA Y ALBOR BALLESTEROS	11628
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/03/99	SILVINA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ	11638
47	U	SILVIA R. REY	15/03/99	BORIS CHYLCZUK	11579
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/03/99	MARIA JUANA GOYENECHE	11550
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/02/99	BLANCA ESTELA VEGA O BLANCA ESTELA VEBA	11556
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/99	GREGORIO ELIAS ALBORNOZ	11656
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/03/99	INCORONATA MIGNONE	11520
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/03/99	JORGE JUAN NATALIZIO	11536
51	81	JORGE A. CEBEIRO	18/12/98	EDUARDO JOSE DANDOIS	11551
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/12/99	WERNER BECKER	11630
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/02/99	MARIA CELIA ARIGOS	11618
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/03/99	AMBROSIO WALOVITS	11533
63	U	JORGE E. BEADE	10/03/99	ALBERTO DOMINGO MEROLA	11557
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/12/98	MARIA ERSA TOSSI	11534
66		ALEJANDRO L. PASTORINO	16/03/99	USTERMAN ANA EDITH	11660
66		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	CHICO JUANA ROSA	11667
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/12/98	EMILIANO LUENGO	11526
71		SUSANA A. NOVILE	15/12/98	MARGARITA SERCHEJIAN	6884
75		MARIA INES LEZAMA	11/03/99	ELENA SIECOLA O ELENA SIECOLA Y ZEO	11528

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/03/99	DAVID NACACH	11655
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/03/99	MIGUEL ANGEL GRAU	11559
78		ISABEL E. NUÑEZ	15/03/99	WALTER RICHARD EDUARD SCHMIDT	11625
80		CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	JOSE VALLONE	11546
80		CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	NEIRA, ALICIA CRISTINA	11620
80		CARLOS N. COLACIOPPO	12/03/99	CARLOS ALBERTO BAZAN	11665
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	5/03/99	IRENE GRACIANA ETCHETO Y FELIX MARIANI	11608
91	U	ALBERTO UGARTE	15/03/99	FRANCISCO JOSE NOWOTNY E IRENE VIRGINIA NOWOTNY	11606
94	U	EDUARDO PARODY	11/03/99	AUGUSTO DE JESUS RIBEIRO	11523
94		EDUARDO PARODY	9/03/99	CICHELLO ANA	11661
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/03/99	EDER JULIO YOCCO	11519
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/03/99	ABRAHAM MANUEL ESTRIN	11598
99		CECILIA E. A. CAMUS	23/12/98	BEATRIZ SUSANA DACHEVSKY	11654
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/03/99	MALDONADO OSCAR ABEL	11571
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	12/03/99	VITTI ADDOLORATA	11588
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/03/99	ALBERTO EDUARDO GABAY COLOMBO	11543
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/02/99	AGUSTIN HECTOR FERNANDEZ	11643
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/12/99	GUILLERMO JORGE ANDREAU	5549
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/03/99	RINALDO ORSETTI	11658
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/03/99	ALBERTO CAPUIA	11537
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	22/02/99	MARIA CRISTINA PALACIO	11603
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/02/99	SARA MARIA ESTER HEINZ	11518
110	U	IRENE CARLONIA ESPECHE	2/03/99	OLGA SUSANA GONZALEZ	11548
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/02/99	MARIA ELENA TOSO WELLS	11636
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/02/99	APOLINARIO ANTONIO LOPEZ	11637

e. 22/3 Nº 47 v. 24/3/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

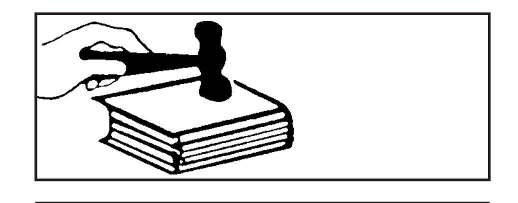
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/3/99 - Vence: 25/3/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/03/99	MARINA APARICI	11807
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/03/99	VICENTA RIZZO Y LUIS RIZZONE	11746
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/03/99	ANIBAL OSCAR FUNES	11772
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/03/99	ANGEL PIREZ	11791
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/99	MARIANA MARIA LUKSCHE	11676
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	12/03/99	JULIA PONCE	11721
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	4/03/99	MARIA SERAFINA ROMANO, JORGE ATILIO LAMAS, ANA MARIA LAMAS Y ENRIQUE LUIS LAMAS	11731
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/03/99	FELIX AMBROSIO OLIVERA	11730
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/03/99	SIXTA DOLORES GIL	11682
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/03/99	ROSA MARCOPPIDO	11774
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/03/99	SANTIAGO BOAGLIO Y TERESA AMELIA COURAULT	11747
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/03/99	EDITH SUSANA ISRAELSON	11673
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/03/99	ANA LIA SCHIFIS	11825
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/12/98	SARACENI ADELA	11677
29		FERNANDO JORGE CESARI	4/03/99	GRACIELA MARTA CASTRO	11711
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	11/03/99	ISAAC AIZYK DESSE	11750
29		FERNANDO JORGE CESARI	16/03/99	SOFIA MARTA BRAUN	11804
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/03/99	FERMINA CEFERINA ESTRELLA	11688
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/03/99	SUSANA FINGER	11739
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	24/02/99	JORGE MARCIANO BARAVALLE	11672
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/03/99	IRENE KLAR	11798
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/11/98	LUIS ARTURO MORCILLO	7112
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/02/99	PIERINA JACINTA BURZIO	11714
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/03/99	LUISA GRAMAGLIA	11725
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/03/99	ROQUE CAVALLO	11761
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/12/98	ARINI ERMINDA	11781
45	U	MARISA S. SORINI	15/03/99	CARLOS OSCAR GONZALEZ	11771
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/12/98	JOSE MARIA AIN	7196
47	U	SILVIA R. REY	13/03/99	MARIA PILAR VILLAR	7131
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/99	TERESA LAURORA SICILIANO	11728
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/03/99	GONZALO RODRIGUEZ ALCOBENDAS	11799
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/03/99	ANTONIO RUBEN HERRERO	11768
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/02/99	WALTER EDUARDO PAGURA	11668
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/02/99	HERCULES REINALDO CASTIGLIONE	11809
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/03/99	HERNAN DIEGO SALAS	11695
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/02/99	TOMASA DIEGUEZ	7207
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/03/99	SARA TROIANO	11722
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/98	ROSA FULCO	11687
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/98	CASAL JOSE OSCAR	11770
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/03/99	OLGA ALBIAC	11674
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/03/99	ALCIRA DE MENZA	11727
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/03/99	ALBERTO GUSTAVO RIVAS	11737
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/02/99	ANGELA PRONI	11801
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/02/99	BERNARDO TEPLITZCHI	7054
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/03/99	ITALIA LEONOR AURORA DE STEFANO	11751
67		ROBERTO MALIZIA	12/03/99	RUBINO STELLA MARIS	11752
67	U	ROBERTO MALIZIA	16/03/99	AGUEDA MEROLLA	11819
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/03/99	MARIA HECHEM	11748
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/02/99	MIGUEL ALBERTO VERDU	11794
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/03/99	JUAN STEFANIUK	11706
74	U	JUAN A. CASAS	15/03/99	JOSE RITACCA	11822
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/03/99	FILOMENA MAZZA O FILOMENA MAZZA DE CORTESE	11713
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/02/99	MARIA VICTORIA GIANELLA	11704
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/03/99	MARIA CARMEN PEREZ	11710
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/03/99	MARIA CAVALLERO MONESI O MARIA MONESI CAVALLERO Y JOSE QUATTORDIO	11699

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	10/03/99	ERNESTO MARIO FILGUEIRA	11769
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/02/99	ANTONIO MACIAS	11784
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/02/99	ELVIRA MARIANA ROGGERO	11773
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/03/99	FERNANDO JOSE ALLENDE	11789
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/09/98	LUIS ALBERTO NIEVAS	11679
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/03/99	JORGE VIGLIOGLIA	11705
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/03/99	BARREDO JOSE ANTONIO	11826
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	10/03/99	JUAN CARLOS NORIEGA	11787
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/03/99	JUAN RUIBAL	11740
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/03/99	FELISA ADELAIDA CHERUBINI	11681
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/02/99	EDITH GAREA	11712
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/03/99	ANIBAL EDUARDO RUIZ	11816
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/03/99	SALAS MARIA ELENA	11780

e. 23/3 Nº 48 v. 25/3/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 sito en Talcahuano 550, Piso 6º, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinenberg de Roca, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ CORONEL MANUEL A. y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 43.790/95, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avda. Forest 1036, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 164, Parc. 15, Matr. 15 - 19 - 435. El inmueble se halla ocupado por la Sra. Juana Mary Ramírez (DNI 5.328.702) con su hijo Raúl Alejandro Iriarte (DNI 24.611.151) su sobrina Teresa Ester Moreno y una nieta menor de edad Aracelli Victoria Iriarte, quienes lo hacen a título gratuito cedido por el demandado Sr. Coronel. El inmueble consta : Pta. Baja: pasillo (4 x 1.20), hall de entrada (4 x 2.50), estar (4 x 5), dormitorio (4.50 x 2.50), local o habitación (4 x 5), baño (3.20 x 1.20) cocina-comedor (4 x 4.5) 1º Piso: Terraza (8 x 5), parrilla cubierta en terraza (3 x 1), habitación dormitorio (4.20 x 4.10), pequeño espacio en habitación (0.60 x 0.60), Lavadero (1.20 x 0.70). El terreno tiene 121 mts. y la superficie de la casa es de 144 mts. Deudas: GCBA, fs. 164 $ 172,38 fs. 165 1000,39 al 10/9/98; Aguas Argentinas S.A., fs. 159 $ 471,12 al 31/8/98, OSN no posee (fs. 167). La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 48.750. Seña: 30%. Comisión : 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de Precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC). En caso de no existir remanente suficiente y una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas precedentemente, sin perjuicio de la acción personal que le corresponda contra el ejecutado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 25, 26 y 29 de marzo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 23/3 Nº 7345 v. 24/3/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS DE PROP ZAPIOLA 1723 c/ LA MANDRAGORA DE 25 DE MAYO S.A. s/ Ejecución de Expensas", Exp. 2362/92, que el Martillero Lisandro N. Olmos subastará el 29 de marzo de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad. La Unidad Funcional Nº 26 del Sexto piso del Inmueble con frente a la calle Zapiola Nº 1723 entre las calles Virrey del Pino y Pampa de la Capital Federal, Matrícula 17-2.028/26; NC: C. 17, S 37, M . 106, P. 17, que mide 56,48 m 2. porcentual 2,11% que adeuda: GCBA $ 1277,19 al 31/3/98 (fs. 222), OSN $ 309,10 al 15/5/98 (fs. 224); Aguas Arg. $ 547,94 al 27/3/98 (fs. 226) y Expensas $ 8.446,81 al 7/4/98 (fs. 235). De la constatación realizada por Martillero, surge que la propiedad se encuentra ocupada. La unidad se identifica con la letra "C" y consta de un living-comedor, dos dormitorios con piso de parquet, una cocina y un baño con piso de mosaico y revestimiento en azulejos, todo en pésimo estado de uso y conservación, con sus paredes cuarteadas, sus pisos levantados y quemados (existió un incendio), los azulejos saltados, sanitarios corroídos, falto de pintura y mantenimiento general. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 25.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Exhibición: del 22 al 26 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 17 de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.910 v. 24/3/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en autos: BANCO VELOX S.A. c/ WEMBLEY S.A. s/ Ejecución Hipotecaria. Expte Nº 58.118/93, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día lunes 29 de marzo de 1999 a las 11,40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor. Un local comercial ubicado en la calle Arenales 3359, Berutti 3336/ 40/58 y 3372 y Bulnes 2117/41 con entrada por el Nº 3358 de la calle Berutti, planta primer subsuelo, Unidad Funcional 598 (mat. 19-7211/598) de esta ciudad, con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos, la unidad tiene una superficie total de 35,59 m2. porcentual 0,12%, todo según título; se encuentra en buen estado de conservación y se entregará desocupado en cuanto a los bienes muebles y libre de ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 14-B, Parcela 1-e. Deudas: Expensas: $ 26.246,17, al 28/ 2/98 (fs. 400). ABL: $ 1637,91 al 11/4/97. (Fs. 311). OSN.: $ 62,88 al 18/2/97. (fs. 233). Aguas Argentinas: $ 1012,30 al 10/2/97 (fs. 231). Base: U$S 33.750.- Seña: 30%. Comisión: 3%. todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (Art. 579 del Cód. Proc.) El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.). Días de visitas: 25 y 26 de marzo de 1999 de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "La Prensa".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 23/3 Nº 7250 v. 24/3/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaria Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VOLMAN, ESTELA AMALIA c/ LOIELO, DOMINGO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 38.345/98), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 31 de marzo 1999 a las 11,00 hs. en Humberto 1º Nº 2042 Cap. Fed. el inmueble sito en la calle 12 de Octubre 1731, Unidad Funcional Nº 2, planta baja, Capital Federal, superficie total 105 m2. 19 dm2. porcentual 12 con 25 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circc. 15, Secc. 59, Manz. 30, Parc. 49, Matrícula FR 15-975/2. El mismo está habitado por el demandado, su Sra. esposa Margarita Medina de Loielo y sus hijos Carolina Loielo y Cristian Medina y consta de dos dormitorios con piso de madera, un comedor, cocina completa con cerámica en paredes y piso de mosaico, todos los ambientes tienen ventanas que dan al patio, un baño completo a continuación de la cocina, un patio descubierto con escalera que conduce a la terraza, todo en regular estado de conservación (fs. 33/4 - 14/9/98). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 32.500. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: O.S.N. $ 10,14 al 9/10/98 (fs. 49/50) A.B.L.: $ 114,93 al 28/9/98 (fs. 47/48); diferencia en contribuciones A.B.L. territorial, pavimentos y aceras y Ley 23.514 $ 105,34 al 29/9/98 (fs. 46), Aguas Argentinas $ 99,00 al 2/10/98 (fs. 42/4). De conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2º, del Código Civil (ley 24.441), no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos por el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescrito por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: días 29 y 30 de marzo de 1999 de 16,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 23/3 Nº 11.942 v. 24/3/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO PASO 145/147/149 c/ BURZIO, MIRTA BEATRIZ s/ Ejecución de expensas" (Expte. Reservado 19.254/95) que la martillera pública Guillermina González, rematará el 30 de marzo de 1999 a las 9,15 hs. en el salón de la calle Uruguay Nº 666 Capital Federal; al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el 100% del inmueble sito en la calle Paso 145/47/49 entre las calles Pte. Perón (ex-Cangallo) y Bartolomé Mitre, Unidad 35, Piso 10º, Capital Federal (fs. 118). Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Mzna. 17, Parc. 19. Matrícula 11-1294/35 (fs. 218). Características: Consta de un ambiente, baño, cocina, balcón, y terraza balcón, en buen estado de conservación (fs. 135 vta.). Estado de Ocupación: Está ocupado por la señora Mirta Beatriz Burzio, en carácter de propietaria, y su hijo menor de edad, Brian Nicolás Alvarez Burzio. (fs. 135 vta.). Deudas: Alumb. Barrido y Limpieza $ 435,97 al 9/12/98 (fs. 210), Aguas Argentinas $ 373,59 al 30/9/98 (fs. 192). Obras Sanitarias de la Nación $ 30,91 al 27/10/98 (fs. 196), Expensas: Capital $ 13.590,28 al 15/3/99 (fs. 231). Déjase constancia que el valor de las expensas correspondientes al mes de febrero de 1999 (última liquidación vigente) $ 40,13 (fs. 232-. Base: $ 25.000 (fs. 139 vta.). Seña: 30%. Comisión : 3%. El martillero nombrado exigirá que constituya domicilio en el radio de jurisdicción del juzgado. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales. Exhibición: los días 26, 27 y 29 de marzo de 1999 en el horario de 14 a 18 hs. (fs. 213 y 222). Informes: 4296-8053 y 4290-7855. Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 18 días del mes de marzo de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 23/3 Nº 7308 v. 24/3/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría a mi cargo Dr. Alejandro Luis Pastorino, sito en Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, Entre Piso, Capital, hace sabe en autos: "CITRYN WOLF c/ GLEJZER ISIDORO ANGEL s/ Ejecución hipotecaria", Exp. Nº 9989/97, comunica por dos (2) días que el martillero público señor José Gómez, rematará el próximo día 31 de marzo de 1999, a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble que a continuación se detalla: Unidad Funcional número sesenta y seis del décimo cuarto piso del edificio ubicado en Francisco Acuña de Figueroa Nº 717, 719, 721 y 723 Esquina Corrientes Nº 4091, 4093, 4095 y 4099. Superficie por piso y para la unidad funcional noventa y un metros setenta y siete decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de un entero doce centésimos, con relación al valor total del edificio. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 81, parcela 35a. Dominio inscripto en la matrícula FR 7-4485/66. Se deja constancia que la Unidad Funcional se compone de dos dormitorios, cocina, baño balcón terraza al frente y otro balcón con cerramiento al contrafrente, todo en buen estado de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su madre. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 53.254,00. Seña: Treinta por ciento (30%). comisión: Tres por ciento (3%). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. Se deja constancia que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a ciento ochenta (180) días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual. Asimismo se hace saber que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas existentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir el remanente del remate, luego del resto de los acreedores privilegiados. Se adeuda por impuestos, a la Dirección General de Rentas la suma de $ 777,40 al 23/9/98, a Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 21,49 al 10/9/98, a Aguas Argentinas la suma de $ 345,86 al 11/9/98 y por expensas la suma de $ 1.835,00 a julio de 1998. Días de visita a la propiedad el 26, 29 y 30 de marzo de 1998, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 23/3 Nº 11.918 v. 24/3/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, sito en calle Uruguay 714, Piso 5º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ BAFFARO HUGO JORGE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 120.615/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 1999 a las 12,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble sito en Del Viso, Pdo

de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle José Penna Nº 1297/99, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. B, Manz. 62, Parc. 20. Matrícula Nº 54.501, Superficie según título 250,53 mt2, "ad corpus". Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Marquez obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle José Penna sin número esquina Einstein, en la mano impar, dejando constancia que el inmueble lindero tampoco tiene número y que la propiedad que se encuentra enfrente tiene el Nº 1374 y se trata de una casa de material que tiene en planta baja living, comedor en desnivel, cocina y baño y en planta alta a la que se accede por una escalera caracol, hay un descanso 3 habitaciones y un baño en construcción; la propiedad tiene además un lavadero semicubierto y un local de negocio en la ochava de ambas calles donde funciona una pizzería que es explotada por el hijo del demandado, sin haber firmado contrato alguno. Base: $ U$S 26.089,42. Seña: 30%. Comisión 3%. sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas de Bs. As. la suma de $ 268,39 al 9/12/98 y a la Municipalidad de Pilar la suma de $ 4460,22 al 20/11/98. El comprador deberá constituir el domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 23/3 Nº 7333 v. 24/3/99

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "FURMAN, JAIME LUIS c/ GONZALEZ, AIDA ESTER s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 52.946/96, que el martillero Hugo Guillermo Mas rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 10,30 horas en el 2º Piso de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, la propiedad ubicada en el Partido de Gral. Sarmiento, paraje denominado "Nuevo Barrio Trujuí", Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Avellaneda, esquina Salguero, con una superficie total de 195,50 m2. designado como número uno de la manzana dieciocho con la siguiente nomenclatura catastral. Circ. II, Secc. M . Manz. 18a Parc. 1 (fs. 67), Matrícula 325 de San Miguel, en donde se encuentra una casa de construcción modesta compuesta de dos dormitorios, comedor, baño y cocina y teniendo como único servicio la electricidad, pues gas, agua y teléfono, se encuentran tendidos en la calle, faltando la conexión a la casa, que se halla ocupada por la demandada, con la base de $ 15.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de Ley 0,5%, en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad será exhibida los días 24 y 25 de marzo de 1999 de 10 a 12 horas. Es de aclarar que el saldo de precio se integrará dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal, se deja constancia asimismo que por la aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo del texto de la Ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. La propiedad en cuestión presenta las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 12/8/98 $ 2.225,55 (fs. 68), Municipales al 20/8/98 $ 528,88 (fs. 64/65).

Buenos Aires, marzo 17 de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.906 v. 24/3/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, sito en calle Uruguay 714, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CONTRERAS ALICIA JULIA y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 146.166/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 1999 a las 11,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Aromo hoy 2198 esquina a la de Marcos Sastre; Nom. Cat. Circ. I, Sec. K, Manz. 19 "e", Parc. 20 "a" y 20 "b". Matriculas Nº 9249 y 9250 "ad corpus". Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 189 el inmueble se trata de dos casas sin terminar, que constan una de ellas de un dormitorio, cocina y baño, ocupada por Gladys Ortiz y su esposo; y la otra posee 2 dormitorios, cocina, baño, comedor y un local de comercio, ocupada por el demandado y su familia. Base: $ 7.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas de Bs. As. la suma de $ 747,88 al 11/11/97 (fs. 134 y 135); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 2.341,77 al 30/10/97 (fs. 100, 102 y 105 no cuenta con agua corriente ni desagües cloacales (fs. 98). No procederá la compra en comisión, en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7º del CPC, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936, párrafo 2do., ap. C del Cód. Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como de pertenencia a estos autos. Se deja constancia que serán a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Guillermo Valentini, secretario

e. 23/3 Nº 7330 v. 24/3/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, interinamente a cargo de Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, P.B. Capital, comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra FERNANDEZ RUBEN JOSE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Reservado - Expte. Nº 117.669/96, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el lunes 29 de marzo de 1999, a las 9.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el departamento conformado por las Unidades Funcionales Nº 2 y 4 del piso 1º "B" y "D" del Edificio con frente a la calle Virgilio Nº 20 entre la calle Yerbal y la Av. Rivadavia de esta Capital Federal, libre de todo ocupante. Superficies totales: U.F. Nº 2: 61,37 m2. Porcentual: 1.71% y UF. Nº 4: 39.90 m2. con un porcentual del 1.11%. Matrículas: 1-80089/2 y /4 - Pdas. 1628916 y 1628919 respectivamente. El inmueble se trata de un departamento de dos unidades funcionales unida, que lo integran desde su construcción, que han sido objeto de importantes modificaciones en su distribución de los ambientes de forma tal de generar una única vivienda. Esta única vivienda es materialmente indivisible. Cuenta una sola cocina con comedor diario, un solo living-comedor, dos baños, tres dormitorios, pasillo de circulación, entrada principal, entrada auxiliar y balcón al frente. Los servicios son individuales, tanto de calefacción (estufas) como de agua caliente (calefón). El estado en general es bueno. Venta al Contado. En Block - Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 68.000. Seña 30%. Comisión 3%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días martes 23, miércoles 24 y viernes 26 de marzo de 15 a 17 hs. Obran certificados de dominio al 2/7/97. Deudas: U.F. 2: A fs. 190 al GCBA al 2/7/98 de $ 725,54. a fs. 149 al 30/7/97 a Aguas Argentinas $ 52,38, a fs. 193 a O.S.N. al 13/7/98 Sin Deuda; fs. 127 Expensas comunes al 18/6/97 $ 2478,50. Las expensas del mes de mayo de 1997 fueron de $ 128. UF. 4: A fs. 191 al GCBA al 2/7/98 de $ 471,06. a fs. 150 al 30/7/97 a Aguas Argentinas $ 50,08, a fs. 194 a O.S.N. al 13/7/98. Sin Deuda. fs. 127/128 Expensas comunes al 18/6/97 $ 1608.- Las expensas del mes de mayo de 1997 fueron de $ 83,50. Todos importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes...". El presente edicto deberá publicarse a más tardar los días martes 23 y miércoles 24 de marzo.

Buenos Aires, marzo 18 de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 23/3 Nº 7327 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, sito en calle Uruguay 714, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "CUELI JOSE MARIA y Otro c/ FERNANDEZ JOSEFA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 95.060/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Carlos Calvo Nos. 2369/2371, entre Matheu y Pichincha, U.F. Nº 2, Capital Federal, Superficie total según título 52,92 mt2. Porcentual 5,98; Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 28, parc. 20. matrícula Nº 8-676/2. conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 138, se trata de un departamento en planta baja interno en edificio de construcción standard que consta de living comedor, con pisos de parquet, 1 dormitorio con piso de moquete y placard de 4 cuerpos, baño, cocina y patio, en buen estado de conservación y completamente desocupado. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 138,30 al 6/3/98 (fs. 33); al Gobierno de la ciudad de Bs. As. la suma de $ 320,10 al 9/3/98 (fs. 39); a O.S.N. no registra deuda al 6/4/98 (fs. 45) y por expensas comunes la suma de $ 147,50 al 6/7/98 (fs. 68). Serán a cargo del adquirente en subasta las deudas por expensas, que el producido de la subasta no satisfaciere. Base U$S 27.000. Seña 30%. Comisión: 3%. en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión, en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7º del CPC, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936, párrafo 2do. ap. C del Cód. Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como de pertenencia a estos autos. Se deja constancia que serán a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El inmueble será exhibido los días 23 y 25 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 23/3 Nº 7329 v. 24/3/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Doctora Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LOPEZ ALEJANDRO DAVID c/ VADALA CLAUDIO OSCAR s/ Ejec. Hipot." Expte. N° 82.023/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día Jueves 8 de abril de 1999 a las 9,20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un departamento que es parte del inmueble ubicado en el Pdo. de La Matanza, Ciudad de San Justo, con frente a la calle Centenera 3680/3682 entre las de Juramento y Balbastro, designado como U.F. N° 1 integrado por el polígono 00-01 sito en planta baja con entrada propia e independiente por el nº 3680 de la calle Centenera que consta de una sup. cub. de 52,54 m2 y una descubierta de 35,24 m2 lo que hace un total del polígono y de la U.F. de 87,78 m2. (Nom. Cat. Circ. VII, Secc. A; Manz. 68b; Parc. 17; Sub. Parc. 1. Políg. 00-01). Matrícula 13.298/1. Porcentual 49%. Se compone de living-comedor, hall de distribución, dos dormitorios, cocina, baño y patio. En buen estado de conservación. Ocupado por el demandado en calidad de propietario y su cónyuge. No abona expensas comunes por carecer de servicios en común. Registra las siguientes deudas: a la Municip. de Matanza al 23-6-98 $ 1.441,75 (fs. 144); a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 6-7-98 $ 779,01 (fs. 136); a O.S.N. al 3-7-98 $ 2,58 (fs. 132) y a Aguas Argentinas al 22-6-98 $ 303,34 (fs. 130). Exhibición: 6 y 7 de abril de 1999 de 10.00 a 12.00 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Base $ 18.000. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598 del Código Procesal). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 23/3 Nº 7320 v. 24/3/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos :"ABAL MARIA TERESA c/GOLDMAN DE ZALIS BERTA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 49.057/98 que el día 29 de Marzo de 1999 a las 10 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. El martillero Osvaldo J. Palacios subastará: La U.F. Nº 8 ubicada en el piso 8vo. del inmueble sito en la calle Ramón Freire Nº 1581/83/85 con una sup. cubierta de 75,81 m2 y descubierta de 18,86 m2, sup. total de 94,67 m2. Porcentual 6,61%. La 1/6 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria I (garaje), y la 1/8 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria III (baulera) ambas ubicadas en la planta baja del inmueble y que según constatación obrante en autos consta de: living-comedor; dos dormitorios; balcón; baño privado; cocina; dependencias de servicio; palier individual y entrada de servicio. En buen estado de uso y conservación. Ocupada por la demandada en calidad de propietaria. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones: Aguas Argentinas fs. 51/52 no registra al 22/09/98; Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 63/65 no registra al 01/10/98; O.S.N. fs. 59 no registra al 05/10/98. Expensas fs 33 no registra al 08/09/98. Venta ad-corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 27 y 28 de marzo de 1999 en el horario de 10 a 12 hs. Base U$S 61.000. - Seña: 3%. Comisión: 3%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo. del C.P.C.C.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
El Secretario.

e. 23/3 Nº 7323 v. 24/3/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Juez Nacional, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 2º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KITAIGRODSKY BERNARDINO NESTOR c/ GUARDAMAGNA MARTHA BEATRIZ s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 29.423, que el martillero Don Néstor Barthe, rematará el día 5 de abril de 1999, a la hora 13, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Filiberto 1731/33/35/37/45; entre Solís y Avda. Entre Ríos, Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja y Unidad Funcional Nº 3 Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 3, Parcela 25A, Matrícula Nº12-4012/0, U.F.1 superficie total 132,93 metros cuadrados, U.F.3 superficie total 456,37 metros cuadrados. Base $ 100.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 16/9/98 U.F. 3 $ 2.924,63 a Fs. 104 y U.F. 1 al 16/9/98 $473,37 a Fs. 99; Expensas libre de deuda por no haberse contestado el informe solicitado al Consorcio de Copropietarios (Art. 598 inc. 3 del Código Procesal); Aguas Argentinas U.F. 3 al 22/9/98 $ 4.681,71 a Fs. 81/2 y U.F. 1 al 22/9/98 1.396,96 a Fs. 83/8, desocupados. Las características del inmueble figuran a Fs. 163/65. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días de la subasta, sin notificación e intimación alguna. El bien se exhibe los días 31 de marzo y 3 de abril de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. La venta se realiza Ad Corpus .

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 23/3 Nº 7328 v. 24/3/99

Juzgado Civil Nº 42, Secretaría Unica comunica por dos días en el juicio: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PUIGMARTI NORBERTO VALENTIN s/Ejec.". Expte. Nº 48.510/97 que el martillero Patricio Enrique González Janzen rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 14,40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble desocupado ubicado en el Country Olivos Golf Club, en la localidad de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, hoy partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Benjamín Franklin entre Fragata Heroína y Angel Di Benedetto, conformado por las parcelas Uno y Dos del Macizo 7, cuyas medidas son de acuerdo a título: Parcela uno: 27 m al NE sobre calle sin nombre, 22 m al NO sobre calle sin nombre, 4m

24 en la ochava que mira al norte, 25 m al SE y 30 m al SO. Superficie 745,50 m2. Nomenclatura catastral, circ. IV, secc. C, manz. 16, parc. 1. Parcela dos. mide 22 m 01 de frente al SE, 4m 15 en la ochava al este, 31m33 al SO; 25m al NO y 29m 18 al NE. Superficie 788,22m2. Nomenclatura catastral Circ. IV. Secc. C, manz. 16, parc. 2. Sobre ambas fracciones existe un chalet desarrollado en planta baja y dos pisos altos, de construcción moderna, que comprende en planta baja, hall de entrada, living y comedor, galería semicubierta, toilette, cocina, comedor diario, bodega, lavadero, cuarto de depósito y parrilla. El primer piso cuenta con una suite principal al frente que consta de dormitorio, escritorio, baño con jacuzzi, placard y terraza. Al contrafrente cuatro dormitorios con dos baños completos y cuarto y baño de servicio. El segundo piso incluye un importante playroom con toilette. En planta baja existen tres cocheras semicubiertas. Todo en regular estado de conservación, existiendo algunos faltantes. La rodea un amplio jardín bien mantenido. Base u$s 200.000. Contado. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. Debe expensas comunes al 10/2/99 $ 26.660; Imp. Municip. (Malvinas Argentinas) al 30/10/98 $ 4.220,47; Rentas al 13/10/98 $ 3.990,91 y $ 11.056,87. Las deudas serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta un efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Visitar días hábiles de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 23/3 Nº 7321 v. 24/3/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sandra Sorini, comunica por dos días en autos: "SEBASTE, OSCAR RICARDO c/ALBERTI, ANGEL CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 10.198/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad corpus", al contado y mejor postor, el día 30 de marzo de 1999, a las 13,30 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Burzaco, próximo a la Estación Longchamps del Ferrocarril Roca, lote 6, de la manzana 2, con frente a la calle Posadas nº 1581, entre Adolfo Alsina y Av. Pavón, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 6348, del Pdo. de Alte. Brown, Nomenclatura Catastral; Circ. III, Sección P, Manz. 108, Parcela 11. Partida 49.309-9. Título de propiedad, a fs. 61/64, Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 50, $ 388,48 al 2/12/98. Aguas Argentinas, fs. 37 fuera del radio de agua y cloacas. Municipalidad de Alte. Brown, fs. 41, $ 472,25 al 11/9/98. Según constatación realizada por el martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Angel Carlos Alberti, en calidad de propietario, juntamente con su esposa Sra. Beatriz Susana Laffitte y dos hijos menores de 13 y 18 años y la madre de ésta, Sra. Ana Esther Bozzano. La propiedad es un chalet en un barrio donde se encuentran varios del mismo estilo, próximo a la nueva Vía Blanca (Pavón), con asfalto y gas natural, careciendo de agua corriente y cloacas. Dispone de pequeño jardín al frente; porche de entrada; comedor con pisos de parquet y paredes empapeladas; hall de distribución desde el cual se accede a tres dormitorios sin placard y pisos de parquet —uno al frente y dos al contrafrente—; baño completo con bañera; cocina instalada, con termotanque; amplio garaje que conjuntamente con un patio de mosaicos graníticos forma un amplio ambiente o patio cerrado en forma de "L", con techos en parte prolongación de tejas y en parte con toldo rebatible de aluminio. Luego continúa un fondo parquizado donde hay una parrilla y tres cuartos (uno con capacidad para albergar un automóvil y dos pequeños para guardar enseres), todos con techos de fibrocemento. El inmueble se encuentra en excelente estado de mantenimiento y conservación, disponiendo de línea telefónica. La propiedad podrá ser visitada los días 27 y 29 de marzo de 1999, de 10 a 12 horas. Base $ 47.000,00. Seña 30%, comisión 3%. Sellado de ley 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos, dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 23/3 Nº 7312 v. 24/3/99

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/ CAPELLO MARIO JUAN y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 98.537/97, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el lunes 12 de abril de 1999 a las 10:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la calle Potosí Nº 3970/72 e/ Av. Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, en esta Capital Federal, cuyas medidas del terreno son: 8,66 m de frente por 23,93 y 23,23 m en sus laterales y 8,69 m. de contrafrente. Nomenclatura Catastral: Circ. 7- Secc.: 17 - Manz.: 77 - Parc. 11 - Matrícula FR 7-4374 De acuerdo a constatación efectuada por Escribana pública, se trata de una propiedad con dos plantas y sectores, a saber: Con entrada por el Nº 3970 que se desarrolla en Planta Alta se compone de dos habitaciones a la calle, cuatro habitaciones que dan a un patio interior, dos baños (uno con ducha y otro con bañadera), cocina y en altillo una habitación de servicio. Con terraza y lavadero. En regular estado de conservación. Con entrada por el Nº 3972, sita en Planta Baja consta de una habitación a la calle, cuatro interiores, un baño completo, cocina y altillo, habitación de servicio. En mal estado de conservación. Desocupada - venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - ad corpus - base: u$s 87.627,75. El martillero percibirá del comprador la comisión y seña de práctica - Seña: 30% Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. La propiedad podrá ser visitada los martes 06, miércoles 07 y jueves 08 de abril de 16 a 19 hs. Adeuda: a fs. 85/86 al GCBA la suma de $ 4.433,19 y $ 1.065,41. al 05/11/98; a fs. 73 Obras Sanitarias informó que no registra deuda al 27/10/98 y a fs. 76 a Aguas Argentinas al 16/10/98 la suma de $ 95,46. Importes sujetos a reajustes.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas...". No procederá compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse a más tardar los días 30 y 31 de marzo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 23/3 Nº 7324 v. 24/3/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría interinamente de la Dra. María L. Serrat, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 9 B GRAL. DE DIVISION M. N. SAVIO c/SABELLA ROSA JOSE DOMINGO y Otro s/Ejecución de Expensas", expte. 128216/96, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 26/3/99 a las 13 hs., en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Central 4947/51/55/59/63/67/71 entre Calle 1 y 3, Unidad 7, piso 2 de Capital Federal. Según mandamiento de constatación de fs. 274, se trata de un departamento con entrada por Avda. Soldado de la Frontera 4959, 2º piso, departamento "A" orientado a la calle, compuesto de 3 dormitorios de 2,80x2,90 mts aproximadamente a los que se accede por un hall de paso de 8 m de largo con placard empotrados en todo su largo, de 10 ptas. abajo y arriba, abaño, cocina de 1,80 x 3mts hall de recepción y living comedor de 3 x 5 mts aproximadamente, todos los ambientes ventilan a la calle, su estado es bueno y se encuentra ocupado por el demandado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 8.320,22. Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: Aguas Arg. $ 243,26 al 27/8/98 (fs. 219); O.S.N. $ 137,41 al 7/10/98 (fs. 236); ABL $ 865,46 al 30/9/98 (fs. 260). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 25/3/99 de 15 a 17 hs. Informes en oficina del martillero, Tel.: 4951-1017.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
María L. Serrat, secretaria.

e. 23/3 Nº 7244 v. 24/3/99

Nº 54

El Juzgado Nac. 1ra. Inst. en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 1º, C. Fed., comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ, CARLOS MANUEL c/MARTINEZ DEL VALLE, ALBARO y Otro s/Ejec. Hipotecaria".Exp. Reservado 79655/94, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º 12, C. Fed.) rematará el 22 de abril de 1999 a las 9 hs., en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad corpus) el inmueble calle Esmeralda (actualmente Luis Possamay 547 e/Pérez y Cuyo, González Catán, Bs. As, lote 14, manzana R, matrícula 53121 La Matanza (70), Bs. As., que según comprobación del martillero del 26/10/98 de fs. 144, está ocupada por María Evangelina Merlo, esposo y 4 hijos menores, manifestando ser cuidadora. Consta de entrada principal por el 547 y otra para vehículos. Se trata de 1 terreno con edificación de material con 3 habitaciones, liv. comedor, baño y cocina en el living, todo en mal estado. Hay electricidad y gas a garrafa. Superficie 500 m2 seg. dominio de fs. 131. El título obra en autos. Deudas: Dir. Rentas: fs. 114/5, $ 798 al 29/4/98; Municip. fs. 106/8, $ 2.862,88 al 27/5/98; Serv. Sanitarios: fs. 91 y 104 vta., no afectado y sin deuda informada. Base: fs. 136 $ 20.000; Seña 30%, comisión 3%; Sellado de ley. Exhibición 6, 7 y 8/4/99 de 9 a 12 hs. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y su pago es a cargo del comprador en la subasta. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Federal y abonar el saldo de precio dentro del término y bajo apercibimiento de ley, conforme arts. 580 y 584 del C. Procesal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 23/3 Nº 11.862 v. 24/3/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica por 2 días en el juicio "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ LANATI, GUSTAVO ERNESTO s/ Ejecución Hipotecaria". Expte Nº 39609/97, que el Martillero Patricio Enrique González Janzen rematará el día 31 de Marzo de 1999, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 Cap. Fed., el departamento desocupado ubicado frente a la calle Italia Nº 185, entre Gorriti y Loria, de la Localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designado como Unidad funcional número veintitrés del sexto piso, integrado por el Polígono: 06-02 cuya superficie es de 52,60 M2, con un porcentual de dominio de Doscientos Dos milésimos por ciento; y la Unidad complementaria AD, integrada por el Polígono 2-21, cuya superficie total es 2,62 M2, correspondiéndole un porcentual del cero diez milésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Manz. 44; Parc. 6 a.; Subparcela 23. Matrícula: 10.330-23 y la Unidad Comp. AD: Subparcela AD. Matrícula 10.330/AD. Integran un moderno edificio de planta baja y 10 pisos, con 39 unidades en total. El departamento se ubica sobre el contrafrente y consta de living-comedor, con balcón, cocina, lavadero, 2 habitaciones y baño completo. Se entregará desocupado, en las condiciones generales de conservación en que se encuentra, faltándole detalles de pintura. Base U$S 47.000. Contado. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Debe Expensas comunes al mes de mayo de 1998 $ 1.147; Imp. Municip. al 22/6/98 $ 563,18; Rentas al 23/06/98 $ 665,99 y Aguas Arg. al 8/10/98 $ 235,53 más $ 198,89 al 29/5/98. Las deudas que pudieran existir por expensas, impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales en una cuenta abierta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 26, 29 y 30 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 23/3 Nº 7317 v. 24/3/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "LARROSA OSVALDO ENRIQUE y Otro c/ BERGAMASCHI, MARIO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 105.895/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 30 de marzo de 1999, a las 13,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, dos inmuebles ubicados en la Ciudad y Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Vergara Nº 84 e Intendente Grant Nº 649/53, a saber: Avda. Vergara Nº 84, entre las de Mendoza e Int. Grant, se trata de una casa muy antigua, compuesta de: Garaje, living-comedor, una habitación, cocina, baño, galponcito y espacio libre, en estado de abandono. Edificado en el lote F, que mide 11 m 69 de frente, al N.E., s/Avda. Vergara; 26 m 80 de fondo en el costado O.; 18 m 60 en el costado E. y 9 m 66 en el contrafrente al S. Nomenclatura catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 54, parcela 2, matrícula 22239 y calle Intendente Grant Nº 649/53, entre las de Tucumán y Avda. Vergara: Se trata de un importante inmueble destinado a troceo y frigorífico ganadero; posee dos entradas vehiculares y otra a la administración; en Planta Baja cuenta con un túnel de congelamiento, cámara de expedición, salón de ventas, pasillo central, donde se ubican a la derecha salas de troceo y elaboración, como así también la planta de tratamiento de efluentes y a la izquierda cuatro cámaras frigoríficas. En Planta Alta: Salas de secado, cocción, moldeo y empaque, cámara frigorífica, baños y vestuarios para ambos sexos. En entrepiso: hall, cuatro oficinas, dos baños y otra oficina con baño. En cuerpo aparte con acceso independiente tres salas. En Altos sala de máquinas y azotea. Cuenta con montacarga. Se encuentra en buen estado de conservación y se comunica interiormente con el inmueble antes descripto. Todo ocupado por el Sr. Mario Rubén Bergamaschi, en carácter de propietario. Edificado en el lote 4 y 5 que miden cada uno: 8 m 66 de frente al O, por 34 m 64 de fondo, Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 54, Parcela 31-a. Matrículas Nº 27.346 y 27.347, respectivamente. Base $ 516.074. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,5% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admitirá la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Municipales al 29/10/97; Parc. 2 fs. 443 y Parc. 31-a fs. 435. Imp. Inmobiliario al 27/10/97: Parc. 2 fs. 403/5 y Parc. 31-a fs. 397/400 A. Argentinas al 29/9/97: Parc. 2 fs. 378 y Parc. 31-a fs. 381 O.S.N. al 22/10/97 sin deudas. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e, 23/3 Nº 7336 v. 24/3/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69, sito en Alsina 1418, piso 1º, comunica por dos días en los autos caratulados: "CASALA , ELENA c/VICIANO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 9030/96. Que el martillero Patricio M. Carreras

rematará el próximo 31 de marzo a las 9 hs. en el local de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, inmueble de la Calle Bahía Blanca 4536/8/40 entre Gabriela Mistral y Vallejos, Planta Baja, unidad funcional Nº 3 de la Capital Federal y que consta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina patio, y un depósito en la terraza con una superficie total de 124,79 m2, matrícula Nº FR-15-7569/3 NC Circ. 15; Secc. 83, Mz. 87; Parc. 16. Porcentual 22,82%, Base $ 7.446,78. Seña 30%, comisión 1,5% más IVA. Se exhibe el próximo 29 de marzo 10 a 12 hs., constan deudas en autos a fs. 187 al 22.04.98 de O.S.N. fs. 186 al 22.04.98 de Aguas Argentinas al 26.12.97 fs. 148/149 no registra deudas de ABL, no existen expensas ni administrador según lo informado por la actora fs. 170. Desocupado. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase y devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Nora C. González de Roselló secretaria.

e. 23/3 Nº 7363 v. 24/3/99

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Alsina Nº 1418, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/LOPEZ, PEDRO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 24.017/94), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la finca ubicada en el Pdo. de Esteban Echeverría, a inmediaciones de la estación Guillón del ferrocarril nacional Gral. Roca, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 17 hoy Cardeza, Nº 1536, entre las calles 6 y Madariaga, superficie total 454,50 mt2., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Quinta: 5, Manz. 5a, Parc. 5a, matrícula 45.267, "ad corpus". Conforme constatación realizada por el escribano actuante en autos Alejandro C. Márquez, se trata de una casa de material, que tiene jardín en el frente, cocina, comedor, pasillo, y hall de distribución, todo con piso de baldosas, tres habitaciones con piso de madera, baño con lavatorio, inodoro, bidet y bañadera, lavadero, garaje semicubierto y en el fondo jardín y un pequeño galpón de material, y algunos deterioros en pintura y revoques (fs. 128, 128 vta. y 129), todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y su familia. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 3,90 al 5/6/97 (fs. 76), a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 225,10 al 25/7/97; a O.S.N. (e.l.) no registra al 17/3/97 por hallarse fuera del radio de servicio por la empresa; a la Municipalidad no registra deuda al 8/6/95. Base: $ 25.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión (art. 79, inc. 7º de la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 23/3 Nº 7334 v. 24/3/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 6 Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FERRARO ARMANDO ANTONIO y Otro c/ GUADIAN, NESTOR MODESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 88.873/93. Que el martillero Alberto Cuñado, rematará el día 30 de marzo de 1999 a las 10:00 hs., en el salón de ventas de Humberto Primo 2042 Capital Federal, exhibición: 25 y 26 de marzo de 1999 de 14 a 15 horas, el siguiente inmueble: Una unidad funcional de tres ambientes siendo la segunda por pasillo, y que la misma tiene un poco más de 50 años de construcción, la misma posee en planta baja dos dormitorios de 4 mts. por 4 mts., un pequeño baño, una pequeña cocina, un patio y sobre terraza una pieza chica. El estado de dicha unidad es deplorable. Está ocupado por la Sra. Alicia Noemí Isasi (LC 9.990.532) y sus hijos Néstor Guadian (DNI 21.478.714) y Marcelo Guadian, en su carácter de propietarios (fs. 128). Ubicado en la calle Alfredo R. Bufano 2668/70 Capital Federal e/Terrero y Arregui de 85,50 m2 con un porcentual de 21,39 cms, con matrícula FR 15/10525/3, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 69, Manz. 69, Parc. 4. El mismo tiene de deuda: OSN $ 131,59 al 21/11/96 (fs. 103), Aguas Argentinas $ 17,41 al 11/10/96 (fs. 92), A.B.L. $ 264,54 al 11/10/96 (fs. 93). Se subasta con la base de $ 16.783,33, todo al contado y al mejor postor, 30% al boleto y 3% de comisión más IVA. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. El bien se subasta libre de deuda por expensas comunes al 13/8/98 (fs. 149).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 23/3 Nº 11.840 v. 24/3/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "ANTUNES JOSE GERALDO c/FURMANSKI CLAURIA MIRIAM s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 67.132/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 1999 a las 9,00 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Matías R. Sturiza Nº 648 entre Azcuénaga y Rawson, Matrícula 8249. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Manz. 60, Parc. 17. Superficie total: 307,08 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un inmueble que consta de dos plantas. En planta baja existe un hall de entrada, garaje, cocina, baño, comedor, living y comedor diario y habitación de servicio y un office. En planta alta hay 2 dormitorios, uno de ellos con baño en suite y vestidor, terraza y un cuarto para herramientas. En la parte posterior hay un jardín con parrilla. El inmueble se encuentra completamente desocupado. Base: U$S 186.640.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 1.144,19 al 23/6/98 (fs. 94); a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 495,75 al 9.2.99 (fs. 132); a Aguas Argentinas S A. la suma de $ 460,62 al 5.10.99 (fs. 130); a Obras Sanitarias de la Nación la suma de $ 66,22 al 12.1.99 (fs. 127), todas las cuales se hallan sujetas a los reajutes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 Cód. Proc. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 23/3 Nº 7326 v. 24/3/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes 1950 6º P., Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados "SUCRED Y ASOCIADOS S.R.L. c/PIERINI RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 14.653/97, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (tel.: 953-1541/8724), rematará el día 29 de marzo de 1999 a las 13.30 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 del mes de marzo de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, sito en calle Acoyte 655, Unidad 6, Piso 1º Dto. 8, entre las de Felipe Vallese y Doctor Juan Felipe Aranguren, de esta Capital Federal. Matrícula: 7-1632/6. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 45; Mza.: 85. Parcela: 10. El inmueble se encuentra desocupado, libre de ocupantes, bienes y efectos, en un estado muy malo, sin alacena en cocina, sin puertas bajo mesada, sin calefón, sin cocina a gas, baño sin botiquín, falta la puerta del lavadero, placards con estantes rotos y faltantes, todo muy destruido. (s/fs. 148). Se trata de un departamento que consta de living-comedor al frente con balcón, dos dormitorios, uno chico y otro grande con balcones, baño y cocina completos, lavadero cubierto (s/fs. 123). Superficie total: 55 m2. 24 dm2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000.- (s/fs. 121). Seña: 30 %, Comisión: 3 % a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto del remate. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Rentas: $ 355,90 al 25-2-99. O.S.N.: $ 20,47 al 25-2-99. A.A. S.A. $ 74,13 al 23-2-99. Expensas: $ 1.667,97 a Febrero de 1999, monto de la última expensa mensual $ 92,40. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario La Razón (s/fs. 106 vta.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 23/3 Nº 11.926 v. 25/3/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: POPOVICI MENDEL y Otra c/GIACCAGLIA SILVIA ALICIA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 122.922/96, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de marzo de 1999 a las 9,40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Thames 703 esquina Curupaytí, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote desginado como Nº 8 de la manzana D, que mide 9 mts. de frente S.E. s/Thames, 11,15 mts. NE. s/Curupaytí, 4,25 mts. en la ochava que mira al E, 12,75 mts. en su costado y contrafrente al NE y 14,57 mts. al SO. Ad-Corpus. N. Catastral: Circunscripción: V. Sección A. Parcela 13. Matrícula: 8079 (Pdo. de San Isidro 97) Reg. IV. consta el inmueble de dos dormitorios en mal estado por tener humedades en distintos lugares, cocina que se utiliza como tal y como comedor y lugar de estar, baño y un patio chico. Ocupado por inquilinos con contrato que vence el 2 de agosto de 1999. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 35.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se admitirá la compra en comisión. Se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aclara que las deudas son: Aguas Argentinas ($ 11,42 al 31/12/98) fs. 147; Municipalidad $ 1170,40 al 10/11/98 fs. 144; O. Sanitarias $ 56,68 al 31/12/98 fs. 148; Rentas $ 981,22 al 1/12/98 (fs. 149).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 23/3 Nº 7304 v. 24/3/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FRALLONARDO DE CUCURULLO LARROSA, MARIA SUSANA s/Quiebra s/Inc. de venta inmueble Av. La Plata 1260/62/64" Expte. Nº 63.782, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el martes 30 de marzo de 1999 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Av. La Plata 1260: 1) Unidad Funcional 3 PB, se encuentra ocupada por la fallida en calidad de propietaria, juntamente con sus hijos y una sobrina. Está ubicada sobre la derecha al fondo del pasillo y consta de 3 habitaciones, cocina, baño y patio, en regular estado de conservación. Base U$S 20.000. Sobre esta unidad se ordenó el lanzamiento a fs. 171. 2) Primer piso Unidad Funcional 4, desocupada, ubicada al fondo del pasillo por escalera, la que desemboca en una 1 habitación chica, luego una escalera corta que da a 2 habitaciones, cocina, baño y pequeño patio balcón, sigue otra escalera, 1 cuarto y terraza; todo ello en mal estado. Base U$S 16.000. Venta al Contado y Mejor Postor. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en dólares estadounidenses. Cumplido ello se ordenarán de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1999 de 12.00 a 14.00 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones quedan a cargo del comprador de cada departamento, no teniendo nada que reclamar a la quiebra. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los boletos de compraventa. Conocimiento de autos. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/3 Nº 270.422 v. 25/3/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ARIAS SILVINA MABEL y Otro s/Ejecutivo" (Rvdo.), Expte. 65.442, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling, rematará el día martes 30 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus" y en block, los inmuebles sito en la tercera sección de las islas del Delta del Paraná, sobre el río Parana Mini, en la costa de enfrente en la que terminan los arroyos Pay Carabucito y Fredes, y entre ellos, y al lado del arroyo Camila, jurisdicción del Ptdo. de San Fernando formando parte de la isla Cacique, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 177 Secc. 3a; Frac. 201; Parc. 1-F Ptda. 5640 Matrícula 17260 fs. 179 Secc. 3B; Frac. 201; Parc. 1-G Ptda. 5641 Matrícula 17261, Folio 1237/79. Según informe de la martillera se trata de dos lotes de terreno que tienen la empalizada muy deteriorada y carecen de muelle, encontrándose en una de las fracciones una construcción (casa) precaria, construida en parte con mampostería y parte con madera, con techo de chapa de fibrocemento. En la planta baja tiene una galería cubierta que da a un ambiente con parrilla y piso de cemento alisado, cocina-comedor, baño con ducha y lavadero; por una escalera externa se accede a la planta alta donde hay una habitación; posee un sanitario al fondo. La vivienda se halla en mal estado de uso y conservación. En el resto de las fracciones se encuentran algunos árboles frutales y otras plantas. Superficie total aproxim. lote 1-F 1594 mts2.; lote 1-G 1834 mts2. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Teresa Castro (su propietaria) como casa de fin de semana y en forma esporádica. Deudas: Municipalidad de San Fernando fs. 206 vta. y fs. 193 vta. al 13/3/98 Islas no Tributa. No cuenta con servicios de gas natural, agua corriente y desagües cloacales. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 196 $ 114,10.- y fs. 202 al 27/3/98, $ 228,60.- Base: $ 12.600. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: libre a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/3 Nº 7314 v. 24/3/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 1º P, comunica por cinco días

en los autos "DINERSTEIN DE GARCIA EDITH s/Quiebra s/Incid. de Concurso Especial Art. 209 L.C. (Reservado)", Nº 71.012, que el martillero Público Juan Andrés Mielnik, rematará el día 31 de marzo de 1999, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital: la unidad funcional Nº 68 del 2º piso del edificio sito en la parroquia de Belgrano, frente a la Av. Cabildo Nº 2327 y 2331, entre Olazábal y Blanco Encalada. Superficies: Total del inmueble: 254,26m2, cubierta 98,71m2; semicubierta 13,81m2 y descubierta 141,74m2, Porcentual 1,89%, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Maz. 6 Par. 12. Matrícula F.R. 16-8267/68. Corren agregados informes sobre deudas a fs. 373/4 sobre municipales al 10/11/98 por $ 8.184,13; a fs. 375 a Aguas Argentinas S.A. al 10/11/98 por $ 1.498,66; se deja constancia que la deuda nominal por expensas comunes es de $ 12.285 y que no ha recaído aun resolución judicial respecto a los intereses (fs. 357), toda vez que serán soportadas por el comprador; según mandamiento de constatación de fs. 384/385 la unidad se encuentra totalmente desocupada sin muebles ni efectos. Consta de living comedor, 3 dormitorios, dos baño, cocina comedor, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio, patio, entrada de servicio y un gran patio terraza. Base $ 58.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Asimismo queda prohibida la compra en comisión, y la ulterior cesión del boleto que se extienda. La unidad se identifica como 1º "D", podrá ser visitada el 29 y 30 de marzo de 1999, de 16 a 18 horas. Se informa existencia de juicio contra el Consorcio en Juzgado Civil 42: "SASSONE c/CONSORCIO PROPIETARIOS CABILDO 2337 s/Sumario". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/3 Nº 270.565 v. 26/3/99

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 8 comunica por dos días en autos: "SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL LORETO S.A. s/Quiebra Expte. 66.725", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 31 de marzo de 1999, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal los bienes muebles, instrumentales, máquinas e instalaciones para la prestación sanatorial pertenecientes a la fallida, según inventario obrante en autos, los que serán agrupados en diversos lotes según catálogo ilustrativo y que serán exhibidos en la calle Gualeguay 549 de la Localidad de El Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Venta sin bases, al contado y mejor postor debiendo el comprador acreditar posición fiscal frente al IVA; comisión 10% efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. Más datos consultar el expediente en Secretaría o al martillero interviniente. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104 del Reglamento del Fuero, en sede del Tribunal, Av. Diag. R. S. Peña 1211 Piso 1º.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 23/3 Nº 7306 v. 24/3/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Roberto Abieri, con sede en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/SCAGLIA, MARCELO RAMON s/Ejecutivo", Expte. 37.000, que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 371-2481) subastará en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 30 de marzo de 1999, a las 12,00 horas, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la Planta Baja, del inmueble sito en la calle Monte (hoy Baldomero Fernández Moreno) Nº 3826 entre las de Laguna y Lacarra de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 54; Manzana 108; Parcela 4; Matrícula: F.R. 1/1019/1. Dicha unidad funcional consta de una superficie total de 36,70, correspondiéndole un porentual de 12,62 por ciento y que adeuda: A.B.L. $ 878,43 al 5/11/97 fs. 75/76, O.S.N. $ 897,73 al 22/10/97 fs. 63/65, Aguas Argentinas $ 289,37 al 31/8/97 fs. 47. Del mandamiento de constatación surge que la unidad se encuentra ocupada por el señor José Héctor Crescente, su esposa y dos hijos. El inmueble consta de dos habitaciones, cocina, baño, patio y hall, todo ello en mal estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base: U$S 17.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 % más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P.C.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente, compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Asimismo se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 C.P.C.C. Exhibición: el día 29 de marzo de 1999, de 16 a 18 horas. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/3 Nº 11.833 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE SA s/Quiebra s/incidente de realización de bienes" (Expte. 33.665) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 29 de marzo de 1999 a las 10:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) Sierra de los Padres, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle Diego s/nº entre Cecilia y Circuito Gral. Don José de San Martín Lotes de terreno Nº 5 y Nº 6 fracción 22 Nom. Cat.: Circ.: III, Sec.: I, Mzna.: 22, Parc.: 5 y 6. Mat.: 138482 y 138483 respectivamente. Sup. total: 684 m2 cada uno. Se trata de dos terrenos linderos desocupados. Base: $ 3.300 cada lote; Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs.: 183/6 al 11-4-95 $ 656,76; fs. 1348/9 Red de Aguas $ 480 cada lote al 3-11-98; fs. 1343/6 Mun. Gral. Puey. $ 2361,09 cada lote al 31-10-98. B) Trenque Lauquen, Provincia de Bs. As., Fracción de terreno sección rural, Nom. Cat.: Circ.: II, Pla.: 82 a (actual 82b y 82 c) Mat.: 10654 Sup. total: 54 Has, 97 As 77 Cas 60 dms. cdos. Conforme informe de constatación la parcela 82 a se subdividió en las parcelas 82 c (24 Has 88 As 70 Cas) y 82 b (30 Has 09 As 07 Cas) las que a su vez se anexan a las parcelas 94 y 83 respectivamente. El inmueble se halla frente a camino de tierra que linda con vías del Ferrocarril Sarmiento, distante aproximadamente 7000 m de la Estación Berutti. Se trata de una fracción de terreno que no posee construcción ni instalación alguna. Tiene alambrado en su frente y alambrado perpendicular al mencionado, que marca la separación de la parcela 82a en 82 b y 82 c. Se encuentra desocupada. Base: $ 14.000. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. fs.: 346/53 al 7-7-95 $ 7.959,16. Visitar libremente. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Sellado: 1% El comprador deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR., integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 26/3/99 a las 10 hs. Apertura de sobres a las 12 hs.

Buenos Aires, marzo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/3 Nº 7319 v. 24/3/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/REMISSE LIMAY S.R.L. s/Ejecución Prendaria" que el martillero Oscar Alfredo Carreras rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 13,30 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Monza GLS 2.0 E.F.I./95, marca motor Chevrolet, número de motor B20NZ31097915, marca de chasis Chevrolet, número de chasis 9BGJK69RRRB003651, Dominio AEC 625, con base de $ 7.602,48, al contado y al mejor postor. Si fracasare la subasta por falta de postores, saldrá a la venta a la media hora con una retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores, saldrá a la venta a la media hora sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. La deuda que por patentes se genere como consecuencia de "dar el alta al automotor" son a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo prescripto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial hasta el día 29 de marzo de 1999. Apertura de sobres el 30/3/99, a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/3 Nº 2357 v. 25/3/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por tres días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI S.A. c/TRANSPORTE CENTRAL SAENZ PEÑA S.R.L. s/Ejecución Prendaria" el día 25 de marzo de 1999 a las 13:15 hrs. en el Salón de la calle Montesquieu 525 Cap., el siguiente bien un vehículo tipo transporte de pasajeros: Dominio C-1674038, marca Decaroli modelo: SL 751-V 10/2, año: 1993, motor marca Deutz Nº 9104634, chasis marca Decaroli Nº 0310, el vehículo no figura inscripto en Rentas de Pte. R. S. Peña Pcia del Chaco (fs. 184), Base $118.785,20. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma esta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado general que que se encuentra y se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 1999 en el horario de 09:00 a 12:00 hrs. en la calle Montesquieu 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

NOTA: Se solicita la urgente publicación del presente edicto.

e. 22/3 Nº 7288 v. 24/3/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 19, sito en la Av. Callao 635, primer piso, Capital, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAMBATARO MAGDA LUCIA s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 69490/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Pick-up Chevrolet '95, modelo D-20/Luxe/turbo/95, dominio AKR 958, motor Nro. SB8967B544058A, carrocería marca Chevrolet Nro. 8AG244RDSSA-109598, certificado de fabricación GMOO3003/109598/0908. Base: $ 13.775, al contado. Seña 30%. Comisión: 10%. En caso de no haber ofertas transcurrida media hora se subastará con la base reducida en un 25%. Deudas: por dirección de rentas de Santiago del Estero al 29/7/98 a fs. 51 $ 2.481,11. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositar en autos (art. 564 del CPC). Serán admitidas ofertas bajo sobre para adquirir el rodado (art. 104/6 del Regl. Para la Cám. Com) hasta dos días antes de la fecha del remate, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. La audiencia de apertura de sobre será el día 30 de marzo a las 12 hs. Se visita los días 29 y 30 de marzo de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. Las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido en la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/3 Nº 2356 v. 25/3/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en autos "QUINTERO LUIS ALBERTO s/Quiebra c/NOROALQUI S.A. s/Revocatoria Concursal", Exp. 67.195, que el martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el departamento ubicado en la calle Catamarca 234, piso 12º, "I" (unidad funcional 186) de la Capital Federal. Matrícula 9-5522/186. Nomenclatura catastral: C. 9, S. 28, M. 67, P. 1b. El bien se exhibirá los días 25 y 26 de marzo de 1999 de 11 a 12 hs. y en consecuencia no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. ... El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios c/placards, baño y cocina. En regular estado de conservación. Superf. total 43,12 m2. porcentual 0,33%. Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, IVA sobre comisión. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 Cód. Proc.), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercio, hasta 3 días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o la oficina del martillero. El actuario procederá a la apertura de los mismos 2 días antes del fijado para el remate, a las 11 hs. en presencia del síndico y el martillero. La mejor oferta servirá como nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Adeuda por expensas al 31/7/98 $ 482,32 más 22,99 por intereses (fs. 412); por Aguas Arg. $ 23,26 al 18/8/98 (fs. 415), O.S.N. sin deuda al 18/8/98 (fs. 418) y Gobierno Aut. Bs. As. $ 140,90 al 31/8/98 (fs. 441). Se vende "ad-corpus" y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/3 Nº 270.225 v. 24/3/99

Nº 14

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Salas, Secretaría Nº 27 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao Nº 635, P. 2, Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NEUBAT SA y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 55965/95, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 9 de abril de 1999 a las 13 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666, Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días: 5 - 6 y 7 de abril de 1999 en el horario; 10 a 12 hs., ubicado en calle San Martín Nº 346, en Gral Alvear, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Circ. I, Sec. "A", Mz. 5, Par. 2g, Matrícula 938 Pdo. Gral. Alvear (34). Se trata s/informe de fs. 183 de un terreno de 760 mts. cuad. con tinglado parabólico de 300 mts. cuad. aproximadamente, de estructura metálica, techo de chapa, paredes de mampostería de ladrillo revocado fino y grueso, piso de cemento alisado en una parte y de mosaico liso en otra, tiene oficina de 3x8 mts. y un negocio de 4x6 mts. todo

bajo el mismo tinglado, el que se encuentra en muy buen estado de conservación y uso, cuenta con servicio de aguas corrientes y luz eléctrica y no posee línea telefónica. Atendido por Sr. Rubén N. O. Fernández, quien manifiesta ocupado por la firma "Neubat SA" en una parte, la otra lo ocupa la firma "Automotores Moscoloni Hnos. "desde marzo 1998 y el negocio donde funciona una venta de cotillón, lo ocupa la Sra. Nora Urrutia desde 1997. Existen las siguientes deudas: a OSN s/fs. 109 $ 1.979,52 al 14/8/97. A Rentas s/fs. 121 $ 1.202,09 al 30/6/97. A la Municipalidad s/fs. 118 $ 283,45 al 30/6/97, todas estas deudas son a cargo del comprador. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. Corre por cuenta del comprador: 1) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refiera al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración. 3) Hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura, de cualquier índole que sea. Serán admitidas ofertas bajo sobre s/art. 104;6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Las condiciones de oferta surgen de autos y la apertura de sobres será en la sede del Juzgado el día anterior hábil de la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. El comprador "en comisión" deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, art. 571 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/3 Nº 7316 v. 24/3/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, GABRIEL NELSON" s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.535, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 en A.C.A.R.A.; Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL, año 1994, motor de marca Renault: 5914233, carrocería y/o bastidor de marca Renault; L813-024742; Dominio: B-2.629.681, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7.190 (Km 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 45): Techo chocado, zócalo lateral derecho roto, paragolpe trasero chocado, parte parrilla rota, espejo lateral izquierdo roto, chocado guardabarro delantero derecho, con rueda de auxilio, llave para encender y cric, sin estéreo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.474, de no existir postor a la media hora subsiguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total del precio de compra. Deudas (fs. 52): $ 1.094,67 al 22-9-97, conste que el adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Marina Gentiluono, secretaria.

e. 22/3 Nº 11.821 v. 24/3/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "RIVADENEIRA, ELIDA GLORIA s/Quiebra" Expte. Nº 27.190 que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el 100% de los inmuebles siguientes: 1º) La unidad funcional Nº 4 de la planta baja de la calle Billinghurst Nº 241 de Capital Federal. Desocupado y en buen estado de conservación. Se trata de un departamento al contrafrente y consta de: Hall de entrada de 2x1, recepción de 4x3, 1 dormitorio de 3x3 c/placard, cocina comedor de 6x3, baño c/ducha, patio-jardín de 8x4 c/parrilla y un lavadero cubierto al fondo de 2x1. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 22.500, y 2º) El departamento de la calle Billinghurst Nº 1238/40 piso 1º A u/2 con la unidad complementaria Nº I (baulera) en planta sótano y la 1/8 avas partes indivisas de la U/F Nº 1 (cochera) ubicada en la planta baja de Capital Federal. Matrícula F.R. 19-4620/2. Se encuentra ocupado por la Sra. Elida Rivadeneira y su madre en calidad de propietaria, el estado de conservación es bueno. El bien consta de living-comedor de 6x4 al frente c/balcón de 6x1, 2 dormitorios de 4x3 y 3x3 c/placard, baño completo y toilette, cocina 4x1,50 y lavadero cubierto, patio de 3x2, cochera fija en planta baja y baulera, tiene 5 años de antigüedad. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 50.625. Condiciones de venta: Para ambos inmuebles. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la misma, en la sala del juzgado a las 12 horas. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los bienes se exhiben los días 25 y 26 de marzo de 1999 de 10 a 12 horas en la calle Billinghurst 241 P.B. y de 15 a 17 horas en Billinghurst 1238/40 piso 1º "A" de Capital Federal o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/3 Nº 270.238 v. 24/3/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DUNAS VERDES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes" Expte. Nº 20.490, que los martilleros Patricio Quinos, Pedro Gonzales Chaves e Isidoro Kupferschmidt, rematarán el día 6 de abril de 1999 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital); 416 Lotes de Terreno en block situados en el paraje llamado Lago Meliquina (próximo al Cerro Chapelco), departamento Lácar, Provincia del Neuquén. La cantidad de lotes mencionados, surgen de las constancias obrantes en autos a fs. 1693/96 y fs. 1755. Condiciones de venta: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 120.000, seña: 10 %, comisión: 3 %, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. Los lotes de terreno se encuentran desocupados y se exhiben libremente. Están a 40 km aprox. de San Martín de los Andes, sobre ruta 63. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se celebrará el día anterior a la fecha señalada para la realización de la misma, en la sede del Juzgado, a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/3 Nº 270.233 v. 24/3/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en autos: "SIDARSA S.A. s/Conc. Preventivo Concurso Especial por LACQUANITI AGUSTIN MARIO, Expte. 23.474" que los martilleros Herman Blitz Katz y Patricio W. Quinos rematarán el treinta y uno de marzo de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes muebles y maquinarias de la fallida que conforman el inventario de fs. 556/557 destacándose entre otros: hornos, cucharas de colado, tren de laminación, grúa desarmada, cortadora de barras, pórtico, monorriel c/aparejo, amoladora, compresores, torno Cincinatti, tractor marca Imecaci c/pala, etc., en el estado en que se encuentran y que serán exhibidos de lunes a viernes de 15 a 17 hs. en Intendente P. Simone s/Nº entre La Viudita y Ruta Nº 5, Luján, Pcia. Bs. Aires. Venta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% efectivo. El comprador deberá acreditar posición fiscal frente al IVA. Entrega inmediata. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reglamento del fuero hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas dos días antes del acto del remate, a las 12 hs. en sede del Tribunal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Más informes, consultar el expediente o a los martilleros, tel. 812-9377, 342-9534.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/3 Nº 270.998 v. 24/3/99

Nº 18

Juzgado Nac. de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, comunica por dos días en "VOLKSWAGEN S.A. P/F DETERMINADOS c/DI SCIASCIO MARIA TERESA s/Ejec. Prend." Expte. Nº 33.037/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 15 de abril de 1999, a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil dominio AJL 625 "Volkswagen" mod. VW Senda, naftero, sedan 4 puertas, año 1995, motor UNB 824187 Volkswagen y chasis 8AWZZZ30ZS-J023555, en buen estado, funcionando. Exhibición: 12 y 13 de abril de 1999 de 14 a 16 hs. en México 3233, Cap. Fed. Al contado. Base $ 10.171,34. En caso de ser negativa con la base del 50% de la deuda o sea $ 5.085,67, Seña 30%. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre, en el Tribunal, hasta el día 14/4/99 a las 12 hs., las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. El automotor no registra el alta de patente por falta de declaración jurada.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 23/3 Nº 7318 v. 24/3/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "SAPOZNIK, SERGUIO MIGUEL c/FORTUNATO, LUIS JOSE s/Ejecutivo" Exp. 53.450/93, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 10,00 hs. en el Salón Vinelli, sito en Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Necochea 5534 e/México y Perú de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. El inmueble es una casa tipo chalet, edificada sobre un terreno de 8,66 m. de frente x 43,30 m. de fondo. La casa cuenta con dos dormitorios, cocina, comedor, baño y lavadero. El inmueble se encuentra en buenas condiciones y ocupado por el demandado, su esposa Marta Nilda Amirón y sus hijas Paola Mariana y Silvina Lorena Fortunato. Adeuda Impuestos: Obras Sanitarias de Mar del Plata al 4/3/98 $ 1.971,41 (fs. 58/61); Municipales al 6/3/98 $ 320,42 (fs. 56); Rentas Provincial al 17/4/98 $ 909,70 (fs. 70/73). Visitas los días 29 y 30 de marzo de 1999 de 10 a 12 hs. Base $ 18.750, al contado. Seña 30% y comisión 3%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles judiciales antes de la subasta y serán abiertos el día hábil anterior a las 11,30 hs. en la sede del Tribunal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 23/3 Nº 7352 v. 24/3/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, OFELIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 22.367, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault 5983150, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-060793, Dominio: AGR-320, el que será exhibido los días 24, 25 y 26 de marzo de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 37, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.: el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 24): cuatro cubiertas en mal estado, cubierta de auxilio no tiene, sin herramienta sacarrueda, sin cric, sin radio, sin pasacasete, con antena, acrílico trasero izquierdo roto, guardabarro delantero derecho chocado, paragolpe trasero roto. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 80): al 9-2-98 $ 1.756,84. Se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 22/3 Nº 11.756 v. 24/3/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, Piso 1º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "LUNA ELVA ESTHER c/PARK FLORIDA y Otros s/Recurso de Hechos s/Ejecución" con Nº de Expediente 32917/00, que el Martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera, rematará el día 26 de marzo de 1999 a las 11,30 hs. en el Salón de Remates de la calle Humberto 1º Nº 2042, P.B. de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Pueyrredón Nº 1349/51/51a, entre Avda. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, Unidad 17, Piso 8, Letra "A". Nomenclatura Catastral, Circ. 19, Secc. 11, Manz. 4, Parcela 17a, Nº de Matrícula 19-7027/17, Capital Federal. Se trata de un departamento de aprox. 130 m2 según título en autos. El inmueble consta de: Living, comedor, dos (2) dormitorios, dependencia de servicio, cocina y antecocina, dos (2) baños, lavadero; los pisos están conformados con mosaicos, parquet y en su mayoría alfombrados, un balcón sobre la Avda. Pueyrredón, placares empotrados, no se pudo abrir una puerta debido a estar rota la llave, manifiesta el demandado que se trata de un lugar para guardar mercadería, asimismo manifiesta que existe una baulera identificada con el Nº 17. El edificio cuenta con dos (2) ascensores automáticos, uno de ellos con entrada individual al living-comedor. El edificio tiene custodia de vigilancia. Todo en muy buenas condiciones, según constatación en autos a Fs. 431. El bien se subastará el 50% indiviso. Base: $ 82.023,88, Seña: 5%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: Expensas a Fs. 660 al 30 de junio de 1998 $ 1.500.05 con 20/100. Rentas: Constancia de deuda al 22-6-98 (Fs. 657) $ 7.758,46, Aguas Argentinas Cons. de deuda al 25-6-98 (fs. 652) $ 47,55. Días de exhibición: 22 y 23 de marzo de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Ocupado por el demandado y grupo familiar. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Silvia Russo, secretaria.

e. 23/3 Nº 270.744 v. 24/3/99

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, Secr. Unica, comunica por un día en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO c/FERNANDEZ MONICA y Otro s/Expte. 04998/95", que el martillero Hermán Blitz Katz rematará el treinta y uno de marzo de 1999 a las 14 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital, una máquina impresora gráfica marca Gheidelberg modelo T 130 funcionando y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Esmeralda 764, Capital, de lunes a viernes de 15 a 17 hs. Venta sin base, al contado y mejor postor, debiendo el comprador acreditar posición fiscal al IVA; comisión 10% efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta capital y una vez aprobada la subasta, solicitar la posesión en autos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Liliana N. González, secretaria.

e. 23/3 Nº 7309 v. 25/3/99

JUZGADO EN LO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

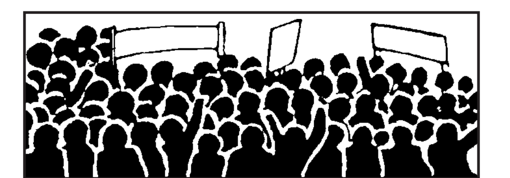
Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALPECI SRL s/Ejecución", Expediente 47140, hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría Registro Nº 2673, oficinas en la calle XX de Septiembre 1714 de Mar del Plata, tel/fax 473-5125. Rematará el día 31 de marzo de 1999 a las 13,00 horas, en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata, una máquina procesadora de papas Procemac modelo C 1000, compuesta por una tova de descocido y vaciado de la bolsa, clasificador graduable para la separación de gramaje del producto de poco peso con un motorreductor 05, relación 30, modelo 23148, marca Prodol; un equipo de lavado con agua a presión, con cilindro de lavado rotativo, con un motor Czerweny 3,5 Hp., posee un motorreductor marca Prodol Nº 27453, relación 30, modelo 100 L4 ACZ-420 RPM; mesa de selección manual con plataforma para el personal y equipo de gancheras laterales, con un motorreductor marca Prodol modelo 2345, relación 30; tunel de secado de 5 mts. de largo, con 11 metros de recorrido interior, con un motor de 3 Hp x 1500 y otro motor de 5,5 Hp x 1500; equipo de inyección de aire con turbina 7 HP y quemador marca Auto - Quem, matrícula GDE Nº 0113, tipo gas natural capacidad 100.000 calorías, automático código E 6 01 94, serie 9758; una máquina de enganche eléctrica, marca Igemsa, tipo MI 50 F ZI LF/LB 10/1. Sin base. Al contado y mejor postor. Debiendo abonar el comprador el 10% de comisión conjuntamente con el importe de la compra. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregan en el lugar y estado que se encuentran. El retiro de los mismos es por cuenta y a cargo del comprador. Revisación: el día 31 de marzo de 1999 de 08 a 09 hs. Los bienes se encuentran depositados a la intemperie, desarmados y en estado regular, en la calle Vertiz Nº 8268, esquina Polonia de Mar del Plata. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Atlántico de esta ciudad.

Mar del Plata, 11 de marzo de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 23/3 Nº 11.836 v. 24/3/99

4. Partidos Políticos



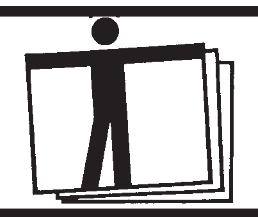
ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 15 de marzo de 1999, en el Expediente Letra P, Nro. 27, Año 1994, caratulado "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico-política reconocida como partido de distrito en el distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" ha cambiado su nombre partidario por el de "PARTIDO HUMANISTA" con fecha 27 de febrero de 1999". — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

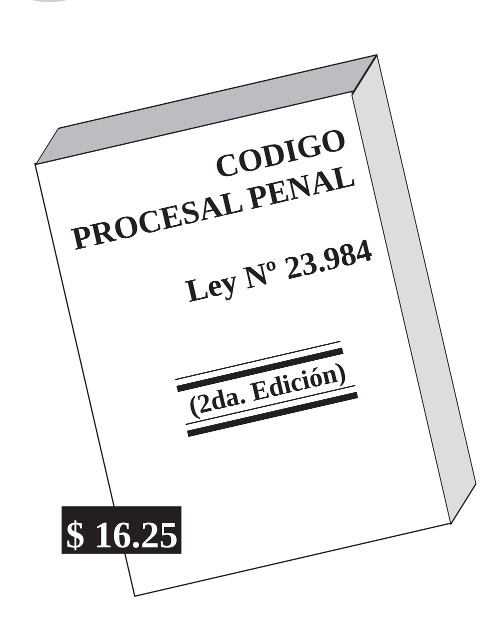
e. 22/3 Nº 270.514 v. 24/3/99

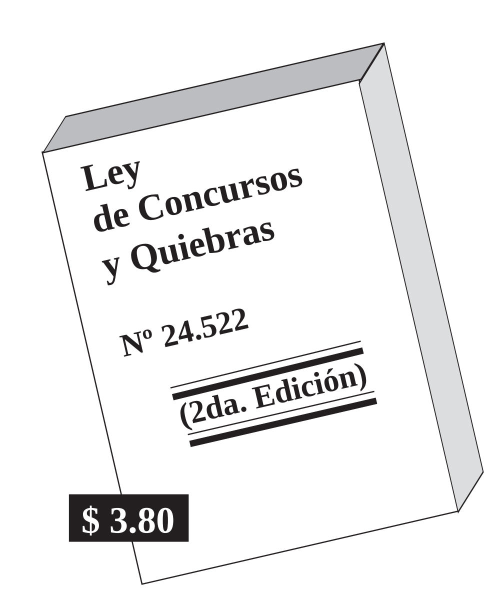


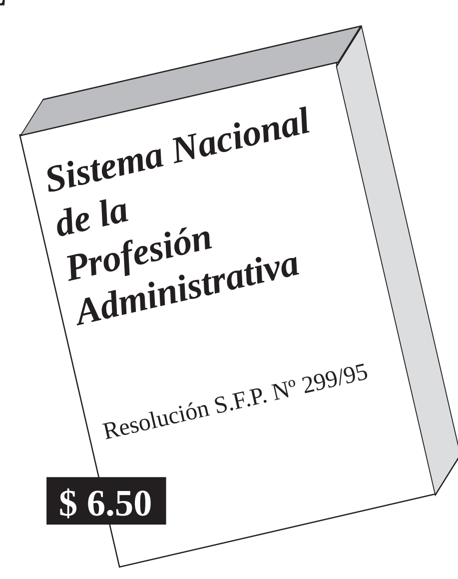
DE CONSULTA OBLIGADA

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL









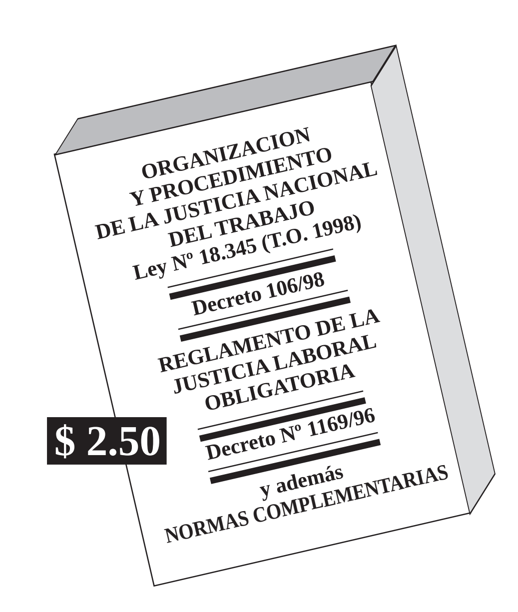
TODO LO QUE USTED NECESITA SABER SOBRE EL

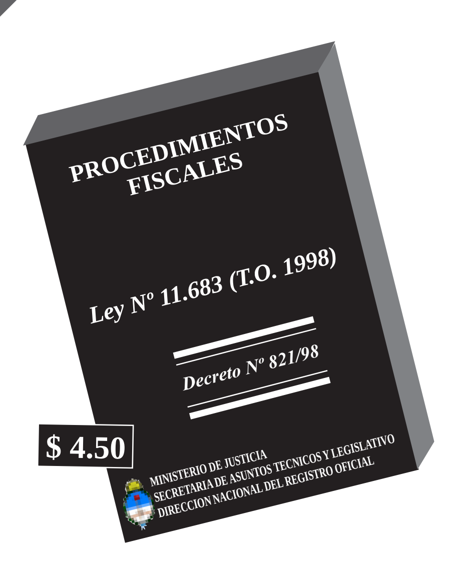
TRANSITO



DE RECIENTE APARICION











Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.